



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE PUEBLA
FACULTAD DE ECONOMÍA
CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL**

**DOCTORADO EN ECONOMÍA POLÍTICA DEL
DESARROLLO**

**LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y
CARIBEÑOS (CELAC) EN LA DISPUTA GEOPOLÍTICA DE LA
INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

**T E S I S
QUE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE
DOCTOR EN ECONOMÍA POLÍTICA DEL
DESARROLLO**

P R E S E N T A

JESÚS SOSA PÉREZ

**ASESOR
Dr. JAIME ESTAY REYNO**

PUEBLA, PUE. Mayo 2017

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
---------------------------	----------

CAPÍTULO 1. Aproximación histórico-conceptual a los debates sobre Integración regional	14
---	-----------

1.1. Conceptos generales para el estudio y definición de la CELAC	18
---	----

1.1.1 El discurso del Desarrollo como horizonte de la integración regional de la posguerra hasta nuestros días	18
--	----

1.1.2. La Integración regional y/o Regionalismo: un debate permanente.....	26
--	----

1.2 Los principales antecedentes teóricos de la integración regional	34
--	----

1.2.1 Corrientes Teóricas que abordan directamente el tema de la Integración regional	35
---	----

1.2.2 Corrientes Teóricas que abordan indirectamente el tema de la integración regional.....	60
--	----

1.3 Antecedentes teóricos de la integración regional en América Latina y El Caribe: los paradigmas económico-políticos estructural y liberal	67
--	----

1.4. La Teoría de la Dependencia y otras perspectivas marxistas	75
---	----

Conclusiones	81
--------------------	----

CAPÍTULO 2. Marco socio-histórico general y particular de la Integración Latinoamericana y caribeña y de la CELAC.....	85
---	-----------

3.1 La denominación e identidad de América Latina y El Caribe como elemento fundamental de la integración latinoamericana	87
---	----

3.1.1 Origen y desarrollo de América Latina y El Caribe: entre una identidad impuesta y una soberana.....	88
---	----

3.1.2 La identidad de América Latina y El Caribe en la conquista y colonia; los procesos de Independencia y la constitución de los Estados nacionales y a partir de posguerra.	89
2.2 La Integración latinoamericana y caribeña y su relación con los EE.UU.: panamericanismo <i>versus</i> latinoamericanismo	105
2.3 Las iniciativas de Integración regional de América Latina y del Caribe	111
2.3.1 La Unión Europea como el máximo modelo de integración regional de América Latina y El Caribe	113
2.3.2. Las iniciativas de integración latinoamericana y caribeña: de los proyectos de integración del modelo ISI, a los modelos de la integración neoliberal, postneoliberal y contrahegemónica.....	116
Conclusiones	135

CAPÍTULO 3. La CELAC: características relevantes en relación a la Integración

Latinoamericana y el sistema mundial 138

3.1 Los antecedentes y la Creación de la CELAC	139
3.1.1 El Grupo de Río.....	139
3.1.2 La Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC).....	144
3.2 Los principales países impulsores de la CELAC	148
3.3 Los debates sobre la Institucionalidad de la CELAC: objetivos, estructura organizacional y toma de decisiones	155
3.4 Principales temas y acciones de interés prioritario de la CELAC	159
3.4.1 Temas prioritarios de la CELAC heredados de la agenda del Grupo de Río y la CALC	165
3.4.2 Temas prioritarios de interés propio y continuo de la CELAC.....	176
Conclusiones.....	187

CAPÍTULO 4. La disputa geopolítica de la integración latinoamericana y caribeña en y desde la CELAC	190
4.1. Las disputas en torno a la naturaleza de la CELAC. De la integración tradicional eurocéntrica y economicista a la integración intrínsecamente latinoamericana y caribeña	192
4.2. La CELAC y la disputa <i>política</i> entre las distintas visiones de integración regional e internacional. De la visión Unipolar a la visión multipolar	199
4.3. La CELAC y la disputa <i>económica</i> entre los distintos modelos de integración regional e internacional. Del modelo Neoliberal a los modelos alternativos de integración	212
4.4 La CELAC y la disputa <i>social</i> en las distintas visiones de integración regional e internacional. De la integración economicista a la integración con orientación social. .	230
4.5 La CELAC y la disputa <i>cultural</i> en las distintas iniciativas de integración regional e internacional. De la excepcionalidad cultural de EE.UU. a la diversidad y coexistencia cultural latinoamericana y caribeña	238
Conclusión	246
 CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES	250
 BIBLIOGRAFÍA	270

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que con su apoyo han permitido llevar a buen término el presente trabajo.

En especial al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y a la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado (VIEP) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) por su efectiva atención y soporte financiero; al apoyo académico y administrativo del Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social (CEDES), la Facultad de Economía y la BUAP en general; así como al Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Ecuador, por su solícito apoyo informativo y administrativo.

Así mismo, a la extraordinaria disponibilidad, orientación, sugerencias, supervisión y motivación de mis asesores y revisores el Dr. Jaime Estay Reyno, el Dr. Jaime Preciado Coronado, el Dr. Jesús Rivera de la Rosa, la Dra. Liza Aceves López, el Dr. Alberto Rocha Valencia y el Dr. Ernesto Vivares.

Finalmente, me gustaría agradecer de manera especial al absoluto y vehemente apoyo de mi familia y amigos.

A todos ellos, muchísimas gracias.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años del siglo XX y primeros del XXI, la región de América Latina y El Caribe (ALC) asistió a un resurgimiento de iniciativas de integración que mantenían como uno de sus objetivos en común la conformación de organizaciones regionales con un marcado acento pro latinoamericano y caribeño, tales es el caso del ALBA, la UNSAUR y la CELAC. Este resurgimiento del espíritu integracionista en gran medida estuvo vinculado a la llegada de gobiernos de izquierda o progresistas en países importantes de América Latina y El Caribe que se caracterizaban entre otras cosas por enarbolar e impulsar agendas estatistas y proyectos regionales, más o menos autónomos, opuestos a la agenda neoliberal enmarcada en el denominado consenso de Washington promovido por EE.UU.

Asimismo entre estas iniciativas, de renovada integración latinoamericana y caribeña, la CELAC llamó la atención de manera particular por incluir a la totalidad de países latinoamericanos y caribeños sin la presencia de EE.UU. y Canadá, provocando diversas reacciones que iban desde aquellas que consideraban que esta nueva comunidad estaba diseñada explícitamente para hacer frente a la OEA y los intereses estadounidenses; algunas más que consideraban que finalmente se conseguía el sueño de Bolívar de la unión de las naciones latinoamericanas y caribeñas; hasta llegar a aquellas que consideraban que se trataba una iniciativa inútil y destinada a duplicar esfuerzos y por tanto a entorpecer la verdadera integración erigida sobre el libre mercado de donde se derivarían los demás beneficios para los países participantes.

No obstante, una revisión más atenta y directa, tanto de los antecedentes históricos como de los principios y objetivos que dieron lugar a la CELAC, manifiesta una serie de elementos que propician una reflexión más profunda a cerca de lo que implica su existencia y naturaleza en la actual crisis multidimensional del sistema mundial. De entrada, cuestiones como su flexibilidad institucional y temas que ésta ha incluido en su Planes de acción como la crisis económica internacional, la conformación de una voz común de la región ante el mundo, la diversificación de relaciones extraregionales, el apoyo al reclamo de Argentina respecto a la posesión de las islas Malvinas, y al rechazo del bloqueo económico hacia Cuba, han llamado la atención debido a que han logrado el apoyo unánime por parte de

todos los jefes de Estado y de Gobierno sin importar su orientación política, económica e ideológica.

Es evidente por tanto que la CELAC ha ido conformando progresivamente una amplia agenda a través de sus cinco Cumbres hasta ahora realizadas. Lo cual justamente ha abierto el debate sobre la trascendencia de los temas que aborda y sobre los posibles resultados al respecto en relación a la integración de ALC, que como un ideal histórico de ésta se ha mantenido y traducido en la práctica a través de distintos proyectos con el objetivo general de lograr el desarrollo de la región y sus miembros.

Lo descrito se puede constatar en los distintos intentos de integración latinoamericana y caribeña emprendidos a partir de segunda mitad del siglo XX que se impulsaron justamente bajo la idea del alcanzar el “desarrollo” de la región entendido en ese momento primordialmente como crecimiento económico, bajo la tutela de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a partir del comercio internacional y la industrialización por sustitución de importaciones.

Un claro ejemplo de lo referido fueron la creación de iniciativas de integración económica en la década de 1960, como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC más tarde Asociación Latinoamericana de Integración ALADI) que debido a que la región de ALC en la década de 1970 experimentó serias crisis económicas debido el agotamiento del modelo de desarrollo por sustitución de importaciones, no obtuvo los resultados esperados provocando que para la década de 1980 muchos países comenzaran a virar hacia el modelo neoliberal implementando reformas y ajustes estructurales dictaminados por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) orientados a la desregulación y liberalización comercial.

No obstante, y pesar de este escenario algunos países como México y Venezuela lograron impulsar iniciativas como el Grupo de Contadora, proyecto interesante de concertación, que funcionó como instrumento facilitador para alcanzar la paz en los conflictos armados Centroamericanos en la década de 1980.

Sin embargo, en general dada la compleja realidad económica de la región los proyectos de unidad de ALC se paralizaron caracterizándose por un exagerado voluntarismo y uso

demagógico de la palabra “integración” pero sin resultados trascendentes. De tal manera que más tarde durante la década de 1990, ante el fracaso de las medidas neoliberales y el empeoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población latinoamericana y caribeña, en algunos países latinoamericanos arribaron gobiernos de izquierda o progresistas que impulsaron, en mayor o menor grado según sea el caso, proyectos nacionales e iniciativas de integración subregional antineoliberales y antihegemónicos de alguna manera más compatibles con los intereses y necesidades de ALC como el ALBA, la UNASUR y la CELAC, las dos primeras contando en parte con el respaldo de importantes movimientos sociales.

Bajo dicho contexto, un balance general de la historia de la integración de ALC evidencia que, desde el proyecto de Bolívar hasta sus intentos más recientes, ésta no ha alcanzado los resultados esperados, lo cual inevitablemente provoca de arranque preguntas como: ¿Qué explicaría que no obstante la existencia de reiterados intentos de integración regional para lograr *el desarrollo*, la realidad latinoamericana y caribeña continúa estando marcada por fuertes problemas de pobreza, desigualdad, exclusión política, injusticia y deterioro medioambiental?, y por consecuencia ¿Cómo se supone que la CELAC logrará lo que se propone considerando las históricas limitaciones de las múltiples experiencias de integración en ALC?, ¿Cómo y por qué la CELAC sería conveniente y relevante para la integración de ALC en el difícil contexto internacional actual?, y ¿Cuáles serían los factores y actores determinantes de la CELAC para su favorable desenvolvimiento e impacto trascendente y positivo para ALC?

Tales preguntas ineludiblemente parten del reconocimiento de la situación compleja que ALC enfrenta en diversos ámbitos como por ejemplo en lo *económico* especialmente debido al impacto de la crisis económica mundial y la baja de los precios de las materias primas; en lo *social* debido a que la región continúa caracterizándose por ser profundamente desigual a pesar de los avances de distribución impulsados por los países denominados progresistas; en lo *político* dados serios problemas de consenso y resguardo de la democracia debido a situaciones donde ésta en su forma representativa ha mostrado sus límites en cuanto a la efectiva representatividad, participación y legitimidad; en lo *cultural* dados los evidentes choques entre las formas de vida derivados del paradigma

civilizatorio occidental dominante y aquellas de los pueblos indígenas así como de movimientos sociales que apelan a principios de convivencia y reproducción de la vida distintos; y finalmente en lo *ambiental* debido al evidente daño, muchas veces irreversible, a los ecosistemas naturales de la región poniendo en riesgo no sólo la sobrevivencia de plantas y animales sino de la misma sociedad humana en general.

Ante este escenario, el presente trabajo parte del supuesto general de que la realidad contemporánea latinoamericana y caribeña está profundamente relacionada con la dinámica actual del capitalismo mundial, caracterizado entre otras cosas por la creación de bloques económicos y políticos. Por consiguiente, la reciente historia de la integración en ALC está conectada con dicha dinámica capitalista, independientemente si se expresa en iniciativas afines, alternativas u opuestas.

Así, bajo el entendido de que la integración latinoamericana está inmersa en el desenvolvimiento del sistema mundial capitalista en el corto, mediano y largo plazo, se asume que la CELAC posee características y objetivos determinados y/o condicionados por la condición periférica de ALC dentro de dicho sistema que, al mismo tiempo que la distinguen de otras iniciativas de concertación e integración, la llevan a enfrentar explícita e implícitamente contradicciones y desafíos regionales y mundiales.

Es decir, se asume que la CELAC forma parte de las tensiones o disputas de poder y control del sistema mundial, que involucran elementos geográficos, económicos, históricos y sociales. Se trata por tanto de una iniciativa que es producto y a la vez productora de una lucha geopolítica enmarcada en la actual crisis sistémica mundial, donde convergen y se confrontan distintos modelos políticos, económicos y sociales vinculados a los centros de poder mundial como son los casos de EE.UU., Gran Bretaña, Alemania, Japón, China y Rusia, así como de los distintos organismos que dichos Estados apoyan o encabezan.

La CELAC expresa, en lo particular, tal disputa en la concentración de proyectos, visiones, objetivos y mecanismos superpuestos e incluso contradictorios que han ocasionado muchas veces la duplicación o anulación de esfuerzos encaminados a resolver problemas como la pobreza, la desigualdad económica, la exclusión social, el daño ambiental y el atraso tecnológico, que se supone se encuentran entre los problemas a remediar según sus

objetivos al igual que las demás iniciativas de integración de ALC (Sanahuja, 2012, Serbin, 2014: 66-69).

Ante tal escenario, el presente trabajo se propuso analizar y reflexionar sobre la CELAC en la disputa geopolítica de la integración dentro del sistema mundial, a partir de un *marco metodológico* que permitiera identificar en lo posible las relaciones histórico-conceptuales que han dado lugar a su existencia; sus principales fundamentos teóricos explícitos e implícitos; articular un argumento explicativo sobre la misma como espacio de disputa geopolítica, y proponer *grosso modo* algunas propuestas que coadyuven a mejorar su desenvolvimiento.

Para lograr lo propuesto, se recurrió a la posición teórica del *Sistema-Mundo* (I. Wallerstein, G. Arrighi, y Samir Amin) debido a que recupera en parte los fundamentos de la corriente marxista y de la teoría de la dependencia y posibilita a su vez una explicación integral de la CELAC desde una concepción de totalidad de la realidad social regional y mundial, en contraste con las corrientes teóricas tradicionales y dominantes sobre integración, tanto económicas como de las relaciones internacionales, que adjudican en algunos de los casos el éxito o fracaso de tales proyectos a cuestiones técnicas o unidimensionales.

En este contexto, por ejemplo, es posible identificar explicaciones sobre la existencia y desenvolvimiento de la CELAC emanadas de corrientes tradicionales como las que han tratado directamente el tema de la integración regional a partir de la experiencia de la Unión Europea (UE) como es el Funcionalismo (D. Mitrany), el Neofuncionalismo (E. Haas), el Comunicacionismo simbólico (K. Deutsch), el Intergubernamentalismo liberal (A. Moravcsik), etc., ligadas a la disciplina de las relaciones internacionales y que en la mayoría de los casos colocan al Estado-nación como la principal unidad de análisis, o en el caso de la teoría económica al libre comercio, ligadas a la teoría clásica liberal (W. Rostow, B. Balassa, etc.).

En contraste, la aproximación epistemológica del Sistema-Mundo, como unidad de análisis elegida para este trabajo, permitió en *primer lugar* reconocer la confluencia o reconocimiento de la relación espacio y tiempo o de la historia ubicada en una geografía

específica; en *segundo lugar* y derivado del primero la visión del Sistema Mundo posibilitó concebir una unidad de análisis sistémica e histórica a la vez, es decir una teorización historizada; y en *tercer lugar* facilitó concebir la realidad desde una visión de totalidad, donde los elementos económicos, políticos y culturales se encuentran imbricados, reafirmando la unicidad de la vida social (Wallerstein, 2011: 39; Taylor-Flint, 2002: 5-7).

Otro elemento importante de la perspectiva del Sistema-Mundo es que permite realizar una reconstrucción de la historia indicando los altibajos de la economía –mundo y no lineal como sucede en otras perspectivas ortodoxas de los estudios sociales (Taylor-Flint, 2002: 14-15). En este punto, recupera los aportes de los ciclos de Kondratieff que básicamente se componen de dos fases a) crecimiento y b) estancamiento, de tal manera que desde la perspectiva del Sistema-Mundo, donde economía y política están intrínsecamente relacionadas, los ciclos económicos también contribuyen a configurar ciclos políticos (Taylor-Flint, 2002:18).

Vista así la historia de la integración regional de ALC y de la CELAC se explicarían por esta dinámica de ciclos dónde a veces se ve favorecida y otras no. En este caso la creación y el desempeño de las iniciativas regionales de integración latinoamericana no sólo dependen de la disposición espacial dentro del sistema mundial, sino del ritmo o de la temporalidad que imprimen sus ciclos económicos y políticos.

Por otra parte, desde la perspectiva del Sistema-Mundo la aparición, actuación y trascendencia de iniciativas como la CELAC se comprendería a partir de las relaciones sociales definidas por el conflicto de clase intra e interestatal, así como de las relaciones de poder económico, político y cultural entre los centros y las periferias del sistema mundial (Wallerstein, 1991). De esta manera, la CELAC estaría históricamente condicionada, en lo general, por la organización centro–periferia del sistema mundial, predominantemente capitalista, como por la condición de dependencia de sus miembros, y en lo particular, por su relación económica y políticamente subordinada con los EE.UU. como principal centro de poder económico, político y cultural.

Como se sabe, históricamente, los EE.UU. han promovido y mantenido en lo político organizaciones como la OEA mientras que en lo económico, hasta la administración de B.

Obama, había promovido la firma de tratados de libre comercio (TLCs) con Estados latinoamericanos principalmente gobernados por gobiernos de derecha, e iniciativas de corte neoliberal como es el caso de la denominada Alianza del Pacífico. Los TLCs como proyectos de integración económica *ad hoc* con los intereses de los centros de poder del sistema mundial han privilegiado la preeminencia de la lógica capitalista de la ganancia económica en detrimento de las cuestiones sociales, culturales y ambientales.

En este sentido, en el caso específico de la CELAC como ya se ha referido a pesar de ser una iniciativa exclusivamente latinoamericana y caribeña sin EE.UU. y Canadá, centros de poder mundial, influyen y confluyen diversas y a veces contrapuestas visiones y estrategias sobre integración y desarrollo con implicaciones serías para los países de ALC tanto en lo particular como en lo general; lo cual constituye evidentemente la expresión de una disputa dentro de la dinámica del sistema mundial desde la integración a través de la CELAC (Serbin, 2014).

Así las cosas, el interés primordial del presente trabajo partió principalmente de la siguiente pregunta ¿Qué intereses se disputan a través de la CELAC para ALC dentro de la dinámica del sistema mundial? Con esta pregunta se trató de guiar el análisis y reflexión sobre las intenciones y fines últimos detrás de las distintas visiones y acciones de integración y la manera en que éstas buscan concretarse en la CELAC, las cuales se comprenderían y explicarían no sólo a partir de los intereses y necesidades particulares de los Estados de ALC sino de aquellos que impone la dinámica del sistema mundial.

Tomando como punto de partida la anterior condición a la perspectiva del Sistema-Mundo se adicionaron elementos de análisis de geopolítica que en cuanto disciplina reivindica la importancia de la relación entre espacio y poder, así como del lugar como escenario determinante y dinámico en los procesos políticos y sociales (Agnew, 2005). La conexión que se buscó establecer entre la perspectiva del Sistema-Mundo y la geopolítica fue a partir de la idea de que esta última muestra que el mundo lejos de constituirse por lugares iguales y pacíficos lo hace por jerarquías y conflictos (Agnew, 2005:18).

Lo anterior, coincide justamente con la crítica que G. Frank a partir de su teoría de la dependencia lanzará a finales de la década de 1960, sobre que la modernización económica

–desarrollo- era distinta dependiendo de la parte del mundo que se tratará, evidenciando que el problema no era que los Estados desarrollados se pusiesen al día, sino que la organización del sistema mundial era justamente la causa de su subdesarrollo (Wallerstein, 1991; Taylor-Flint, 2002:6).

De manera particular, se recuperaron los elementos de la denominada *geopolítica crítica*¹ que como explican Preciado y Uc (2010), contrapone a la geopolítica clásica o dominante “concepciones” del espacio y de su ordenamiento a partir de la perspectiva los pueblos de sur. El primer objetivo de dicha corriente es descubrir cómo se ha construido el *discurso espacial* de las políticas exteriores de los Estados y posteriormente traducido en las prácticas de la Economía Política Internacional (Ó Tuathail y Agnew, 1992).

Es decir, se ocuparon elementos de la geopolítica crítica para recuperar el espacio como una parte esencial en la construcción de los lugares, pero sobre todo para comprender la aparición de representaciones espaciales dentro del sistema mundial contemporáneo, de – actores y lugares dominados- que, como en el caso de la CELAC, provienen de países del sur contraponiéndose parcial o totalmente a la geopolítica tradicional -dominante-.

La geopolítica crítica permite identificar las narrativas histórico-espaciales dominantes, como construcciones sociales analizando críticamente los discursos que han protagonizado el debate de la relación espacio-poder así como las estrategias por las cuales los mapas estratégicos globales y regionales, como el de ALC, son producidos por instancias de gobierno, instituciones internacionales y poderes fácticos del sistema mundo (corporativos transnacionales, medios de comunicación, etc.) (Preciado-Uc, 2010:70-71).

En este sentido, el análisis y explicación sobre la creación, objetivos, planes y temas de la agenda de la CELAC no sólo estarían identificando significados explícitos o evidentes, sino que además estarían revelando las concepciones subrepticias relacionadas con la definición, el lugar y función de ALC dentro del sistema mundial.

¹ “La propuesta teórica de la geopolítica crítica, en estricto sentido (Ó Tuathail 1998, 2006; Dodds, 2001) partió de una perspectiva post-estructuralista inspirada en la metodología deconstructivista y postmodernista de Foucault y Derrida. Se ha convertido en una aproximación que cuestiona la “imaginación geopolítica moderna” y se concentra en descifrar la manera en que se ha llegado a construir el discurso espacial de las políticas exteriores de los Estados (productos y productoras de la Política Mundial), y por lo

Así las cosas el principal objetivo planteado para este trabajo fue analizar y explicar la relación entre los principios, objetivos y acciones que presenta la CELAC con la disputa geopolítica de la integración en el sistema mundial para determinar qué repercusiones y posibilidades de cambio existen y pudiesen desprenderse para la región y los países de ALC.

Para lograr dicho cometido, *la metodología del presente trabajo* ubicó en primer lugar a la CELAC como objeto de estudio de las Ciencias Sociales dentro del fenómeno de la integración regional de Estados nacionales. En este sentido, se recurrió específicamente al método dialéctico de la crítica de la economía política marxista y la visión sistémica de los procesos sociales donde, al contrario de lo que proponen las corrientes fundamentadas en el positivismo, se asume que la generación del conocimiento implica un proceso dialéctico continuo, el cual comienza con la realidad concreta, para luego ser abstraída en un proceso de descomposición del concreto real en nuestro pensamiento por medio de conceptos, ya que nadie puede captar la realidad en su integridad y totalidad, para luego y finalmente volver a lo concreto, como concreto pensado, es decir realidad reconstruida, reiniciando el ciclo nuevamente (De la Garza - Leyva, 2012: 236).

En consecuencia, la idea fue comenzar observando detalladamente la realidad concreta de la CELAC identificando sus diversas características y elementos constitutivos, así como de las demás iniciativas de integración que existen y aparecen en ALC, especialmente aquellas con mayor resonancia como son la Alianza del Pacífico creada en 2012 e integrada por Chile, Perú, Colombia y México; la UNASUR creada en 2008 integrada por 12 miembros pertenecientes al Cono Sur latinoamericano; la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, -ALBA-, creada en 2004, e integrada por 10 miembros entre los que destacan Venezuela, Cuba, Ecuador, Bolivia y Nicaragua, el TLCAN creado en 1994 e integrado por EE UU, México y Canadá; y el MERCOSUR, creado en 1991, e integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Venezuela, y Uruguay.

Esto esencialmente condujo a reconocer a la CELAC y la integración latinoamericana como resultado y parte de un proceso histórico dinámico y continuo basado en las relaciones sociales que establecen distintos actores. Por ello se recuperó en un segundo momento la información teórica e histórica más relevante relacionada con la integración regional de

ALC bajo el entendido de que los estudios al respecto reflejan la constante dialéctica entre teoría y práctica.

La identificación de dichos referentes teóricos e históricos contribuyeron a la comprensión de las causas históricas que dieron paso a la creación, actuación y propósitos explícitos e implícitos de la CELAC así como del sustento conceptual que explica y fundamenta dichas cuestiones. Este bagaje teórico además fue, en cierta medida, sucintamente contrastado, reinterpretado y reconfigurado en relación a la CELAC, pues como explican De la Garza y Leyva, en el caso del método dialéctico, la articulación entre conceptos de diversos niveles de abstracción está asentada en la historia y la empiria, la cual no ignora la teoría acumulada sino que la reconstruye resignificando sus conceptos y categorías (2012: 237-238), ya que en “En realidad todo proceso de formación científica retiene y redefine los conceptos anteriores, los reestructura y los acota.” (González Casanova 1999: 4).

La revisión teórica e histórica de la integración regional de ALC a su vez dejó en evidencia la influencia por parte los principales conceptos y categorías epistemológicas y metodológicas del paradigma científico dominante ligado al sistema mundial capitalista articulado y expresado a través del discurso del Desarrollo (Sanahuja, 2007).

Por tanto, se reconoció además que la forma de generar conocimiento sobre integración regional, y en ese caso sobre la CELAC, se encuentra condicionado por las formas y parámetros que dicho paradigma establece. Es decir, todo estudio sobre la CELAC coexiste conforme o en contraposición al modelo imperante de producción y reproducción de las ciencias sociales, el cual desde una óptica positivista equiparó el estudio de la realidad social con el estudio de la naturaleza, parcializándola o segmentándola (Wallerstein, 2003:102-103).

Ante esta realidad, la metodología ocupada en éste trabajo consideró indispensable recuperar la visión unitaria de la dialéctica así como también conceptos teóricos propios de ALC, y en cierta medida críticos del paradigma dominante, utilizados para estudiar la integración latinoamericana, cómo señala González Casanova (1999:6-7) América Latina también ha formulado y reformulado categorías y conceptos que constituyen su aportación de las ciencias sociales de la región y del mundo. Entre las que se encuentra concepciones

críticas a las categorías de las ciencias sociales eurocéntricas y occidentales, como es el caso de la teoría de la dependencia, el colonialismo interno, la revolución socialista, la pedagogía del oprimido, etc.

Al respecto y reafirmando los principios de unidad y totalidad del método dialéctico de la economía política el presente trabajo se propuso iniciar en un primer momento con un minucioso estudio sobre la CELAC en concreto, seguido por una revisión teórica e histórica sobre los principales referentes de la integración en ALC, para luego realizar un análisis desde una metodología multidimensional donde al mismo tiempo que se afirma la conexión de los aspectos históricos, políticos, económicos, sociales y culturales en la realidad, éstos son separados para intentar conseguir una mejor comprensión de la CELAC.

De esta manera la metodología utilizada para este trabajo en términos programáticos siguió la siguiente secuencia:

En primer lugar se estudió detalladamente la realidad concreta de CELAC identificando sus características y elementos constituyentes desde los aspectos formales, institucionales y funcionales hasta su agenda, planes, y acciones.

En segundo lugar se indagaron los referentes teóricos e históricos relacionados con la creación, existencia y actuación de la CELAC, como parte del reconocimiento de su devenir histórico.

En tercer lugar, se realizó un análisis explicativo sobre la CELAC como un espacio de disputa geopolítica dónde se confrontaron los elementos teóricos e históricos desde la realidad concreta de tal iniciativa.

Por otro lado, en cuanto a la parte de exposición, como segundo momento de la metodología asumida para este trabajo, se dispuso un orden de cuatro capítulos donde se colocó en primer lugar la presentación de los referentes teóricos e históricos de la integración regional latinoamericana y caribeña en los capítulos uno y dos, respectivamente, con el objetivo de contextualizar teórica e históricamente la creación de la CELAC; para continuar luego en el capítulo tres con la presentación particular de la misma y de sus temas más relevantes como una manera de facilitar la comprensión y reflexión del

último capítulo centrado en el análisis sobre la disputa geopolítica de la CELAC en la integración de ALC.

De este modo los capítulos están dispuestos de tal manera que ofrecen progresivamente la información teórica e histórica relacionada con la integración regional y la CELAC con el objetivo de fundamentar el análisis y reflexión sobre dicha iniciativa en la geopolítica de la integración.

En el primer capítulo se identifican los principales principios teóricos fundamentales de la integración regional y/o el regionalismo para aclarar algunas de las cuestiones que conciernen más directamente al debate sobre la naturaleza de la CELAC. En este caso, se identifican y distinguen aquellos elementos teóricos que expresan continuidad, reforma o ruptura con el sistema dominante en relación a los procesos de integración regional.

En el segundo capítulo se aborda el marco socio-histórico general y particular de la integración latinoamericana y caribeña para complementar, junto al capítulo primero, la parte contextual y de antecedentes de la CELAC. Esto permite conocer los referentes históricos más relevantes de la integración en ALC e identificar cuales elementos, de tales experiencias, han influido y nutrido la CELAC.

El tercer capítulo se centra en presentar a la CELAC desde sus características, temas y trabajos concretos que dan cuenta de su estructura formal y los resultados que hasta ahora ha generado. Lo cual permite identificar la forma en que se ha insertado en la dinámica regional y del sistema mundial, así como los hechos concretos que fundamentarán el análisis de los alcances y límites de la CELAC en la geopolítica regional y mundial.

El cuarto capítulo, presenta un análisis y reflexión sobre la CELAC en la disputa geopolítica de la integración, partiendo de la tensión entre la convergencia y divergencia de visiones, intereses y proyectos de integración regional que intentan confluir o prevalecer en y a través de ella a partir de las cuatro dimensiones (económica, política, social y cultural, (Declaración de Caracas, No. 25), sobre las cuales esta iniciativa se ha propuesto servir como mecanismo de concertación, integración y cooperación. En este caso se hace referencia tanto a factores internos como externos de la CELAC intentando conectar tales elementos en una visión al mismo tiempo regional y global.

Finalmente se presenta un apartado de conclusiones y reflexiones finales, donde se ofrecen tres grupos de consideraciones sobre este trabajo, en un primer momento se sintetizan las ideas más sobresalientes; en un segundo momento se ofrecen un conjunto de conclusiones emanadas del trabajo en general, y para terminar se ofrecen algunas propuestas que pudiesen coadyuvar al mejoramiento del desenvolvimiento de la CELAC.

CAPÍTULO 1. Aproximación histórico-conceptual a los debates sobre Integración regional

Introducción

Los estudios en general sobre la CELAC frecuentemente exponen el debate acerca de sus alcances y limitaciones ligados esencialmente a la manera en que ésta es definida y caracterizada. En este sentido, según sea la definición que se adopte sobre esta iniciativa se generarán determinado tipo de expectativas y juicios sobre su existencia y desenvolvimiento.

Al respecto se considera existe aún una especie de indefinición acerca de lo que esta iniciativa es y podría ser, debido particularmente a sus características institucionales y su amplia agenda, realidad que ha sido objeto de estudio de lo que se ha denominado tradicionalmente como “Regionalismo” y/o “Integración Regional”. Tales cuestiones tradicionalmente han sido abordadas por distintas ramas de las Ciencias Sociales particularmente dentro de las disciplinas de la Economía Política, las Relaciones Internacionales, la Geografía, y la Política. Sobre lo cual se puede anticipar que no existe aún un acuerdo que permita definir un significado único y mucho menos una sola metodología propia en torno a los conceptos integración regional y/o regionalismo, ello sin embargo, no es impedimento para identificar determinadas características que posibilitan estudiar dicho fenómeno (Malamud, 2011; Malamud y Schmitter, 2006; Söderbaum,-Shaw, 2003; Haas, 1971; Sanahuja, 2007; Rojas y Solis 2006).

Por otro lado, aunque la CELAC formalmente ha expresado que uno de sus objetivos es impulsar la integración y cooperación para lograr del *desarrollo sustentable* de ALC, también existe un debate acerca de qué tipo de desarrollo exactamente es éste, dado que en sus Documentos oficiales se abordan diversos temas al respecto pero desde distintas perspectivas.

De ahí que el presente capítulo busca identificar los presupuestos teóricos fundamentales de la integración regional y/o el regionalismo, así como del *Desarrollo* para aclarar algunas de las cuestiones que conciernen más directamente al debate sobre la naturaleza de la CELAC.

Sirva recordar además que este debate sobre los conceptos centrales en torno a la definición de la CELAC, es decir la Integración regional y/o Regionalismo y el Desarrollo, es resultado en gran medida del contenido de sus objetivos y temas que ha planteado en sus Declaraciones Finales y Planes de Acción. En tales documentos se aprecia un abanico de objetivos y que han provocado una serie de cuestionamientos acerca de posibilidad de cumplir con ellos y de la pertinencia de los mismos. En concreto lo que se cuestiona no es sólo que la CELAC aborde un amplio número de objetivos y temas, sino las posibilidades de obtener resultados satisfactorios al respecto, debido a que en muchos casos la manera de abordarlos pudiese resultar contradictoria.

Lo anterior, sumado a otros elementos particulares ligados a corrientes teóricas sobre integración regional plantean una discusión acerca de qué tipo iniciativa es la CELAC, tanto desde aquellas perspectivas teóricas de corte clásico o más conocidas como también desde las de más reciente creación.

Al respecto, la CELAC oficialmente se ha caracterizado por presentarse reiteradamente como un mecanismo de “concertación e integración”, sin embargo, en la práctica se perfila fundamentalmente como un espacio de “concertación política”. (Cuestión que se analizará ampliamente en el capítulo tres de este trabajo). En consecuencia, se considera que para comprender lo que es la CELAC es necesario en primer lugar identificar los principales presupuestos conceptuales que sustentan la forma en que ésta ha sido interpretada y definida.

La CELAC en sus documentos oficiales ha descrito lo que se supone es, sus principios y objetivos:

“9. (...) promover y proyectar una *voz concertada* de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas y en el posicionamiento de la región ante acontecimientos relevantes en reuniones y conferencias internacionales de alcance global, así como en la interlocución con otras regiones y países.

21. Que (...) la CELAC avance en el proceso de *integración política, económica, social y cultural* haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad de nuestros pueblos.

25. (...) Continuar unificando esfuerzos y capacidades para *impulsar el desarrollo sostenible de la región*, concentrando los esfuerzos en el creciente proceso de *cooperación e integración política, económica, social y cultural* para así contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, (...).

28. Que la CELAC, único *mecanismo de diálogo y concertación* que agrupa a los 33 países de América Latina y El Caribe, es la más alta expresión de nuestra voluntad de unidad en la diversidad, donde en lo sucesivo se fortalecerán nuestros *vínculos políticos, económicos, sociales y culturales* sobre la base de una agenda común de bienestar, paz y seguridad para nuestros pueblos, (...).

31. Poner en marcha la CELAC, como mecanismo representativo de *concertación política, cooperación e integración* de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice *la unidad e integración* de nuestra región.

32. Reafirmar que el *propósito común de integración, unidad y cooperación* dentro de la CELAC se sustenta en los acervos heredados (...) en la CALC y (...) Grupo de Río”. (Declaración de Caracas, 2011. Subrayado, JSP)

De acuerdo a lo citado los Jefes y Jefas de Estado de ALC definieron a la CELAC como mecanismo representativo de *diálogo y concertación, cooperación e integración* para impulsar el *desarrollo sostenible* de ALC, coincidiendo en gran medida con los propósitos de la mayoría de las demás iniciativas de integración existentes en la región. Lo que a su vez conduce a una de las primeras interrogantes que surgen al respecto de por qué los jefes de Estado de ALC crearon una Comunidad con tales objetivos si se supone existen ya otras similares. Si bien, en un principio una respuesta preliminar a la pregunta aludida pudiese apuntar a que dicha definición y propósitos de la CELAC fueron resultado de un acto improvisado y retórico ligado al renovado ímpetu integracionista auspiciado por los gobiernos de izquierda o progresistas a inicios de este siglo; una revisión más profunda de su proceso de creación y puesta en marcha ubican más bien a esta Comunidad como resultado de un importante proceso histórico conectado con el denominado Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC).

Así las cosas, inicialmente se podría aseverar que la naturaleza de la CELAC por sus antecedentes históricos es esencialmente política, y que por tanto no sería como tal un mecanismo de integración en su acepción tradicional ligada generalmente con asuntos

económicos. Sin embargo, considerando el tipo de objetivos y temas que asume y sobre los que ha trabajado se asumiría y vislumbraría como un mecanismo ligado substancialmente con la integración de ALC, tal y como lo demuestran por ejemplo las diversas acciones encaminadas fortalecer la complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración.

Como ya se mencionó previamente, el tipo de objetivos y amplitud de temas relacionados con procesos de integración abordados por la CELAC han ocasionado un extenso debate acerca de lo que ésta es en realidad y la implicaciones que se derivan de su existencia para la región, tanto desde su propio ámbito como desde los distintos espacios académicos que se dedican a estudiar el fenómeno de la integración regional. En este contexto, se ubica la revisión propuesta en este capítulo sobre los fundamentos teóricos que dan sustento a la definición e interpretaciones sobre la CELAC con el propósito de contribuir a la comprensión del sentido inmediato de su existencia, así como de los intereses, objetivos y actores detrás de ésta.

Ciertamente, es evidente que el debate teórico en torno a la CELAC se debe a que cada corriente teórica posee diferentes postulados que reflejan necesidades e intereses históricos específicos y que justifican determinado tipo de relaciones sociales. Así, una concepción teórica elaborada en los países del centro del sistema mundial capitalista difiere en gran medida de una elaborada en los países de la periferia, así como de los intereses propios del grupo o clase que representan.

En este sentido, el siguiente capítulo revisará en la *primera parte* los conceptos generales relacionados con la definición de la CELAC: la Integración regional y el Regionalismo antecedidos por una breve reseña acerca del desarrollo como paradigma civilizatorio mismo que ha dado forma a las relaciones sociales nacionales e internacionales desde la posguerra; en la *segunda parte* se identifican las corrientes más representativas que han estudiado la integración regional directa e indirectamente; en la *tercera parte* se revisan los antecedentes de la integración regional en América Latina y El Caribe: los paradigmas económico-políticos estructural y liberal, y en una *cuarta parte* se revisa la Teoría de la Dependencia y los aportes de otras perspectivas marxistas en relación a la integración regional, para finalmente presentar una conclusión.

1.1. Conceptos generales para el estudio y definición de la CELAC

1.1.1 El discurso del Desarrollo como horizonte de la integración regional de la posguerra hasta nuestros días

La mayoría de los estudios de la integración regional de ALC, incluyendo la CELAC, mencionan que la principal razón por la que los Estados deciden emprender proyectos de dicha naturaleza radica en la intención de insertarse en el sistema económico y político internacional para lograr el *desarrollo* de dichos países. Las principales corrientes esbozan, en términos generales, que existen varias razones de peso por las que es preferible y conveniente para los Estados inscribirse en procesos de integración que vivir en el aislamiento y la autarquía. Los argumentos giran principalmente alrededor de posibles beneficios obtenidos a través del intercambio de recursos económicos así como de seguridad.

Por otro lado, también se mencionan algunos de los efectos negativos de no hacerlo, tales como dificultades de desarrollo y vulnerabilidad ante posibles amenazas. Aunque existen también posiciones que señalan los inconvenientes de integrarse como son la pérdida de soberanía y la posible competencia económica asimétrica. No obstante, en términos generales se observa que la justificación principal que se esgrime para impulsar la integración radica en lograr “el desarrollo” de los países involucrados. Esta razón, como se observará, coloca al modelo civilizatorio occidental-capitalista como el horizonte máximo al que deberán aspirar todas las naciones que desde tal perspectiva serán catalogadas como atrasadas o subdesarrolladas. De esta manera, es posible observar diversas versiones o expresiones del desarrollo e integración regional desde su origen hasta nuestros días de acuerdo al ritmo y transformaciones históricas del sistema mundial capitalista.

Por tanto, la revisión de las principales versiones y características del discurso del *Desarrollo* permitirán comprender mejor su influencia en las corrientes teóricas e iniciativas de integración en ALC incluyendo indudablemente la CELAC.

El origen del desarrollo

El origen del discurso del “Desarrollo” como paradigma civilizatorio hegemónico se remonta a finales de la Segunda Guerra Mundial, período a partir del cual se gestó un largo

proceso de definición y redefinición que, sin perder nunca su orientación capitalista, persiste hasta el día de hoy (Ramírez Cendrero, 2008: 23). Concluida la Segunda Guerra Mundial, la idea del desarrollo fue el principal horizonte existencial que configuró la vida del mundo en todas sus dimensiones, de hecho se convirtió en el “modelo” que como vía y meta, simultáneamente, se interpretaría y ordenaría el mundo y sus relaciones hasta la actualidad. Sin embargo, la idea de desarrollo remonta sus orígenes al largo periodo colonial de los siglos XVIII y XIX, donde las dos grandes potencias Gran Bretaña y Francia, delinearon dicho proceso, bajo tres principios, económico, filantrópico y político:

“a) La expansión colonial persigue un objetivo económico. (...) El crecimiento continuo de la producción y la acumulación de capitales, exigen nuevas salidas, más necesarias cuando la competencia internacional es muy activa y todos deben incrementar su espacio económico. b) Las ‘razas superiores’ tienen derechos y deberes respecto a las ‘razas inferiores’ y deben compartir con ellas, especialmente los beneficios de la ciencia y el progreso. Además, la administración colonial permite imponer ‘más inteligencia, más orden, más virtudes privadas y públicas’ (...). c) La colonización es necesaria para que Francia conserve su lugar en el concierto de las naciones y no se sitúe en el ‘gran camino de la decadencia’. Además si Francia se pliega sobre sí misma y se abstiene de colonizar, otras naciones lo harán en su lugar, pero con menos talento, en nombre de valores menos nobles” (Rist, 2002: 64).

Estos señalamientos muestran como la idea del “desarrollo” poseía ya un importante antecedente teórico e histórico previo al momento posterior a la Segunda Guerra Mundial cuando se consolidó como eje rector del nuevo orden internacional, como explica Rist:

“(...) el uso de la palabra ‘desarrollo’ en el campo económico y social no era algo nuevo. Igual que Marx, lo utiliza Leroy-Beaulieu y figura también en el artículo 22 del Pacto de las Sociedad de Naciones donde se afirma además que hay ‘grados de desarrollo’. En 1899, Lenin había escrito una obra sobre *Le developpment du capitalisme en Russie*; en 1911, Schumpeter había redactado su *Théorie du developpment économique*; y, en 1944, Rosenstein Rodan propuso *The International Development of Economically Backward Areas*.

Finalmente, en diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas votó dos resoluciones tituladas ‘Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados’ (198-III) y ‘Asistencia técnica con vistas al desarrollo económico’ (200-III). Los distintos usos de la palabra tienen en común que presentan al ‘desarrollo’-conforme a la tradición occidental del concepto- como un fenómeno intransitivo que, simplemente, ‘se produce’ sin que se pueda cambiar nada en él” (Rist, 2002: 87-88).

En ese sentido “el desarrollo” se convirtió en el paradigma² civilizatorio occidental que EE.UU. impuso al mundo como vencedor indiscutido de la Segunda Guerra Mundial, a través de un “deber ser” que prometía a su vez mejores condiciones de vida para los habitantes de todos los países del mundo, siempre y cuando siguieran una ruta determinada: la “senda del desarrollo”. Al respecto Arturo Escobar expresa:

“Como discurso histórico, el ‘desarrollo’ surgió a principios del periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, si bien sus raíces yacen en procesos históricos más profundos de la modernidad y el capitalismo. Una lectura de los textos y eventos históricos del periodo 1945-1960 en particular, valida esta observación. Fue durante este periodo que todo tipo de ‘expertos’ del desarrollo empezó a aterrizar masivamente en Asia, África y Latinoamérica, dando realidad a la construcción del Tercer Mundo” (Escobar, 2005: 19).

Así, aunque la palabra desarrollo proviene de otros campos como el de la biología, como por ejemplo cuando describe el proceso de crecimiento y maduración de un ser vivo, en su acepción de proyecto occidental civilizatorio, comprende la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida, mientras que cuando se refiere a las personas, se define como progreso, bienestar, modernización, crecimiento económico, social y cultural o político (Gudynas, 2011: 22).

² El concepto de *Paradigma* refiere la idea del filósofo de la ciencia Thomas Khun que describe a un conjunto de teorías aceptado y que funcionan como un *modelo* científico de problemas y soluciones. “En 1962 Khun publicó el libro *La estructura de las revoluciones científicas*, en el cual sostiene que la comunidad científica se forma mediante la aceptación de teorías que Khun llama *paradigmas*. ‘Con este término –escribió- quiero indicar conquistas científicas reconocidas universalmente, que, por un cierto tiempo proporcionan un modelo de problemas y soluciones aceptables para quienes practican un determinado campo de investigación’”. (Reale y Antiseri, 2010: 252-253).

El enfoque Neoclásico del desarrollo

El “desarrollo” adquirió su sentido más convencional a través de la denominada “economía del desarrollo” que después de la Segunda Guerra Mundial, delimitó ideas y respuestas prácticas frente a problemas del mundo como la pobreza y la distribución de la riqueza, y donde precisamente se distinguió por primera vez a los países desarrollados de los subdesarrollados (Gudynas, 2011: 22).

Sobre la *Economía del desarrollo*, Juan Manuel Ramírez Cendrero explica:

“La Economía del desarrollo es, (...), una subdisciplina de la ciencia económica, relativamente joven. En efecto, no fue hasta la mitad del siglo XX cuando surgió un ámbito específico de análisis con instrumentos teóricos, también específicos, para analizar un objeto de estudio delimitado como eran las diferencias entre la configuración económica de los países más industrializados y el resto del mundo y los desequilibrios a escala mundial. (...) Las diferencias entre los países, por tanto, se asociaban a las diferentes ‘edades’ de los países y no a una naturaleza o configuración económica diferente o a una dinámica de funcionamiento distorsionada, por lo que el tiempo proporcionaría una evolución de esas ‘áreas atrasadas’ que las aproximaría a los países más avanzados. Las ‘leyes del desarrollo’, en definitiva, se consideraban las mismas para todos los territorios y países aunque resultara inevitable la existencia de desfases temporales en sus manifestación que, al fin y al cabo formaban parte del orden natural de las cosas” (2008; 27-28).

Esta idea tuvo especial resonancia y respaldo en la propuesta de Walt Whitman Rostow, conocida como la teoría de las Etapas de Crecimiento y del Desarrollo Económico por Etapas. En su obra “Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista” publicada en 1960, postuló que existen cinco etapas comunes en los países con menos desarrollo: 1ª. La sociedad tradicional –fundamentalmente agrícola-; 2ª. El establecimiento a las condiciones previas al impulso inicial, 3ª. El despegue –cuando la tasa de inversión

supere la tasa de población; 4ª. El camino hacia la madurez y; 5ª. La era del consumo de masas (Rostow, 1960: 14-23).

En dicho momento el desarrollo se identificaba con “crecimiento económico ilimitado”, idea que sería rebatida en la década de 1970 a través de las críticas ecológicas sobre la gran contaminación ambiental y explotación irracional de los recursos naturales causadas por dicho proyecto. Las críticas se centraban en señalar los “límites del desarrollo”, y se difundieron a través de discursos que finalmente se concretizaron en el conocido Informe Brundtland en 1987.

La diversificación del desarrollo: del desarrollo sostenible, humano y otros

Las críticas a las primeras acepciones del Desarrollo se condensarían en el ya referido informe Brundtland (1987) originalmente llamado Nuestro Futuro Común, elaborado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) convocada por la ONU. Dicho informe utilizó por primera vez el término “Desarrollo Sostenible”, con el que fundamentalmente se apelaba a un uso racional de los recursos naturales; y que más tarde cambiaría su denominación, aún en discusión, a “Desarrollo Sustentable”, definido como aquel que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones (Gutiérrez y González, 2010; Gudynas, 2011).

La evolución del concepto y práctica del desarrollo continuaría para la década de 1990, especialmente a partir de constatar que no obstante las diversas iniciativas de desarrollo y sus ajustes, la pobreza y desigualdad en el mundo persistían, por lo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 1990 propuso el concepto de “Desarrollo Humano”, que situaba a las personas en el centro del desarrollo y promovía el desarrollo potencial de las personas, desde el aumento de sus posibilidades y el disfrute de la libertad para vivir la vida que éstas valoran. Para ello el PNUD planteó superar el uso de variables netamente económicas en la práctica del desarrollo, a través del uso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) como un instrumento que incorpora variables como educación, salud, medio ambiente sano y respeto a los derechos humanos (Gutiérrez y González, 2010: 112-118).

Los retornos, las críticas y las rupturas con el Desarrollo

Los ajustes al concepto y práctica del desarrollo, no lograron su cometido, de hecho tras el fracaso de las distintas versiones hasta la década de los años ochenta derivaron en el retorno a visiones neoclásicas de la economía que bajo el manto del Neoliberalismo impulsarían las denominadas `reformas de ajuste estructural´ enmarcadas en el denominado Consenso de Washington, que fueron impulsadas en la década de 1990 por las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), principalmente el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El Consenso de Washington comprendía diez aspectos de política económica: “1) equilibrar el presupuesto público, 2) reducción y reestructuración del gasto público, eliminando los gastos improductivos, 3) reforma fiscal mediante el aumento de la imposición indirecta, 4) liberalización de los tipos de interés, 5) liberalización cambiaria, 6) liberalización comercial, eliminando el proteccionismo y adhesión a las reglas del GATT-OMC, 7) promoción de la inversión extranjera, 8) privatización de las empresas estatales, 9) desregulación de los mercados y 10) protección de los derechos de propiedad” (Williamson, 1990: 20-21 y 1998: 72-82).

Lo anterior, lejos de resolver los ya complejos problemas económicos y sociales de los países subdesarrollados, originó mayores desigualdades entre los países del mundo y al interior de los mismos. Ante tal escenario en ALC surgieron fuertes críticas al desarrollo como proyecto económico y civilizatorio occidental y también propuestas llamadas pos-desarrollistas o alter-desarrollistas, que oscilan desde posturas que cuestionan profundamente las bases ideológicas del desarrollo, aquellas que reclaman importantes reformas, y hasta aquellas que piden su negación o total abandono (Gudynas, 2011: 41-43). En relación a lo aludido, destacan los aportes latinoamericanos considerados dentro de la postura conocida como “posdesarrollo”, principalmente del mexicano Gustavo Esteva (1992) y el colombiano Arturo Escobar (1992 y 2005), precisamente éste último expresa lo siguiente:

“Por casi cincuenta años, en América Latina, Asia y África se ha predicado un peculiar evangelio con un fervor intenso: el “desarrollo”. Formulado inicialmente en Estados Unidos y Europa durante los años que siguieron al fin

de la Segunda Guerra Mundial y ansiosamente aceptado y mejorado por las elites y gobernantes del Tercer Mundo a partir de entonces, el modelo del desarrollo desde sus inicios contenía una propuesta históricamente inusitada desde un punto de vista antropológico: la transformación total de las culturas y formaciones sociales de tres continentes de acuerdo con los dictados de las del llamado Primer Mundo. Se confiaba en que, casi por *fiat* tecnológico y económico y gracias a algo llamado planificación, de la noche a la mañana milenarias y complejas culturas se convirtieran en clones de los racionales occidentales de los países considerados económicamente avanzados.

(...) en vez de la tan anhelada transformación, parece que el desarrollo solo hubiera logrado multiplicar al infinito los problemas socioeconómicos de Asia, África y América Latina. Basta una mirada superficial a los paisajes biofísicos, económicos y culturales de la mayor parte del Tercer Mundo para darse cuenta de que el desarrollo está en crisis, y que la violencia, pobreza y deterioro social y ambiental crecientes son el resultado de cincuenta años de recetas de crecimiento económico, “ajustes estructurales”, macroproyectos sin evaluación de impacto, endeudamiento perpetuo, y marginamiento de la mayoría de la población de los procesos de pensamiento y decisión sobre la práctica social” (Escobar, 2007:11-12).

Así mismo, tras los efectos nocivos de las reformas neoliberales y la llegada al poder de gobiernos de izquierda en varios países de ALC se generaron propuestas de desarrollo postneoliberales que de nueva cuenta otorgaban al Estado un papel relevante en la dirección de la economía, (Serbin, 2011:9-12), destacando entre ellas la del denominado Socialismo del siglo XXI. Este poseería 4 rasgos esenciales: *primero*, un carácter moral recuperando el sentido ético de la vida; *segundo*, promover una democracia participativa y protagónica, potenciando la soberanía popular; *tercero*, conciliar la libertad con la igualdad; y *cuarto*, el nuevo socialismo requiere cambios en dirección del asociativismo, la propiedad colectiva, el cooperativismo y una amplia gama de experiencias de autogestión y cogestión, así como formas de propiedad pública y colectiva. En suma, podría sintetizarse en la siguiente fórmula: propiedad colectiva (no necesariamente estatal) de los medios de producción + democratización fundamental de todas las esferas de la vida social (Borón, 2008:104).

No obstante, de entre estas reacciones críticas al desarrollo destacan las posiciones que promueven una superación del mismo vinculadas a las visiones relacionadas con los saberes de los pueblos originarios de ALC, particularmente, en Bolivia con el *Sumak Kawsay* y en Ecuador con el Buen Vivir o Vivir bien. Se trata de propuestas aún en construcción pero que tienen en común la revalorización de organización comunitaria de la vida y una relación distinta con la naturaleza en franca oposición al modelo de desarrollo capitalista e inclusive al modelo socialista. El *Sumak Kawsay* sería “la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos, en paz y armonía con la naturaleza, para la propagación de las culturas humanas y de la biodiversidad” (Ramírez, 2010:61). El Buen Vivir, por otro lado, se caracterizaría por lo siguiente:

- “• Solidaridad social, puesto que se parte del supuesto de que el ser humano solo puede lograr esa plenitud con sus semejantes, es decir, en comunidad.
- La producción como resultado de la interacción del trabajo mancomunado.
- La reproducción de la fuerza de trabajo y el cuidado la familia como responsabilidad familiar, colectiva y pública.
- Complementariedad, que es el supuesto de la interdependencia humana entre seres que son diferentes, que tienen capacidades y atributos también diferentes lo cual enriquece la interacción y es la base del aprendizaje común.
- La producción en un marco de respeto y armonía con la Naturaleza incluyendo el trabajo mismo.
- Que la gestión productiva es una responsabilidad de reproducción familiar y colectiva, lo cual implica la gestión política y la responsabilidad pública.
- Que la Naturaleza es sagrada y que los pactos con ella se renuevan a través de la ritualidad.

Es necesario, sin embargo, diferenciar dos dimensiones del vivir bien: a) la dimensión de la experiencia y la práctica, y b) la dimensión ético-política. Desde la primera, no es posible construir un solo concepto ni una sola línea interpretativa porque las vivencias están vinculadas a la pluralidad cultural, social y regional de Bolivia: ese vivir bien evoca una multiplicidad de opciones de gestión productiva; gestión política y opciones lúdicas que son inasibles/inconmensurables o, por lo menos, imposibles de captar conceptualmente. Mientras tanto, desde la dimensión ético-política, se pretende construir otro horizonte de sociedad que siendo diversa y enormemente plural, establezca unos mínimos acuerdos sobre el sentido que se le atribuye al presente y al futuro para delinear logros y expectativas de bienestar colectivo, común y socialmente compartido” (Prada, 2011:229-230).

Estas propuestas conforman un aporte o visión desde ALC que en esencia busca romper con el modelo de civilización occidental y de desarrollo capitalista-socialista recuperando el equilibrio entre la mancomunidad y la naturaleza.

Finalmente, acerca de la relación entre las ideas recuperadas en ésta reseña sobre el discurso del desarrollo y la CELAC, es notable la presencia de elementos desarrollistas en los documentos -Declaraciones y Planes de Acción- de esta iniciativa. Sin embargo, también es claro que tales elementos son una concurrencia de distintas visiones de desarrollo e integración expresadas en la amplitud de temas y la forma de abordarlos. Sirva de momento anticipar que en lo general el discurso del Desarrollo es uno de los ejes principales de la CELAC, tal y como lo ha sido para la mayoría de propuestas teóricas y prácticas de integración regional de ALC.

En todo caso, como se ha podido observar, a través de la breve revisión anterior, existe un cúmulo de trabajos que, de acuerdo al contexto sociohistórico, han buscado responder a los requerimientos particulares que el paradigma del desarrollo ha planteado según la situación particular de cada país y región. Aseveración que también puede sostenerse para el caso de la integración regional respecto a la cual a continuación se revisan sus principales corrientes bajo la idea de que esto apoyará la comprensión de la CELAC.

1.1.2. La Integración regional y/o Regionalismo: un debate permanente

Al igual que con discurso del desarrollo, en el caso de los conceptos de integración regional y regionalismo existen diversas corrientes que enfatizan o incluso contradicen determinados aspectos relacionados con la conformación de grupos o bloques de países. Precisamente una de las primeras observaciones que sobresalen respecto a los estudios sobre Regionalismo y/o Integración regional es que existen distintas concepciones al respecto denotando el uso indistinto de términos como serían regionalismo, regionalización, integración e integración regional, así como de adjetivaciones a cada uno de los términos mencionados como regionalismo/integración profundos, formales e informales, centrales, periféricos, etc., así como de algunos términos ligados o usados como sustitutos o sinónimos tales como concertación, convergencia y cooperación.

A lo anterior también se suma el amplio dominio de los estudios y teorías sobre el proceso de la Unión Europea como el máximo o principal referente para cualquier otro esquema de integración en el mundo, pero sobre todo de los estudios realizados en los países occidentales o desarrollados, ocasionando la invisibilización y exclusión de los aportes y epistemologías de otras partes del orbe. Por lo tanto la revisión conceptual acerca de lo que puede entenderse como Integración regional y Regionalismo y su relación con la naturaleza de la CELAC, como ya se ha aludido, permitirá aclarar visiones y posiciones teóricas y prácticas que subyacen en los estudios y análisis sobre dicha iniciativa.

Así las cosas, un primer conjunto de antecedentes teóricos relacionados con procesos de Integración regional -Regionalismo-, lo representa todo el cúmulo de estudios elaborados en las disciplinas de la Política, Sociología y en especial de la Economía y de las Relaciones Internacionales, que generalmente ocupan el concepto de “integración regional” o “regionalismo”. Asimismo, aunque no existe consenso en relación al uso de un solo tipo de definición correspondiente a tales conceptos, si se podría identificar su aparición, como indica Closa:

“The twin concepts of “regional integration” and “regionalism” (and the associated terms “informal integration” and “regionalization/regionhood”) reflect neatly the dilemma contained in the logical rules. “Regional integration” emerged in the late 1950s and early 1960s in economic thinking around the work of Tinbergen (1954) and Balassa (1961), although earlier conceptualizations had existed since the 1930s (Machlup, 1977). Even though the concept of “political integration” had had earlier uses, the promise of increased scientificity implicit in the economics-inspired new definition seduced political scientists” (2015:1-2).

Al respecto Hurrell (1995), por ejemplo, considera que la integración regional es uno de los varios fenómenos que abarca el marco conceptual del regionalismo a pesar de que en muchos casos se ocupan tales conceptos como sinónimos. De cualquier manera, se evidencia que no existe una definición única de los términos, aunque en algunos casos se hallarían importantes coincidencias por su uso o variedad, aunque el desacuerdo permanece, como indica Closa:

“In summary, conceptual ill-definition and vagueness, and a lack of consensus or “ontological disagreement” (Mansfield and Solingen; 2010: 146) remain the main problems of regionalism (Sbragia; 2008: 33; Behr and Jokela; 2011), although some (Lombaerde et al 2010: 740) argue that conceptual pluralism is not necessarily a problem” (2015:4).

Así, para Fawcett (2004:432), región se define “como unidades o zonas, basadas en grupos, Estados o territorios, cuyos miembros exhiben algún patrón identificable de comportamiento”; y Russett (1967), propone identificar región en relación a tres pautas: proximidad geográfica; interdependencia (especialmente en términos económicos), y homogeneidad, por ejemplo compartir un sistema económico, religión, niveles de desarrollo, idioma, historia, etc.³ Aunque de manera aislada ninguno de los tres elementos citados por Russett sería suficiente para reconocer una región, ya que a pesar de la proximidad geográfica dos países vecinos pueden estar más alejados entre sí que con otro ubicado en un continente distinto. Sin embargo, estas características aludidas son importantes dado que también son las más ocupadas en el caso de los proyectos de integración regional en ALC, incluyendo la CELAC como se verá más adelante en este trabajo.

Otro elemento, que puede sumarse a la definición de regionalismo e integración regional desde la idea de región como base, es que se trata de procesos dinámicos o cambiantes que pueden abarcar varias cuestiones como indica, Hettne: “Las regiones son procesos, se encuentran en formación (o desintegración), sus fronteras están cambiando. [...] Integración regional, concepto que pertenece al discurso de la primera ola de regionalismo, se refiere a la interacción organizada, económica o política, entre unidades antes autónomas” (2003:954).

En este sentido se diferencian también los conceptos de regionalismo y regionalización. Por ejemplo, autores como Schulz, Söderbaum y Ojén (2001) señalan que el *regionalismo* expresa el cuerpo de ideas, valores y objetivos concretos que tienen como objetivo la creación, mantenimiento o modificación de la seguridad y la riqueza, la paz y el desarrollo dentro de una región en particular, mientras que la *regionalización* se puede definir como

³ Citado por: Oyarzún Serrano Lorena (2008), “Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates”. *On the Nature of Regional Integration: Theories and Discussions*. Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. revista de ciencia Política / volumen 28 / Nº 3 / 2008 / 95 – 113.

un proceso de cambio que va de la heterogeneidad relativa y la falta de cooperación hacia el aumento de la cooperación, la integración, la convergencia, la complementariedad y la identidad en una variedad de campos, como la cultura, la seguridad, el desarrollo económico y la política, dentro de un espacio geográfico determinado.

La *regionalización* así marcharía, al menos en parte, de manera independiente del proceso institucional y abarcaría muchas dimensiones y a numerosos actores; mientras que el *regionalismo* es la ideología y el proyecto político de la construcción de la región, pero el concepto también denotaría la totalidad del complejo fenómeno en su conjunto como tal (Hettne, 2003:254).

Es decir en el caso de la regionalización el principal motor no es el Estado sino el mercado y la sociedad civil (Malamud 2011). Como también señala Pipitone cuando expresa que la regionalización:

“se visualiza como un proceso complementario, o al menos paralelo, al proceso de globalización y que posee una contraparte expresada a través de un proyecto político denominado *regionalismo o integración regional*, la cual surge como una posibilidad de hacer frente a los problemas globales y también posibilita un mayor nivel de coordinación y formulación de objetivos comunes entre grandes áreas” (1996:105. Subrayado JSP).

Al respecto, según Morales (2007:66), en cuanto al estudio de la regionalización es posible identificar dos posturas: una tendencia contraria a la globalización económica y otra como componente y proceso complementario.

“[En el primer caso], sería vista “como proceso y un contrapeso a la globalización económica –en cuanto es considerada como una reacción a las poco armoniosas, a-democráticas e inexorables reglas económicas de la dinámica global- que motiva la creación de bloques regionales que se oponen a la armonización de los intereses neoliberales para favorecer los esquemas y lealtades nacionales (o regionales). (...) Por otro lado, si se observa la regionalización como un proceso complementario de la globalización, su estudio apuntaría hacia patrones históricos, donde las regiones tendrían que ser consideradas como los ejes conductores de la organización y regulación de aspectos económicos y políticos”.

Considerando, entonces, la posición de los autores citados, el uso del término *regionalismo* sería en términos generales equivalente al de *integración regional*, y se diferenciaría del de regionalización, porque el primero apuntaría a un proceso institucional un tanto más político que económico; cómo sería en el segundo caso, donde además en algunas situaciones abarcaría otros aspectos y actores diferentes a los Estados -nacionales. Así mismo, la regionalización podría ser en determinados casos complementaria o contraria a la globalización económica. Al respecto Malamud (2011:220), recogiendo varios de los elementos antes mencionados expresa lo siguiente:

“la integración regional –a veces denominada regionalismo– consiste en un proceso formalizado y conducido desde el Estado. En contraste, la regionalización –o aumento de la interdependencia intrarregional– es un proceso informal por el cual se incrementan los flujos de intercambio entre un conjunto de países territorialmente contiguos. Este proceso puede promover la integración formal que, a su vez, puede retroalimentarlo, pero su motor principal no reside en el Estado, sino en el mercado y, secundariamente, en la sociedad civil”.

En este caso la Integración regional o regionalismo podría ser definido como un proceso por el cual los Estados nacionales “se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos” (Haas, 1970:610). Para ello los Estados crean instituciones comunes permanentes, capaces de tomar decisiones vinculantes para todos los miembros. En cuyo caso existen otros elementos como: el mayor flujo comercial, el fomento del contacto entre las elites, la facilitación de los encuentros o comunicaciones de las personas a través de las fronteras nacionales, la invención de símbolos que representan una identidad común, que pueden tornar más probable la integración, pero no la remplazan (Malamud y Schmitter, 2006:17).

En todo caso, es evidente y se reitera que el Estado–nación forma parte esencial en la dirección de la integración regional, aun cuando se trate de posiciones centradas en el ámbito comercial, y de la cual se esperan efectos favorables para su población, como expresan Cancino Cadena y Albornoz Herrán, se trata de “un proceso dirigido por los gobiernos y orientado a propiciar las economías de escala y el progreso técnico de las

industrias locales, del cual se esperan efectos progresivos sobre la productividad, el desarrollo industrial y el nivel de vida de la población” (2007:140).

Al respecto coinciden la mayoría de los autores que reflexionan en torno a la *integración regional*, donde señalan que se trata de un proyecto multidimensional a pesar de que en determinados casos se haga énfasis en alguna de sus dimensiones. En este sentido, se podría concluir con las siguientes propuestas para resumir, o sino más bien referirse, a lo que se denomina integración regional y/o regionalismo:

“la integración es un camino para posibilitar que mejoren las condiciones de la inserción internacional, para ampliar y consolidar el desarrollo otorgándole sustentabilidad –y a la vez mejorar el bienestar de la población- y para afianzar la estabilidad y la paz. Esto significa que la integración debe constituirse en un proyecto político estratégico, y la base esencial para ello es pensar y sentir de manera compartida, para construir una voz común en áreas sustantivas que permitan alcanzar las metas antes señaladas” (Rojas Aravena, 2012:17)

Propuesta con la que coinciden Buonomo y Gudynas (2007:110), en cuanto la integración es un proceso multidimensional y dinámico que:

“(…) involucra una relación estrecha entre dos o más países. En unos casos tiene un sentido restringido usualmente volcado a aspectos comerciales, y en otros casos es más amplio, como parte de un proceso de complementación y articulación de las estrategias de desarrollo. En el sentido restringido se refiere a un vínculo comercial preferencial entre dos países (integración económica), o por medio de interconexiones en infraestructura (integración física, energética, etc.) (...) Por lo tanto, en sentido estricto la integración es un proceso más amplio, bajo el cual se articulan aspectos comerciales, productivos, sociales y políticos. Incluye aspectos comerciales como uno de los componentes más importantes, pero también refiere a metas de articulación política (como puede ser reducir las tensiones entre dos países), complementación productiva, generación de estrategias de desarrollo compartidas, e incluso unión entre países. El ejemplo clásico es el proceso de integración de los países de Europa Occidental que conforman la Unión Europea”.

Ahora bien a manera de conclusión para este primer apartado, es evidente que existe aún un debate respecto a lo que se debería entender por Integración regional y regionalismo, especialmente para identificar sus rasgos y diferencias esenciales. Lo anterior, se puede afirmar, se debe a la dinámica histórica propia de los ejemplos concretos de integración

regional y regionalismo, así como de las condicionantes particulares donde se originaron las principales visiones teóricas al respecto. Lo cual se comprobaría al recordar que la mayoría de las propuestas teóricas parten de la experiencia de la Unión Europea y que han tendido a exportar e imponer dicho modelo a otras regiones del mundo. De la misma manera se observa que de alguna manera las propuestas obviarían las asimetrías de poder económico y desarrollo entre los Estados y las regiones del mundo, haciendo parecer que la integración regional y el pretendido desarrollo sólo fuesen una cuestión de voluntad, técnica o de tiempo, y que tarde o temprano se alcanzarían los mismos resultados que la Unión Europea.

En ese sentido y para fines específicos de este texto, se propone utilizar la siguiente definición conceptual de integración regional: proceso sociohistórico geopolítico y multidimensional –político, económico, social, cultural, geográfico y ambiental-, actualmente configurado y condicionado, en gran medida, por el sistema mundial capitalista, que busca conjuntar actores y acciones internacionales con orígenes, medios y fines específicos. Al propósito destacarían seis aspectos:

En primer lugar, se asume que la integración regional es un proceso sociohistórico – elemento espacio temporal-; dinámico, y que responde a intenciones específicas en el contexto actual directamente relacionadas con distintas relaciones de poder y ordenamiento del espacio según la distribución de recursos naturales e intereses de grupos específicos. En este sentido, se considera que actualmente el fenómeno de la integración regional no es un fenómeno a-histórico estático y neutral; por consiguiente implicaría siempre relaciones de cambio e intencionalidades dependientes del contexto sociohistórico concreto.

En segundo lugar, se reconoce y afirma que la integración regional es multidimensional, en el sentido de que sólo en el ejercicio analítico se separan mentalmente las diversas dimensiones de la realidad, pero que por sí misma siempre se implican y se influyen recíprocamente, a pesar de que en algunos casos sea claro que a alguna de ellas se le otorga preeminencia.

En tercer lugar, se reconoce y sostiene que actualmente la integración regional está condicionada y determinada por la división de trabajo y relaciones políticas relacionadas y

derivadas del sistema mundial capitalista en sus múltiples expresiones prácticas y axiológicas.

En cuarto lugar, se asume que hoy la integración regional involucra actores nacionales e internacionales de diversa naturaleza, como serían en el primer caso grupos de la sociedad civil, movimientos sociales, organizaciones académicas y no gubernamentales nacionales; y en el segundo caso los Estados, las empresas transnacionales, organizaciones académicas y no gubernamentales internacionales, e incluso desde ciertas perspectiva, las organizaciones criminales, aunque se admite y sostiene que sigue siendo el Estado el principal agente ya que sirve como principal instrumento para organizar la vida nacional e internacional.

En *quinto lugar*, se reconoce que la integración regional puede contener distintos orígenes, medios y objetivos, explícitos e implícitos así como unas veces coincidentes y divergentes. En este sentido, cualquier proyecto de integración regional responderá a sus propias condiciones históricas y geográficas y por ende podría hallar diferencias mínimas o cruciales dentro del sistema internacional y con otras regiones, lo cual no imposibilita, como ya se mencionó, la posibilidad de la convergencia.

Finalmente se asevera que dada la historicidad en concreto de los proyectos de integración regional, es posible reconocer la plausibilidad de la propuesta de integración de la CELAC, que si bien hasta el día de hoy se vislumbra más como un mecanismo de concertación política que de integración en sentido tradicional, promovería y apoyaría un tipo de integración integral –política, social, cultural y sustentable- que recupere y responda a un tipo de identidad multicultural –ibérica, indígena y africana- y que basada en la cooperación y la solidaridad contribuya a la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz (Declaración de Caracas, 2011: No.6-7,17, 25,33).

De este modo, una vez revisados los conceptos generales relacionados con la definición de la CELAC a continuación se examinarán las principales corrientes teóricas que de alguna manera también han influido en su caracterización e interpretación.

1.2 Los principales antecedentes teóricos de la integración regional

A pesar de la dificultad referida con anterioridad para hallar una única definición y caracterización sobre los conceptos integración y regionalismo se constata que existen determinados elementos que les son comunes como el papel central del Estado-nación, la base geográfica, el discurso del desarrollo –económico- como eje rector, el papel de actores no estatales como las empresas transnacionales y la sociedad civil. El siguiente apartado es una revisión de los aportes teóricos más representativos relacionados con la integración regional.

Al respecto es posible anticipar que existe un extenso número de investigaciones sobre el tema que han intentado explicar, sistematizar y predecir lo que pudiese pasar con dicho fenómeno. En este sentido, se han valido de los aportes de distintas teorías generando a su vez diversas corrientes teóricas que, si bien no son en sentido estricto “teorías”, si son trabajos que representan posiciones sistematizadas y coherentes, cómo expresa Kerlinger éstas serían “un conjunto de constructos, definiciones y proposiciones relacionadas entre sí, que presentan una visión sistemática de fenómenos especificando relaciones entre variables” (2002:10).

Las corrientes teóricas sobre integración regional más representativas se podrían agrupar en dos tipos, un *primer grupo* que trata directamente el tema y está conformado por el Federalismo, Funcionalismo, y el Neo- funcionalismo, a los cuales en este trabajo se suman por su importancia la del Nuevo Regionalismo y Regionalismo Abierto, así como las nuevas propuestas de integración regional de ALC: postneoliberal –contrahegemónica-. En este caso se dará especial atención a la corriente del Neo-funcionalismo debido a que ha sido la más productiva, ya que de alguna manera exhibe una mayor cantidad de elementos para describir y analizar a la integración regional (Johan K. De Vree, 1972:45; Dougherty James E. - Pfaltzgraff Robert L., 1993:444). Mientras que en un *segundo grupo*, se incluyen corrientes que tratan la integración regional de manera tangencial, en este caso se pueden identificar al Transaccionalismo (o Enfoque de las Comunicaciones o Interaccionismo comunicativo), el Intergubernamentalismo, el Neoinstitucionalismo, y el Constructivismo.

Sobre lo referido se podrá observar que se trata de corrientes teóricas que tienden a tratar el tema de la Integración regional de una manera muy operacional, es decir enmarcadas en los paradigmas estructural y liberal, describen y analizan los pormenores que hacen que las propuestas de integración pudieran funcionar, indicando en la mayoría de los casos los principales agentes, instrumentos, incentivos y obstáculos, así como sus posibles efectos.

Asimismo, otra teoría importante relacionada con la Integración regional la representa la Teoría de la Dependencia y sus vínculos con otras perspectivas marxistas. Esta teoría se diferencia sustancialmente de las mencionadas anteriormente, y es por ello que ocasionalmente es ubicada en términos generales dentro del paradigma estructuralista y dentro del grupo que refiere al trato indirecto de la Integración regional, por tal razón se revisará después haber presentado a todas las demás corrientes.

1.2.1 Corrientes Teóricas que abordan directamente el tema de la Integración regional

FEDERALISMO

El federalismo sería, por razones de aparición histórica, probablemente la posición más antigua debido a su focalización en el Estado-nación y su preocupación por la distribución del poder intra y exteriormente. Malamud (2011:221-222), explica que se trata de una idea que se generó desde algunos pensadores griegos antiguos, pasando por otros pensadores medievales, aunque en sentido estricto, se trata de un instrumento moderno. En la práctica, el federalismo implementado por los padres fundadores de los EE.UU., se convirtió en el principal referente admirado y emulado en otros lugares debido a su éxito. En este sentido “La estrategia federalista admite dos maneras de avanzar en la integración: a través de la negociación constitucional intergubernamental o por medio del llamado a una asamblea constituyente. Ambos caminos llevan al establecimiento de un Estado federal, y los dos están dirigidos desde arriba” (Malamud, 2011.221-222).

Fue a partir de la creación de la Unión Europea, que aparecen muchos otros estudios relacionados con la integración y el federalismo o asumiendo tal proyecto como una nueva forma de federalismo, que en términos generales, como ya se aludió, se constituyó en el principal referente en cuanto a iniciativas de integración regional se refiere. La idea básica

sin embargo, continuaría siendo la misma, poder delimitar y armonizar al mismo tiempo poderes e intereses particulares con poderes e intereses comunes, así como también la identidad nacional conviviendo dentro de una comunidad interestatal más amplia. Al respecto Burgess (2000:14) afirma:

“Federalism is an organizing concept; it is concerned with how human relations are best organized in order to accommodate, preserve and promote distinct interests and identities. The hallmark of foedus or federalism is the simultaneous combination of ‘union’ and ‘autonomy’. And this combination can apply to what we have already identified as the ‘external’ face of the state, or international relations, as well as to the ‘internal’ face of the state, or domestic politics. In the world of states, that which we call international relations, this suggests a particular type of federal union. Traditionally it refers to a form of limited union, a partnership or association of states to which the label ‘confederation’ has typically been attached. In its simplest sense, this form of union is one in which the participating states maintain their integrity or identity as states”.

La anterior concepción de Federalismo se asentó en el contexto de la posguerra donde Europa buscaba re-construirse recuperando sus tradiciones políticas y las de EE.UU., así como ideas sociales, políticas y económicas flexibles y versátiles relacionadas con formas de organización y asociación del poder en diferentes niveles. Lo cual tendría implicaciones teóricas respecto a las relaciones interestatales contemporáneas, ya que se convirtió en parte de los discursos teóricos, de la organización, estructura y de las relaciones entre los Estados (Burgess, 2000:23).

De ello, en términos prácticos, se derivaron los arreglos institucionales para lidiar con las delimitaciones de la soberanía que en general refiere al poder supremo de un Estado en el interior e independiente del exterior. Desde la perspectiva del federalismo y tomando el caso de la Unión Europea, se apelaba a una forma federalista soberana. Entendiendo y definiendo federación, como: “an institutional arrangement, taking the form of a sovereign state, and distinguished from other such states solely by the fact that its central government incorporates regional units in its decision procedure on some constitutionally entrenched basis” (King,1982:77).

La idea entonces de la institucionalización del federalismo reflejada en la UE buscaría alcanzar y establecer acuerdos y normas tangiblemente reflejados en estructuras, procedimientos y técnicas que respondiesen a la necesidad de delimitar el poder entre los Estados y la institución interestatal común, lo que a su vez implicaría respetar la diversidad de identidades y al mismo tiempo mantener la unidad de la comunidad. En este sentido, la UE al adoptar una forma federal de gobierno se relacionaría con una expresión de la democracia en tanto las decisiones se estarían tomando lo más cerca de sus miembros y delimitando al poder central. La UE como federación, sería vista entonces como constitucional y no absolutista, recordando que ésta es sólo una forma de democracia (Burguess, 2000:26).

De la misma manera, el beneplácito de los Estados para optar por el Federalismo les implicaría un cierto número de actitudes y compromisos, como explica Burguess: “The act itself changes the contracting parties. Each participating state places itself within a new totality. And in addition to mutual recognition and respect, the new undertaking is also based upon toleration, cooperation, compromise, bargaining, negotiation, reciprocity, obligation and responsibility. These constitute, in a nutshell, its moral imperatives” (2000:13).

En resumen, la teoría del federalismo que en la actualidad se propone para los procesos de integración regional, incluyendo la CELAC, se fundamenta principalmente en los discursos y experiencia del federalismo llevado a cabo por la UE a partir de la posguerra. En términos generales aludiría al proceso gradual mediante el cual dos o más Estados tienen a bien conformar una comunidad para resguardar diversos intereses comunes, donde se establece una distribución del poder en distintos niveles para conservar y delimitar la soberanía de y entre cada uno de los Estados y el poder central colocado en la institución común.

En cuanto a la propuesta del federalismo, es bien conocido el problema de la concesión de soberanía en el caso de los procesos de integración latinoamericana, reflejado en el peso que tienen las decisiones y acuerdos que terminan siendo de carácter no vinculante y sólo consultivo. En el caso de la CELAC las *Decisiones* además son tomadas por unanimidad lo cual le resta peso a aquellos acuerdos relacionados con temas trascendentes para ALC.

FUNCIONALISMO

El funcionalismo tiene sus orígenes durante los años de la posguerra en los trabajos de David Mitrany que buscaba nuevas ideas para contribuir a la paz mundial, como indica Duran (1980:23): “A su juicio los estudios sobre la relaciones internacionales sobrevaloran el análisis del conflicto interestatal, imposibilitando perspectivas teóricas alternativas que acentúen la importancia de fenómenos tales como la cooperación e integración internacional y/o regional”.

En oposición a la postura del Federalismo que colocaba el peso fundamental de la política en los Estados, Mitrany consideraba que justamente el énfasis en las élites de éstos era lo que provocaba su fallo, y que debería ser más bien una postura centrada en la parte tecnocrática la que condujese las relaciones interestatales. Mitrany sugería, según explican Dougherty y Pfaltzgraft que:

“(..) la creciente complejidad de los sistemas gubernamentales había aumentado notablemente *las tareas esencialmente técnicas*, ya no políticas, que enfrentaban los gobiernos. Tales tareas no sólo creaban una demanda de especialistas altamente entrenados en el nivel nacional, sino que también contribuían a la emergencia de *problemas esencialmente técnicos* en el nivel internacional, cuya *solución está en la colaboración entre los técnicos* más que en las ‘élites políticas’. Como consecuencia, las organizaciones de colaboración funcional eventualmente podrían superar, o hacer superfluas a las instituciones políticas del pasado” (1993:444, Subrayado JSP).

Malamud señala (2011:222) que “la propuesta de Mitrany se basó empíricamente en la experiencia del *New Deal* estadounidense. Él supuso que un tratamiento descentralizado de las cuestiones, área por área, y tema por tema, drenaría la capacidad de los países mientras se creaban organismos no políticos y cuerpos capaces de lidiar con las tareas administrativas. Mitrany desconfiaba profundamente de una autoridad central”. En términos específicos la propuesta de Mitrany se proponía una doctrina de la “ramificación” más tarde denominada “derrame”, en la cual:

“(..) la colaboración en un campo técnico lleva a un comportamiento comparable en otros campos técnicos. La colaboración funcional en un sector genera una necesidad de colaboración funcional en otro sector. (...) Mitrany suponía que la actividad funcional podía reorientar la actividad internacional y

contribuir a la paz mundial. Eventualmente, tal colaboración se encabalaría sobre el sector político e inclusive lo absorbería” (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:444).

Estos aportes del Funcionalismo resultan relevantes toda vez que en la CELAC se han adoptado y emprendido diversas tareas relacionadas con un número significativo de temas, sin embargo en la mayoría de los casos todavía se trata de trabajos en manos de altos funcionarios de gobierno y no precisamente de expertos, dígase técnicos, en tales asuntos. La propuesta en este caso sería más bien que hubiese colaboración entre ambos grupos, pues como ya señalaba Malamud (2011) recuperando a Nelsen y Stubb, “el funcionalismo falló como teoría por varias razones, pero principalmente por una: no contenía una teoría de la política” (1994: 99).

NEO-FUNCIONALISMO

La postura inicial del funcionalismo fue reformulada y enriquecida en lo que se ha denominado como “Neo-funcionalismo”, especialmente a través de los trabajos de diversos autores en los años sesenta dentro de los que destaca principalmente Ernst Haas. El Neo-funcionalismo, al igual que el funcionalismo, considera que “lo que importa más es el cálculo utilitario por parte de los actores, y no el dramático o apasionado compromiso con un nuevo orden” (Haas, 1975:12). Es decir, se trata de un desmarque de las posiciones donde la cuestión política, incluyendo particularmente cuestiones como la soberanía, son dimensionadas de una manera en que dejan de ser el eje predominante o único de los procesos de integración regional, como sería el caso de la posición del federalismo o de la corriente realista en la disciplina de las Relaciones internacionales.

Malamud (2011: 222-223), señala que Haas concibió a la integración como un proceso abierto, caracterizado por el *spill-over* de un área a otra, pero el proceso de *spill-over* no funcionó del todo bien ya que derivó en un fenómeno extremadamente condicional, resultando poco productivo para la comprensión de eventos generales. Por tal razón, Haas comenzó a enfatizar el rol de las ideas y del “conocimiento consensual”, aunque prestando mayor atención a la relevancia de los líderes políticos y sus objetivos (Waltz, 1991).

En ese sentido, Haas añadió el tema del poder a la propuesta funcionalista de Mitrany, dentro de las cuestiones esenciales en los procesos de integración regional. De tal manera que aceptar o rechazar involucrarse en un proyecto de integración regional partiría de una visión pragmática que puede bien desdoblarse en varios niveles, al respecto Haas identificó, durante sus investigaciones, las siguientes generalizaciones para los procesos de integración regional:

- “1) Los miembros de los grupos regionales se perciben más interdependientes a medida que las transacciones aumentan entre ellos.
- 2) Éstos evaluarán la integración de manera negativa si perciben que otros miembros obtienen mayores ganancias, por el contrario, la catalogarán de positiva si adquieren mayores o iguales beneficios.
- 3) El tamaño relativo de los Estados miembros no es un buen indicador para predecir el éxito o fracaso de la integración regional.
- 4) El incremento de canales institucionales en una región, tanto públicos como privados, estimula la interdependencia entre los miembros a medida que estos utilizan los mecanismos de resolución de conflictos.
- 5) Es difícil prever en base a una cantidad de actividades integrativas si el proceso culminará en la federación o unión política.
- 6) La creación del mercado común es la manera más rápida de conducir la integración regional y maximizar el desbordamiento.
- 7) Los países seguros de sus recursos y tamaño no tienen mayor interés en la integración. Los diferentes estadios de desarrollo entre los Estados inhibe la evolución de concordancia regional de las elites.
- 8) Si los Estados a integrarse se perciben débiles y victimizados frente a un hegemon o en el sistema global, se incrementará la búsqueda de integración, ya que podría ser la vía para mejorar su posición relativa en la distribución de poder.
- 9) Otros esquemas de integración regional son de suma ayuda, aunque sólo por un determinado tiempo” (Oyarzún, 2008:100-101).

Para Haas si bien la integración regional pasa por los Estados debería no depender de la voluntad de las élites Estatales, sino que sea más bien impulsada a través de las instituciones internacionales. En este sentido, habría un manejo de la soberanía estatal que estaría ubicándose en una nueva entidad que sería la mediación de la integración, aunque no necesariamente su resultado, como dicho autor explica:

“El estudio de la integración regional busca explicar cómo y por qué los Estados dejan de ser totalmente soberanos, mezclándose y fusionándose voluntariamente con sus vecinos hasta perder los atributos fácticos de su soberanía, mientras adquieren nuevas técnicas para resolver los conflictos entre ellos. La cooperación regional de organizaciones, de sistemas y subsistemas ayudan a describir el camino hacia la integración; pero no por ello deben confundirse con la condición resultante” (Haas, 1970:610).

No obstante lo anterior, Haas descubrió, que a pesar del papel de los técnicos- especialistas y las organizaciones internacionales no había resultados efectivos en cuanto a la integración, cómo explican Dougherty y Pfaltzgraft (1993:454), lo anterior lo afirmó tras el seguimiento del desenvolvimiento de la UE, y tras investigar a científicos que laboraban en Comunidades Europeas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud, la Organización para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Ambiental de las Naciones Unidas y el Sistema de Control Ambiental Global. Es decir que a pesar del crecimiento de las instituciones multilaterales y los foros para discutir temas científicos el poder de las organizaciones internacionales continuaba siendo tan débil como siempre, para producir el cambio o para forzar a los miembros a alterar sus políticas.

Así la cosas dado que a pesar de la institucionalización y la inclusión de especialistas en ellas el derrame no sucedía, Haas modificaría sus presupuestos para reconocer “(...) el rol que los individuos pueden jugar en el ruedo internacional, y los contextos institucionales que pueden proveer incentivos o restricciones para sus acciones, deben ser clarificados como elementos clave de un desarrollo más general” (Malamud, 2011:223). Como señalan al respecto Dougherty y Pfaltzgraft (1993:454): “Las conferencias internacionales prototípicamente han terminado reconociendo la complejidad del problema discutido y llamando blandamente a iniciativas regionales y políticas nacionales adecuadas a las circunstancias particulares”.

Por otra parte, otros aportes importantes del neo-funcionalismo los representan los trabajos de Joseph Nye y Leon Lindberg. Aunque Nye es más conocido por crear junto con Robert Keohane la teoría del neoliberalismo en las Relaciones internacionales, desarrollada en el libro *Poder e Interdependencia* en 1977. Nye (1971:56-58) retomando los trabajos de

Mitrany y de Haas propone siete "mecanismos de proceso" alrededor de los cuales reconceptualiza y reformula la teoría neo-funcionalista:

1. *Vinculación funcionalista de tareas, o el concepto de "derrame"*. Según Nye los "desequilibrios creados por la interdependencia funcional o las vinculaciones propias de tareas pueden ser una fuerza que presione a los agentes políticos a redefinir sus tareas comunes" (Nye, 1971:65). Aunque dicha redefinición de tareas no lleva necesariamente a una "elevación de tareas comunes ya que también puede ser negativa (Nye, 1971:66).

2. *Transacciones crecientes*. "Las transacciones crecientes no necesariamente conducen a una ampliación significativa del alcance (gama de tareas) de la integración, sino a intensificar la capacidad institucional central para manejar una tarea particular" (Nye, 1971:67).

3. *Vínculos deliberados y formación de coalición*. Según, Nye "los problemas se vinculan deliberadamente entre sí en paquetes de tratos, no por necesidad tecnológica, sino por proyecciones políticas e ideológicas y factibilidades políticas" (Nye, 1971:68). Es decir para Nye los esfuerzos de políticos, burócratas internacionales y grupos de interés para crear coaliciones se basan en temas vinculados, pero el efecto puede ser negativo si un grupo que apoya la integración o un tema identificado con la integración, decae (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:456).

4. *Socialización de la elite*. Para Nye el nivel hasta el cual los burócratas nacionales se vuelven participantes en la integración regional determinará el nivel de su socialización en cuyo caso puede ser favorable o no (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:456).

5. *Formación de grupos regionales*. Para Nye la integración regional estimula la creación, tanto formal e informal, de grupos no gubernamentales o asociaciones transnacionales (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:456).

6. *Atractivo ideológico-identificadorio*. La identidad representa un elemento determinante en la integración regional: "Cuanto más fuerte es el sentimiento de; permanencia y mayor el atractivo identificadorio, menos dispuestos están los grupos de la oposición a atacar un esquema de integración frontalmente" (Nye, 1971:73).

7. *Compromiso de agentes externos en el proceso*. Para Nye los gobiernos externos y las organizaciones internacionales, tanto como los agentes no

gubernamentales, pueden ser elementos de catálisis en los esquemas regionales de integración (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:457).

Otro elemento central para el modelo de Nye es lo que denomina “potencial integrador”, que se refiere a las condiciones integradoras estimuladas por el “mecanismo del proceso”, para las cuales propone cuatro condiciones que se dice influyen tanto en la naturaleza del compromiso original y la subsiguiente evolución de un esquema integrativo (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:457):

1. *Simetría o igualdad económica de unidades.* Para Nye es sumamente importante que el tamaño de las economías de los participantes de los procesos integradores sea similar sobre todo en el caso de los países menos desarrollados (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993: p. 457). "Casi parece como si cuanto menor fuera el ingreso per cápita de la zona, mayor debiera ser la homogeneidad de tamaño de la economía" (Nye, 1971:80).

2. *Valor de la complementariedad de la elite.* Nye plantea que “cuanto mayor es el nivel de complementariedad de la elite más probables son las perspectivas de un ímpetu sostenido hacia la integración regional. Sin embargo, sostiene también que las elites que han trabajado juntas eficazmente en una situación transnacional a continuación pueden abrazar políticas divergentes que no conducen a la integración” (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:457).

3. *Existencia de pluralismo.* Nye señala que "Cuanto mayor es el pluralismo en todos los estados miembros, mejores son las condiciones para una respuesta integrativa a la retroalimentación desde los mecanismos del proceso" (Nye, 1971:82) Aunque también indica que en relación al pluralismo la experiencia de Europa Occidental y la del Tercer Mundo, son distintas ya que en el último caso tales grupos están relativamente ausentes (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:457).

4. *Capacidad de los estados miembros de adaptarse y responder.* “Cuanto más alto es el nivel de estabilidad interna y mayor la capacidad de los encargados de tomar decisiones claves, más probable es que puedan participar eficazmente en una unidad integrativa mayor (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:458).

A estas condiciones integradoras Nye suma tres condiciones perceptuales afectadas por el proceso integrativo: 1) *Equidad de distribución de los beneficios*, percibida: con la hipótesis de que "cuanto más elevada sea la distribución equitativa en todos los países, mejores serán las condiciones para una ulterior integración" (Nye, 1971:74) 2) *Coherencia externa percibida*: es decir, las percepciones de los encargados de tomar decisiones

respecto de sus problemas externos, , y 3) *bajos (o exportables) costos visibles*, o el nivel en el cual puede hacerse que la integración se perciba como relativamente libre de costos, especialmente en sus fases iniciales (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:458). Finalmente, Nye plantea la hipótesis de que "cuanto más avanza la integración, es más probable que las terceras partes estén dispuestas a reaccionar a ella, sea con actitud de apoyo o de hostilidad" (Nye 1971:93).

Se puede decir que el modelo neofuncionalista desarrollado por Nye, permitiría, como expresan Dougherty y Pfaltzgraft, (1993:458), comparar y evaluar procesos integrativos en regiones más desarrolladas y menos desarrolladas del mundo, así como propuestas teóricas más explícitas y esenciales para entender los límites y potencial del neo-funcionalismo al explicar la integración y al suministrar una estrategia para hacer avanzar un proceso de integración.

Otro teórico del Neo-funcionalismo, como ya se dijo, es Leon Lindberg quien ve a la integración como un "proceso multidimensional interactivo" concepción que construye a partir de elementos que recoge a su vez de la teoría de los sistemas y de la teoría de la decisión. En este caso el nivel de toma de decisiones colectivas -de integración- en cualquier momento específico es el producto de las decisiones pasadas del sistema dentro del cual se toman dichas decisiones. (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:459-460). Es decir, según Lindberg el proceso integrativo contiene propiedades que "mantienen una relación sistemática entre sí en cualquier momento dado del tiempo y a lo largo del tiempo por igual" (Lindberg, 1970:652). Al respecto Lindberg propone una serie de propiedades variables que describen el nivel hasta el cual un grupo de naciones se compromete en la toma de decisiones colectiva:

- Alcance funcional de la toma de decisiones colectiva o el nivel hasta el cual abarca un gran número de áreas temáticas o sólo unas pocas;
- El estadio de la toma de decisiones en el cual los procesos colectivos están implicados: sólo al principio o en toda una gama de estadios de decisión, incluida la elección de opciones y su puesta en práctica;
- La importancia de la toma de decisiones colectiva para determinar las asignaciones sobre áreas temáticas importantes o sólo marginales;
- El nivel hasta el cual las demandas, grandes o pocas en número, se articulan en la zona colectiva para la acción;

- El grado en el cual los encargados de tomar decisiones colectivas tienen recursos disponibles que son adecuados a sus necesidades;
- La continuidad y la fuerza del liderazgo en el nivel de la colectividad;
- El nivel hasta el cual las modalidades de negociación del sistema ayudan a llevar al máximo los intereses individuales de las naciones o reforzar los de la colectividad;
- El efecto de las decisiones colectivas en el comportamiento de los individuos, sea que una gran cantidad o sólo una pequeña gente de esté afectada;
- El grado hasta el cual las decisiones colectivas se cumplen o encuentran apatía u oposición abierta, y
- Las consecuencias distributivas de las decisiones colectivas, sean importantes o muy marginales para los sistemas de comunidades políticas y para los agentes que hay en ellas” (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:460).

En términos generales el trabajo de Lindberg versa amplia y detalladamente sobre el sistema de decisiones relacionadas con el interés de una comunidad y que pueden servir para comprender el tipo, razones y efectos de las decisiones en los procesos de integración.

En resumen, podría decirse que la teoría del Neo-funcionalismo complementa la teoría del funcionalismo, en cuanto que los agentes de la integración no sólo refieren a técnicos-especializados (científicos) que a partir de relaciones pragmáticas provocan efectos secundarios en otras áreas (derrame), sino que incluyen el papel de las élites, dígase políticas, en el soporte o desaliento de planes de integración. Al mismo tiempo, se añade de manera un tanto específica las razones por las cuales un proceso de integración puede o no funcionar según las condiciones propias de las partes involucradas, así como del tipo de decisiones que se toman, las cuales a su vez son producto o productoras de nuevas condiciones a favor o en contra de la integración.

En este caso, es sumamente relevante como estos aportes ayudarían comprender la existencia y el desenvolvimiento de la CELAC, haciendo hincapié en el papel de los gobiernos y sus decisiones inscritas en múltiples relaciones de ganar o perder, lo cual incluye fortalecer su institucionalización. En este sentido, los elementos que brinda el Neo-funcionalismo a pesar de estar enfocados en el caso de la UE, permiten comprender muchas de las ventajas y limitaciones que caracterizan a la CELAC, y que pudieran superarse si se considera conveniente recuperar tales aportes. Por otro lado, si bien es cierto que la CELAC responde a un contexto distinto al europeo, quizá los elementos que brinda el Neo-

funcionalismo podrían adaptarse o simplemente servir como referentes sin necesidad de querer que se cumpla su implementación al pie de la letra.

EL NUEVO REGIONALISMO

El denominado Nuevo Regionalismo, que aparece entre los años ochenta y noventa (Mittelman, 1996:97; Sanahuja, 2007: 75-77), está vinculado con la globalización, ya sea como parte o reacción contra ésta; distinguiéndose por ser conducido por las fuerzas del mercado, ser abierto en materia comercial y rechazar los altos niveles de neoproteccionismo. Söderbaum (2003) considera que el Nuevo Regionalismo incluye relaciones formales e informales de diversos actores estatales y no estatales, tal es el caso de las empresas privadas y de la sociedad civil. Para Hettne (2002:964) el Nuevo Regionalismo:

“ (...) según las instituciones financieras internacionales es *nuevo* sólo en el sentido de que es un resurgimiento del proteccionismo o del neomercantilismo, el nuevo regionalismo percibe la tendencia actual como nueva en términos cualitativos en el sentido de que sólo se puede entender en relación con la transformación del mundo, es decir, lo que a menudo se denomina globalización. Mientras que para los organismos financieros internacionales el regionalismo se puede analizar mediante la teoría económica estándar, el enfoque del nuevo regionalismo contiene un marco interdisciplinario. Así, la idea básica es que la regionalización y la globalización forman parte de la transformación mundial y la preocupación real es comprender cómo puede crearse un orden mundial viable”.

Por otro lado, explica Gutiérrez (2001:48), para autores como Jadish Bhagwati, defensor del libre comercio global y de la necesidad de fortalecer las negociaciones multilaterales (a través del GATT, ahora OMC) señalaba que esta nueva ola de regionalismo, era muy probable que duraría por largo tiempo de tal manera que EE.UU., en otros tiempos firme partidario de las negociaciones multilaterales en lugar de la conformación de bloques económicos, fungió como líder del NAFTA y participaría de manera importante en el acuerdo de integración del área del pacífico (APEC), así como en su momento fue propulsor de la iniciativa para crear un área de libre comercio en las Américas (ALCA). Para Bhagwati, dado que el regionalismo permanecería durante un largo tiempo, “no queda otra alternativa que redimensionarlo y orientarlo, de manera tal que fomente la creación de

comercio y no se convierta en obstáculo para el desenvolvimiento de las negociaciones multilaterales que promueven un comercio global más libre (Gutiérrez, 2001:49).

Desde el punto de vista de Bhagwati (1995:3), la creación de Acuerdos de libre comercio en lugar de la concentración en el multilateralismo de la OMC es un error. Ya que tras la denominación de “Acuerdos de libre” comercio se encuentra un lenguaje Orwelliano (Orwellian Newspeak) que elimina significados no deseados para favorecer determinadas posiciones y proyectos. En realidad los Acuerdos de libre comercio también provocarían discriminación y proteccionismo frente a países externos y por lo tanto desviación del libre comercio:

“FTAs are therefore two-faced: they embody both free trade and protection. The reason is that they are inherently preferential and discriminatory. Perhaps, as economists interested in the quality of public policy discourse, we should take a pledge to rename the FTAs henceforth as PTAs (i.e. preferential trade areas). In that regard, let me say also that, during the lobbying campaign for NAFTA — I should really call it NAPTA” (Bhagwati, 1995:3).

Por otro lado, la proliferación de Acuerdos de libre comercio crearía el fenómeno del “Spaghetti Bowl”, debido a los diferentes tipos de acuerdos de comercio entre los países externos y los miembros internos de tales acuerdos (Bhagwati, 1995:5). Así por ejemplo, las reglas de origen se multiplican con la proliferación de Acuerdos o Tratados de libre comercio ya que implican diferentes tarifas y por tanto mayores costos para cada uno de los países implicados. Lo anterior incrementaría el proteccionismo y la discriminación, según sea el caso, respecto a con quien se comercie, al mismo tiempo que debilitaría el sistema anti-dumping promovido por la OMC, dando como resultado la obstaculización de libre comercio (Bhagwati, 1995:4-7).

Bhagwati cuestiona el argumento utilizado por EEUU para promover los Acuerdos de libre comercio que aducen que, contrariamente a lo que éste critica, en realidad serían una especie de etapas progresivas que van incorporando poco a poco a los países no miembros hasta lograr un mundo regido por el Libre comercio:

“In particular, consider the popular argument that FTAs, at least where led by the United States, will be of the ‘open regionalism’ variety so that, with steadily increasing members, we will arrive at full multilateralism. As Rudiger Dornbusch put it today, ‘you get two members and the third will want to be in’,

and then the fourth and, to draw on Agatha Christie, ‘then there will be all’ in the FTA, arriving effectively at worldwide free trade just as we multilateralists want. By contrast, and by implication, the WTO cannot lead to effective and speedy liberalization on its own: it is too unwieldy. But this contention is naive for several reasons. Take the question of speed. FTAs are at least as hard to negotiate as multilateral trade treaties like the Uruguay Round” (Bhagwati, 1995:14).

De hecho Bhagwati refiriéndose al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre EEUU y México que buscaba extenderse a los demás países de América Latina, señalaba que más que reducir las barreras al libre comercio las incrementa evidenciando con ello además que se satisfacen los intereses del poder hegemónico de EE.UU.:

“In fact, then, FAs have become a process by which a hegemonic power seeks to (and often manages to) satisfy its multiple nontrade demands on other, weaker trading nations better than through multilateralism; the persistence of FTAs despite the success of the WTO must be traced at least partly to an awareness of this reality. And, if this analysis has an element of truth to it, then FTAs seriously damage the multilateral trade liberalization process by facilitating the capture of it by extraneous demands that aim, not to reduce trade barriers, but to increase them (as when market access is sought to be denied on grounds such as ‘eco dumping’ and ‘social dumping’). To sum up, my view therefore is that the FTAs, aside from being preferential trading arrangements with the economic drawbacks I outlined earlier, are a particularly damaging institutional arrangement to legitimate in the world trading system” (Bhagwati, 1995:15).

En resumen, Bhagwati señala que a pesar de la proliferación cada vez mayor de los acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales, éstos debilitan los acuerdos para crear un sistema multilateral mundial de libre comercio, ya que implementan prácticas proteccionistas y discriminatorias para miembros externos a los acuerdos de libre comercio, no obstante dada su proliferación sólo quedaría hacer lo posible por encaminarlos a la expansión del mismo.

En cuanto a la relación que esta corriente pudiera tener con la CELAC, no es muy clara debido a que hasta ahora ésta iniciativa no ha creado ni implementado ningún programa y proyecto estrictamente económico. Sin embargo, es evidente que en casos como el Foro

CELAC-China y CELAC-Unión Europea se han incluido elementos que aluden al intercambio comercial desde posiciones claramente ligadas al libre comercio impulsado por el denominado nuevo regionalismo o el regionalismo abierto como se observa en el siguiente apartado.

EL REGIONALISMO ABIERTO

Vinculado estrechamente al nuevo regionalismo, en sentido estricto el Regionalismo abierto tiene como antecedente más importante la posición económica adoptada por EE.UU. en un principio implementada en el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), cuya preocupación principal, desde su creación en 1989, era conseguir la compatibilidad entre el estallido de acuerdos regionales de libre comercio alrededor del mundo y el sistema de comercio global, tal y como se proponía en la Organización Mundial de Comercio (OMC) (Bergsten,1997).

El regionalismo abierto fue alentado por tres factores según Sanahuja: el estancamiento de las negociaciones comerciales de la “ronda de Uruguay” del GATT, y en relación con ello el viraje estratégico de la política comercial de EEUU que lanzó en 1990 la “Iniciativa de las Américas”, -precedente del TLCAN y del ALCA- que mostraba que dicho país optaba por acuerdos regionales sin abandonar la opción multilateral; y finalmente, la constitución del mercado interior europeo desde 1986 que de alguna manera causaría cierto temor a una “Europa fortaleza” (Sanahuja, 2007:76). En este caso, existe coincidencia justamente en cuanto que una de las principales causas que originó la aparición de los acuerdos regionales de comercio tiene que ver con la dificultad para llevar a cabo la liberalización del comercio a nivel global impulsada por el GATT- OMC, lo mismo que se calificaba como un desfase para enfrentar el nuevo contexto económico mundial (Bergsten 1997; Baldwin, 1993:1-2).

Por otro lado, para la OMC en realidad los Acuerdos Preferenciales de Comercio-característicos del Regionalismo abierto, existían mucho antes de la llegada del sistema multilateral de comercio posterior a la Segunda Guerra Mundial (OMC, 2011:86). Sin embargo, en la versión del Regionalismo abierto dichos acuerdos en realidad imprimían una nueva dinámica de competencia entre los países para liberalizar sus mercados y ser así sujetos de inversión, lo que recibió el nombre de “Liberalización competitiva”:

“The rapid increase of global interdependence has forced all countries, whatever their prior policies or philosophies, to liberalize their trade (and usually investment) regimes. Economic success in today's world requires countries to compete aggressively for the footloose international investment that goes far to determine the distribution of global production and thus jobs, profits and technology. Most countries offer direct incentives to foreign investors but an open trade and investment regime is essential for this purpose. Mexico overcame its historic aversions to trade liberalization and embracing its northern neighbor, and proposed NAFTA, when it became convinced that doing so was essential to avoid losing out in the global competition for capital” (Bergsten, 1996).

Existen dos escuelas de pensamiento sobre la relación entre los acuerdos multilaterales y regionales de comercio vinculados al regionalismo abierto (Bergsten, 1997). *La primera escuela* argumentaba, fundamentalmente, que los acuerdos regionales obstaculizarían el libre comercio dadas las reglas de preferencias arancelarias para los miembros y en consecuencia la exclusión derivada para los no miembros. Sumado a lo anterior se decía que los países podrían perder el interés en el sistema multilateral de comercio una vez que se involucraban activamente en iniciativas regionales (Bergsten, 1997; Baldwin, 1993). Esto último quizás debido al interés que los EEUU desde la década de 1980, como ya se mencionó, comenzó a poner en dicho tipo de acuerdos regionales a pesar, ciertamente, de no abandonar el régimen global:

“Since the early 1980s, however, the United States, has simultaneously pursued global liberalization and a number of regional initiatives. It negotiated bilateral FTAs with Israel and Canada, converted the latter into NAFTA with the addition of Mexico, and promoted far-reaching free trade agreements in the Asia Pacific region via APEC (as noted above) and in the Western Hemisphere via a Free Trade Area of the Americas. Since the United States has been the perennial (and sometimes sole) leader of global liberalization, those who fear adverse effects from regionalism have focused much of their criticism on this policy shift by the United States. (Bergsten, 1997).

Finalmente, los exponentes de la escuela crítica argumentaban que los acuerdos políticos y económicos regionales en el pasado, al menos refiriéndose a la historia entre guerras en Europa, habían contribuido a choques políticos incluso militares (Bergsten, 1997).

Por otro lado, la *segunda escuela*, argumentaba que los acuerdos regionales contribuían en la dinámica interna e internacional, ya que de alguna manera la liberación del comercio regional podría subsecuentemente generalizarse en el sistema multilateral. Posición que también refutaba la primera escuela al señalar que podía también interpretarse en sentido contrario, es decir desincentivar el comercio multilateral en una especie de efecto dominó, dado que para los estados miembros de algún acuerdo podría ser mucho más rentable permanecer en ese estado y percibir pérdidas al intentar incluir nuevos miembros (Baldwin, 1993: 16-18). No obstante, de acuerdo a la segunda escuela los acuerdos regionales podrían familiarizar a los oficiales, gobiernos y naciones en el proceso de liberalización y por lo tanto aumentar la probabilidad de que ellos subsecuentemente se moviesen en acciones multilaterales similares. Finalmente, esta escuela señalaba que el artículo 24 del GATT, ahora OMC, permitía dichos acuerdos y por lo tanto reconocía así su compatibilidad con el sistema multilateral de comercio (Bergsten, 1997).

En términos concretos fue la APEC que desde 1989 adoptó bajo fuertes presiones de EE.UU. el concepto de regionalismo abierto, bajo la idea de que a través de éste se pudiesen evitar nuevos conflictos entre el progreso regional y global. Lo anterior contrastó con otras regiones como la Unión Europea, el Mercosur y el TLCAN quienes enfatizaban su exclusividad regional a pesar de estar comprometidas con el sistema multilateral de comercio (Bergsten, 1997).

Así las cosas desde la experiencia de la APEC, se podrían identificar 5 opciones para definir al regionalismo abierto según Bergsten (1997): *Primera opción*: membrecía abierta en el acuerdo regional. Cualquier país que indicase disponibilidad para aceptar las reglas de la institución podría ser invitado a unirse. *Segunda opción*: el concepto de regionalismo abierto es incondicional del trato de la nación más favorecida. *Tercera opción*: el grupo podría ofrecer generalizar su reducción de barreras a todos los miembros que estén de acuerdo en tomar pasos similares. *Cuarta opción*: continuar reduciendo las barreras del grupo con bases globales al mismo tiempo que se persiguen las metas regionales. *Quinta opción*: ignorar las tradicionales medidas fronterizas y enfocarse en trabajar en medidas no-tarifarias y no-fronterizas. En este sentido, se esperaba que la propuesta de la APEC incentivara a otros países para que redujesen sus propias barreras comerciales.

Lo anterior fue reproducido, como ya se ha referido, en el hemisferio occidental por EE.UU. en cuanto a la participación en acuerdos de libre comercio induciendo la liberalización en muchos países de América Latina (Bergsten, 1997). De hecho para varios autores eran justamente los EE.UU. quienes debían liderar el libre comercio por diversos medios, y en este caso a través de los acuerdos regionales de comercio o Acuerdos Preferenciales de Comercio (PTA por sus siglas en inglés), es decir a pesar de las múltiples críticas centradas en la posible desviación de comercio de tales acuerdos, se reiteraba la compatibilidad entre éstos y la promoción del libre comercio global (Bergsten, 1997; Zoellick, 2002, OMC, 2011:85-86). Tales acuerdos ya no sólo incluían a países desarrollado sino también a países en desarrollo, incluso incorporando países más allá de la continuidad geográfica, así como la incorporación de compromisos normativos internos más que sólo cuestiones relacionadas con los aranceles (OMC, 2011:196).

En efecto en América Latina y El Caribe el regionalismo abierto fue estudiado y promovido por la CEPAL en cuyo caso lo definió como:

“(…) un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente. Con todo, de no producirse ese escenario óptimo, el regionalismo abierto de todas maneras cumpliría una función importante, en este caso un mecanismo de defensa de los efectos de eventuales presiones proteccionistas en mercados extrarregionales.” (CEPAL, 1994: p.8).

“(…) surge al conciliar ambos fenómenos descritos en párrafos precedentes: la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferencial y aquella impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general. Lo que se persigue con el regionalismo abierto es que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional, y que las complementen” (CEPAL, 1994:12).

Este Regionalismo abierto propuesto por la CEPAL (1994:13-15), sería favorecido por las siguientes características:

1. Los acuerdos deben garantizar una liberalización amplia de mercados en términos de sectores.
2. Se precisa una liberalización amplia en términos de países.
3. Es necesario que el proceso integrador este regido por normas estables y transparentes.
4. A medida que la estabilización se consolide en América Latina y el Caribe, perderán peso los argumentos en favor de restringir los acuerdos preferenciales de liberalización comercial a aquellos pares de países que se encuentran más avanzados en materia de equilibrios internos y externos.
5. En el contexto internacional contemporáneo, los aranceles externos comunes y un moderado nivel de protección frente a terceros son instrumentos eficientes para reducir los incentivos al contrabando y también para evitar acusaciones de comercio desleal relacionadas con el uso de insumos con grados de protección distintos.
6. Ante la posibilidad de que se llegue a una amplia liberalización intrarregional del comercio y de las inversiones, conviene tener presente el peligro de que las normas de origen pueden llegar a ser un instrumento proteccionista oculto, que discrimine en mayor medida en contra de los países con menor capacidad para aprovechar las potencialidades del mercado ampliado o de los que cuentan con una mayor proporción de inversión de origen extrarregional.
7. La extensión del tratamiento nacional a la inversión intrarregional, también contemplada parcialmente en algunos acuerdos de integración, puede producir el efecto adicional de crear oportunidades de inversión en sectores previamente vedados (en particular en el de los servicios), así como también dar una mayor seguridad a las empresas de la región que pretenden invertir fuera de sus países de origen.
8. La integración también debe contribuir a reducir las trabas o costos de transacción que, además de las barreras comerciales arancelarias y no arancelarias, aumentan los costos de los proveedores regionales y obstaculizan el intercambio recíproco.
9. Dada la existencia de desequilibrios comerciales entre países de la región, cabría reconocer que un país puede tener un déficit (superávit) intrarregional y a la vez un superávit (déficit) global en su balance comercial, sin que un desequilibrio comercial intrarregional necesariamente justifique arreglos especiales.
10. si se considera la vulnerabilidad del comercio intrarregional ante los déficit globales de carácter transitorio de balanza de pagos (y sus posibles repercusiones sobre las tasas de cambio), cabría reforzar jurídica y financieramente los organismos regionales de apoyo a las balanzas de pagos.

11. los sistemas de pago pueden asimismo convertirse en un instrumento fundamental para facilitar la expansión de los flujos recíprocos de comercio e inversiones.

12. Para favorecer la incorporación de progreso técnico es necesario convertir la armonización de normas en un componente fundamental del proceso de integración.

Bajo los criterios descritos y con fundamentos en el Consenso de Washington, relacionados a los principios del paradigma liberal, se desarrollaron en ALC posiciones que han impulsado la Integración regional desde el paradigma Neoliberal, aún vigente y que adopta como principal mecanismo y objetivo la firma de Tratados de Libre Comercio, considerando al Mercado y sus fuerzas como el mejor mecanismo para promover el desarrollo de los países. Lo anterior se expresó en acuerdos de libre comercio impulsados por EE.UU. como el TLCAN, el ALCA –finalmente cancelado- y que por ello derivaría en acuerdos bilaterales o subregionales como es el caso del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana - Centroamérica y los EE.UU., (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés), el Proyecto Mesoamericano (antes Plan Puebla - Panamá) , así como tratados subregionales exclusivamente latinoamericanos, pero con la misma base teórica, como el Mercosur⁴ y más recientemente la denominada Alianza del Pacífico (AdP), que vendrían conformando hoy un tipo de integración neoliberal ortodoxa.

En el presente, además se estaban tratando de implementar tres tratados basados en el libre comercio e impulsados principalmente por EE.UU. a través de la administración de Barak Obama: el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (en inglés: *Trans-Pacific Partnership*, TPP), la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (en inglés: *Transatlantic Trade and Investment Partnership*, TTIP) y el Acuerdo de Comercio de Servicios (en inglés: *Trade in Services Agreement*, TISA), dichos acuerdos, cancelados ya por D. Trump, como proyectos destacaban por su gran magnitud tanto por el número de integrantes como por la cantidad de espacios geográficos y económicos. En el fondo se trataba de la estrategia de la presidencia estadounidense de B. Obama para hacer frente a sus

⁴ Actualmente el Mercosur se encuentra en un proceso de reconfiguración, ya que tras la llegada de gobiernos progresistas al poder realizó un giro hacia un tipo de integración que podría ubicarse en la línea postneoliberal, sin embargo el día de hoy el regreso de gobiernos de derecha en Paraguay, Argentina y Brasil nuevamente hicieron surgir tensiones para reinsertarse en un tipo de integración neoliberal –ortodoxa-.

competidores principalmente China y los BRICS, la cual tras la reciente victoria de D. Trump ha sido derogada y suplantada por tratados proteccionistas.

No obstante, los proyectos de los acuerdos referidos resultan significativos dadas sus características principales, la secrecía y la pretensión para privatizar lo máximo posible toda actividad económica relacionada con productos farmacéuticos, medio ambiente, tecnologías de información, educación, salud, alimentos, laboral e incluso seguridad nacional, favorable a las grandes empresas, especialmente estadounidense, en detrimento de la soberanía y de los intereses públicos de cada país. Lo anterior cobra importancia dado que países latinoamericanos pertenecientes a la Alianza del Pacífico, firmaron el TTP poniendo en tensión su actuación en iniciativas propias de ALC particularmente la CELAC.

INTEGRACIÓN POSTNEOLIBERAL

Esta propuesta, surge en América Latina tras el fracaso de las medidas neoliberales basadas en el Consenso de Washington así como de los modelos de integración basados en el regionalismo abierto y su rechazo por parte de los gobiernos progresistas y/o de izquierda que llegaron al poder al final del siglo XX e inicios del siglo XXI en varios países de Sudamérica (Riggorizzi, 2012). Para Cienfuegos y Sanahuja (2010: 95-96; Sanahuja, 2012: 7-8; Serbin, 2011), el “regionalismo Postneoliberal” se caracterizaría por lo siguiente:

“a) La primacía de la agenda política, y una menor atención a la agenda económica y comercial, lo que no es ajeno a la llegada al poder de distintos gobiernos de izquierda, al tono marcadamente nacionalista de esos gobiernos, y a los intentos de ejercer un mayor liderazgo en la región por parte de algunos países, en particular Venezuela y Brasil.

b) El retorno de la «agenda de desarrollo», en el marco de las agendas económicas del «pos-Consenso de Washington», con políticas que pretenden distanciarse de las estrategias del regionalismo abierto, centradas en la liberalización comercial.

c) Un mayor papel de los actores estatales, frente al protagonismo de los actores privados y las fuerzas del mercado del modelo anterior.

d) Un énfasis mayor en la agenda «positiva» de la integración, centrada en la creación de instituciones y políticas comunes y en una cooperación más intensa en ámbitos no comerciales, lo que, como se indicará, ha dado lugar a la

ampliación de los mecanismos de cooperación «sur-sur», o la aparición de una agenda renovada de paz y seguridad.

e) Mayor preocupación por las dimensiones sociales y las asimetrías en cuanto a niveles de desarrollo, y la vinculación entre la integración regional y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en un contexto político en el que la justicia social ha adquirido mayor peso en la agenda política de la región.

f) Mayor preocupación por los «cuellos de botella» y las carencias de la infraestructura regional, con el objeto de mejorar la articulación de los mercados regionales y, al tiempo, facilitar el acceso a mercados externos.

g) Más énfasis en la seguridad energética y la búsqueda de complementariedades en este campo.

h) La búsqueda de fórmulas para promover una mayor participación y la legitimación social de los procesos de integración”.

Se trata de un distanciamiento del modelo de regionalismo abierto o integración neoliberal ortodoxa, de alguna manera se supera la primacía economicista a través de un papel más activo del Estado para justamente priorizar los intereses nacionales o regionales en relación a Estados poderosos económica y políticamente como EE.UU. y la Unión Europea. Al respecto Preciado y Florido (2013:190-191), sintetizan las características de la Integración Postneoliberal de la siguiente manera:

“(i) El refuerzo de la capacidad reguladora del Estado, con contenidos sociales que fortalecen la redistribución del ingreso y políticas sociales incluyentes. Sendas constituyentes pacíficas o reformas constitucionales de hondo calado son producto de consultas y debates nacionales, que propician la participación social y nuevos pactos políticos de amplio consenso.

(ii) La defensa de campos estratégicos para las soberanías alimentaria, energética y ambiental, desde un enfoque de desarrollo sustentable, de carácter tendencialmente endógeno e inspirado en prácticas de la economía social y solidaria (ECOSOC).

(iii) El impulso y la negociación conjunta de formatos de integración con una apertura hacia el mercado más selectiva, gradual, e inspirada sobre bases de reciprocidad y cooperación internacional.

(iv) El incremento de la capacidad de negociación frente a las potencias comerciales, económicas y militares, mediante el impulso de un multilateralismo renovado, cuya proyección refuerza la capacidad de gestión internacional del conjunto latinoamericano y caribeño”.

No obstante lo anterior continua prevaleciendo la noción desarrollista, en términos tradicionales aunque con algunos matices, que son evidentes por ejemplo en las iniciativas de integración postneoliberales concretas como la UNASUR y el ALBA, misma que como se expondrá más adelante se orientará a un tipo de desarrollo basado en el denominado “Socialismo del siglo XXI”. Sobresale además entre éstas iniciativas el rasgo de promover *relaciones y acciones de cooperación Sur-Sur* en sus múltiples dimensiones dada la naturaleza de sus miembros.

Además de lo anterior, la corriente Postneoliberal en algunos casos también ha adoptado rasgos contrahegemónicos, como es el caso del ALBA-TCP que bajo el liderazgo de Venezuela y Cuba, incorporó a otros países como Bolivia, Ecuador, Nicaragua y otros países caribeños. La idea no sólo era distanciarse del modelo de integración neoliberal – ortodoxa- sino incluso plantear un proyecto contrario a los principios e intereses de EE.UU. y la Unión Europea, cuestionando sobre todo las acciones imperialistas del primero. En este sentido, la primacía de objetivos sociales con base en la solidaridad, complementariedad y horizontalidad contrastan con los del libre mercado y del modelo de integración neoliberal –regionalismo abierto-. Dada su importancia, y sin desconocer la presente y compleja situación en la que actualmente se encuentra debido a los efectos de la crisis económica mundial y la depreciación de las materias primas, se presentan a continuación sus objetivos según aparecen en la Declaración Conjunta Venezuela – Cuba (ALBA, 2004), en la primera Cumbre en el año 2004, para observar sus objetivos y principios:

- “El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable, pues la verdadera integración latinoamericana y caribeña no puede ser hija ciega del mercado, ni tampoco una simple estrategia para ampliar los mercados externos o estimular el comercio. Para lograrlo, se requiere una efectiva participación del Estado como regulador y coordinador de la actividad económica.
- Trato especial y diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, y que garantice el

acceso de todas las naciones que participen en los beneficios que se deriven del proceso de integración.

- La complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes y la no competencia entre países y producciones, de tal modo que se promueva una especialización productiva eficiente y competitiva que sea compatible con el desarrollo económico equilibrado en cada país, con las estrategias de lucha contra la pobreza y con la preservación de la identidad cultural de los pueblos.
- Cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados en la región, que incluya un Plan Continental contra el Analfabetismo, utilizando modernas tecnologías que ya fueron probadas en Venezuela; un plan latinoamericano de tratamiento gratuito de salud a ciudadanos que carecen de tales servicios y un plan de becas de carácter regional en las áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social.
- Creación del Fondo de Emergencia Social, propuesto por el Presidente Hugo Chávez en la Cumbre de los Países Sudamericanos, celebrada recientemente en Ayacucho.
- Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños, que incluya planes conjuntos de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras.
- Acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el medio ambiente, estimulen un uso racional de los recursos e impidan la proliferación de patrones de consumo derrochadores y ajenos a las realidades de nuestros pueblos.
- Integración energética entre los países de la región, que asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, como promueve la República Bolivariana de Venezuela con la creación de Petroamérica.
- Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir la dependencia de los países de la región de los inversionistas foráneos. Para ello se crearían, entre otros, un Fondo Latinoamericano de Inversiones, un Banco de Desarrollo del Sur, y la Sociedad de Garantías Recíprocas Latinoamericanas.
- Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región, con particular respeto y fomento de las culturas autóctonas e indígenas. Creación de la Televisora del Sur (TELESUR) como instrumento alternativo al servicio de la difusión de nuestras realidades.
- Medidas para las normas de propiedad intelectual, al tiempo que protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños frente a la voracidad

de las empresas transnacionales, no se conviertan en un freno a la necesaria cooperación en todos los terrenos entre nuestros países.

- Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de otras regiones, incluida la lucha por la democratización y la transparencia en los organismos internacionales, particularmente en las Naciones Unidas y sus órganos”.

Destacan como ya se mencionó los principios de solidaridad, complementariedad y multilateralidad, así como la defensa de las culturas indígenas y caribeñas, y la creación de TELESUR, instrumento sumamente importante para contrastar la información por parte del monopolio de los medios de comunicación en manos de sectores identificados con la derecha y los intereses de EE.UU. Por lo descrito, el ALBA a pesar de sus actuales circunstancias continua siendo un referente importante al hablar de un tipo de integración que salvaguarde los intereses de los pueblos de ALC.

A manera de resumen para éste apartado, las corrientes revisadas abordan detalladamente los elementos y mecanismos que contribuyen u obstaculizan a la integración regional. En el caso del Federalismo, Funcionalismo y Neo-funcionalismo, el papel del Estado, las élites políticas y los tecnócratas, respectivamente, son altamente significativos a la hora de cotejarlos con características de los involucrados y de sus procedimientos en el éxito o fracaso de los proyectos de integración.

Por otro lado, las teorías del Nuevo regionalismo y Regionalismo abierto, estrechamente vinculadas al papel de EE.UU., ponderan y se concentran en los elementos operativos que pudiesen ser convenientes o no para constituir un régimen de libre comercio regional y multilateral –global-. En términos estrictos dichas teorías no se contradicen, sino que más bien se complementan, especialmente si se reconoce que tales posiciones se enmarcan en la experiencia de integración regional capitalista de la Unión Europea, los EE.UU. y la APEC, resultado del orden económico y político de la posguerra y conducido por el GATT y la OMC actualmente. Finalmente, en ALC las propuestas de integración Postneoliberal y Postneoliberal –Contrahegemónica-, se distancian del modelo neoliberal –dígase regionalismo abierto-, y aunque ciertamente mantienen el horizonte desarrollista o – neodesarrollista- se distinguen –con algunos matices- por priorizar una agenda social,

ligada a intereses nacionales y regionales, apartándose así, sino es que hasta contraponiéndose, a los intereses de EE.UU.

Lo anterior, que se analizará más ampliamente en otra parte de este texto, se relaciona con dinámicas orientadas a la conformación de un sistema multipolar a partir del establecimiento de relaciones con otros Estados extrarregionales como China, Rusia, etc, pero que al parecer no modificaría el tipo de modelo económico, incitando cuestionamientos acerca de la viabilidad y conveniencia de dicha estrategia.

1.2.2 Corrientes Teóricas que abordan indirectamente el tema de la integración regional

Además de las corrientes que se han enfocado en estudiar directamente el fenómeno de la integración regional existen otras corrientes que la han abordado e influido de manera tangencial. De ellas sobresalen algunos elementos que si bien son puntuales pueden ayudar a comprender determinados aspectos constitutivos y de desenvolvimiento de la CELAC.

INTERACCIONISMO COMUNICATIVO

(Enfoque de las comunicaciones o Transaccionalismo)

Esta corriente fue desarrollada principalmente por Karl Deutsch, que enfocó sus investigaciones en *comunidades de seguridad*, particularmente la Comunidad Política de la zona del Atlántico Norte (Malamud, 2011). De acuerdo a Deutsch y sus colaboradores hay dos tipos de Comunidades de Seguridad: 1) Comunidades de Seguridad Amalgamadas, en las cuales unidades políticas antes independientes forman una sola unidad con un gobierno común, y 2) Comunidades de Seguridad Pluralista, en las cuales gobiernos separados mantienen la independencia legal (Deutsch, 1957: p. 58). Al respecto este autor propone las siguientes condiciones para crear una *comunidad amalgamada de seguridad* (Deutsch, 1957:58):

1. Compatibilidad mutua de valores importantes;
2. Una forma de vida distintiva;
3. Expectativas de recompensas conjuntas programadas de tal forma como para llegar antes de la imposición de cargas a causa de la amalgama;

4. Un marcado aumento en las capacidades políticas y administrativas de por lo menos algunas unidades participantes;
5. Un crecimiento económico superior por parte de algunas unidades participantes y el desarrollo de las llamadas áreas centrales alrededor de las cuales se agrupan zonas comparativamente débiles;
6. Vínculos sólidos de comunicación social tanto geográficamente entre territorios como entre diferentes estratos sociales;
7. Un crecimiento de la elite política;
8. Movilidad de las personas, al menos entre los estratos políticamente importantes, y
9. Multiplicidad de comunicaciones y transacciones.

Por otra parte, en cuanto a la formación de *comunidades pluralistas de seguridad* propone tres condiciones: 1) *Compatibilidad de valores* entre los encargados de tomar decisiones; 2) *Predictibilidad de comportamiento mutuo* -entre los encargados de tomar decisiones de unidades que se integrarían, y 3) *Voluntad de respuesta mutua*. Referido a la seguridad significaría que: “Los gobiernos deben ser capaces de responder rápidamente, sin recurrir a la violencia, a las acciones y comunicaciones de otros gobiernos. En una comunidad pluralista de seguridad las unidades miembros posponen la guerra como medio para arreglar las disputas” (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:448-449).

De la misma manera, tras estudiar diversas comunidades políticas que se desintegraron en Europa concluyó tentativamente que esto sucedía debido a las siguientes condiciones: “1) compromisos militares amplios; 2) un aumento en la participación política por parte de un grupo antes pasivo; 3) el crecimiento de diferenciaciones lingüísticas o étnicas; 4) prolongada declinación económica o estancamiento; 5) cierre relativo de las elites políticas; 6) excesiva demora en las reformas sociales, económicas o políticas, y 7) fracaso de un grupo antes privilegiado en ajustarse a su pérdida de dominio” (Dougherty y Pfaltzgraft, 1993:449).

Es claro que en este caso que la relación que pudiese establecerse entre los aportes de esta corriente y la CELAC se reducirían a tan sólo algunos elementos sobre la compatibilidad de valores sobre seguridad pero no de acuerdos militares, ya que aunque en esta iniciativa se han suscrito diversas Declaraciones para garantizar que ALC sea un región de paz, hasta

ahora algunos de sus Estados miembros continúan aumentando su gasto en armamento militar pesado en lugar de invertir en programas de educación y desarrollo.

INTERGUBERNAMENTALISMO

El intergubernamentalismo indica es una postura teórica relacionada con la tradición realista de las relaciones internacionales. En este caso los Estados que participan en un plan de integración para mantener o mejorar sus ganancias relativas en función de otros competidores. Existen, dos posturas al respecto, 1) El *intergubernamentalismo institucional*, representado particularmente por R. Keohane y S. Hoffmann, (1991), donde se rechaza que en los procesos de integración haya una cesión o transferencia de soberanía, e incorpora la noción de *sharing y pooling*, que considera que la soberanía puede ser compartida o ponerse en común en áreas que no son claves para el interés nacional de los Estados; y 2) El *Intergubernamentalismo liberal* que integra a su análisis herramientas del racionalismo institucional, de la teoría de negociación internacional y da relevancia a la formación de preferencias estatales considerando los grupos internos.

En este caso, Malamud (2011: 224), señala que los Estados promueven la cooperación internacional para satisfacer las demandas de sus actores nacionales relevantes, en cuyo caso la interdependencia económica es una condición necesaria de la integración. De tal manera que entre más aumenta la liberalización comercial a través del comercio exterior, aumentan las demandas por una mayor integración. Desde esta perspectiva, las instituciones regionales son pensadas como mecanismos que facilitan la implementación de acuerdos, antes que como actores autónomos. Asimismo, explica que el intergubernamentalismo liberal concibe la integración regional como el resultado de la decisión soberana de un grupo de Estados vecinos. En este caso, los Estados promueven la cooperación internacional para satisfacer las demandas de sus actores nacionales relevantes:

“El resultado previsto es el fortalecimiento del poder estatal, que mantiene la opción de retirarse de la asociación, y no su dilución en una entidad regional. Este enfoque define la interdependencia económica como condición necesaria de la integración. A medida que la liberalización comercial aumenta la magnitud del comercio exterior, especialmente a nivel intraindustrial, las demandas por una mayor integración se incrementan. En este marco, las instituciones regionales son concebidas como mecanismos que facilitan la

implementación de acuerdos antes que actores autónomos son espacios de acción colectiva. A pesar de la relevancia que este enfoque adjudica a los Estados nacionales, la decisión de compartir o delegar soberanía es considerada inevitable si se pretende alcanzar y sostener mayores niveles de intercambio” (Malamud, 2011:224).

Como es evidente, esta corriente corresponde ampliamente con los modelos de integración neoliberal, y aunque al parecer no tiene influencia significativa en la CELAC, si la tiene en otras iniciativas en las que participan la mayoría de sus miembros, repercutiendo inevitablemente en los posicionamientos que dicha comunidad ha adoptado en cuanto a cuestiones económicas, como se observará en el capítulo tercero de este trabajo.

NEOINSTITUCIONALISMO

Esta postura teórica, sostiene que las instituciones no son actores pasivos ni neutrales, sino que estructuran el acceso de las fuerzas políticas al proceso político y pueden desarrollar agenda propia. Al respecto Stone Sweet, Sandholtz y Fligstein, (2001:12) señalan que:

“(…) las instituciones proporcionan a las organizaciones e individuos oportunidades para la acción con propósito. Segundo, las organizaciones frecuentemente saben que están en ambientes competitivos y que su supervivencia y prosperidad pueden depender en parte de cómo realicen sus tareas y alcancen sus metas –una base de su legitimidad–. Tercero, los actores estratégicos van a las organizaciones porque saben que éstas son lugares privilegiados de innovación institucional”.

En este caso, se hace referencia al componente institucional –normativo- autónomo que, vinculado al tema de la soberanía y supranacionalidad de las organizaciones de integración, trata la capacidad de las instituciones de poder adquirir una posición política propia. Al respecto, es claro que la CELAC carece aún de un perfil político específico ya que ha expresado reiteradamente una mezcla de posiciones políticas derivada de la heterogeneidad política de sus miembros; y por otro lado, la cuestión de contar con una agenda propia parece ir tomando forma con cada Cumbre que realiza, a pesar de que los alcances de la misma sean aun incipientes dada su reciente historia.

CONSTRUCTIVISMO

Este es un enfoque teórico y una posición filosófica en las ciencias sociales que cuestiona la separación entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido (objetividad), para esta escuela la realidad está construida socialmente. En cuanto a las organizaciones de integración argumentan que:

“(…) se produce una mutua formación entre las estructuras sociales y los agentes, dando relevancia a la identidad y a los intereses de los participantes (Wendt, 1987). A los constructivistas les concierne investigar los nexos existentes entre cohesión regional, sensibilidad mutua, confianza e ‘interdependencia cognoscitiva’ (Hurrell, 1995:64). (...) estudian el proceso de transferencia de lealtades y redefinición de intereses, asimismo, reconocen el poder coercitivo de las instituciones multilaterales y advierten continuidad entre la toma de decisiones a nivel doméstico e internacional (Haas, 2001)” (Oyarzún (2008:106).

En este caso, sobresalen los aportes que señalan el papel de los agentes o sujetos dentro de los procesos de integración, lo cual en el caso de la CELAC pudiera reflejarse en el papel que han desempeñado determinados jefes de Estado y de gobierno, tanto para su creación y puesta en marcha, como para imprimir cierto perfil autónomo o diverso. Por otro lado, en la CELAC llama la atención que esté contemplado el papel de otro tipo de agentes no diplomáticos o gubernamentales, como movimientos sociales o grupos de la sociedad civil, lo cual aunque hace eco de ésta corriente teórica, falta todavía ver hasta qué grado se han incluido en el diseño e implementación de programas específicos.

A manera de conclusión para este apartado es posible afirmar que la mayoría de las teorías revisadas tienen un marcado perfil político y técnico, destacan respectivamente sus señalamientos relacionados con la seguridad, la búsqueda del interés particular, el papel de los Estados nacionales y la relación entre ellos, así como el rol de las instituciones como mediadoras de conflictos.

Asimismo, sobresalen algunos aportes no tan tradicionales como es el caso del Constructivismo en el sentido de que incorporan la relación entre los agentes y las estructuras sociales, enfatizando justamente una de las demandas de las últimas corrientes

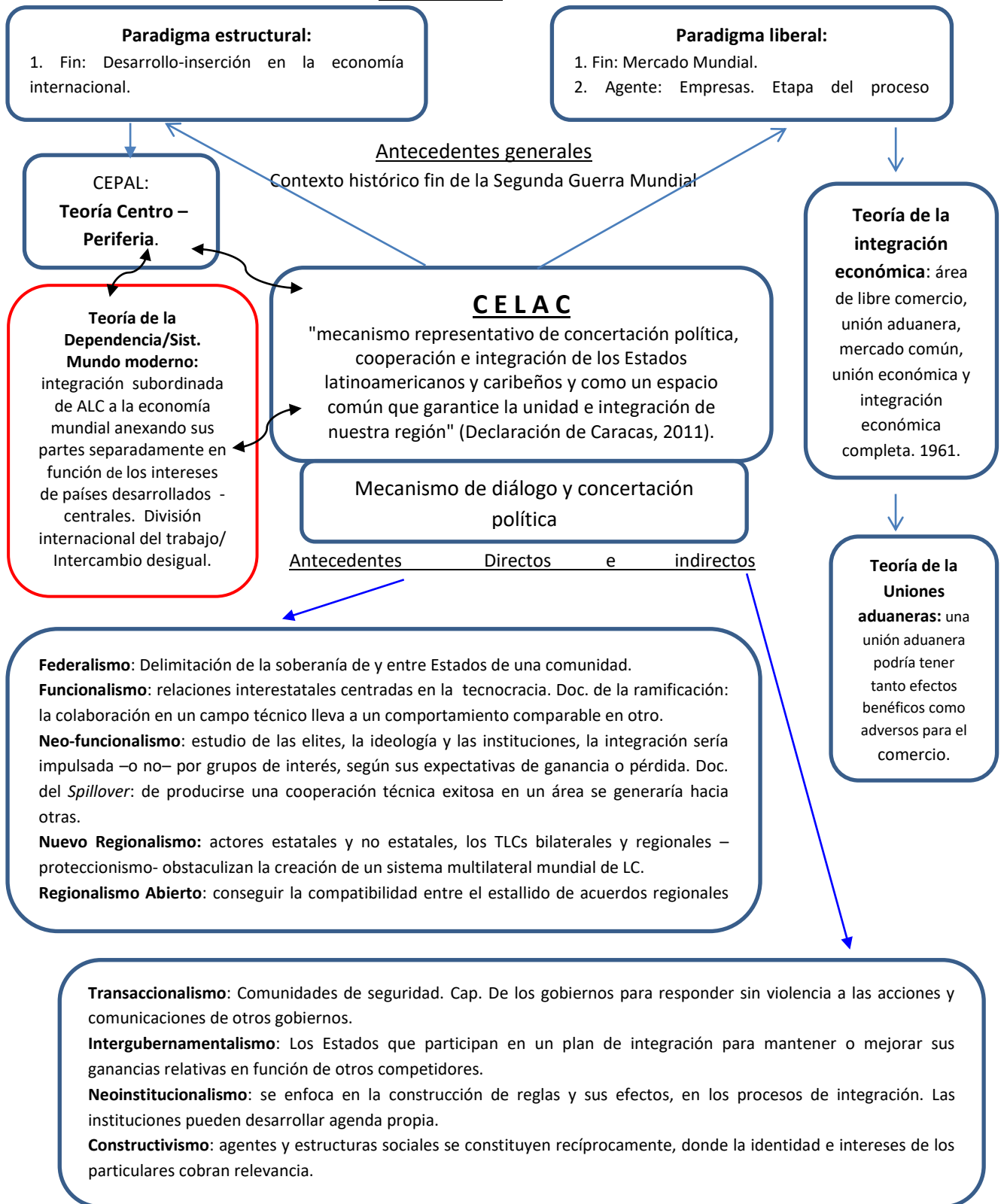
de integración respecto a la democratización de la integración regional dado que ésta es resultado precisamente de procesos sociales.

Por otro lado, un ejercicio previo de valoración de estas teorías relacionado con la CELAC permite identificar elementos conectados con la concertación, la elaboración de una agenda política propia y la propuesta de dicha iniciativa por promover a ALC como una región de paz. Dichos aspectos permitirían entender, bajo la visión del Intergubernamentalismo, la búsqueda de intereses particulares por parte de los Estados que participan en la CELAC y que se expresan de alguna manera en la multiplicidad de temas abordados en sus Planes de acción a veces contrapuestos.

Por otro lado, se podría considerar que la mayoría de estas teorías asumen una postura fincada en el conflicto o la competencia entre los Estados, lo cual se vincula no sólo a los proyectos de integración económica en cuanto tal, sino a aquellos de índole militar enmarcados en las denominadas políticas de seguridad nacionales y regionales. En este sentido y en términos generales, cobra particular importancia que la CELAC promueva un tipo de integración enfocada en la cooperación, la complementariedad, la democracia y, como ya se indicó, la resolución pacífica de las controversias, declarando a ALC como una región de paz intentando con ello mantenerse al margen o detener en lo posible la escalada armamentista y bélica del mundo.

Finalmente, se puede señalar que a la par de las corrientes de integración generadas en los países desarrollados, ubicados en el centro del sistema mundial capitalista, en ALC se han generado propuestas teóricas y prácticas propias. Estas propuestas han incorporado ciertamente en mayor o menor medida elementos de las corrientes más representativas o dominantes de integración regional pero también han desarrollado un cuerpo teórico original como podrá observarse en el siguiente apartado.

MAPA CONCEPTUAL 1. SOBRE LOS ANTECEDENTES TEÓRICOS DE LA CELAC



Federalismo: Delimitación de la soberanía de y entre Estados de una comunidad.

Funcionalismo: relaciones interestatales centradas en la tecnocracia. Doc. de la ramificación: la colaboración en un campo técnico lleva a un comportamiento comparable en otro.

Neo-funcionalismo: estudio de las elites, la ideología y las instituciones, la integración sería impulsada –o no– por grupos de interés, según sus expectativas de ganancia o pérdida. Doc. del *Spillover*: de producirse una cooperación técnica exitosa en un área se generaría hacia otras.

Nuevo Regionalismo: actores estatales y no estatales, los TLCs bilaterales y regionales –proteccionismo- obstaculizan la creación de un sistema multilateral mundial de LC.

Regionalismo Abierto: conseguir la compatibilidad entre el estallido de acuerdos regionales

Teoría de la Uniones aduaneras: una unión aduanera podría tener tanto efectos benéficos como adversos para el comercio.

Transaccionalismo: Comunidades de seguridad. Cap. De los gobiernos para responder sin violencia a las acciones y comunicaciones de otros gobiernos.

Intergubernamentalismo: Los Estados que participan en un plan de integración para mantener o mejorar sus ganancias relativas en función de otros competidores.

Neoinstitucionalismo: se enfoca en la construcción de reglas y sus efectos, en los procesos de integración. Las instituciones pueden desarrollar agenda propia.

Constructivismo: agentes y estructuras sociales se constituyen recíprocamente, donde la identidad e intereses de los particulares cobran relevancia.

1. 3 Antecedentes teóricos de la integración regional en América Latina y El Caribe: los paradigmas económico-políticos estructural y liberal

El debate sobre la definición de la CELAC, además de los elementos de las corrientes ya revisadas involucra otros derivados de propuestas de integración creadas propiamente en ALC, que constituirían, en cierto sentido, un segundo conjunto de antecedentes teóricos. En principio se puede señalar que los antecedentes teóricos latinoamericanos y caribeños de la CELAC se pueden ubicar en relación dos grandes modelos esencialmente económicos ligados al discurso del desarrollo: el paradigma estructural y el paradigma liberal. En ambos casos, se trata de propuestas diseñadas para promover e impulsar el desarrollo económico de los países, colocando en el primer caso al Estado como agente principal del proceso y al libre mercado en el segundo. A continuación se revisan ambos modelos a partir de sus elementos más importantes.

EL PARADIGMA ESTRUCTURALISTA

El estructuralismo en ALC fue impulsado por la CEPAL, comisión regional de la Naciones Unidas establecida en 1948, que bajo un fuerte influjo Keynesiano, consideraba que el desarrollo sólo sería posible a partir de ciertas políticas económicas, implementadas, especialmente, a través del Estado.

La propuesta de Keynes era en gran medida una respuesta a los problemas que el mercado era incapaz de resolver como la escases del ahorro colectivo, la miseria y la desocupación laboral que habían tenido su mayor expresión durante la crisis de 1929 y la década de 1930 (Keynes, 1965: 331-336).

En este sentido, la idea de la CEPAL, bajo el liderazgo de R. Prebisch, era que la integración fuese un proyecto institucional que pudiese articular una política para impulsar el crecimiento económico por la vía de la Sustitución de Importaciones y superar así el estrangulamiento externo y la negativa relación de los términos de intercambio, fortaleciendo así el mercado regional (Estay, 2000:38-39).

En este caso se puede afirmar que la CELAC retoma en gran medida postulados de este paradigma en tanto ésta, recogiendo principalmente el legado del Grupo de Río, fue creada y echada a andar por los Estados de ALC como los principales agentes, adjudicando a éstos

el rol central en todas las actividades relacionadas con el tipo de integración multidimensional que propone y que se encaminan a lograr el “desarrollo” –sustentable- de sus miembros (Declaración de Caracas, 2011: 1, 6, 20, 25, 28, 30, 33).

Sin embargo, la CELAC nunca ha expresado intenciones de elaborar un programa económico y de desarrollo basado en el relanzamiento del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones ya que al parecer como lo será en otros aspectos, simplemente, estaría recuperando determinados elementos que de acuerdo a cada uno de sus miembros responderían parcial o completamente a sus intereses. Por otro lado, como se analizará en otro momento de este documento, esta situación estaría apuntando a la cuestión del Estado y su función dentro del sistema mundial, que desde posiciones políticas y económicas atribuirían a éste determinadas funciones.

EL PARADIGMA LIBERAL

El liberalismo –económico- fundamentalmente considera la integración como un proceso de liberalización comercial gradual que comienza con la reducción de aranceles, seguida por la conformación de un mercado común, luego de una unión aduanera y de esta manera impulsar procesos de complementación económica, política y social. La teoría clásica del liberalismo económico argumenta que el libre comercio y la especialización económica resultarán en riqueza y beneficios para todas las naciones, donde cada país produciría aquel producto donde tiene una "ventaja absoluta" o "ventaja comparativa" (French-Davis, 1974: 24-29).

Al respecto y bajo dicha concepción fue que, probablemente, Bela Balassa en 1961 propusiera su Teoría de la integración económica, donde aludía a determinadas etapas del proceso integrador: un área de libre comercio, una unión aduanera, un mercado común, una unión económica y una integración económica completa (Balassa, 1961:174). Lo anterior asumía también la idea del *derrame económico* una vez logrados los distintos objetivos de cada etapa, y se convertiría en el principal paradigma de integración, concentrando sus objetivos y mecanismos de acción en la esfera económica.

Entre las etapas de la integración económica mencionadas por Balassa, destaca la *Teoría de la Uniones aduaneras* debido a que encarna las formulaciones originales respecto a dicho proceso. La teoría de las uniones aduaneras, enmarcada en el comercio internacional

durante la posguerra, sirvió como precedente del Tratado de Roma (1957) que creó la Comunidad Económica Europea. (CEE). Así, bajo las premisas de los trabajos sobre los beneficios del comercio internacional de Adam Smith y David Ricardo, la teoría de las uniones aduaneras, se enfocó en las cuestiones que pudiesen propiciar, discriminar o desviar el comercio, afectando la producción, el consumo, la balanza de pagos o la tasa de crecimiento en los países miembros y no miembros.

Dentro de la teoría de la integración económica, la de las uniones aduaneras trata sobre el agrupamiento de mercados. En sentido teórico, estricto, se “ocupa de la eficiencia distributiva y el bienestar, y las consideraciones de los ajustes monetarios y de la balanza de pagos” (Andic y Teitel, 1977:7). En este caso, sobresale la obra de Jacob Viner (1950), “cuya contribución principal consistió en demostrar que, bajo ciertos supuestos, un movimiento de la protección a la unión aduanera no es necesariamente un movimiento en la misma dirección que el libre comercio, porque desde el punto de vista del bienestar mundial una unión aduanera podría tener tanto efectos benéficos (creación de comercio) como adversos (desviación del comercio)” (Andic y Teitel, 1977:7).

De acuerdo a Viner (1950):

“El objetivo fundamental de una unión aduanera y su consecuencia principal, para bien o para mal, es el desplazamiento de las fuentes de abastecimiento, y el desplazamiento puede ser hacia fuentes de costo más bajo o más alto, según las circunstancias. (...) Cuando predomina la fuerza de creación de comercio, uno de los miembros, por lo menos, debe beneficiarse; ambos pueden beneficiarse; los dos juntos deben obtener un beneficio neto; y el mundo en conjunto se beneficiará. (...) Cuando predomina el efecto de desviación de comercio, por lo menos uno de los países miembros resultará inevitablemente perjudicado; ambos pueden resultar perjudicados; los dos juntos pueden sufrir un perjuicio neto, al igual que el resto del mundo y el mundo en conjunto” (Viner, 1950:92).

Para Viner una unión aduanera tendrá más probabilidades de funcionar en dirección al libre comercio tanto para sí misma o para el mundo en su conjunto:

“1) Mientras mayor sea el área económica de la unión aduanera y por lo tanto el margen potencial para la división interna del trabajo;

- 2) Mientras menor sea el nivel “medio” de los aranceles sobre las importaciones provenientes del resto del mundo en comparación con el nivel que prevalecería en ausencia de la unión aduanera;
- 3) Mientras mayor sea la correspondencia en clase de productos de las industrias de costos altos entre las diversas partes de la unión aduanera protegidas por los aranceles en ambos países miembros antes del establecimiento de la unión aduanera (...)
- 4) Mientras mayores sean las diferencias en los costos unitarios de las industrias protegidas del mismo tipo en las diversas partes de la unión aduanera y, por ende, mientras mayores sean las economías que pudieran derivarse del libre comercio en lo que toca a estas industrias dentro del área de la unión aduanera;
- 5) Mientras mayor sea el nivel de los aranceles en los mercados de exportación potenciales fuera del área de la unión aduanera respecto de los bienes en cuya producción tendrían una ventaja comparativa los países miembros de la unión aduanera en condiciones del libre comercio y, por lo tanto, mientras menor sea el perjuicio resultante de la reducción del grado de especialización en la producción entre el área de la unión aduanera y el resto del mundo;
- 6) Mientras mayor sea el conjunto de industrias protegidas para las que un ensanchamiento del mercado se traduciría en costos unitarios menores que los de la posible importación de los bienes correspondientes provenientes del resto del mundo;
- 7) Mientras menor sea el conjunto de industrias protegidas para las que un ensanchamiento del mercado no se tradujese en costos unitarios menores que los de la posible importación de los bienes correspondientes provenientes del resto del mundo y que sin embargo podrían expandirse bajo la unión aduanera” (Viner, 1950:99).

Viner concluye entonces que desde el punto de vista del libre comercio, las uniones aduaneras no son necesariamente buenas ni malas, dependerá más bien de las circunstancias antes mencionadas. “La reducción de la división del trabajo entre el área de la unión aduanera y el resto del mundo es el principal objetivo y sería una consecuencia importante de la mayoría de uniones aduaneras proyectadas, y hasta cierto punto sería una consecuencia de cualquier unión aduanera con aranceles protectores, a menos que los impuestos sobre las importaciones provenientes del resto del mundo disminuyeran drásticamente tras el establecimiento de la unión” (Viner, 1950:101-102).

En términos generales el análisis de Viner, explican Andic y Teitel, conduce a las siguientes posibilidades emanadas de las Uniones Aduaneras entre dos países A y B:

“1) Tanto A como B importan del resto del mundo un bien dado que ninguno de ellos produce. En consecuencia, la formación de la unión aduanera y la eliminación de los aranceles entre A y B no afectarán el patrón del comercio internacional.

2) Uno de los países A, produce el bien en forma ineficiente bajo protección arancelaria. Si la unión adopta el arancel de A, que basta para eliminar la competencia externa, también bastará para que A obtenga el mercado de B.

3) Ambos países pueden estar produciendo un bien dado en forma ineficiente bajo protección arancelaria. Cuando se eliminen los aranceles entre A y B, el menos eficiente de los dos capturará todo el mercado.

(...) Dado que la formación de una unión aduanera será más benéfica cuando la creación de comercio domine, se sigue que las uniones aduaneras tenderán a crear ganancias de bienestar cuando los países involucrados sean competitivos en bienes protegidos por aranceles, y pérdidas de bienestar cuando los países sean complementarios en bienes protegidos por los aranceles” (Andic y Teitel, 1977:10).

En ALC lo anterior se reflejó y generó posiciones teóricas fundamentadas en las perspectivas, estructural y liberal, específicamente en la CEPAL. Bajo esta posición se crearían el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1960, y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en 1960 (ALALC, que se convertiría en la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI en 1980). La ALADI se destacó por ser la iniciativa de mayor envergadura surgida en ese momento y porque en sus propósitos justamente se puede observar como la integración implementada en ALC reflejaba los principios de la corriente estructuralista.

Actualmente ésta corriente ha sido recuperada en parte por los gobiernos progresistas impulsando una integración denominada post-neoliberal que en términos generales promueve: “(...) la reivindicación del Estado regulador; la defensa multidimensional de la soberanía (alimentaria, energética, ambiental, monetaria, en el mediano plazo); la integración autónoma frente a las potencias mundiales; el énfasis en políticas redistributivas para el combate a la desigualdad y la adopción de un modelo de desarrollo sostenible (...)” (Preciado y Florido, 2013:190). No obstante, a partir de la década de los noventa la CEPAL

modificó su posición y comenzó a promover la corriente liberal bajo el denominado “Regionalismo abierto”, posición teórica que será revisada en el siguiente apartado, dentro de lo que en esta investigación se ha considerado como el grupo de antecedentes teóricos directos de la integración regional.

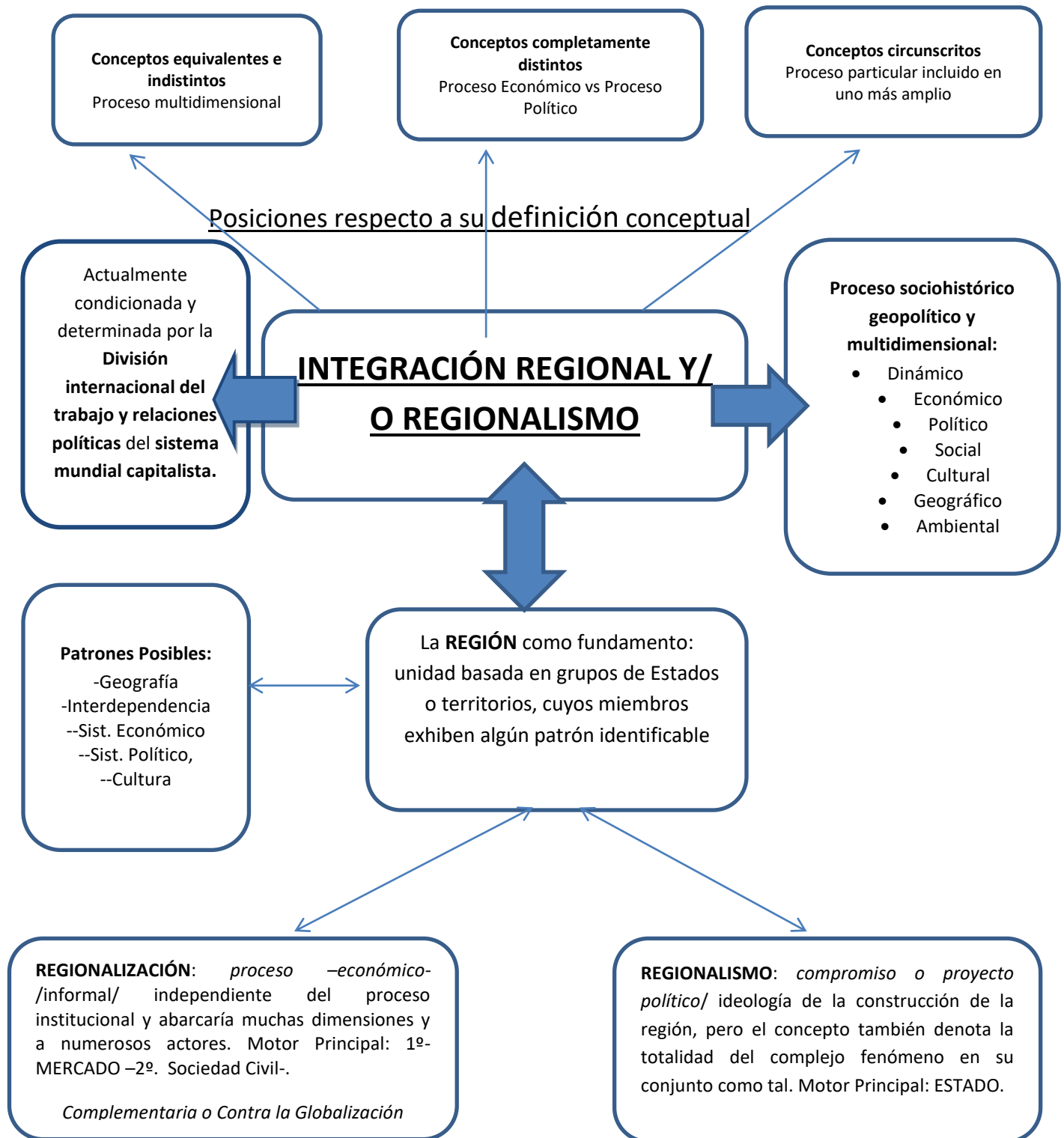
En relación al paradigma liberal la CELAC también recoge elementos que se refieren a la integración económica particularmente expresados en la preocupación por la denominada “Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe” señalada en sus Planes de Acción de 2013 y 2014. Se trata, al igual que en el caso del paradigma estructural, de una recuperación parcial, dado que la CELAC hasta ahora no ha propuesto un programa detallado de integración económica según los postulados del paradigma liberal. No obstante, es claro que en la recuperación parcial de dichos paradigmas el punto en común sigue siendo la búsqueda del “desarrollo” de sus miembros.

A manera de resumen de este apartado, la postura estructural ha buscado regular y guiar a través del Estado las iniciativas de integración regional para una inserción en la economía mundial y así contribuir al desarrollo de los países; mientras que la teoría liberal ha propuesto al mercado como el principal agente para la conformación la integración regional, donde destacan los trabajos sobre las Uniones Aduaneras, tomando como ejemplo a la Unión Europea, señalando las condiciones que apoyarían o no el establecimiento del Libre mercado; al parecer suponiendo y escondiendo la diferencia entre los países desarrollados y subdesarrollados, cuestión justamente expuesta por la teoría centro-periferia de la CEPAL.

En este sentido, es claro que tanto el paradigma estructural como el liberal, se han desarrollado en el mismo horizonte y ritmo del sistema económico capitalista, por tal razón en términos generales tales paradigmas han dominado la escena de la integración regional en el mundo y ALC, en ese sentido se explica su influencia a través de ciertos elementos en la CELAC. La anterior coincidencia crea una cierta tensión en la CELAC y entre las distintas iniciativas de integración latinoamericana y caribeña. Así mismo, queda claro que el modelo de integración y desarrollo europeo, particularmente de las naciones desarrolladas, ha sido el principal referente para ALC y el mundo.

Por otro lado, a la par de estas corrientes económicas y de integración regional en ALC también se han generado algunas propuestas teóricas críticas, como la teoría de la Dependencia que relacionada con una visión marxista, se centra en el funcionamiento y la parte estructural de las relaciones del sistema mundial capitalista, proporcionando algunos elementos que ayudan también a comprender la existencia y desenvolvimiento de la CELAC, como se observará en seguida.

MAPA CONCEPTUAL 2. SOBRE EL DEBATE ACERCA DE LA DEFINICIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y REGIONALISMO:



1.4. La Teoría de la Dependencia y otras perspectivas marxistas

La Teoría de la Dependencia, más que una teoría de la integración regional, surge en ALC como una crítica, desde la izquierda y el pensamiento marxista latinoamericano, tanto a las teorías del desarrollo y modernización estructuralistas de la CEPAL, como a las teorías económicas ortodoxas, aduciendo que dicho desarrollo y modernización no eran posibles.

La teoría de la Dependencia explica Ornelas (1994), parte “de considerar que con la integración de América Latina al mercado mundial se empiezan a forjar los lazos de la dependencia de nuestros países hacia las economías más avanzadas (p. 393); y por tanto dicha dependencia imposibilitaría el desarrollo de América Latina. De acuerdo a Ornelas (1994:394), detrás de dicha posición se encontraba la controversia dentro de la izquierda y el marxismo, de si era posible explicar el subdesarrollo de Latinoamérica a partir de la consideración de la condición feudal y precapitalista de la misma, donde una vez alcanzada la etapa capitalista los socialistas debían unirse a la burguesía nacional en una revolución democrático burguesa para luego dar paso a una sociedad socialista; ó por otra parte, quienes consideraban que ALC desde su aparición ha estado incorporada al mercado mundial y su atraso se explicaría en términos de dependencia y por lo cual deberían luchar en contra de la burguesía subordinada al imperialismo mediante la lucha de masas y revolucionaria para construir el socialismo (Ornelas, 1994:394).

Al respecto destacan los aportes de Ruy Mauro Marini, (1993), el cual explica cómo la integración en ALC se planteó para solucionar dificultades encontradas por las burguesías industriales de los países de mayor desarrollo relativo y para viabilizar con el auspicio de EE.UU. las inversiones extranjeras en la industria nacional. Marini expone que de alguna manera se buscaba emular la experiencia de la Unión Europea en su conformación, pero en sentido estricto, afirmaba que la integración latinoamericana ha estado determinada por la división internacional del trabajo que otorga a la región un papel de dependencia, productora de materias primas e importadora de bienes manufacturados.

Desde esta perspectiva, Marini (1993a) explica que la inserción de los países latinoamericanos a la economía mundial asume un carácter subordinado, ya que no sólo sitúa fuera de las economías latinoamericanas la producción de manufacturas, sino que las

convierte en apéndices de las economías industriales, tanto desde el punto de vista de la producción como del mercado, lo que conllevará también y por eso mismo, la imposibilidad de integración de las propias economías latinoamericanas entre sí: “La tendencia que en ellas va a prevalecer conduce no a la complementación, sino más bien a la separación y al aislamiento, poniéndolas de espaldas las unas contra las otras, mientras se vuelven hacia Europa y, en menor medida, hacia Estados Unidos”.

Para Marini entonces, la integración de América Latina a la economía mundial ha sido anexando sus partes separadamente pues ha estado en función de los intereses de países desarrollados especialmente Gran Bretaña y EE.UU., quienes han ocupado y promovido al comercio como instrumento de unificación (Marini,1993). Así por ejemplo, el proyecto de integración continental de EE.UU. denominado Panamericanismo tenía la intención de afirmar su hegemonía en la región:

“Desde el punto de vista económico, mediante el uso del servicio de la deuda externa y la instrumentalización de los organismos financieros internacionales, Estados Unidos impone a los países latinoamericanos una política de reconversión económica, con el propósito de abrir camino a sus capitales y mercancías; ello implica que los gobiernos de la región renuncien a sus políticas proteccionistas e industrializantes en favor de la especialización productiva y la exportación de materias primas y algunos bienes industriales de segunda clase. En el plano político militar, (...) Washington pasa a privilegiar en Centroamérica y en el Caribe, (...) los métodos de intervención militar abierta o encubierta, intermediada o directa” (Marini, 1993a).

A lo anterior Marini suma la idea de la conformación de subimperialismos, refiriéndose con ello al fenómeno donde países como Brasil, Argentina o México, asumirían, tras una incipiente industrialización, el papel de un centro intermedio de poder que interferirían con determinadas inquietudes de integración alejadas de los centros:

“El subimperialismo corresponde a la expresión perversa de un fenómeno resultante de la diferenciación de la economía mundial, con base en la internacionalización del capital, que llevó a la superación de la división simple del trabajo —expresa en la relación centro-periferia, tematizada por la Cepal— en provecho de un sistema mucho más complejo. En él, la difusión de la industria manufacturera, elevando la composición orgánica media del capital, es decir, la relación entre medios de producción y fuerza de trabajo, da lugar a

subcentros económicos (y políticos), dotados de relativa autonomía, aunque permanezcan subordinados a la dinámica global impuesta por los grandes centros” (Marini, 1993a).

Ante este panorama Marini señala en su obra “América Latina: dependência e integração” (1992), cuatro cuestiones para avanzar con la integración latinoamericana, desde una estrategia para la superación de la dependencia.

“En primer lugar, destaca la necesidad de la especialización de las economías, dado que apenas se puede integrar lo que es complementario. Esta especialización presupone la destrucción de los sectores menos competitivos, así como el desarrollo conjunto de sectores nuevos, principalmente aquellos que incorporen tecnología avanzada” (Marini, 1992:60, citado por Garofali 2015:105).

En segundo lugar, la integración latinoamericana debe incluir además de los gobiernos y de las burguesías:

“uma maior iniciativa e controle por parte das forças populares, que dependem da coordenação de esforços no plano sindical, social e cultural, assim como partidário e parlamentar. A integração deve deixar de ser um mero negócio, destinado somente a assegurar áreas de investimento e mercados, para converter-se num grande projeto político e cultural, na melhor tradição da esquerda latino-americana. Isso supõe que operários, estudantes, intelectuais, mulheres, organizações sociais e políticas dos países latino-americanos forjem os instrumentos hábeis para a uniformização de suas demandas e para a coordenação de suas lutas no plano reivindicativo e da legislação laboral, da política educacional e das plataformas programáticas, e se empenhem na inclusão de representantes seus nos órgãos existentes ou por criar no marco do processo de integração” (Marini, 1992:60).

En tercer lugar, sugiere una reforma del Estado que asuma tres roles: “i) orientar el proceso de desarrollo, ii) conducir la participación popular en la producción y distribución, iii) redireccionar el gasto del Estado para políticas sociales. No obstante, quien presionará a los

Estados para que cumplan ese rol deberá ser la lucha y organización de los pueblos latinoamericanos” (Garofali, 2015:105-106).

En cuarto lugar, Marini sugiere que América Latina amplíe su espacio económico:

“supõe a formação de uma nova economia, baseada na incorporação de amplos contingentes populacionais à cultura, ao trabalho e ao consumo, mediante uma adequada alocação dos investimentos, uma verdadeira revolução educacional, a redução das altas taxas de superexploração do trabalho e, portanto, uma melhor distribuição de renda. É evidente que esse resultado não pode ser alcançado sem que a integração econômica signifique, também, avançar no processo de integração política, apontada em direção a um Estado supra-nacional. As atuais discussões sobre a reforma do Estado, que se desenvolvem em todos os países da região, não chegarão a bom termo se não partem da noção de que o antigo ideal bolivariano encontra-se reatualizado pela própria vida e que, mais além dos dados geográficos, históricos e econômicos, nenhum país latino-americano é, hoje, viável isoladamente. Chegamos àquele ponto em que nossa sobrevivência como brasileiros, mexicanos, chilenos, argentinos depende da nossa habilidade para construir novas super-estruturas políticas e jurídicas, dotadas de capacidade de negociação, resistência e pressão que se requer para ter efetiva presença ante os super-Estados que existem já ou que estão emergindo na Europa, na Ásia e na própria América (Marini, 1992:145).

En este sentido y reiterando una idea constante en el pensamiento de Marini, la integración económica latinoamericana sólo será posible si avanza a la par de la dimensión política.

Por otro lado, la Teoría de la dependencia, ha recibido algunas críticas desde la misma izquierda como la de Agustín Cueva, explica Ornelas (1994:396), que señalaba que desde su perspectiva, la propuesta de la teoría de la dependencia, encabezada entre otros por Gunder Frank, sustituía la lucha de clases -la explotación-, por un sistema indeterminado de contradicciones nacionales y regionales, donde el Estado se convertiría en unidad de análisis desplazando el papel que pudieran asumir el proletariado y el campesinado dentro de los países latinoamericanos. Se trataba en última instancia, al parecer, de señalar que la

propuesta de Gunder Frank adjudicaba un papel de completa pasividad para los países dependientes e ignoraba las contradicciones internas en dichos países.

Esta última reflexión es importante porque de alguna manera sienta uno de los principales precedentes de lo que serán los debates dentro de la izquierda latinoamericana, incluyendo aquellos que aluden a la integración regional, acerca de cómo superar el capitalismo, ya sea asumiendo un marxismo desde una postura radical o reformista, ortodoxa o heterodoxa, copia o creación heroica como adujera Mariátegui. Por otro lado, si bien la teoría de la Dependencia no propone una iniciativa de integración, dado que desde una desde sus interpretaciones marxistas veía en ésta un mecanismo expansión capitalista que por el Estado soslayaba la lucha de clases y al proletariado, desde otra vertiente ha influido, en cierta forma y determinados momentos en los países de la periferia –tercer Mundo- para conformar el “Grupo de los 77” y solicitar un cambio en el orden internacional impuesto por los países del primer mundo.

Actualmente la Teoría de la Dependencia continua vigente de alguna manera y ha sido recuperada sirviendo para señalar la estructura jerárquica en la economía y la política internacional entre zonas desarrolladas, compuesta por un grupo de países altamente industrializados (centro) con otras subdesarrolladas (periferia).

Al respecto Lombaerde y Garay señalan que la Teoría de la dependencia se ha recuperado actualmente en la denominada perspectiva del *Sistema-mundo-moderno* ampliamente desarrollada por Immanuel Wallerstein, y que sin ser estrictamente marxista conserva algunos de sus conceptos distintivos sobre realidad social:

“Este sistema es concebido como “una unidad bajo una división del trabajo y múltiples sistemas culturales”, que opera según un conjunto de reglas económicas y en el que sus partes se relacionan funcionalmente para configurar una `estructura integral´. Los componentes del sistema son determinados por el sistema en su conjunto. En este contexto, como lo señala Wallerstein (1974:387-415), no hay tal cosa como el desarrollo nacional independiente del funcionamiento del sistema mundial. El funcionamiento del sistema es caracterizado por la extracción de plusvalía y la transferencia de riqueza de los países dependientes de la periferia a los centros imperiales” (De Lombaerde y Garay, 2009:6).

A pesar de que Wallerstein recupera la Teoría de la Dependencia, no coloca mucho peso en la figura del Estado y tampoco en las organizaciones interestatales, sino en el sistema-mundo-moderno como el determinante de las distintas configuraciones que toman las partes del sistema mismo. En este sentido es que se explicarían la aparición y comportamiento de fenómenos como el Estado, la integración regional y otras formas de comportamiento social internacional.

Vinculada, de alguna manera, a ésta posición se ha desarrollado una corriente que se ha denominado *integración contra-hegemónica- anticapitalista y anti-imperialista* representada en América Latina y El Caribe particularmente por el proyecto del ALBA (Preciado y Florido, 2013:19, 196.), entre cuyos planteamientos se encuentran promover un modelo nuevo de integración basado en la solidaridad, la complementariedad y la cooperación y con una economía no capitalista (Briceño, 2013:8). Preciado y Florido caracterizan justamente dicha posición a partir del papel que las semiperiferias ocupan en el sistema-mundo:

“Semiperiferia subordinada al modelo neoliberal ortodoxo, que es encabezada por México y sus aspiraciones geopolíticas de convertirse en una potencia de tipo pivote o bisagra entre el Norte y el Sur.

Semiperiferia postneoliberal, que encabeza Brasil, con sus aspiraciones geopolíticas de convertirse en una potencia regional, con base en la construcción de alianzas Sur-Sur.

Semiperiferia contrahegemónica, liderada por Venezuela, cuyas alianzas con Cuba, Bolivia y Ecuador, nutren un tejido de alianzas Sur-Sur, que cuestiona la hegemonía de Estados Unidos y de los países centrales” (Preciado y Florido, 2013:196).

Finalmente, precisa apuntar que ésta posición conserva ciertos elementos de la corriente estructuralista en cuanto al rol del Estado en la promoción del desarrollo y de la distribución de la riqueza, pero sobre todo en cuanto a que los gobiernos de los Estados serían los responsables de promover la integración regional. Lo anterior incluye también en cierta medida la recuperación de las inquietudes de determinados grupos excluidos históricamente, como es el caso de los pueblos indígenas, y de determinados movimientos sociales.

Conclusiones

El presente capítulo ha buscado recuperar los principales presupuestos teóricos relacionados con la Integración regional y/o regionalismo, bajo la idea de poder identificar en lo posible aquellos que estarían estrechamente ligados al debate sobre la naturaleza de la CELAC. El objetivo más que hacer una evaluación para determinar si la CELAC cumpliría o no con tales presupuestos teóricos, fue identificar aquellos elementos centrales que de alguna manera pudiesen influir y estar presentes en el debate sobre su definición y desenvolvimiento y reflexionar más adelante en esta investigación, que aportes podrían servir para su consolidación, funcionamiento y efectos favorables para ALC, sujeta a la dinámica de recomposición del sistema mundial a través de diversas tensiones geopolíticas.

En un primer momento, se revisaron los conceptos generales relacionados con la definición de la CELAC, comenzando con el discurso del *Desarrollo*, que como se pudo observar desde la posguerra en ALC ha configurado sus iniciativas de integración regional. Asimismo, el Desarrollo como paradigma civilizatorio occidental ha asumido formas y modelos diferentes según sea el caso de acuerdo al periodo histórico correspondiente. En el caso de ALC se comenzó con una serie proyectos de integración tomando como principal referente a la Unión Europea y donde el principal objetivo común ha sido la búsqueda de la integración y crecimiento económicos.

Posteriormente, se ha podido observar la existencia del vigente debate en torno a los conceptos de Integración y regionalismo, adquiriendo cada uno de ellos diversas connotaciones según sea la adjetivación y los elementos que mayor énfasis reciba, pero sobre todo desde la disciplina que se aborden. En ese sentido, se constata que la Integración regional es un fenómeno dinámico e histórico y que por tanto las definiciones en torno a ella dependerán del contexto histórico en el que se desarrollen. Asimismo, también se puede afirmar que las distintas propuestas teóricas de integración generadas a partir de la posguerra y hasta nuestros días, han estado condicionadas y configuradas por el desenvolvimiento del sistema mundial capitalista. Por ello, la propuesta de la CELAC, así como de la mayoría de las iniciativas de integración latinoamericana y caribeña, refleja por disposición o imposición muchas de las características derivadas de dichas propuestas, especialmente del paradigma económico liberal.

La diferencia entre las propuestas revisadas no ha sido obstáculo para identificar elementos importantes constantes y muchas veces, al parecer, necesarios según el paradigma de integración dominante. Es evidente que ha habido un dominio de paradigma de integración centrado en la Unión Europea y los demás países desarrollados, especialmente EE.UU., siendo exportado al resto del mundo como el mejor y a veces como único modelo. Dicho patrón enmarcado en el capitalismo de los países desarrollados ha enfatizado en la mayoría de los casos la dimensión económica y el papel del Estado en relación a ésta, pese a que en realidad se comprueba que inevitablemente se conjuntan distintas dimensiones.

De ahí que en casos recientes se asumen posturas que reconocen la imbricación con otras áreas, como es el caso de la propuesta de CELAC que, sin excluir o concentrarse en la dimensión económica, parte desde la dimensión política, principalmente, para atender otras áreas como la social, cultural y ambiental. La CELAC, así, se podría identificar estrictamente como un mecanismo de concertación política –ligada a la concepción política de regionalismo- orientada a influir en la configuración de la “integración” de ALC, desde y hacia una versión multidimensional aunque ciertamente condicionada por el sistema mundial capitalista.

De esta manera, desde la presente revisión e identificación de los elementos más relevantes de las corrientes teóricas sobre integración regional, se evidencia la posición espacio-temporal/sociohistórica que asumen a la hora de crearse, así como los elementos que priorizan. En cuanto a ALC se evidencia la existencia de dos grandes paradigmas que han fundamentado, de alguna manera, la creación de posturas teóricas en cuanto a la Integración: el paradigma estructuralista y el liberal, ambos inscritos en el proyecto general del capitalismo mundial. En el caso estructural otorgando un papel preponderante al Estado mientras que en el caso liberal al mercado y a la empresa privada, elementos que se ven reflejados en los temas de la agenda la CELAC, expresando uno de los rasgos contradictorios en su interior, al igual que en el caso de cuestiones que han sido promovidas desde posiciones pos-neoliberales y contra capitalistas.

En un segundo momento, en cuanto a la identificaron de corrientes teóricas que han estudiado específicamente la integración se puede señalar que hay dos tipos, de aproximación directa e indirecta. Del primer grupo sobresale la corriente del Neo-

funcionalismo, además del Federalismo. En el primer caso debido a que es la que ha desarrollado más ampliamente estudios sobre integración regional, especialmente delimitando y especificando actores, estrategias, mecanismos, condiciones, recursos, alcances y límites. En cuanto al Federalismo, ya que aborda el tema de la soberanía, su transferencia y la división o articulación del poder en diversos niveles buscando resguardar los intereses de las partes involucradas así como de la comunidad. Por otro lado las corrientes que abordan indirectamente a la Integración ponen atención puntualmente en aspectos técnicos y políticos como la comunicación y la creación de normas –instituciones- para favorecer la Integración y en ese sentido se aproximan un tanto al Neo-funcionalismo.

En cuanto al impacto concreto de las corrientes revisadas este se puede supeditar al contexto sociohistórico en el surgieron, así por ejemplo en el caso de las corrientes de integración regional dominantes es evidente que sus mayores alcances se pueden identificar en el caso de la UE, pero no de las iniciativas de integración de ALC. En este caso, la proposición de la CEPAL fue la que tuvo mayor impacto a través de su propuesta de industrialización por sustitución de importaciones que centrada en la dimensión económica obtuvo resultados moderados debido justo a la dependencia de la región y la crisis de expansión capitalista durante la década de 1970, que daría precisamente paso a las vigencia de las corrientes de integración neoliberales, cuyo alcance desencadenó una mayor dependencia, y desindustrialización, e irónicamente magros avances en el intercambio comercial intrarregional.

Por otro lado, el impacto de las corrientes pos-neoliberales, se expresan en la creación de iniciativas como el ALBA y la UNASUR, en cuyo caso se pueden percibir resultados ambivalentes, significativos en un principio pero exiguos en la actualidad debido a los efectos de la crisis económica contemporánea.

En esta caso, la CELAC al parecer carecería de muchos de los elementos que éstas corrientes proponen y que, sin abogar por una adopción estricta de los mismos, podrían recuperarse juiciosamente en cuanto a las condiciones y necesidades propias de ALC. La CELAC más que poseer una posición relacionada con la institucionalización, ha emprendido acciones encaminadas a hacer eficiente la comunicación para lograr, justamente, acuerdos que rijan sus trabajos, enfatizando la construcción de otro tipo de

integración basada, como ya se mencionó, no en el conflicto y la competencia sino en la solidaridad, cooperación, complementariedad y la paz.

En cuanto a la Teoría de la Dependencia y otras propuestas relacionadas con la visión marxista, sobresale principalmente la idea de que la Integración regional, estaría en gran medida supeditada a la dinámica del sistema-mundo- moderno y al lugar que ocupe dentro de la división mundial del trabajo de la economía capitalista. En este caso además se sumaría la propuesta que promueve un tipo de integración que intente y ocupe objetivos y mecanismos, respectivamente, distintos a los hasta ahora impuestos por los centros de poder político y económico. Al respecto, cobran importancia aquellos rasgos presentes en los temas de las declaraciones y planes de acción de la CELAC, relacionados con la idea de construir una agenda propia con elementos que se acercan a posiciones encaminadas a contrarrestar y superar al sistema capitalista.

Finalmente, se reitera que la intención de revisar los antecedentes teóricos de la integración fue la de conocer los fundamentos generales y particulares de la CELAC dado el debate en torno a su naturaleza, sus objetivos y acciones, y por ende sobre los efectos que ésta tendrá en la realidad de ALC. El presupuesto ha sido que conocer los antecedentes que han influido o dado lugar a la CELAC y su desenvolvimiento, permitirá entenderla mejor pero sobre todo vislumbrar en lo posible hacia donde se dirige y su impacto en la vida concreta de las naciones latinoamericanas y caribeñas bajo el contexto de disputa geopolítica que se vive en la actualidad.

CAPÍTULO 2. Marco socio-histórico general y particular de la Integración Latinoamericana y caribeña y de la CELAC

Introducción

En el capítulo anterior se revisaron los principales antecedentes teóricos relacionados con el debate sobre la definición y caracterización de la CELAC, desde los conceptos generales como son la integración regional y el regionalismo ligados intrínsecamente al discurso del Desarrollo, hasta las corrientes que tratan directa e indirectamente dicho fenómeno.

Ahora en un segundo momento se presenta una revisión de las referencias históricas de integración regional de ALC con el propósito de complementar junto al capítulo primero la parte de los antecedentes de la CELAC. Asimismo, como ya se ha advertido, el principal motivo para realizar esta revisión radica en las exigencias que se desprenden del debate en torno a la definición y caracterización de la CELAC de las cuales emanan juicios relacionados con su impacto en ALC.

En este sentido, cuando se habla de las experiencias concretas de integración en ALC éstas usualmente se sitúan históricamente a partir de la posguerra echadas a andar sobre los fundamentos de las corrientes económicas liberal y estructuralista de la CEPAL, así como de aquellos principios prácticos derivados de la experiencia de la UE.

No obstante, antes de adentrarse en la revisión de tales experiencias es pertinente atender previamente dos consideraciones relacionadas con el desenvolvimiento histórico de ALC: la cuestión de su *identidad y su relación con los EE.UU.* Ya que se considera que los antecedentes de integración por sí mismos no alcanzarían a explicar la aparición de iniciativas como la CELAC, debido a que detrás de estas se encuentran concepciones que caracterizan lo que se cree que es o qué debiera ser ALC dentro de la dinámica del sistema mundial.

De esta manera, la cuestión de la identidad de ALC atiende a un largo proceso histórico que nace desde su propio ámbito pero que ha estado condicionado por sus relaciones con poderes externos, entre ellos y de manera particular el de EE.UU. Bajo dicha premisa este capítulo se organiza en tres partes.

En la *primera parte* se identifican los rasgos más importantes de la identidad latinoamericana y caribeña, dada la importancia que se le otorga dentro de los principales argumentos a favor de la integración. La idea es analizar las implicaciones provocadas por la visión que de ALC se tiene, y que ha influido y traducido en proyectos, acciones e instrumentos concretos que impactan a la región. Para ello se parte, principalmente, del presupuesto que sostiene que en la mayoría de los casos la integración de ALC, incluyendo la CELAC, ha tenido que ver con una concepción de identidad derivada de los criterios capitalistas y civilizatorios occidentales (Mignolo, 2007), de ahí que la caracterización y lugar que se le ha atribuido, ha estado en función de tales criterios e intereses, y no de suyos de acuerdo a sus propias condiciones y circunstancias sociohistóricas.

En este sentido, por ejemplo se asevera que existen rasgos de su identidad relacionados con el mundo indígena y afroamericano que, aunque excluidos e invisibilizados históricamente, forman parte de la historia pasada y presente de ALC. Lo anterior cobra relevancia toda vez que la CELAC, al menos en el plano discursivo, ha hecho una constante alusión a respetar e incluir los saberes y formas de vida de los pueblos originarios y afrodescendientes en los planes de desarrollo de los países de ALC.

En la *segunda parte*, se aborda la relación de ALC con los EE.UU. desde la integración como proyecto permanente, dada la importancia que su influencia ha tenido históricamente hasta la actualidad en lo nacional y regional. La idea es tratar de identificar los elementos constantes que le han dado forma y lo que esto puede significar para la CELAC.

Finalmente, en una *tercera parte* se realizará, a manera de reseña, una revisión sobre las principales iniciativas de integración de ALC a partir de la segunda mitad del siglo XX destacando sus principales elementos. Este ejercicio pretende identificar la influencia que pudiesen tener algunos de los elementos propios de las experiencias históricas de integración latinoamericana y caribeña en la CELAC.

3.1 La denominación e identidad de América Latina y El Caribe como elemento fundamental de la integración latinoamericana

En los documentos de integración de ALC y de la CELAC se asume la generalmente la expresión “América Latina y el Caribe”, como la manera para identificar el sujeto y objeto concreto de donde se derivan y hacia donde se dirigen respectivamente sus orígenes y objetivos. Se trata en última instancia de una expresión que alude a su “identidad” como aquel conjunto de rasgos o características adquiridas y construidas -de manera autónoma o impuesta- en las dimensiones geográficas, políticas, económicas y culturales que le permiten distinguirse de otras partes del mundo.

La identidad latinoamericana en la mayoría de los casos, especialmente en su dimensión cultural – idioma, costumbres, creencias, prácticas comunes, normas, códigos, vestimenta, religión, y maneras de ser-, ha sido señalada como la principal condición para hacer posible cualquier iniciativa de integración. Sin embargo, esta idea ha sido cuestionada por considerarse que en la mayoría de los casos presupone, sino es que impone, una visión estática y homogeneizadora correspondiente a las élites propias y externas de la región, cuestionada ya en muchas ocasiones pero de manera particular en los últimos años en países como México tras el surgimiento del EZLN, el *Sumak Kawsay* en Bolivia y el Buen Vivir o Vivir bien en Ecuador, que ponen en entredicho las identidades nacionales – mestizas- y a su vez la identidad de América “Latina” y con ello la visión de “desarrollo” e integración correspondiente, al reclamar la distinta y vigente presencia civilizatoria de pueblos indígenas –no caduca ni extinta- con una identidad y forma de ser diferentes.

De esta manera, con el objetivo de identificar los rasgos característicos de la Identidad de ALC el presente apartado se organiza en 4 secciones: 1. Sobre el origen y desarrollo de la identidad de ALC en general; 2. La identidad de ALC conformada durante la conquista; 3. La identidad de ALC a partir de la independencia y conformación de Estados nacionales; y 4. La identidad de ALC de la posguerra a nuestros días. Lo anterior bajo el presupuesto de que ha sido especialmente en tales momentos en que se ha configurado la identidad dominante de ALC, ya sea por iniciativa propia, pero sobre todo por imposición externa, y que ha resultado en una serie de definiciones que tiene en común la asignación de un lugar

subordinado y en función de los centros de poder del sistema mundial, situación que inevitablemente también ha condicionado las iniciativas de integración de ALC.

3.1.1 Origen y desarrollo de América Latina y El Caribe: entre una identidad impuesta y una soberana

La cuestión de la identidad es un tema ampliamente estudiado por distintas disciplinas de las ciencias sociales y humanidades, debido a las profundas implicaciones que tiene para el ser y quehacer de aquello que se define. En el caso de ALC el tema de la identidad ha sido relacionado históricamente con el *nombre* mismo que se le ha otorgado, el cual en términos generales se remonta al proceso de independencia de España y Portugal y la posterior construcción de identidades nacionales.

Más aún, la denominación de ALC se vincula con los sucesos originados durante el denominado descubrimiento del “Nuevo Mundo” por parte de España y demás potencias navegantes europeas. Desde la confusión de Colón en 1492 que creyó haber descubierto las Indias, pasando por el añadido de “occidentales” para evidenciar que se trataba justamente de un nuevo continente, las “Españas o Ultramar”, y hasta llegar a la denominación “*Mundos Novus*” por parte de Américo Vespucio, de quien finalmente se tomó el nombre en 1499, se identifica ya el enorme problema que conlleva definir a través de un nombre un espacio geográfico y social según criterios e intereses particulares.

El tema de la identidad de ALC es así un problema histórico que ya desde sus inicios se conecta con la transformación del sistema mundial a partir de la reconfiguración del mundo durante los cambios estructurales políticos, económicos y culturales de Europa, ligados al Renacimiento, la Reforma protestante, la posterior Ilustración y el nacimiento paralelo de la modernidad y del capitalismo. Momento en que justamente el llamado *descubrimiento* de América tuvo lugar y que de alguna manera proveerá de los insumos materiales para que dicha transformación fuera posible. A continuación se propone revisar a través de una periodización general cómo se ha construido la identidad de ALC a partir de determinadas visiones y sus implicaciones para los procesos de integración, de manera particular para la CELAC.

3.1.2 La identidad de América Latina y El Caribe en la conquista y colonia; los procesos de Independencia y la constitución de los Estados nacionales y a partir de posguerra.

La identidad de América Latina y El Caribe durante la Conquista y Colonia

Una de las primeras observaciones respecto a los actuales cuestionamientos acerca de la identidad de ALC tiene que ver con las propuestas emanadas de los pueblos indígenas, que han cobrado especial relevancia al proponer otro modo de vida y organización social – incluyendo lo político, económico y ambiental- distinto al imaginario de identidad occidental. Lo descrito cuestiona en principio desde los llamados saberes ancestrales las formas de organización social dominantes en la región, de manera particular aquellas como el Estado–nación, figuras creadas en Europa y que por consecuencia han tenido como principal protagonista a los grupos provenientes de tal lugar y sus descendientes como los grupos dominantes. En la lógica de tales grupos se ha buscado en el pasado emular la civilización o “forma social de ser” de las naciones europeas y, en el presente de las naciones desarrolladas occidentales, cuestión que explicaría en gran medida la visión predominante de ALC de sí misma como una región que se encuentra en el camino a convertirse en una “región desarrollada”.

En términos tradicionales las primeras nociones acerca de ALC con identidad propia tienen sus orígenes en la época posterior a la independencia respecto de España y Portugal. Se trata de una visión de ALC que corresponde al imaginario europeo reproducido por las élites políticas e intelectuales de la región, como expresa Miguel Rojas Mix: “La idea de América como unidad es una idea Europea. No existía antes de la llegada de los españoles. Se formó fundamentalmente en la América hispana, por el sistema colonial fuertemente centralizado y por el proyecto de sociedad que imponen los españoles. Esto lo reconocen los propios criollos en el momento de la formación de las nuevas naciones” (2009); o como indica Mignolo: “La idea de América, entonces, es una invención europea moderna limitada a la visión que los europeos tenían del mundo y de su propia historia” (2007:33).

Lo referido, actualmente, coincide con la visión crítica de los diversos movimientos indígenas y en parte afroamericanos, que hoy en ALC exigen reconocer su existencia como sujetos, históricamente invisibilizados y excluidos, con formas de vida distintas justamente derivadas de una visión de sí mismos –identidad-, distinta a la que se les había impuesto.

Lo anterior significa que hasta el presente en la mayoría de los casos el reconocimiento del legado y presencia indígena se reducía a una especie de memoria arqueológica o festividad folklórica, respectivamente, pero no como sujetos con una forma política, económica y social que aportase importantes elementos para la vida postcolonial y moderna.

En este sentido, es importante el reconocimiento de la existencia de distintas civilizaciones en ALC previas a la llegada de los europeos, como la *Civilización Caral* que unía la región hace 5.000 años, descubierta arqueológicamente en 1995, cuyo polo se sitúa en parte del territorio que hoy pertenece al Perú y fue aprobada en 2009 por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) como patrimonio de la Humanidad (Bruckman, 2011:15). De esta gran civilización sería heredera la civilización Inca de la cual en días contemporáneos se recogen los aportes del *Sumak Kawsay* y el Buen Vivir. Mientras que en lo que se ha denominado Mesoamérica sobresalieron entre otras civilizaciones la Maya y la Azteca; las sociedades Hohokam – anazasi en el suroeste de EE.UU., y la que *grosso modo* podría denominarse amazónico –orinoquense que dio lugar al proceso civilizatorio caribeño donde tuvieron lugar la cultura Arawak, Taíno y Caribe (Sonoja, 2006:49-50). Tales civilizaciones han pervivido a través de la historia hasta el presente a pesar del exterminio, la opresión y el mestizaje.

Durante el periodo de la conquista y colonia la identidad de lo que posteriormente se denominaría ALC, estaría determinado por la visión hegemónica e imperialista por parte de las potencias europeas, que anularían y descalificarían el legado civilizatorio de los pueblos originarios para simplemente reducirlos a un elemento accidental o sobrante de un territorio al que finalmente se le otorgó el papel de proveedor de recursos naturales, como señala Bulmer-Thomas, “La integración de América Latina a la economía mundial se llevó a cabo por la exportación de productos primarios. Como hemos visto éste sigue siendo su nexo más importante con el resto del mundo (1998:27).

Lo anterior se sustentaba en una dinámica de dominación civilizatoria fundamentada en la idea de *raza*, la cual instituyó y justificó un complejo entramado de relaciones que prescribían el dominio europeo en sus múltiples expresiones, como explica Quijano:

“En América, la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista. La posterior constitución de Europa como nueva id-entidad después de América y la expansión del colonialismo europeo sobre el resto del mundo, llevaron a la elaboración de la perspectiva eurocéntrica de conocimiento y con ella a la elaboración teórica de la idea de raza como naturalización de esas relaciones coloniales de dominación entre europeos y no-europeos. Históricamente, eso significó una nueva manera de legitimar las ya antiguas ideas y prácticas de relaciones de superioridad/inferioridad entre dominados y dominantes. (...) De ese modo, raza se convirtió en el primer criterio fundamental para la distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad. En otros términos, en el modo básico de clasificación social universal de la población mundial” (Quijano, 2000).

Aunado a la categoría de raza que se ocupó para justificar el dominio económico y político de Europa sobre ALC, otras dicotomías relacionadas con la religión y la civilización completaban el entramado intelectual que conformaría la identidad de los territorios descubiertos más tarde:

“En primer lugar, un lenguaje sobre razas ya existente fue utilizado para clasificar a los aborígenes en relación con una serie de dicotomías: blanco *versus* negro, civilizado *versus* salvaje, cristiano *versus* pagano, racional *versus* instintivo, etc. En concreto la de civilizado *versus* salvaje se utilizó para explicar las reacciones ante la presencia de explotadores” (Agnew, 2005:44).

Es decir la identidad otorgada a ALC no sólo es una definición particular, un caso excepcional o específico, sino que forma parte de un ordenamiento jerarquizado del mundo, donde Europa ocupa el lugar más alto y al mismo tiempo el máximo referente a través del cual se definen todas las demás regiones geográficas y sociedades del mundo:

“Una de las consecuencias del retorno de Colón de su famoso viaje de 1492 fue el fortalecimiento entre los intelectuales europeos de que existía una jerarquía en las sociedades humanas, de lo primitivo a lo moderno. Probablemente no es una coincidencia que en las explicaciones tradicionales de los periodos de la historia, la historia <moderna> comience con la época de Colón. (...) A veces, el mundo más allá del horizonte es amenazador, a veces, tentador. Pero no todas las sociedades se dedican a calificar a las otras sociedades que se encuentran de <primitivas> o <subdesarrolladas> (Agnew, 2005: 49).

De esta manera la organización colonial en tres bloques de los territorios españoles “descubiertos” y conquistados: 1. Bloque del Caribe punto de control de los otros dos

bloques; 2. Bloque del Virreinato de la Nueva España; y 3. Bloque del Virreinato del Perú, se fundamentaría, en cierta medida, en los resquicios de civilizaciones precolombinas pero en función de los intereses de la organización política y económica imperial.

La definición de identidad durante la conquista y colonia de lo que posteriormente se conocería como ALC sería resultado entonces de la visión del mundo europea, a partir de la cual se inició por parte de la población europea un proceso de discriminación, exclusión y exterminio hacia la población indígena, mientras que por otro lado también se iniciaría un proceso de negación, auto -denostación, y de europeización por parte de la población mestiza e indígena mismas. En otras palabras la organización política y económica de los territorios conquistados y colonizados se fundamentaba en un complejo sistema de ideas civilizatorias aglutinadas en la idea de raza, religión y cultura que ha sido determinante en la conformación actual de los Estados latinoamericanos y caribeños incluyendo en cierta medida la integración.

La identidad de América Latina y El Caribe durante los procesos de Independencia y conformación de los Estados nacionales

Entre los momentos más significativos y determinantes respecto a la construcción de identidad de ALC se encuentran los tiempos relacionados a los procesos de independencia y conformación de los Estados nacionales. En dichos momentos es cuando surge el debate sobre el nombre que debería ostentar la región en medio del conflicto sobre las primeras ideas emancipadoras, no sólo en el campo nacional sino continental, y del cual saldría vencedor el título “América Latina” que, ligado a la expansión capitalista de Francia y bien visto por algunos intelectuales y criollos, fue acuñado “para justificar las intenciones de Francia de servirse de las materias primas y mercados de una región cuya ‘latinidad’ se consideraba suficiente título para reservar a Francia, y no a las potencias anglosajonas, sus posibilidades neocoloniales” (Tünnermann, 2012) .

Inicialmente durante el periodo de las luchas de la independencia se recurrió a una denominación que tenía que ver con la necesidad de diferenciarse y luchar contra las metrópolis, así lo refiere el nombre de *Continente Colombiano*, ocupado por Francisco de

Miranda en 1811 y recuperado por S. Bolívar cuando escribió la Carta de Jamaica en 1815, y posteriormente Bernardo O'Higgins cuando escribe a Bolívar en 1818 ocupando el término *Colombia*, lo mismo José María Samper en 1859 *Confederación Colombiana*, en cuyo caso rechazaba el término Hispanoamérica dada su conexión con España.

Fue en el siglo XVIII que se comenzaron a utilizar los términos América del Sur, América Meridional, Nuestra América, Nuestra Nación, América Española e Hispanoamérica ó Iberoamérica cuando incluía a Brasil para distinguir a los naturales de las colonias de la región y también de las colonias inglesas (Guerra y Maldonado, 2000: 33). De la denominación *Colombiana* para diferenciarse y oponerse a las metrópolis se pasó a la denominación *América Latina*⁵ de José María Torres Caicedo en 1856 en contra del expansionismo estadounidense que ya se había demostrado en la intervención militar contra México en 1846 y 1848. En 1861, Torres Caicedo publicó su obra “(...) ‘Bases’, para la *Unión Latina – Americana. Pensamiento de Bolívar para conformar una Liga Latino – Americana; su origen y sus desarrollos*, dirigida a la integración económica y política de las que llamó ‘Repúblicas latino – americanas’” (Guerra y Maldonado, 2000: 43).

La composición y adopción del término “América - Latina”, por tanto, es resultado de las disputas imperiales pero que también tuvo efectos en la jerarquización y dominación social al interior de la región recién independizada, como explica Mignolo:

“La «latinidad», (...), es la consecuencia de los conflictos imperiales y coloniales del siglo XIX, y de la forma en que se construyeron las diferencias imperiales y coloniales. Mientras que en Europa el concepto permitió que los intelectuales y políticos franceses establecieran una diferencia imperial con las fuerzas del mundo anglosajón con las que estaban en pugna (Inglaterra y Alemania), en América del Sur la idea fue útil a los intelectuales y políticos criollos para autodefinirse en contraposición con su competidor anglosajón en América: Estados Unidos. Sin embargo, el lugar de «América Latina» en el nuevo orden mundial fue el de una configuración histórico-política y cultural subalterna. Para decirlo de otro modo, la diferencia colonial que construyeron los ideólogos del imperio español para justificar la colonización de América (por ejemplo, la inferioridad de los indios y el carácter no humano de los esclavos africanos) se mantuvo e intensificó en las repúblicas independientes.

⁵ La idea de *América Latina* nació para ser precisos en labios del pensador chileno Francisco Bilbao en el curso de una conferencia titulada “Iniciativa de la América” en París en el año de 1856 (Rojas Mix, 2009).

Así, después de la independencia, la diferencia colonial se reprodujo en la diferencia colonial «interna». La idea de «latinidad» contribuyó a disfrazar la diferencia colonial interna con una identidad histórica y cultural que parecía incluir a todos pero que, en realidad, producía un efecto de totalidad silenciando a los excluidos. Por lo tanto, la «latinidad» creó un nuevo tipo de invisibilidad para los indios y los descendientes de africanos que vivían en «América Latina» (Mignolo, 2007:111-112).

Pese a esto, la denominación “América Latina” sería la que prevalecería ya para la segunda mitad del siglo XIX, incluso José Martí que acuñó expresiones entrañables como *Madre América* y *Nuestra América* utilizó en 1880 la expresión *América Latina* con una connotación cultural y lingüística, pero no racial ya que para él las razas no existían, pero sobre todo para reafirmar un sentido integracionista y reivindicador frente a EE.UU. (Guerra y Maldonado, 2000: 45).

En todo caso, la construcción de la definición de “América Latina” fue un trabajo de intelectuales y élites criollas bajo el influjo o primeros efectos de la modernidad y expansión del capitalismo, donde la visión indígena y africana se consideró irrelevante, nula o inexistente lo que en la práctica implicó su sistemática exclusión, como expresa Mignolo:

“En América del Sur y las islas del Caribe español, las élites de criollos blancos y mestizos adoptaron la «latinidad» después de la independencia para crear su identidad poscolonial. Lo que yo sostengo, entonces, es que «América Latina» no es un subcontinente sino el proyecto político de las élites criollo-mestizas. Sin embargo, el nombre se convirtió en un arma de doble filo. Por un lado, dio lugar a la idea de una nueva unidad continental -el quinto lado que se agregaba al tetragono vigente en el siglo xvi-. Por el otro, trajo aparejado el ascenso de la población de origen europeo y el borramiento de los pueblos indígenas y de origen africano. Por lo tanto, América Latina no era un ente ya existente antes de que se iniciara el relato que construyó la idea de modernidad y, al hacerlo, imaginó un pasado anterior (la Edad Media) y un espacio bárbaro (las Indias Occidentales para unos y América para otros) (2007:82-83).

(...)Más allá de que el uso del término «latinoamericana» en este texto es un anacronismo («América Latina» como tal no existía en las colonias; lo que había era un conjunto de virreinos unificados con el nombre de «Indias Occidentales»), conviene advertir que, tanto en la práctica como en la conciencia de la época, el proyecto político todavía estaba definido por las

élites criollas españolas y portuguesas, que daban la espalda a la población aborigen y africana con la que convivían” (2007:86-87).

Asimismo, cabe reiterar que es precisamente en este momento histórico pos-independentista, cuando se empieza a construir la idea continental de “América Latina”, y que se comienzan establecer los parámetros de los Estados Nacionales, bajo la lógica y criterios de disputa y dominación imperial que a su vez se reproducirían en los proyectos nacionales, como indica Rojas Mix:

“En el seno de esta idea se desarrollan los proyectos nacionales, en los que se perfilan dos modelos fundamentales. El uno aspira a construir una burguesía nacional con la emigración. Considera que el indio y el mestizo son la barbarie y que sólo la destrucción del bárbaro y su reemplazo a través de una inmigración selectiva, permitirá construir una sociedad moderna, donde se imponga el progreso, que es el gran tema de la revolución industrial del siglo XIX. Esencialmente es el proyecto argentino, que proponen Sarmiento y Alberdi. El otro es el proyecto mexicano” (Rojas Mix: 2009).

A los cuestionamientos anteriores sobre la denominación “América Latina”, se suman aquellos que propugnaban otra distinta, como por ejemplo Jaime Eyzaguirre partidario del término *Hispanoamérica*, considera que el término *América Latina* disfrazaba malamente el propósito de diluir el nombre español en una fórmula genérica que da cabida a otras naciones que nada tuvieron que ver con las etapas culminantes de la conquista y colonización. Esta noción se liga también a la de *Iberoamérica* como un intento de vincular nuevamente los países latinoamericanos con las metrópolis colonizadoras (Guerra y Maldonado, 2000: 48-49). De la misma manera Guillermo Cabrera Infante afirmaba que llamar a todo el continente “América Latina” era absurdo y peligroso, ya que dado que el nombre es determinante es ridículamente extraordinario que la gente que vive al sur del río Grande haya aceptado llamarse latinos como si hablasen latín y viviesen en el Lacio; considerar a continente y medio como un país es ilógico y absurdo; mexicanos, cubanos y venezolanos nada tienen que ver, no existe esa identidad (Medina, 2000:153). Lo mismo afirmaba el uruguayo Juan Carlos Onnetti cuando se le preguntó sobre la existencia de la Identidad Latinoamericana, a la que refería estrictamente como una cuestión únicamente geográfica pero no como una unidad (Medina, 2000:153).

En contraparte, otros autores sostienen la validez de “América Latina”, como Arturo Uslar Pietri, al ver en ella una identidad que se fundamenta en rasgos comunes como la unificación cultural a partir de tres grandes corrientes heredadas de españoles, indígenas y africanos, que dio paso a una unidad lingüística, institucional y religiosa (Medina, 2000:153). Mientras que Octavio Paz, admite también que se trata de una realidad histórica, no sólo una idea inventada, aunque con un rasgo de ambigüedad ya que es mundo de muchos mundos, en movimiento, cambiante, una realidad diversa y plural, un diálogo de pueblos que hablan la misma lengua de cosas que son a un mismo tiempo distintas y comunes (Medina, 2000:154).

Bajo la consideración de todos los acontecimientos y elementos referidos, involucrados en la complicada búsqueda y definición de identidad de ALC, se podría resumir que el término adoptado “América Latina” y en torno al cual usualmente se condensa su “identidad”, sería resultado de un proceso situado durante la disputa imperial en el siglo XIX. Dicho proceso inicia con la búsqueda de identidad ligada a la “latinidad” francesa en oposición a las metrópolis española y portuguesa, posteriormente anglosajona, especialmente estadounidense. Esta búsqueda de identidad, sin embargo, se concentró en las manos y los intereses de élites blancas y criollas inmersas en la lógica civilizatoria occidental excluyendo la visión e intereses de la población indígena y africana. Y aunque ciertamente existe un mestizaje “racial” y cultural creado durante la conquista y colonia, las estructuras e instituciones políticas, económicas y sociales, creadas para los Estados nacionales independizados fueron construidas con base en los fundamentos y criterios de la civilización de los países que conforman los centros de poder del sistema mundial.

En este sentido, la búsqueda y construcción de una identidad para los Estados nacionales de ALC en particular y para la región en general continua siendo una tarea pendiente, no sólo ya para independizarse y contraponerse a las potencias imperiales, sino para contrarrestar el *discurso civilizatorio* que ha justificado y hecho posible la dominación, subordinación y explotación de muchos pueblos, como señala Rojas Mix respecto a las críticas al imperialismo, progreso y civilización que el pensador Francisco Bilbao exponía en su obra *La América en peligro* (1863): “Cuando la civilización se hace puramente poder, éste lo pervierte todo. Perversión que falsea la conciencia y alcanza al lenguaje: la palabra se

prostituye y va a coronar la evolución de la mentira. Así el civilizado pide el genocidio del bárbaro; o el golpe de Estado se legitima diciendo que la civilización ha triunfado sobre la barbarie” (Rojas Mix, 2007).

La identidad de América Latina y El Caribe a partir de posguerra

Después de lo que bien se podría denominar como la institucionalización del término para definir la identidad de un territorio y su población como América Latina en el siglo XVIII y XIX, en la actualidad se constata su uso generalizado y aceptado en la mayoría de los espacios propios y externos de la región. No obstante, si se toma como punto de partida la reactivación de iniciativas de integración de ALC a partir de la posguerra hasta el presente es ineludible nuevamente mirar como el sistema internacional continua manteniendo un peso decisivo en la definición de la identidad de la región y por ende de sus iniciativas de integración.

La identidad de ALC posterior a la Segunda Guerra Mundial, se define a partir de la hegemonía de los EE.UU. y del posterior conflicto de la Guerra Fría. Tanto la conformación de la OEA en cuanto tal como de todas sus instituciones de manera particular los acuerdos de seguridad militar como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Alianza para el Progreso otorgaron a ALC un estatus subordinado a los EE.UU. y al paradigma de Desarrollo, de tal manera que ésta se concibió a sí misma como subdesarrollada o del Tercer Mundo. Al respecto se generaron a su vez dos actitudes o explicaciones, por un lado la visión que asumiendo como identidad el subdesarrollo se orientaba a seguir las directrices de los países occidentales desarrollados; y por otro lado una visión contestaría, opuesta a los países desarrollados pero que coincidía en cuanto a la misma concepción de identidad: ALC como una región que en términos generales se identificaba como una entidad “Subdesarrollada”.

ALC definida como una región subdesarrollada hacía referencia principalmente a una situación económica y tecnológica atrasada, pero se extendía a una explicación cultural, racial, biológico-ambiental *-natural-* que hacía eco incluso de concepciones emanadas de

los primeros estudios científicos sobre la evolución de las especies, como expresa Agnew en relación a dicha concepción:

“(…) en el siglo XIX se produjo un cambio: los criterios civilizatorios dejaron paso a los argumentos científicos, y África, y las Américas, y Asia y Europa tenían que tenerse en cuenta en la gran organización horizontal global de las cosas y los espacios. El argumento fundamental era que los climas tropicales estimulaban la pereza mientras que los climas templados (¡como el europeo!) estimulaban la industriosisidad y la innovación. Esta naturalización de las diferencias de actividad económica no tenía en cuenta, evidentemente, la cantidad de manufacturas y otras actividades <avanzadas> presentes en zonas climáticas distintas a las templadas hasta que fueron destruidas por la producción en serie europea y la subordinación de los mercados tropicales a los de las zonas templadas, todo lo cual no tenía relación alguna con el carácter intrínseco de estas zonas” (Agnew, 2005: 30).

Al respecto se constata como la visión progresiva del mundo estratificado, en la que las potencias occidentales son desarrolladas y el resto subdesarrolladas, influyó en la definición actual de ALC. Lo anterior como resultado de un largo proceso que hunde sus raíces en el pasado colonial que organizó el mundo a partir de las dicotomías sociedad civilizada-primitiva, racial blanco-negro o no blanco, hasta llegar a la dicotomía económica y tecnológica países desarrollados-subdesarrollados. Diferenciación que, ahora ya fundamentada en la ciencia positiva, justificaba y legitimaba el avance y dominio de las potencias económicas y militares desarrolladas sobre países subdesarrollados dada su condición “natural” de debilidad y atraso biológico, económico y cultural.

Actualmente la concepción de identidad referida que alude a ALC como región “subdesarrollada” ha sido matizada sustituyendo dicho término por el de “Región en vías de desarrollo” generalmente ocupada y reproducida por representantes de gobierno y de organismos internacionales. No obstante, precisa señalar que, en algunos espacios de las potencias mundiales, ALC aún sigue siendo definida en función de criterios basados en la dicotomía superioridad-inferioridad civilizatoria, como muestra la concepción más conocida y polémica que Samuel Huntington expuso en su obra “El choque de las Civilizaciones”, cuando aborda el tema de la identidad civilizatoria de ALC a la que describe como:

“Un producto de la civilización europea, ella también incorpora, en grados variados, elementos de las civilizaciones indígenas americanas que no se encuentran en América del Norte y en Europa. Ella tuvo una cultura corporativista, autoritaria, que existió en grado mucho menor en Europa y no existió en absoluto en América del Norte. Europa y América del Norte sintieron los efectos de la Reforma y combinaron las culturas católicas y protestantes. Históricamente aunque eso pueda estar cambiando, América Latina siempre fue católica. (...) La evolución política y el desarrollo económico latinoamericanos difieren mucho de los patrones que prevalecieron en el Atlántico Norte... América Latina podría ser considerada una subcivilización dentro de la civilización occidental o una civilización separada, íntimamente afiliada a occidente y dividida con relación a si su lugar es o no Occidente” (Huntington, 1997: 52).

La identidad que Huntington atribuye a ALC es además expresión de una lógica de conflicto fundamentada en la supuesta superioridad anglosajona y la visión de una hipotética amenaza que representarían las demás civilizaciones. Cuestión importante dados los actuales conflictos en Medio Oriente y la crisis de refugiados que ha resultado de la intervención de EE.UU. y sus aliados europeos en la región. Lo mismo que justifica el fundamentalismo anti-islámico, pero también aquel contra otros migrantes bajo el discurso de seguridad nacional, tal y como actualmente se expresa en las declaraciones de D. Trump; y aunque el libro de Huntington ha sido un caso discutido principalmente en el ámbito académico, en realidad pone en evidencia el problema añejo y profundo que se ha venido revisando en este apartado sobre el debate acerca de las visiones del mundo y sus partes según criterios jerarquizados de raza y desarrollo de civilizaciones que definen políticas económicas y sociales específicas; como señala Agnew:

“El problema en cuestión no es exclusivamente teórico: que una explicación particular de cómo el mundo se divide y caracteriza tenga sentido es también un problema normativo. Lugares y personas no son entendidos en sus propios términos sino en función de cómo encajan en el sistema global de las cosas, como espacios que están en esta o aquella etapa de desarrollo en relación a un pasado europeo idealizado. Las particularidades y peculiaridades de Europa y otros lugares son catapultadas a categorías globales basándose exclusivamente en el supuesto estatus más avanzado” (2005: 40).

Asimismo, es importante señalar que esta visión no es exclusiva de los académicos de las potencias occidentales, para algunos académicos latinoamericanos asimilarse a dicha visión no sólo es deseable sino necesario, como expresa el investigador argentino Carlos Escudé en relación a una apología de la Guerra en Afganistán e Irak iniciada por G. Bush en 2003 al cobijarse en gran medida de la visión del Choque de civilizaciones de Huntington:

“(…) la superioridad cultural puede afirmarse en dos niveles diferentes: moral y epistemológico. Una cultura que reconoce un conjunto universal de derechos humanos es superior a una que los niega, aunque frecuentemente se desvíe de su cumplimiento. Una cultura capaz de penetrar en la naturaleza elevando la esperanza de vida, es superior a una que no cultiva esa ciencia. Finalmente, librar guerras para defender una cultura superior es un imperativo categórico” (Escudé, 2005: 1).

Esta afirmación, responde a objetivos académicos sobre Derechos Humanos y terrorismo en relación a diferencias culturales, sin embargo permite vislumbrar un punto de tensión en ALC, e iniciativas de integración como la CELAC, ya que el debate sobre el rescate y reconocimiento de las culturas indígenas y afrodescendientes es un tema importante propuesto por algunos gobiernos y sectores sociales, pero no necesariamente por todos. De hecho para algunos gobiernos más afines al mundo occidental, y académicos como Escudé, ante una realidad donde confluyen y se confrontan diversas culturas las “menos civilizadas” deberían asimilarse a la civilización superior inclusive mediante la vía de la fuerza.

Es así entonces, que la *identidad* de “América Latina” históricamente ha estado, desde su origen, ligada y condicionada a la dinámica del sistema mundial, dominado por criterios e intereses de actores imperiales que defienden y promueven una idea civilizatoria occidental capitalista. Bajo este escenario se ordena jerárquicamente el mundo donde se adjudica a pueblos y sus territorios geográficos, funciones específicas. De tal manera que incluso hoy la identidad de América Latina que suele prevalecer, y contra la que luchan varios pueblos indígenas y movimientos sociales de la región, es la que imponen los Estados poderosos, como indica Mignolo:

“La idea global de «América Latina» explotada por los Estados imperiales de la actualidad (Estados Unidos y los países imperiales de la Unión Europea) se construye alrededor de la noción de que el subcontinente es un territorio

extenso y una fuente de mano de obra barata, con abundantes recursos naturales y destinos turísticos exóticos con hermosas playas caribeñas, una región que da la bienvenida a viajeros, inversores y explotadores. Esa imagen se creó durante la Guerra Fría, cuando «América Latina» pasó a formar parte del Tercer Mundo y se convirtió en principal objetivo para la implantación de modelos neoliberales, comenzando por Chile, durante la presidencia de Augusto Pinochet (1973), y siguiendo en la Argentina de Carlos Saúl Menem (1989) y en Bolivia, durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993). Por eso, muchas empresas tecnológicas importantes decidieron instalarse en la Argentina después de la crisis, pues allí el salario anual de los técnicos locales ronda los 10.000 dólares, mientras que en Estados Unidos, por el mismo tipo de trabajo, el salario, incluidos los beneficios, sería de 50.000 o 60.000 dólares por año” (Mignolo, 2007: 118).

En cuanto al caso de la *identidad* de ALC la CELAC deja entrever, es sus documentos oficiales, varios de los elementos ya referidos. En su primera Declaración oficial reconoce especialmente la confluencia de los rasgos culturales indígenas y afrodescendientes en la construcción de la *identidad latinoamericana* enumerando para ello las condiciones que dieron paso a su creación como comunidad:

“Destacando la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las luchas independentistas y reconociendo sus aportes morales, políticos, económicos, espirituales y culturales en la conformación de nuestras identidades y en la construcción de nuestras naciones y procesos democráticos. (...) Que teniendo en cuenta la diversidad en los procesos de formación de la identidad latinoamericana y caribeña, la CELAC se convierta en un espacio que reivindique el derecho a la existencia, preservación y convivencia de todas las culturas, razas y etnias que habitan en los países de la región, así como el carácter multicultural de nuestros pueblos, y plurinacional de algunos de nuestros países en especial de las comunidades originarias que promueven y recrean la memoria histórica, los saberes y los conocimientos ancestrales” (Declaración de Caracas, 2011: No.17; No.22).

Estas afirmaciones evidencian la preponderancia, que en el caso de la propuesta de la CELAC, cobran los elementos *multiculturales* y *plurinacionales* como base identitaria para incentivar la integración y unidad de ALC. De alguna manera la CELAC reitera, como en el pasado, que el común legado multicultural de la región sería un factor determinante o al menos detonador de la integración política y económica de la región latinoamericana y

caribeña. Sin embargo, las reiteradas experiencias inconclusas de integración de ALC evidenciarían la insuficiencia de tal argumento hasta el momento actual, lo cual indiscutiblemente no desacredita su importancia, demandando una revisión más profunda para entender el porqué de dicha insuficiencia.

Por otro lado, queda además abierta la interrogante sobre el sentido que la CELAC otorga al reconocimiento *pluricultural y de diversidad racial*, no sólo por si se trata de una incorporación jerarquizada y por ende nuevamente ligada a una lógica de subordinación; sino sobre todo porque hablar de “raza” implicaría, nuevamente, reconocer que se trata de una categoría construida por los europeos a partir del “descubrimiento” de América, para crear identidades relacionadas con su supuesta superioridad –y la inferioridad de otros pueblos-, así como de las subsecuentes relaciones de dominación como explica Quijano:

“La idea de raza, en su sentido moderno, no tiene historia conocida antes de América. Quizás se originó como referencia a las diferencias fenotípicas entre conquistadores y conquistados, pero lo que importa es que muy pronto fue construida como referencia a supuestas estructuras biológicas diferenciales entre esos grupos. La formación de relaciones sociales fundadas en dicha idea, produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos y redefinió otras. Así términos como español y portugués, más tarde europeo, que hasta entonces indicaban solamente procedencia geográfica o país de origen, desde entonces cobraron también, en referencia a las nuevas identidades, una connotación racial. Y en la medida en que las relaciones sociales que estaban configurándose eran relaciones de dominación, tales identidades fueron asociadas a las jerarquías, lugares y roles sociales correspondientes, como constitutivas de ellas y, en consecuencia, al patrón de dominación colonial que se imponía. En otros términos, raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población” (Quijano, 2000).

Es decir, se trata de indagar qué tipo de reconocimiento y “participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes” en la construcción y desarrollo de ALC hace la CELAC a través de términos “multicultural y pluricultural”, ya que aunque, utilizados de forma usualmente indistinta, en realidad poseen connotaciones e implicaciones teóricas y prácticas distintas:

“De hecho, los términos multi, pluri e interculturalidad tienen genealogías y significados diferentes. Lo pluricultural y multicultural son términos descriptivos que sirven para caracterizar la situación diversa e indicar la existencia de múltiples culturas en un determinado lugar planteando así su reconocimiento, tolerancia y respeto. El «multi» tiene sus raíces en países occidentales, en un relativismo cultural que obvia la dimensión relacional y oculta la permanencia de desigualdades e inequidades sociales. Actualmente es de mayor uso global, orientando políticas estatales y transnacionales de inclusión dentro de un modelo de corte neoliberal que busca inclusión dentro del mercado. El «pluri», en cambio, es término de mayor uso en América del Sur; refleja la particularidad y realidad de la región donde pueblos indígenas y negros han convivido por siglos con blanco-mestizos y donde el mestizaje y la mezcla racial han jugado un papel significativo. Mientras que lo «multi» apunta una colección de culturas singulares sin relación entre ellos y en un marco de una cultura dominante, lo «pluri» típicamente indica una convivencia de culturas en el mismo espacio territorial aunque sin una profunda interrelación equitativa. No obstante, hoy en día el uso intercambiado de ambos términos sin distinguir entre ellos es frecuente, inclusive en casi todas las Constituciones de la región en sus reformas de los noventa donde se hacen referencia al carácter diverso del país” (Walsh, 2008:140).

Al respecto, y continuando con el análisis de Catherine Walsh, el reconocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes, debería transitar hacia “la interculturalidad”, la cual: “Va mucho más allá del respeto, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad; señala y alienta, más bien, un proceso y proyecto social político dirigido a la construcción de sociedades, relaciones y condiciones de vida nuevas y distintas. Aquí me refiero no sólo a las condiciones económicas sino también a ellas que tienen que ver con la cosmología de la vida en general, incluyendo los conocimientos y saberes, la memoria ancestral, y la relación con la madre naturaleza y la espiritualidad, entre otras” (Walsh, 2008:140).

A manera de *resumen* para esta primera parte de este capítulo, en el caso particular de ALC la concepción de identidad que se le confiere y asume, recoge visiones que se gestaron desde el momento del “descubrimiento”, conquista y colonización del continente al que se denominaría más tarde América, pasando por las visiones elaboradas durante la independencia y construcción de Estados nacionales de dónde precisamente surge la denominación “América Latina” para diferenciarse y oponerse a las metrópolis y los EE.UU., aunque soslayando la visión indígena y africana, hasta llegar a la actual

connotación de ALC donde la manera en que se define se relaciona primordialmente con los intereses de los Estados poderosos a través del discurso del *desarrollo* como proyecto civilizatorio occidental.

Esta revisión sobre la identidad de ALC y sus influjos en la integración de la región, *grosso modo*, permite identificar la contraposición que guarda una visión como la de la CELAC con la visión del mundo jerarquizada y excluyente derivada de las potencias occidentales y de manera particular de EE.UU. En términos concretos, lo descrito confronta propuestas específicas de la CELAC que tienen como fundamento principios distintos a los hegemónicos, donde ante una conformación de identidad de ALC emanada de Europa y EE.UU. basada en una lógica jerárquica, vertical, conflictiva, competitiva, bélica y excluyente, se propone, según parece, una identidad fundamentada en los principios de igualdad entre naciones, horizontalidad, solidaridad, complementariedad, paz e inclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Esto último sería, probablemente, donde descansa la cuestión determinante para poder definir que tanto dentro y desde la CELAC se estaría gestando una integración regional de ALC distinta, como expresa Mignolo:

“En el marco de mi teoría, el intento por alcanzar una Unión Latinoamericana muestra que el proyecto de «América Latina» no es viable, ni siquiera para la población «latina». También muestra que si una Unión Latinoamericana fuese factible, debería surgir como un proyecto «de oposición» a los dos bloques principales de Occidente: Estados Unidos y la Unión Europea. Y un proyecto como ese, que operara en la esfera estatal y estuviese controlado por criollos de la periferia, de ascendencia europea, por herencia tanto genética como ideológica, se enfrentaría a la inclinación imperialista de Estados Unidos y apuntaría a la desvinculación (si bien no coincidiría con la visión marxista, como observó Samir Amin a mediados de la década de 1980). El problema que debería resolverse en el futuro es en qué medida ese tipo de proyectos están preparados para aliarse a los proyectos de oposición que nacen de la epistemología, las teorías políticas y las economías políticas de los pueblos indígenas y de origen africano”(Mignolo, 2007: 167).

En esta lógica se ha querido situar precisamente la revisión del tema de la Identidad de ALC, como una de las cuestiones que permiten identificar elementos para entender mejor qué concepciones del mundo y de la región Latinoamericana y Caribeña fundamentan las políticas y acciones concretas para la integración regional. La construcción y definición de

la identidad latinoamericana y caribeña por tanto resulta de vital importancia para el éxito o fracaso de los proyectos netamente latinoamericanos y caribeños, como expresa Ayerbe:“(...) recuperar la idea de América Latina como el centro donde nos enriquecemos y protegemos del mundo continua siendo un desafío estratégico. Obviamente, las formas políticas puede ser diferentes, expresión de identidades e intereses de clase distintos pero con un referente permanente común: el fortalecimiento de los espacios nacionales” (Ayerbe, 2000:187).

2.2 La Integración latinoamericana y caribeña y su relación con los EE.UU.: panamericanismo *versus* latinoamericanismo

La historia de la integración, como de ALC en general, prácticamente no se entienden sin relación a los EE.UU., desde el primer intento promovido por Bolívar en 1826 hasta los actuales acuerdos de libre comercio subregionales o extrarregionales como el cancelado TTP. De hecho, tras el logro de la independencia y el comienzo de la etapa de formación de los estados nacionales de las antiguas colonias españolas y portuguesas EE.UU. se interesó e implementó acciones para llevar a cabo una política que le permitiera resguardar sus intereses ubicados en el centro y sur del continente americano. A continuación se tratará de manera particular el caso de EE.UU. y su relación con la integración de ALC bajo el presupuesto de que este país ha condicionado determinante su desenvolvimiento tanto en lo particular como en lo general. Para fines de éste capítulo dicha relación se planteará a partir de un paralelismo que a manera de comparación revisa, *grosso modo*, las posturas y acciones por un lado de ALC y por el otro de EE.UU.

El comienzo de la relación entre EE.UU. y ALC, en sentido estricto, comienza cuando por iniciativa de Bolívar dicho país es invitado a participar en el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826, con el objetivo político de defender la recién obtenida independencia de las nuevas naciones. El contexto del sistema mundial en que se inicia la relación entre ALC y EE.UU. está marcado por lo que sucede en Europa, las guerras napoleónicas, la disputa entre liberales y conservadores –monarquías *versus* repúblicas o parlamentos en términos políticos, y el final del mercantilismo, relacionado con el colonialismo de las grandes

potencias europeas, impuesto a territorios y poblaciones fuera de su continente. En este sentido, existía coincidencia entre ALC y EE.UU. en cuanto a la búsqueda de resguardo de la independencia respecto a las potencias europeas y sus conflictos, especialmente España, Francia y Gran Bretaña.

El Congreso Anfictiónico de Panamá, esencialmente político, reunió a la mayoría de naciones latinoamericanas recién independizadas, sin embargo EE.UU. no logró asistir debido un tanto al retraso que el Congreso tuvo en aprobar su participación. Al final los planes por establecer una confederación fracasaron, entre motivos físicos propios de la época como la distancia que debían recorrer los delegados plenipotenciarios ligados a escasas y deficientes vías de comunicación, y otros de tipo logístico como lo difuso de la propuesta bolivariana, pero también por el escaso interés premeditado o no de algunas naciones como Brasil que no asistió y la actitud apática de EE.UU. (De la Reza, 2003).

Resulta sugestivo que si bien a los EE.UU. no les interesó la propuesta de unión de ALC, no así resultó en cuanto a la idea de mantener fuera a las potencias europeas, de ahí la concepción e implementación de la Doctrina Monroe en 1823, popularizada por la frase “América para los americanos”, que fue ideada para considerar cualquier tipo de intervención en el continente por parte de las potencias europeas como un acto de agresión a EE.UU. En relación a sus principios políticos la doctrina Monroe coincidía con la idea de Bolívar en cuanto a la oposición al colonialismo pero también se conectaba a las cuestiones concernientes a las tensiones sobre la restauración monárquica en Europa y la Santa Alianza tras las guerras napoleónicas. No obstante, la condición periférica de EE.UU. en dicho momento histórico, se puede decir que con la doctrina Monroe comienza a establecer una “Política exterior de Estado”, que no sólo perdurará en el tiempo, sino que apuntará al inicio de su propio imperialismo, así lo demuestran las progresivas intervenciones militares en los países de ALC para proteger sus intereses políticos y económicos.

Después del fracaso de la iniciativa dígame “hispanoamericana” propuesta por Bolívar, EE.UU. lanzó su propia iniciativa a través de la Primera Conferencia Internacional Americana celebrada en Washington, D.C., del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890, básicamente enfocada en la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y fomentar las relaciones comerciales recíprocas que aseguraran mercados más

amplios entre las naciones americanas. Participaron 18 Estados que acordaron establecer una Unión Internacional de Repúblicas Americanas que posteriormente se transformaría en la Unión Panamericana, con sede en Washington y que más tarde en 1948 constituiría la Organización de Estados Americanos (OEA), durante la Novena Conferencia Internacional Americana, que reunió a 21 Estados en Bogotá, Colombia. De esta iniciativa a cargo de EE.UU. se crearon las siguientes instituciones: la Organización Panamericana de la Salud (1902) —Hoy oficina regional de la Organización Mundial de la Salud—, el Comité Jurídico Interamericano (1906), el Instituto Interamericano del Niño (1927), la Comisión Interamericana de Mujeres (1928), el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1928), el Instituto Indigenista Interamericano (1940), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (1942) y la Junta Interamericana de Defensa (1942).⁶

Como se observa se trata de una estrategia múltiple con un marcado perfil político y que en sentido estricto consolidaría un instrumento imperialista tras el fin de la Segunda Guerra Mundial cuando se aprueba el “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca” (TIAR), en Río de Janeiro en 1947 durante la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente. Para EE.UU. el TIAR constituyó uno de sus principales instrumentos en el ámbito hemisférico durante la Guerra Fría ya que tenía como objetivo, no explícito, que frente a una eventual amenaza o agresión externa, los países del hemisferio deberían asistir al Estado atacado, haciendo referencia a una eventual crisis con la URSS. Sin embargo, el supuesto respaldo político y militar recíproco se trataba en realidad de un acuerdo funcional a EE.UU. y de sus aliados más importantes, como quedó evidenciado durante la Guerra de las islas Malvinas de 1982 entre Argentina y Gran Bretaña donde ante esta potencia extra hemisférica dicho Tratado no se activó.⁷ Más aún, dicho tratado se enmarcaba en una estrategia mucho más amplia con implicaciones que llevaron a EE.UU. a promover regímenes militares y dictatoriales afines a sus intereses políticos y económicos, como señala Heller (1976:19-19):

“Desde 1945 la noción de seguridad hemisférica estuvo orientada hacia una eventual agresión soviética en la región [...]. La doctrina de seguridad hemisférica de Washington se vio acompañada desde el punto de vista político

⁶ Acerca de la OEA: Nuestra Historia, en: http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp

⁷ México en el año 2002 y algunos miembros del ALBA en el 2012, renunciaron a dicho Tratado por considerarlo obsoleto.

por una actitud favorable hacia los regímenes militares en América Latina. Fue así que después de la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos de Truman y Eisenhower se pronunciaron por una política de estabilidad en el continente donde el golpe de Estado y la dictadura eran la regla. Las dos administraciones norteamericanas reconocieron y dieron su apoyo a los gobiernos de facto sin ninguna consideración de orden moral o jurídico. Las únicas condiciones exigidas, e impuestas por la Guerra Fría, eran un anticomunismo militante y la oposición a toda transformación del *status quo*”.

En este sentido cobra relevancia recordar como EE.UU. impuso su Doctrina de Seguridad Nacional en ALC concretamente a través de la Escuela de las Américas creada en 1946 con sede en Panamá hasta 1984, que ligada directamente al Departamento de Defensa de EE.UU. sirvió para la formación de militares y policías latinoamericanos durante décadas, transformándose en un instrumento determinante para la difusión de su Doctrina de Seguridad Nacional en el hemisferio. Dicha Doctrina sustentaría y cobijaría el denominado Plan Operación Condor, creado en 1975 cuando se reunieron en Chile las autoridades militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, invitadas por el jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional de Chile, Manuel Contreras para contrarrestar los movimientos subversivos considerados “comunistas”.

A la par de la vía militar EE.UU. había lanzado la denominada Alianza para el progreso, como vía económica para contrarrestar en parte el triunfo de la revolución cubana en 1959, que si bien al inicio no se definía como comunista si tenía una clara orientación nacionalista, y donde la nación estadounidense vio afectados sus intereses, por lo que rompió relaciones con Cuba en 1961, le impuso un bloqueo económico y la excluyó de la OEA, así como posteriormente, con el apoyo de la CIA, intentaría invadirla en abril de 1961. En este sentido, el uso de la OEA sirvió no tanto para preservar los intereses colectivos y del derecho internacional, sino para imponer los intereses de EE.UU. El Programa Alianza para el Progreso (marzo de 1961), -que contemplaba ayuda económica, política, social (educación, sanidad, vivienda); defensa y formación de sistemas democráticos, (según el principio de autodeterminación de los pueblos); limitación de la inflación y mejora de la balanza de pagos, (siempre bajo la iniciativa privada)-; no lograría alcances significativos, ante todo, porque se desprendía de una posición ambivalente, como explica Soria:

“Si bien era una iniciativa de gran envergadura [el Programa Alianza para el Progreso] en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, ésta respondía a una estrategia estadounidense, tanto de política de contención del comunismo en la región, como económica, con la cual mantendría su influencia y preservaría sus intereses comerciales. Así esta iniciativa (...) se alejaba de los objetivos primordiales del desarrollo y constituía un mecanismo más de dominación por parte de Estados Unidos” (Soria, 2003: 76-77).

La implementación de tal Programa se topó además con dos graves problemas de política internacional: la denominada Crisis de los misiles en 1962 con epicentro en Cuba y el asesinato del presidente estadounidense John F. Kennedy en 1963, los cuales obstaculizaron las negociaciones y finalmente la cancelación de dicho proyecto, para dar paso, en su lugar, a acuerdos bilaterales, principalmente, de índole militar por iniciativa del presidente Richard Nixon.

De cualquier manera, la denominada Guerra Fría proporcionó a los EE.UU. la justificación perfecta para intervenir y mantener su poder sobre ALC a través del TIAR, que tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 fue nuevamente invocado reactivando la Cuarta Flota en abril de 2008, dicha flota había sido creada en 1943 para enfrentar a los submarinos alemanes que atacaban a los puestos estadounidenses en América del Sur pero que al terminar la Segunda Guerra Mundial perdió su razón de ser y fue disuelta en 1950.

En el presente EE.UU. argumenta que la reactivación de la Cuarta Flota respondía al surgimiento de líderes populistas como Chávez y porque además quería recuperar su presencia en la región. En este mismo sentido, actualmente EE.UU. ha implementado un cerco y control militar de la región a partir de la supuesta lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Comenzando con el Plan Colombia –creado en 1999-, la Iniciativa Regional Andina –creada en 2001-, la llamada Iniciativa Mérida impuesta en el año 2007, resultado de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) creada en 2005, que se complementan con el mantenimiento o instalación de nuevas bases militares.

Además de la reactivación actual de esta iniciativas militar EE.UU. actualizó su estrategia económica para influir en ALC, a través proyectos integracionistas ligados a la

Globalización y el Neoliberalismo como son el TLCAN, los TLCs y la denominada Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que conformaban parte de la Iniciativa de las Américas impulsada por G. Bush como parte del denominado *Nuevo Orden Mundial*, que tras el fin de la Guerra Fría y el desmoronamiento del Bloque Socialista hacían ver a EE.UU. como la única potencia mundial.

En este escenario ALC pasaron a ocupar un lugar mayormente secundario en la Política exterior estadounidense ya que sus intereses se concentraron en aquellas regiones que eran consideradas amenazas para la estabilidad mundial como es el caso del Medio Oriente, sobre todo después de los ataques de 11 de septiembre de 2001. Sin embargo, como ya se ha mencionado la aparición de nuevos países competidores en el mundo y en ALC, en especial China, han hecho que EE.UU. reconsidere y reactive estrategias de intervención y dominio en la región como la ya mencionada Cuarta Flota en lo militar, el respaldo a la iniciativa de integración de la Alianza del Pacífico, la creación y lanzamiento del TTP en lo económico, hoy en día cancelado, y en lo político, su respaldo a los sectores de oposición en países progresistas para sustituir a aquellos gobiernos contrarios a sus intereses por representantes afines.

Respecto al TTP junto al TTIP y el TISA es importante señalar, que aunque con el triunfo de D. Trump fueron cancelados, fueron planteados como una estrategia de EE.UU. para controlar la economía mundial y responder a la nueva competencia que representan otros actores internacionales como China, Rusia o grupos de países y regiones como la ASEAN o los BRICS, asimismo como del enfrentamiento entre una visión geopolítica unipolar y otra multipolar. Lo que llamaba la atención del TTP, el TTIP y el TISA es que además de que proponían crear zonas de libre comercio buscaban imponer un tipo control en manos de grandes corporaciones sobre cuestiones como la política monetaria, inversiones, práctica judicial, cuestiones de secreto comercial, servicios de información, educación, salud y seguridad nacional.

A manera de *conclusión* para este apartado, es evidente que ha existido históricamente una clara incompatibilidad entre la integración latinoamericana y la política hegemónica e imperialista de EEUU. Si bien en algunos momentos ha sido menos patente, en la actualidad este país se ha visto obligado a retomar acciones y planes para mantener su

dominio en la región tras un breve periodo en que arribaron gobiernos menos afines o incluso contrarios a sus intereses.

La creación misma de la CELAC representa una apuesta por distanciarse de la influencia de EE.UU., bajo el supuesto de dirimir asuntos importantes para la región en función de criterios propios de ALC. Sin embargo, en la mayoría de los casos políticos y económicos más acuciantes, éstos poseen una conexión con los EE.UU. por lo que abordarlos y tomar acciones al respecto implica por sí mismo un desafío al interior y exterior de la CELAC, sobre todo ahora que el país estadounidense ha elegido un presidente que si bien ha cancelado el TTP, el TTIP y el TISA, no ha renunciado a imponer y mantener su dominio en el mundo. De momento la existencia de iniciativas como la Alianza del Pacífico de afinidad con los intereses de EE.UU. representa en ALC una parte de la disputa geopolítica en el sistema mundial que se despliega a través de grupos de países y organismos internacionales, por lo que la existencia y fortalecimiento de la CELAC se convierten en asuntos de trascendental importancia para la región.

2.3 Las iniciativas de Integración regional de América Latina y del Caribe

En los dos apartados previos se revisaron la azarosa conformación de la identidad de ALC y su relación con los EE.UU., dos cuestiones históricas sin las cuales no se podrían entender a cabalidad las experiencias de integración latinoamericana y caribeña, debido a que remiten a procesos estructurales del sistema mundial desde una perspectiva de larga duración sobre los cuales se han fincado todos y cada uno de los proyectos nacionales y regionales de ALC.

Enseguida entonces, parece acertado realizar una revisión puntual sobre las experiencias concretas de integración en ALC como expresión del devenir histórico de la región según la dinámica del sistema mundial a través de ideas y prácticas concretas para contribuir a un mejor entendimiento de la experiencia concreta de la CELAC como continuación o ruptura parcial con dicho sistema.

De acuerdo a los elementos teóricos e históricos ya referidos, este apartado inicia, propiamente, con la consideración de que la integración regional en ALC, posterior a la

posguerra, tiene como principal referente la idea del desarrollo occidental desde sus orígenes vinculados a una visión economicista hasta su presente diversificación, alternativas e incluso detracciones. Como se sabe ALC ha buscado relacionarse y adaptarse al sistema internacional a través del modelo de los países desarrollados y su sistema institucional. Así tras la posguerra se incorporó al sistema de la ONU creada en San Francisco en 1945, y de las instituciones económicas emanadas de los acuerdos de 1944 firmados en *Bretton Woods*, el BM, el FMI y posteriormente el GATT.

En este sentido, la lectura que sobre ALC se realizaría resulta un tanto compleja; ya que en lo general e inmediato se podría identificar, en la mayoría de los casos, con una actitud pasiva y sólo reactiva frente a la dinámica del sistema internacional. Pero un análisis más profundo, permitiría notar que las ideas y prácticas dominantes, ya sea en el plano político, económico y social, le han sido impuestas por dicho sistema a través de diversos mecanismos. Es decir, en muchos casos se podría asumir una impresión sesgada de que ALC ha debido su condición sociohistórica pasada y presente a cuestiones de simple carencia de aptitudes y actitudes adecuadas para “desarrollarse” y alcanzar el nivel de civilización y estilo de vida de los países ricos o desarrollados. Sirva lo aludido para explorar el caso de la conformación y desarrollo de la Unión Europea como el principal referente de integración regional para Latinoamérica y El Caribe.

En consecuencia, a continuación se revisan las principales iniciativas de integración de ALC para poder identificar aquellos elementos que históricamente han caracterizado las propuestas de actuación conjunta de la región en relación a la dinámica regional y del sistema mundial. Bajo dicho contexto la siguiente revisión sigue un hilo cronológico comenzando a manera de introducción con el caso de la Unión Europea dado significado teórico y práctico para las experiencias de integración de ALC. La revisión del proceso de la UE así como de los principales esquemas de integración de ALC, más que profundizar en sí mismos, se busca como ya se ha referido identificar sus características más importantes y cotejarlas, en lo posible y respetando las correspondientes distancias, con las características de la CELAC.

2.3.1 La Unión Europea como el máximo modelo de integración regional de América Latina y El Caribe

Si bien, con las salvedades que conlleva, la historia de la integración de ALC se remonta a la propuesta de Simón Bolívar durante el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826, y pasa por las distintas injerencias de EE.UU.; las iniciativas de integración latinoamericana y caribeña que se originan a partir de la posguerra cobran especial relevancia para el presente trabajo debido a que, en la mayoría de los casos, constituyen los principales antecedentes e influjos más inmediatos de la CELAC.

Como se podrá observar, estas iniciativas han estado condicionadas por el influjo de EE.UU. y buscado, en la mayoría de los casos, replicar el modelo de integración y de desarrollo económico de la Unión Europea (UE), a pesar de que, como reiteradamente se ha indicado, ésta responde a una realidad diferente.

La Unión Europea, origen y objetivos

La UE, hoy enfrascada en una profunda crisis, representa sin embargo la iniciativa de integración regional más avanzada en el mundo. La idea original, según consta en su sitio electrónico oficial, y al cual se recurrirá en la subsiguiente información, tiene como principal antecedente al conflictivo periodo alrededor de la Segunda Guerra Mundial, razón por la cual se aspiraba a una Europa pacífica, unida y próspera.

El primer paso e instrumento con que se anhelaba lograr dicho cometido fue la creación de la *Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)* en 1951. Con seis países fundadores Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos, luego la CECA dio lugar en 1957 a la firma el *Tratado de Roma*, por el que se constituyó la *Comunidad Económica Europea (CEE)* o «mercado común», así como del tratado para la creación de la *Comisión Europea de Energía Atómica (EURATOM)*. Estas tres instituciones constituirían el comienzo de un largo proceso que progresivamente añadiría elementos para una integración más diversificada. El 1 de enero de 1973 se amplía el número de miembros de la UE al incorporarse Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido. Así mismo el Parlamento Europeo aumentó su influencia en los asuntos de la UE y, en 1979, es

elegido por vez primera por sufragio universal. En 1981 se une Grecia y en 1986 España y Portugal. En 1995 ingresan en la UE tres países más, Austria, Finlandia y Suecia, en 2004 diez países de Europa oriental y en 2007 Rumanía y Bulgaria para constituir hasta el día de hoy 28 miembros considerando aún a Gran Bretaña que aunque ha votado por su salida todavía deberá cumplir con un largo proceso para finalmente considerarse fuera.

En relación a la evolución de sus acuerdos en 1967 entró en vigor el *Tratado de Fusión - Tratado de Bruselas* su objetivo fue racionalizar las instituciones europeas, para ello impulsó la creación de una única Comisión y un único Consejo al servicio de las tres Comunidades Europeas (CEE, EURATOM y CECA). Dicho tratado sería derogado por el Tratado de Amsterdam. En 1986 se firmó el *Acta Única Europea*, tratado destinado a eliminar las trabas a la libre circulación de mercancías a través de las fronteras de la UE, originando el «mercado único» que para 1993 culminaría con el acuerdo sobre las «cuatro libertades» de circulación: mercancías, servicios, personas y capitales.

En 1993 entró en vigor el *Tratado de Maastricht*, su objetivo fue preparar la Unión Monetaria Europea e introducir elementos de unión política (ciudadanía, políticas comunes de asuntos exteriores y de interior). Lo que produjo fue el establecimiento de la Unión Europea e introdujo el procedimiento de codecisión, dando más protagonismo al Parlamento en la toma de decisiones, así como nuevas formas de cooperación entre los gobiernos de la UE, por ejemplo en materia de defensa y de justicia.

En 1999 entró en vigor el *Tratado de Amsterdam* que perseguía reformar las instituciones de la UE para preparar la llegada de futuros países miembros, implementando la modificación, reenumeración y consolidación de los tratados CEE y UE así como mayor transparencia en la toma de decisiones (mayor utilización del procedimiento legislativo ordinario). Más tarde el *Tratado de Niza*, entrado en vigor en 2003, buscó reformar la organización y estructura especialmente en cuanto a nombrar un representante por cada miembro de la Unión para poner fin a la práctica en la que los países grandes tenían dos representantes. La idea fue implementar métodos para cambiar la composición de la Comisión y redefinir el sistema de voto en el Consejo.

Finalmente, el *Tratado de Lisboa (o de Reforma)* en vigor desde el 2009 buscó hacer a la UE más democrática, más eficiente y mejor capacitada para abordar, con una sola voz, los problemas mundiales, como el cambio climático. Los principales cambios que incorporó son el aumento de competencias del Parlamento Europeo, cambio de los procedimientos de voto en el Consejo, iniciativa ciudadana, carácter permanente del puesto de Presidente del Consejo Europeo, nuevo puesto de Alto Representante para Asuntos Exteriores y nuevo servicio diplomático de la UE.

Lista de Tratados de la Unión Europea⁸

Tratado	Entrada en Vigor
Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero	1952
Tratados de Roma - Tratados CEE y EURATOM	1958
Tratado de Fusión - Tratado de Bruselas	1967
Acta Única Europea	1987
Tratado sobre la Unión Europea - Tratado de Maastricht	1993
Tratado de Amsterdam	1999
Tratado de Niza	2003
Tratado de Lisboa	2009

La breve revisión anterior permite constatar el proceso histórico de la UE que comienza con la idea política originaria de lograr la paz y la prosperidad para Europa, para dar luego paso a la construcción de mecanismos complejos de coordinación económica y política. De alguna manera sobresale el rasgo gradual con que la UE se ha constituido, elemento que se le reprocha a los esquemas de integración de ALC dado que, como se observa en la CELAC, el número de temas y objetivos propuestos suele ser muy amplio. Por otro lado, precisa recordar que el lugar que ha ocupado Europa en el sistema internacional, en especial los países más ricos, le otorga un papel central en la división internacional del trabajo, cuestión que en comparación con el lugar periférico de ALC ha beneficiado el avance y consolidación del proyecto de integración europeo. Lo anterior, que se pretende ampliar en otro momento de este trabajo, sirva en este caso para dejar un precedente de la dinámica en la que se ha encontrado y se encuentra la integración de ALC y de manera particular el proyecto de la CELAC.

⁸Sitio oficial de la Unión Europea: https://europa.eu/european-union/index_en

2.3.2. Las iniciativas de integración latinoamericana y caribeña: de los proyectos de integración del modelo ISI, a los modelos de la integración neoliberal, postneoliberal y contrahegemónica

Las iniciativas de integración regional para el desarrollo en ALC han adoptado distintas particularidades según el momento histórico en el que se han emprendido. En términos generales, los países latinoamericanos y caribeños considerados desde fuera y por sí mismos como “subdesarrollados” han promovido desde la posguerra distintos proyectos de integración vinculados al discurso del desarrollo económico capitalista. De hecho los primeros elementos incorporados como progreso tecnológico y crecimiento económico, provenían de las teorías económicas clásica-liberal y estructuralista. La primera proponía al mercado como principal rector y la segunda el Estado, que conforme a las ideas de Keynes proponía a este ente como el principal regulador de la dinámica económica con el fin de evitar crisis como la 1929 (Keynes, 1965:332-336).

En todo caso, lo que se confirma es que en ALC después de la Segunda Guerra Mundial la integración regional adoptó un cariz básicamente económico tomando como fundamento la visión Keynesiana. Por tal razón se comprende que los proyectos económicos nacionales y regionales de ALC tuviesen fuertes influencias de las denominadas teorías económicas metropolitanas sobre el crecimiento. Dichas teorías, provenían de los centros o sedes del capital financiero y tenían como objetivo someter, en este caso a Latinoamérica, al proceso de reproducción del capital a nivel mundial, teniendo como fuerza motriz para dicho propósito la dependencia hacia la inversión extranjera directa, el comercio exterior y el crédito externo (Ornelas, 1994:358).

En cuanto a las principales teorías metropolitanas que influyeron en las corrientes e integración económica latinoamericana, durante dicho momento histórico, fueron *la teoría de las etapas* y *la teoría de los polos de desarrollo*. La primera, como ya se mencionó anteriormente, se basa en la propuesta de Rostow en su obra escrita en 1960 “Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista”, en la que el desarrollo es entendido como una sucesión lineal y progresiva de 5 etapas comunes que los países con menos desarrollo debían atravesar hasta llegar al desarrollo. Mientras que la *teoría de los polos de desarrollo*, elaborada por Francois Perroux, criticó las posturas del equilibrio general y el

etapismo de Rostow, reconociendo que el crecimiento económico no había sido necesariamente igual y progresivo en todos los lugares y para todos los países. Como expone Higgins:

“Perroux, en su presentación original del concepto de los *pôles de croissance*, insistió en que el crecimiento no se difunde de manera uniforme entre los sectores de una economía sino que se concentra en ciertos sectores y, en efecto, en industrias de crecimiento particulares. Estas industrias de crecimiento tienden a formar ‘aglomeraciones’ y a dominar otras industrias con las que se conectan, cuando estas industrias generan efectos de difusión (...) hacia otras industrias elevando el producto, el ingreso, el empleo y la tecnología se llaman industrias propulsoras. (...) Un polo de desarrollo (...) es un agrupamiento de industrias propulsoras. [...] A partir de esta teoría básicamente descriptiva pudo llegarse sin ninguna dificultad a una conclusión política: cuando una región se encuentre atrasada, debe carecer de un *pôles de croissance*, y si las fuerzas del mercado no aseguran la creación de tal polo deberá crearse uno mediante la intervención positiva del gobierno” (Higgins, 1985:32; 33).

Es precisamente que bajo tales premisas que se impulsarían las iniciativas de integración regional de ALC durante el periodo de la posguerra. A continuación se revisan y señalan sus principales características.

Las iniciativas de integración de América Latina y El Caribe desde el modelo de sustitución de importaciones (ISI)

Las ideas sobre el desarrollo económico, y de manera particular de Keynes, se vieron expresadas en ALC específicamente a través del estructuralismo promovido por la CEPAL, la cual, bajo un fuerte influjo Keynesiano, consideraba que el desarrollo sólo sería posible a partir de ciertas políticas económicas, implementadas, especialmente, a través del Estado. Así con el liderazgo de Raúl Prebisch dicha Comisión sostenía que la economía internacional estaba dividida entre un centro y una periferia cuya base objetiva es el sistema de división internacional del trabajo instaurado en el siglo XIX, en el cual América Latina, como parte de la periferia del sistema económico mundial, le correspondía producir alimentos y materias primas para los grandes centros industriales (Ornelas, 1994: 377).

Lo anterior era una condición estructural por la cual el desarrollo de los países latinoamericanos era obstaculizado, para contrarrestar dicho deterioro del intercambio Prebisch sostenía que era necesario impulsar la industrialización sustituyendo ciertas importaciones (Prebisch, 1951: 250-251). Esta situación tenía como antecedente concreto los efectos nocivos en las economías de ALC provocados por la crisis de 1929 que justamente llevó a rechazar el denominado crecimiento basado en la exportación o desarrollo hacia afuera (Bethell *et. al*; 1997: 3).

Desde estas perspectivas, clásica-liberal y del estructuralismo de la CEPAL, se dio paso al Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) en ALC y se crearon iniciativas de integración que se caracterizaron por adoptar un modelo de desarrollo que intentó hacer compaginar las dos visiones mencionadas. Así, en 1960 se creó el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y también la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que se convertiría en 1980 en la Asociación Latinoamericana de Integración, (ALADI). En este sentido el modelo ISI regiría las iniciativas de integración de ALC de los años cincuenta hasta los años ochenta. Así mismo, sirva recordar que dichas iniciativas se desarrollaron en el contexto de la denominada Guerra Fría lo que implicó para ALC la injerencia de los EE.UU. derrocando gobiernos no aliados e imponiendo múltiples dictaduras justificadas por su lucha anticomunista.

El Mercado Común Centroamericano

Esta iniciativa de integración económica, según consta en su tratado constitutivo, fue creada por los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, con el objetivo de reafirmar su propósito de unificar las economías de los cuatro países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Se concibió, entre otros aspectos, como un proceso dirigido a favorecer la industrialización de la subregión en su conjunto, al promover el comercio dentro de la misma. Para ello adoptó los compromisos de los siguientes instrumentos de integración económica:

- Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana;
- Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y su Protocolo sobre Preferencia Arancelaria Centroamericana;
- Tratados bilaterales de libre comercio e integración económica suscritos entre gobiernos centroamericanos; y
- Tratado de Asociación Económica suscrito entre Guatemala, El Salvador y Honduras.

El MCCA evolucionaría más adelante, aunque ya no bajo el esquema del modelo ISI, sino en el ámbito del denominado Regionalismo Abierto, cuando en 1991 Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá suscribieron el *Protocolo de Tegucigalpa*, con el que se estableció y consolidó el *Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*. El 29 de octubre de 1993, se creó el Subsistema de Integración Económica, integrado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras. Dichas naciones se comprometieron a alcanzar la unión económica, de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, al responder a las necesidades de los países. La puesta en marcha del SICA el 1º de febrero de 1993, como sistema articulador de la integración centroamericana, marcó el inicio de una nueva etapa, en la que la política económica, tanto interna como subregional, reveló la gradual pero progresiva transición hacia el nuevo paradigma de la globalización.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio - Asociación Latinoamericana de Integración

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) fue creada por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay mediante la firma del Tratado de Montevideo de 1960. Entre los objetivos importantes y significativos que la ALALC en 1960 se planteó estaban: la creación de una *zona de libre comercio* para lo cual se establecieron listas de productos “listas nacionales” respecto de los cuales se planteaba la eliminación de aranceles; la complementación económica, la coordinación de política de industrialización y de desarrollo agrícola (Estay, 2000: 53). Asimismo, emplazó al

establecimiento de medidas en favor de países de menor desarrollo económico relativo como son: “reducción de tarifas en condiciones más favorables, programas especiales de asistencia técnica, facilidades para la corrección de desequilibrios en su balanza de pagos, financiamiento para actividades productivas ya existentes o para fomentar nuevas, etc.” (Estay, 2000: 53).

No obstante, la reducción efectiva de aranceles logró avanzar poco y los acuerdos de complementación industrial no surgieron los efectos esperados, ocasionando que en 1969 se suscribiera el Protocolo de Caracas que incluía diversas medidas para estimular las negociaciones con resultados también insuficientes. De tal manera que una década después en 1980, durante la XIX Conferencia Extraordinaria de Ministros de la ALALC acordaron reemplazarla por un nuevo acuerdo que diera mayores posibilidades de lograr la integración económica de la región mediante la creación de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

La ALADI como heredera de la ALALC, surgió en 1980 tras la firma del Tratado de Montevideo (TM80), y sobresalió por ser la iniciativa de mayor envergadura en ese momento pues integraba a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Se destacó además por retomar y relanzar los objetivos de la ALALC pero ahora para conformar un *Mercado común* con la intención de adaptarse a las exigencias de la época, como se observa en la lista de propósitos que aparecen en el Tratado de Montevideo de 1980:

- Reducir y eliminar gradualmente las trabas al comercio recíproco de sus países miembros;
- Impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación entre los pueblos latinoamericanos;
- Promover el desarrollo económico y social de la región en forma armónica y equilibrada a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos;
- Renovar el proceso de integración latinoamericano, y establecer mecanismos aplicables a la realidad regional;

- Crear un área de preferencias económicas teniendo como objetivo final el establecimiento de un mercado común latinoamericano (ALADI, 2013).

La ALADI según consta en los Artículos 28 y 29 del TM80, está compuesta por tres órganos políticos: el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, la Conferencia de Evaluación y Convergencia y el Comité de Representantes; y un órgano técnico: la Secretaría General. Esta iniciativa se centró en cuestiones que pudiesen favorecer el comercio intrarregional, y si bien en su segundo propósito alude al desarrollo social, éste fue mínimo debido a la crisis económica originada en la década de 1970 a causa del abandono de la paridad oro-dólar y la crisis petrolera, sumada a la marcada diferenciación en cuanto al desarrollo de los países de ALC y la caída en los precios de las materias primas, sus principales exportaciones, lo que provocó entre otras cosas el endeudamiento en los países latinoamericanos, y la obstaculización de la integración encabezada por la ALADI.

En todo caso, la ALADI representa el primer y más grande organismo latinoamericano creado para la promoción de la integración económica de ALC, ya que hasta la firma del primer Tratado de Montevideo en 1960, los países latinoamericanos comerciaban principalmente con Europa y EE.UU. Por tanto, una vez que los países europeos tras la posguerra comenzaron a reordenar sus economías y a impulsar la recuperación de su sector agrícola e industrial afectó negativamente a las exportaciones latinoamericanas. En este contexto, los países latinoamericanos, iniciaron planes de industrialización para atender las necesidades de abastecimiento en bienes de consumo duradero y bienes de capital.⁹

La Comunidad Andina

Además de la ALADI, surgieron otras iniciativas de integración subregional, bajo los mismos principios y propósitos sólo que de menor envergadura y partiendo de una mayor similitud entre sus miembros, como son la *Comunidad Andina* en 1969, donde Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú firmaron el *Acuerdo de Cartagena*, con el propósito de mejorar juntos el nivel de vida de sus habitantes mediante la integración y la cooperación

⁹ ALADI (2016) “¿Por qué se formó? [la ALADI]” en *Preguntas frecuentes*, <http://www.aladi.org/sitioAladi/preguntasFrecuentes.html>

económica y social; sus objetivos son promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano. Asimismo, son objetivos de este Acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.¹⁰

El CARICOM

La Comunidad del Caribe o *Caribbean Community and Common Market* (CARICOM), se creó en 1973 por los gobiernos de Jamaica, Trinidad-Tobago, Guyana y Barbados. Según el artículo 6 del “*Revised Treaty of Chaguaramas Establishing the Caribbean Community Including the Caricom Single Market and Economy*”, sus objetivos son:

- “(a) improved standards of living and work;
- (b) full employment of labour and other factors of production;
- (c) accelerated, co-ordinated and sustained economic development and convergence;
- (d) expansion of trade and economic relations with third States;
- (e) enhanced levels of international competitiveness;
- (f) organization for increased production and productivity;
- (g) the achievement of a greater measure of economic leverage and effectiveness of Member States in dealing with third States, groups of States and entities of any description;
- (h) enhanced co-ordination of Member States’ foreign and [foreign] economic policies; and

¹⁰ CAN (1979), TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO ANDINO
Versión 1979. <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/Parl1979.pdf>

(i) enhanced functional co-operation, including -

(i) more efficient operation of common services and activities for the benefit of its peoples;

(ii) accelerated promotion of greater understanding among its peoples and the advancement of their social, cultural and technological development;

(iii) intensified activities in areas such as health, education, transportation, telecommunications”.

En suma, los organismos de integración latinoamericanos y caribeños creados durante la posguerra estuvieron guiados por la corriente económica de la denominada *industrialización por sustitución de importaciones*, en cuyo caso configuraron una "integración para la protección" que, cómo explica J. E. Estay (2000: 64-65), tras la crisis de 1980 y el nuevo funcionamiento económico impuesto en América Latina durante los años noventa, donde el mercado mundial se transformó en el parámetro inmediato del desenvolvimiento de las economías nacionales de la región, se pasó la "integración para la apertura", donde la integración regional era vista como un medio para alcanzar los niveles necesarios de competitividad en el mercado mundial y que daría paso la “regionalismo abierto” como nueva forma de adaptación de la integración de ALC propuesta por la CEPAL.

De cualquier manera la venida a menos de estas iniciativas se vinculó como ya se mencionó a los cambios y crisis de la economía mundial que afectó ya desde entonces la economía de ALC basada en la exportación de materias primas condición que se buscaba superar mediante tales propuestas.

En cuanto a la relación de estas iniciativas de integración fundamentadas en el modelo ISI con la CELAC pueden solamente notarse algunos elementos provenientes de los países progresistas o de izquierda que han restituido el papel del Estado como principal rector de su economía. Aunque en sentido estricto la CELAC no ha formulado algún programa económico donde se expresen explícitamente elementos de la propuesta del modelo ISI, hoy recobran validez sus principios, dada la nueva

vulnerabilidad de ALC ante los efectos de la actual crisis económica mundial y el deterioro de los precios del sector primario-exportador de la región.

Las iniciativas de integración de ALC bajo el marco neoliberal

La década de 1980 fue difícil para los países de ALC tanto en términos de crecimiento económico como en materia de integración. A finales de dicha década y principios de la década de 1990, tras el agotamiento del modelo ISI y el derrumbe del denominado socialismo real, los países de ALC, en su mayoría experimentaron un profundo deterioro de las condiciones de vida debido a los efectos de las reformas estructurales de corte neoliberal. La realidad descrita ocasionó que el multilateralismo latinoamericano y en consecuencia las iniciativas de integración se debilitaran y se `economizaran´ aún más, dando paso así a iniciativas que fomentaron zonas del libre comercio según los principios del neoliberalismo. En este contexto surgieron dos iniciativas de integración subregional particularmente significativas, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en 1991, integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en 1994, integrado por México, Canadá y EE.UU.

EL MERCOSUR

Esta iniciativa a pesar de surgir en el contexto del denominado regionalismo abierto se distanciaría un poco de la ortodoxia de EE.UU., proponiendo los siguientes objetivos de acuerdo al artículo 1º del Tratado de Asunción:

- “1. La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;
2. El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos, comerciales regionales e internacionales;

3. La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;
4. El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración” (MERCOSUR, 1991).

Como se constata, el MERCOSUR se inscribió primordialmente en la lógica de la teoría económica clásica-liberal, donde el desarrollo estaría impulsado por el comercio, aunque bajo el esquema del denominado regionalismo abierto, con el que se intenta conciliar los intereses integradores a nivel regional y de la competitividad a nivel internacional, como explica Katz: “Los principales grupos empresarios locales mantienen una relación de rivalidad y asociación con el capital externo y propician el MERCOSUR como punto de conciliación entre ambas tendencias. En la medida que estos sectores no se han disuelto en la transnacionalización del capital deben dotarse de organismos afines a sus intereses (Katz, 2008: 8).

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN)

Por otro lado, el TLCAN sería la iniciativa de integración que expresó la concreción de la agenda Neoliberal entre dos países desarrollados y uno subdesarrollado, tal como lo manifiestan sus objetivos en el capítulo 1 artículo 102:

- a) eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes;
- b) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
- c) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;
- d) proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes;
- e) crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y

f) establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado (TLCAN, 1994).

De acuerdo a estos datos es posible hacer la distinción entre el TLCAN y las iniciativas de integración anteriores al llevar al extremo las ideas de la teórica clásica-liberal pues se concentra, ya no sólo en el comercio y su relación con ciertas medidas arancelarias de índole proteccionista, sino que apela y promueve abiertamente la eliminación de tales para instaurar, supuestamente, un sistema total de libre comercio. Con este antecedente, precisamente EE.UU. intentó lanzar para todo el resto de ALC el proyecto denominado Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), durante la Primera Cumbre de las Américas en Miami en 1994, con vistas a ser implementado a partir del año 2005, en cuyo capítulo 2 y artículo 2 del documento borrador proponía los siguientes objetivos:

- “a) la liberalización del comercio para generar crecimiento económico y prosperidad, contribuyendo a la expansión del comercio mundial;
- b) Generar niveles crecientes de comercio de [mercancías][bienes] y servicios, y de inversión, mediante la liberalización de los mercados, a través de reglas [justas] claras, estables y previsibles; (justas, transparentes, previsibles, coherentes y que no tengan efecto contraproducente en el libre comercio);
- c) Mejorar la competencia y las condiciones de acceso al mercado de los bienes y servicios entre las Partes, incluyendo el área de compras del sector público;
- d) Eliminar obstáculos, restricciones y/o distorsiones innecesarias al libre comercio entre las Partes, [incluyendo, prácticas de comercio desleal, medidas para-arancelarias, restricciones injustificadas, subsidios y ayudas internas al comercio de bienes y servicios,
- e) Eliminar las barreras al movimiento de capitales y personas de negocios entre las Partes;
- f) Propiciar el desarrollo de una infraestructura hemisférica que facilite la circulación de bienes, servicios e inversiones; y
- g) Establecer mecanismos que garanticen un mayor acceso a la tecnología, mediante la cooperación económica y la asistencia técnica”.

Los objetivos del ALCA expresaban, aún más detalladamente que el TLCAN, las consecuencias que implicaba un proyecto netamente neoliberal: “Se trataría básicamente de una asociación entre desiguales, dado que la economía de EUA representa alrededor del 77% del PBI del hemisferio americano y no existiría un trato especial y diferenciado para los países de menor desarrollo económico relativo. El ALCA representa la defensa de los

intereses de Estados Unidos en América Latina ante la expansión de sus rivales: las dos grandes potencias, la Unión Económica Europea y la Asociación Económica de los Estados de Asia” (Martín, 2006:3). Los efectos referidos sumados a los ya perniciosos ajustes estructurales en cada uno de los países latinoamericanos, fue lo que propiciaría justamente su rechazo y el surgimiento de movimientos estatales y sociales alternativos.

Por otro lado, esta propuesta de integración deja entrever sus influjos en la CELAC a través de los países con modelos económicos de corte neoliberal, que aunque ciertamente al igual que en el caso del modelo ISI, no existe un programa económico con dichas características en esta Comunidad, en algunos temas de su agenda es posible identificar elementos donde se asume que el mercado sería la mejor opción para atenderlos.

El ALBA como expresión del surgimiento de un nuevo tipo de integración latinoamericana y caribeña

El arribo por medio de la vía electoral de gobiernos de izquierda y/o progresistas como es el caso de, Hugo Chávez en Venezuela en 1999, Luis Ignacio Lula da Silva en Brasil en 2003, Néstor Carlos Kirchner en Argentina en 2003 y Evo Morales en Bolivia en 2006, (posteriormente lo lograrían Rafael Correa en Ecuador en 2007, José Daniel Ortega Saavedra en Nicaragua en 2007, y Fernando Lugo en Paraguay en 2008), expresó y gestó una serie de reacciones en contra de las políticas Neoliberales sustentadas en el Consenso de Washington incluyendo, como ya se ha mencionado al proyecto del ALCA, durante la IV Cumbre de las Américas celebrada en Mar de la Plata Argentina en 2005.

Puede bien afirmarse que la cancelación del ALCA fue el resultado de la concertación política y económica de los gobiernos latinoamericanos de izquierda y/o progresistas, pero también de la contundente manifestación de otro tipo de discursos y prácticas, críticos y alternativos al modelo de desarrollo e integración dominantes. Tales discursos y prácticas eran, y continúan estando, abanderados en la mayoría de los casos, por diversos movimientos sociales en distintos países de ALC, y que si bien se diferencian por su origen y composición, coinciden en su rechazo al modelo capitalista.

En este contexto, la respuesta en particular al ALCA, y al modelo neoliberal de desarrollo en general, en el ámbito de la integración fue la creación de la *Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América*. Ésta se formalizó en el año de 2004 por el acuerdo de Venezuela y Cuba, (En 2006 se sumó Bolivia, en 2007 Nicaragua, en 2008 Honduras y en 2009 Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda). El ALBA según se enuncia en la Declaración Política de su V Cumbre, es una alternativa de justicia frente al neoliberalismo y la inequidad y se sustenta: “(...) en los principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre nuestros países, en el aprovechamiento racional y en función del bienestar de nuestros pueblos, de sus recursos naturales -incluido su potencial energético-, en la formación integral e intensiva del capital humano que requiere nuestro desarrollo y en la atención a las necesidades y aspiraciones de nuestros hombres y mujeres” (ALBA, 2009).

Es decir, el ALBA no sólo ha sido una respuesta crítica al ALCA, sino incluso a toda la tradición integracionista latinoamericana basada principalmente en el interés comercial. En este sentido, reconoce y recoge los elementos y aportes de las luchas por la liberación, la unidad y la justicia social producidos a lo largo de la historia de ALC, intentado articularlos integralmente para constituir una propuesta alternativa de integración concreta (Tussie, 2014):). Así las cosas, y dada la importancia de la misma se presentan sus objetivos según aparecen en la Declaración Conjunta Venezuela–Cuba (ALBA, 2004), en la primera Cumbre en el año 2004, por la que fue constituida:

- “El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable, pues la verdadera integración latinoamericana y caribeña no puede ser hija ciega del mercado, ni tampoco una simple estrategia para ampliar los mercados externos o estimular el comercio. Para lograrlo, se requiere una efectiva participación del Estado como regulador y coordinador de la actividad económica.
- Trato especial y diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, y que garantice el acceso de todas las naciones que participen en los beneficios que se deriven del proceso de integración.
- La complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes y la no competencia entre países y producciones, de tal modo que se promueva una especialización productiva eficiente y competitiva que sea

compatible con el desarrollo económico equilibrado en cada país, con las estrategias de lucha contra la pobreza y con la preservación de la identidad cultural de los pueblos.

- Cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados en la región, que incluya un Plan Continental contra el Analfabetismo, utilizando modernas tecnologías que ya fueron probadas en Venezuela; un plan latinoamericano de tratamiento gratuito de salud a ciudadanos que carecen de tales servicios y un plan de becas de carácter regional en las áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social.
- Creación del Fondo de Emergencia Social, propuesto por el Presidente Hugo Chávez en la Cumbre de los Países Sudamericanos, celebrada recientemente en Ayacucho.
- Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños, que incluya planes conjuntos de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras.
- Acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el medio ambiente, estimulen un uso racional de los recursos e impidan la proliferación de patrones de consumo derrochadores y ajenos a las realidades de nuestros pueblos.
- Integración energética entre los países de la región, que asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, como promueve la República Bolivariana de Venezuela con la creación de Petroamérica.
- Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir la dependencia de los países de la región de los inversionistas foráneos. Para ello se crearían, entre otros, un Fondo Latinoamericano de Inversiones, un Banco de Desarrollo del Sur, y la Sociedad de Garantías Recíprocas Latinoamericanas.
- Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región, con particular respeto y fomento de las culturas autóctonas e indígenas. Creación de la Televisora del Sur (TELESUR) como instrumento alternativo al servicio de la difusión de nuestras realidades.
- Medidas para las normas de propiedad intelectual, al tiempo que protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños frente a la voracidad de las empresas transnacionales, no se conviertan en un freno a la necesaria cooperación en todos los terrenos entre nuestros países.
- Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de otras regiones, incluida la lucha por la democratización y la transparencia en los organismos internacionales, particularmente en las Naciones Unidas y sus órganos”.

Estos objetivos del ALBA, presentan diversos elementos que provienen de distintas corrientes y movimientos críticos del desarrollo ubicados en el pensamiento de izquierda, y como ya se mencionó, de alguna manera resumen diversas demandas y propuestas que se habían estado gestando antes de su creación. En términos generales se podrían identificar cuatro fuentes y corrientes presentes: 1) una corriente neodesarrollista –extractivista-fundamentada en el Estado; 2) una corriente distribucionista apelando a mayor gasto del Estado en programas sociales; 3) una corriente radical de izquierda antiimperialista que se adhiere a lo que se ha denominado Socialismo del siglo XXI y 4) una corriente conectada con el llamado pensamiento de la colonialidad y descolonialidad que apela a una racionalidad distinta a la occidental-eurocéntrica y que en ese sentido se conecta con los principios y demandas de diversos movimientos sociales.

La creación y extensión del ALBA refleja en sus postulados el debate actual que existe acerca del desarrollo y las formas de integración en ALC que podrían resumirse en tres debates: continuidad, reforma o ruptura. Se trata de una lucha que continúa vigente, ya que si bien el ALBA representa un quiebre con las formas tradicionales y dominantes de desarrollo e integración, éstas no han dejado de evolucionar. Lo anterior se demuestra con la creación de la llamada *Alianza del Pacífico*, por parte de gobiernos de derecha de México, Colombia, Perú y Chile. En este sentido, si bien con el ALBA se ha logrado mucho respecto a una integración distinta, los efectos de la crisis económica mundial que ha deteriorado los precios de las materias primas y en especial del petróleo la ponen en serias dificultades (Tussie, 2014: 116-117).

Por otro lado, se sumarían además ciertas observaciones respecto a posibles contradicciones al interior del ALBA, como son aquellas señaladas por el pensamiento *Decolonial*, que considera que dado que el ALBA se fundamenta y promueve el socialismo del XXI ésta estaría incorporando elementos del pensamiento marxista relacionados con el eurocentrismo. Sin embargo, como Mignolo expresa: “cuando Velázquez Castro se pregunta si ‘para enfrentarse con éxito a las formas de dominación capitalista es necesario desvincular el marxismo del proyecto decolonial’, la respuesta es ‘No’” (2009: 254). Lo cual podría considerarse como una aclaración o rectificación acerca de que la lucha que promueve la *Decolonialidad* complementa y enriquece la lucha que, desde hace mucho

tiempo atrás, el marxismo promueve a través de diversos actores en contra de la dominación capitalista.

Asimismo, en cuanto a la influencia de ésta iniciativa en la CELAC probablemente es considerada la que más lo ha logrado en términos políticos y de su agenda, particularmente vinculados a un tipo de integración autónoma sin la presencia de EE.UU. así como de temas relacionados con los ámbitos social, cultural y ambiental. Y si bien en la CELAC no existen elementos abiertamente antiimperialistas si se identifica un constante llamado a conformar un mundo pluripolar.

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

En consonancia con el arribo de gobiernos de progresistas o de izquierda en ALC, que crearon el ALBA también se creó la UNASUR el 23 de mayo de 2008, por parte de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. El Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas designó como sede permanente de la Secretaría General a Quito, capital de Ecuador, y del Parlamento a Cochabamba, Bolivia, y según dicho tratado sus objetivos son:

- “1. El fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional.
2. El desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la Región.
3. La erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos.
4. La integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la Región.
5. El desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la Región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables.
6. La integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros.
7. La protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático.

8. El desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa.
9. La consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana.
10. El acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud.
11. La cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas.
12. La cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza.
13. La integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva.
14. La definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios.
15. La promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la Región, para el fortalecimiento de sus identidades.
16. La participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana.
17. La coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado.
18. La promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR.
19. El intercambio de información y de experiencias en materia de defensa.
20. La cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

21. La cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación” (Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas).

Esta iniciativa, al igual que el ALBA, incorpora temas que otorgan a la integración regional de ALC un cariz distinto, ya que rebasa el ámbito netamente económico y se abordan temas sociales, políticos y de seguridad que se verán reflejados en la CELAC, como por ejemplo en los temas en que se ha declarado a la región como una zona de paz y su reiterado rechazo a la proliferación de armas convencionales y nucleares. En su momento se ha dicho que el principal impulsor de ésta iniciativa fue Brasil acompañado por los miembros del MERCOSUR y el ALBA, pero tras la ya mencionada caída del precio de las materias primas se vislumbra un escenario no muy prometedor para ella. Precisa también recordar que si se admite que los proyectos de integración regional atienden a largos procesos temporales, los alcances o limitaciones en cuanto resultados de iniciativas como la UNASUR, el ALBA y la CELAC naturalmente son todavía incipientes.

La Alianza del Pacífico como supervivencia del Neoliberalismo

Si bien la creación del ALBA y la UNASUR representan de alguna manera una ruptura más o menos frontal con el modelo tradicional y dominante de integración, no todos los Estados de ALC reaccionaron en el mismo tono, sino que de hecho algunos decidieron continuar y profundizar el modelo liberal-neoliberal-. El ejemplo más reciente y claro al respecto es la Alianza del Pacífico (AdP), conformada el 28 de abril de 2011 por Chile, Colombia, México y Perú la cual, según consta en su sitio electrónico oficial,¹¹ asume los siguientes objetivos:

- “Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías de sus integrantes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes.

¹¹ <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos>

- Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico” (AdP, 2011: art. 3).

Como se observa se trata de la continuación de las políticas neoliberales y la vinculación con los objetivos de EE.UU., que de alguna manera se reflejaran en los temas de trabajo propuestos en los planes de acción de la CELAC, vinculados particularmente a la liberalización del comercio. En este sentido, es clara la oposición de la AdP a los bloques de índole más latinoamericano y con una agenda prioritariamente social, como el ALBA y la nueva caracterización del MERCOSUR. De tal manera que esta iniciativa incluso podría considerarse como el relanzamiento del proyecto de libre comercio de EE.UU. encumbrado por el cancelado ALCA.

La AdP además destaca por promover relaciones con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés) y el cancelado Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TTP por sus siglas en inglés) (Serbin, 2014a:17), lo cual tensiona abiertamente las relaciones con iniciativas de ALC y Estados que buscan un desenvolvimiento más autónomo y en determinados casos anticapitalista, e imprime un mayor efecto de complejidad a la razón de ser y quehacer de la CELAC a través de sus integrantes ya que varios son miembros de ambas iniciativas.

En resumen, en este apartado se revisaron las principales iniciativas de integración de ALC, pudiendo constatar cómo éstas sean fincado en diferentes modelos económicos comenzando con el modelo ISI, luego el regionalismo abierto hasta llegar a iniciativas postneoliberales –contrahegemónicas- como el ALBA y UNASUR. Del mismo modo, *grosso modo*, se pudieron señalar algunas de sus influencias en la configuración de CELAC y de su agenda, la cual al mismo tiempo que se caracteriza por una enorme diversidad, también representa un problema de objetivos a veces divergentes, debido a que incluyen visiones e intereses neoliberales, postneoliberales o contrahegemónicos.

Conclusiones

El presente capítulo ha tenido como principal objetivo identificar un segundo grupo de antecedentes de la CELAC relacionados con cuestiones históricas fundamentales de ALC y de la integración latinoamericana y caribeña: la identidad de sí misma, su relación con EE.UU. y sus experiencias históricas concretas de integración. Dichas cuestiones permiten identificar y explicar el qué, por qué y para qué de ALC y sus iniciativas de integración a partir de cómo histórica y concretamente la región ha sido definida, las funciones que se le han conferido dentro del sistema mundial capitalista, y quienes han sido los principales actores.

La presente revisión mostró como la existencia de una pretendida identidad común de ALC ha fundamentado la deseabilidad y pertinencia de la integración latinoamericana y caribeña. Así, aunque tal aseveración encuentra su principal fundamento en la similitud histórica, cultural y contigüidad geográfica de la región, que se presenta en la mayoría de los casos como una condición neutral y armónica, en realidad está compuesta por una serie de presuposiciones y prejuicios que han construido un sistema de creencias y visiones sobre el mundo y ALC. Dicho sistema es resultado de un largo proceso histórico que ha ido añadiendo distintos argumentos para justificar y legitimar la conquista, explotación y dominación de las potencias occidentales sobre las demás partes del mundo, incluida ALC.

La definición de la Identidad de ALC resulta trascendente dadas las implicaciones y acciones concretas que se derivan de tal denominación. La identidad adoptada confiere a la región un lugar en el sistema mundial, así como funciones y expectativas concretas. Al relacionar este tema con el caso de la CELAC, así como de otras iniciativas de integración, es evidente que se derivan y asumen una visión de ALC específica. En los documentos de la CELAC es notoria la intención de constituir y constituirse como una entidad netamente latinoamericana en contraste, especialmente, de EE.UU. Sin embargo, los trabajos y diferentes Declaraciones de la CELAC revelan tensiones subyacentes respecto a cómo entender ALC y la manera de interactuar en el sistema mundial. En este sentido, es clara la disputa en la CELAC relacionada, directa e indirectamente, con la manera en cómo se entiende ALC subordinada, dependiente y excluyente o autónoma, libre e incluyente en relación y contraste de los centros de poder mundial.

De esta manera, elementos basados en las dicotomías civilizado-primitivo/salvaje, de “raza” blanco-negro/no blanco, desarrollado-subdesarrollado/atrasado, han estado presentes en la construcción de identidad de ALC, justificando su subordinación a potencias europeas y los EE.UU., desde una visión del mundo que lo ha jerarquizado a partir de una lógica de *superioridad-inferioridad*. De ahí que sea evidente la subordinación, descalificación y anulación histórica, de los pueblos originarios y afrodescendientes, tema que en el presente ha tomado importancia dada la crisis de la civilización occidental dominante. Asimismo, el tema resulta importante dado el interés por parte de iniciativas de integración como la CELAC o el ALBA para reconocer el legado y actual existencia de dichos pueblos en la búsqueda de un nuevo tipo de civilización y sociedad mundial.

Las cuestiones descritas también cobran vital importancia en el actual escenario internacional donde nuevamente comienzan a surgir conflictos basados en los fundamentalismos políticos, económicos, sociales y culturales. Así, mientras EE.UU. continúa empeñado en la construcción de un orden mundial unilateral y unipolar, otros Estados, algunos de ALC, se decantan por un orden multipolar y multicultural; lo cual, en última estancia, guarda relación con la visión que tienen de sí mismos y de los demás.

La visión política, económica, social y cultural de EE.UU. ha sido histórica y sistemáticamente contrapuesta a los intereses de ALC, como lo muestran la disputa entre el latinoamericanismo y el panamericanismo, vigente aún en las posiciones que determinados Estados de la región asumen respecto a la política exterior de EE.UU. ya sea adhiriéndose, distanciándose o contraponiéndose a ella.

En este sentido, la aparición y comportamiento de las distintas iniciativas de integración latinoamericana y caribeña se explican tanto por el intrincado proceso a través del cual la región ha atravesado para construir su propia identidad, intentando definir lo que es y lo que pretende ser, como por su relación histórica con el intervencionismo de EE.UU.

En efecto, como se pudo observar en la revisión particular de las iniciativas de integración latinoamericana y caribeña éstas a partir de la posguerra dependieron principalmente de las directrices emanadas de las corrientes económicas elaboradas en los países desarrollados, invocando el papel activo y primordial del Estado desde una versión económica

estructuralista o del Mercado desde la versión liberal –neoliberal-; hasta la llegada de iniciativas como el ALBA que han alentado una integración que responda más a las necesidades de la región y de manera particular de las necesidades sociales antes que del crecimiento económico por sí mismo.

De igual manera, en ALC junto a las principales iniciativas de integración estrictamente económica, existen hoy iniciativas de integración con un carácter mayormente político, que hasta hace poco sólo se arrogaba la OEA, organismo estrechamente relacionado a los intereses de EE.UU. Precisamente por tal condición el ALBA, aunque creada principalmente como agrupación económica, la UNASUR y la CELAC cobran en gran medida relevancia, dada la intención de constituir un bloque autónomo de la injerencia estadounidense.

En suma, la integración de ALC y de manera particular la expresada en la CELAC, aparece y se configura dentro de la dinámica del sistema mundial que contrapone los intereses económicos y políticos de los países desarrollados/centrales –especialmente EE.UU. y los de países subdesarrollados/periféricos como ALC.

CAPÍTULO 3. La CELAC: características relevantes en relación a la Integración Latinoamericana y el sistema mundial

Introducción

En los dos capítulos anteriores se revisaron los antecedentes teóricos e históricos de integración regional y de ALC, considerados indispensables para comprender la creación y desenvolvimiento de la CELAC. Dicha revisión teórica e histórica permitió constatar la influencia que han tenido en ella los principales conceptos y prácticas epistemológicas y metodológicas del paradigma científico dominante ligado al sistema mundial capitalista articulado y expresado a través del discurso del Desarrollo (Sanahuja, 2007).

Bajo dicho contexto, este tercer capítulo se centra en presentar específicamente a la CELAC desde sus características, temas y trabajos para conocer su estructura formal y los resultados que hasta ahora ha generado. La idea es identificar la forma concreta en que ésta se ha insertado en la dinámica regional y del sistema mundial, a partir de los hechos particulares que fundamentarán el posterior análisis de los alcances y límites de la CELAC en la geopolítica regional y mundial.

La intención, en resumen, es que los elementos recuperados en este capítulo, junto a los de los anteriores, sirvan para fundamentar el análisis del capítulo siguiente acerca de la disputa geopolítica de la integración en y a través de la CELAC.

En la *primera parte* se presentan los antecedentes de la CELAC y las cuestiones más relevantes que dieron paso a su creación, lo cual incluye entre sus características los motivos y eventos que la originaron; en la *segunda parte* se muestran sus características organizativas y funcionales; en la *tercera parte* se exponen los principales países impulsores de la CELAC; y finalmente en la *cuarta parte* se presentan los temas de interés permanente y prioritario de la CELAC abordados en sus Cumbres y trabajos registrados en sus distintos documentos oficiales.

3.1 Los antecedentes y la Creación de la CELAC

En términos generales se considera que la CELAC ha sido consecuencia de la herencia y del reavivamiento del ideal integracionista latinoamericano y caribeño observado, particularmente, en los últimos años del siglo XX y primeros del siglo XXI, así como del impulso por parte de los países con gobiernos progresistas apoyados en el alto precio de materias primas para conformar mecanismos que pudiesen preparar a la región latinoamericana desde sus propios intereses y condiciones ante los embates de la realidad internacional contemporánea.

Mientras que en lo particular, la CELAC es resultado de un proceso de concertación política regional importante expresado en la Cumbre del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). El en el primer caso destaca la búsqueda de resolución de conflictos de manera autónoma y sin la intervención o influencia de EE.UU. o la intermediación de la OEA; y en el segundo caso sobresale la intención de enfrentar la crisis económica y financiera internacional a través de la acción conjunta de la región. Cuestiones sumamente importantes para rebatir la idea de que la CELAC es una iniciativa sin antecedentes históricos o agenda propia.

En este sentido, a continuación se revisan el Grupo de Río y la CALC, de cuyas características y organización estructural e institucional se desprenden a su vez las principales características de la CELAC.

3.1.1 El Grupo de Río

El Grupo de Río (G-Río), es el antecedente directo más antiguo de la CELAC, éste fue un mecanismo permanente de consulta y concertación política de ALC, creado en Río de Janeiro (Brasil) el 18 de diciembre de 1986, para dar continuidad a los esfuerzos del *Grupo de Contadora* creado por México, Colombia, Venezuela y Panamá en 1983, y al *Grupo de Apoyo a Contadora* creado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay en 1985, conocido también como *Grupo de Lima* o *Grupo de los Ocho*.

El *Grupo de Contadora* con el respaldo del *Grupo de Apoyo a Contadora*, logró crear un mecanismo eficaz para conseguir la paz en la región centroamericana el 6 de junio de 1986, a partir de la firma del *Acta de Contadora para la Paz y la cooperación en Centroamérica*. En dicha acta El Salvador, Nicaragua y Guatemala expresaron su voluntad para terminar los conflictos armados, revitalizar y restaurar el desarrollo económico y la cooperación en Centroamérica, a pesar de las presiones, incursiones y resistencias de los EE.UU. De este modo y bajo este importante precedente se decidió crear el *Grupo de Río*, como un espacio para fortalecer y sistematizar la concertación política de los gobiernos latinoamericanos mediante la realización de un proceso de consultas regulares sobre temas de interés común.

Los objetivos básicos de este mecanismo según la *Declaración de Río*, emitida por los cancilleres del Grupo de Contadora y Grupo de Apoyo a Contadora fueron:

- “a) Ampliar y sistematizar la cooperación política entre nuestros gobiernos;
- b) Examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés para nuestros gobiernos, y concertar posiciones comunes en relación con las mismas, particularmente en los foros internacionales;
- c) Promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración;
- d) Propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan la región;
- e) Impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas;
- f) Impulsar los procesos de cooperación e integración en América Latina;
- g) Explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países;
- h) Examinar la conveniencia de la oportunidad de proponer reuniones de Jefes de Estado de nuestros países” (Declaración de Río, 1986).

Además de estos objetivos, es especialmente importante exponer cuáles fueron los temas y su tratamiento que Jefes de Estado y de Gobierno tomaron en cuenta desde los primeros años de existencia del Grupo de Río. Al respecto sirva lo manifestado en la Declaración emitida durante la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río en 1987:

- “20. En el contexto descrito, los ocho Presidentes hemos identificado los principales desafíos que deben enfrentar nuestros países en su esfuerzo de concertación y desarrollo para avanzar en un proyecto político viable:
- La preservación de la paz y la seguridad de la región.

- La consolidación de la democracia y del respeto a los derechos humanos.
- La recuperación de la capacidad de nuestras sociedades para generar un desarrollo sostenido y autónomo.
- La solución del problema de la deuda externa.
- El establecimiento de un sistema comercial internacional justo, abierto y libre de proteccionismos.
- El impulso al proceso de integración entre nuestros países con toda América Latina y el Caribe.
- La participación más efectiva de nuestros países en la economía internacional.
- El desarrollo autónomo y acelerado de la ciencia y la tecnología.
- El fortalecimiento de la capacidad de negociación de los ocho gobiernos y de la región en su conjunto.
- La reafirmación de la identidad cultural de la región y el intercambio de experiencias educativas” (Declaración de Acapulco, 1987).

En torno a estos temas se encontrarán importantes coincidencias con aquellos que más adelante, en el año 2010, enarbolaban tanto el Grupo de Río y la CALC relacionados con la creación de la CELAC.

En cuanto a la organización, el Grupo de Río estaba dirigido por *una Secretaría Pro-Tempore* (SPT), a cargo de un Estado durante un año, mismo que servía como país sede de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno. El país que tenía a cargo la SPT, a su vez integraba, con el que tuvo el año anterior la SPT y el país que la asumiría el año siguiente, la *Troika del Grupo de Río*. Dicha organización *Pro-tempore* en cuanto a la dirección es precisamente la que la CELAC heredó y mantiene actualmente, incluyendo un representante de CARICOM.

Así mismo, cada Estado Miembro nombraba un Coordinador Nacional como enlace con el Grupo de Río, Dicho coordinador se reunía alrededor de tres veces al año en sesiones ordinarias, previamente a los Encuentros de los Ministros de Relaciones Exteriores, para presentar la posición de sus respectivos países ante el Grupo, y para la negociación técnica de los documentos que se adoptarían. Los Ministros de Relaciones Exteriores, se reunían cada año, anticipadamente a la celebración de las reuniones de Jefes de Estado y de

Gobierno. También celebraban reuniones extraordinarias. Mientras que los Jefes de Estado y de Gobierno, que al principio se reunían anualmente, pasaron a reunirse cada dos años.

El Grupo de Río celebró XXI Cumbres de Jefes de Gobierno y de Estado produciendo sus respectivas Declaraciones, incluyendo la Declaración de Cancún, que en conjunto con la CALC decidirían y diseñarían la creación de la CELAC:

Cuadro 2. Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno celebradas por el Grupo de Río entre 1986 y 2010

Cumbre	Declaración	Lugar y fecha
Creación del G Río	Declaración de Río de Janeiro	18 de diciembre de 1986
I	Declaración de Acapulco	Acapulco, México, 29 de noviembre de 1987
II	Declaración de Punta del Este	Punta del Este, Uruguay, 29 de octubre de 1988
III	Declaración de Ica	Ica, Perú, 12 de octubre de 1989
IV	Declaración de Caracas	Caracas, Venezuela, 12 de octubre de 1990
V	Declaración de Cartagena	Cartagena de Indias, Colombia, 3 de diciembre de 1991
VI	Declaración de Buenos Aires	Buenos Aires, Argentina, 2 de diciembre de 1992
VII	Declaración de Santiago	Santiago de Chile, Chile, 16 de octubre de 1993
VIII	Declaración Río de Janeiro	Río de Janeiro, Brasil, 10 de septiembre de 1994
IX	Declaración de Quito	Quito, Ecuador, 5 de septiembre de 1995
X	Declaración de Cochabamba	Cochabamba, Bolivia, 4 de septiembre de 1996
XI	Declaración de Asunción	Asunción, Paraguay, 24 de agosto de 1997
XII	Declaración de Panamá	Ciudad de Panamá, Panamá, 5 de septiembre de 1998
XIII		
XIV	Declaración de Cartagena de Indias	Cartagena de Indias, Colombia, 14 de junio de 2000
XV	Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Evaluación del Grupo de Río en sus primeros Quince años de Existencia y Proyección del Mecanismo en el Nuevo Siglo. XV Aniversario del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación	Santiago de Chile, Chile, 17 y 18 de agosto de 2001

Política (Grupo de Río)		
XVI	Declaración de San José	San José de Costa Rica, Costa Rica, 11 y 12 de abril de 2002
XVII		
XVIII	Declaración de Río de Janeiro	Río de Janeiro, Brasil, 5 de noviembre de 2004
	Declaración de Mar del Plata Cuarta Cumbre de las Américas	Mar del Plata, Argentina, 5 de noviembre de 2005
XIX	Declaración de Turkeyen	Turkeyen, Guyana, 2 y 3 de marzo de 2007
XX	Declaración de Santo Domingo	Santo Domingo, República Dominicana, 7 de marzo de 2008
XXI	Declaración de Cancún XXI Cumbre del Grupo de Río y II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC)	Riviera Maya, México 23 de febrero de 2010

Fuente: *elaboración propia.*

También se celebraron XIV Reuniones Ministeriales Institucionalizadas entre el Grupo de Río y la Unión Europea (UE), entre 1991-2009. A raíz de la creación de la CELAC ésta transformó en la interlocutora de la UE en el proceso de asociación birregional. La CELAC celebró la I Cumbre de la CELAC y la UE (Cumbre CELAC-UE), en Santiago, los días 26 y 27 de enero de 2013, evento que correspondió a la VII Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE). La II Cumbre CELAC-UE se celebró en Bruselas los días 10 y 11 de junio de 2015. En ambos casos se han producido respectivas Declaraciones y Planes de Acción, cuyo contenido se revisa y analiza en el próximo capítulo.

De esta manera, el Grupo de Río funcionó desde su creación en 1986, como un mecanismo permanente para la consulta y concertación política de ALC, hasta su unificación con la CALC para constituir la CELAC en 2011. Periodo en el que continuamente realizó reuniones y múltiples trabajos para ampliar y sistematizar la cooperación política; examinar las cuestiones internacionales, y concertar posiciones comunes; promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración; propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos de la región; impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas; impulsar los procesos de cooperación e integración; explorar conjuntamente campos de cooperación para favorecer el desarrollo económico, social,

científico y tecnológico y; examinar la conveniencia de la oportunidad de proponer reuniones de Jefes de Estado (Declaración de Río de Janeiro, 1986).

El Grupo de Río heredó a la CALC y a la CELAC los principios, temas y forma de organización que se fundamentan en una seria inquietud por conformar un mecanismo propiamente latinoamericano y caribeño para resolver problemas internos pero también para tratar de constituir relaciones internacionales económicas y políticas más favorables. Lo anterior es sin duda una cuestión importante que se reflejará en la CELAC, especialmente porque se estaría promoviendo una iniciativa propia, con base en condiciones e intereses que surgen, primordialmente, desde y en función de la realidad latinoamericana y caribeña, y no desde otros actores o regiones del mundo, como comúnmente ha sucedido.

3.1.2 La Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC)

El segundo antecedente directo e importante de la CELAC fue la *Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre integración y Desarrollo (CALC)*, mecanismo de integración impulsado principalmente por el gobierno de Brasil. En junio de 2008 el Presidente de Brasil, Luiz Inacio Lula da Silva, convocó a la primera Cumbre de Jefes de Estado de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo, con el objetivo de que los países de ALC pudieran discutir las ideas propulsoras de la *integración y del desarrollo a partir de una agenda propia y con una perspectiva común, especialmente frente al surgimiento de la crisis económica y financiera internacional.*

En este caso, es evidente el papel desempeñado por el gobierno de Brasil, mismo que se consideró como un despunte en el liderazgo en la región, disputado anteriormente con México, y que exponía prácticas e intereses de orden geoestratégico regional. Como explica Sanahuja:

“Brasil ha perseguido sus intereses y aspiraciones internacionales situándose aparte de los EE.UU. Ha subrayado, de manera regular, sus diferencias con Washington - incluso cuando han estado en juego intereses de fondo de Estados Unidos. (...) De momento, sin embargo, ninguno parece estar dispuesto a hacer

mucho para cambiar la relación –por lo que es probable que ésta se mantenga esencialmente amable y cordial, aunque con cooperación limitada, mucho desacuerdo, y algunos choques desagradables” (Sanahuja, 2013: 38).

En cuanto a los temas de interés de la CALC, es posible observar continuidad y coincidencia con el Grupo de Río, como se manifiesta en la *Declaración de Salvador, Bahía* (2008), resultado de la Primera Cumbre de la CALC donde se abordaron cuatro temas centrales con el propósito de acordar posiciones conjuntas: i) crisis financiera; ii) crisis energética; iii) cambio climático; y iv) crisis alimentaria.

Al respecto se lograron acuerdos sobre 12 temas de la agenda regional también incluidos en la *Declaración de Bahía* de la CALC:

1. Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración
2. Crisis financiera internacional
3. Energía
4. Infraestructura física
5. Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza
6. Seguridad alimentaria y nutricional
7. Desarrollo sostenible
8. Desastres naturales
9. Promoción de los derechos humanos y combate al racismo
10. Circulación de personas y migraciones
11. Cooperación Sur-Sur
12. Proyección internacional de América Latina y el Caribe: Importancia frente a otros bloques regionales: Unión Africana, Unión Europea, ASEAN, Liga Árabe.

Así mismo, durante la Reunión Ministerial de Montego Bay, Jamaica (2009), los Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y El Caribe aprobaron propuestas concretas, buscando ejecutar los mandatos de la Declaración de Salvador, Bahía, concibiendo para ello el denominado *Plan de Acción de Montego Bay*, que contemplaba los siguientes temas:

1. Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración
2. Crisis Financiera Internacional
3. Energía
4. Infraestructura
5. Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y de la Pobreza
6. Desarrollo Sostenible

7. Desastres Naturales
8. Cambio Climático

Es importante notar que estos temas además de coincidir y dar continuidad a la agenda del Grupo de Río, darían forma a la agenda inicial de la CELAC. Aunque no exactamente, de alguna manera es posible identificar un tipo de interés continuo y la evolución en cuanto a antiguos y nuevos temas.

La CALC desde su fundación hasta su unión con el Grupo de Río, y finalmente su disolución para dar paso a la CELAC, emitió las siguientes Declaraciones y Planes de Acción:

<p>- Declaración Final CALC 2010-2011 I Reunión de Ministros de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza – Caracas, Venezuela, 24 y 25 de marzo de 2011</p>
<p>- Declaración Ministerial de Caracas Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC. Caracas, Venezuela. 02 y 03 de julio de 2010</p>
<p>- Declaración Especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada Ley Helms-Burton (Cuba). Cumbre de la Unidad. XXI Cumbre del Grupo de Río y II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) Riviera Maya, Quintana Roo, México. 23 de febrero de 2010</p> <p>- Declaración de Cancún Cumbre de la Unidad. XXI Cumbre del Grupo de Río y II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) Riviera Maya, Quintana Roo, México. 23 de febrero de 2010</p>
<p>- Declaración de apoyo a Bolivia I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) Sauipe, Bahía, Brasil. 17 de diciembre de 2008</p> <p>- Declaración de Salvador, Bahía. I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) Salvador, Bahía, Brasil, 16 y 17 de diciembre de 2008</p>
<p>- Plan de Acción de Montego Bay Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo – CALC. Montego Bay, Jamaica, 6 de noviembre de 2009</p> <p>- Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay 2010-2011 Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC. Caracas, 02 y 03 de julio de 2010</p>

Al respecto es notable la realización continua de reuniones y cumbres facilitando que los objetivos y temas de interés del Grupo de Río y la CALC confluyeran en la celebración de sus cumbres en una misma reunión, dónde justamente se decidió la creación de la CELAC en el año 2010, cuando se celebró *la Cumbre de la Unidad* constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) en Cancún, México.

El objetivo fue construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de la región, y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de ALC en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto a los derechos humanos, solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política (SRE, 2014).

En dicha *Cumbre de la Unidad* se emitió la citada *Declaración de Cancún*, donde se dispuso la creación de la CELAC, como señala la parte 4:

“4. Impulsar una agenda integrada, con base en el patrimonio del Grupo de Río y los acuerdos de la CALC, así como de los mecanismos y agrupaciones de integración, cooperación y concertación ya existentes, que constituyen todos, de conjunto, un valioso activo regional que se sustenta en los principios y valores compartidos, con el propósito de dar continuidad a nuestros mandatos mediante un programa de trabajo que promueva vínculos efectivos, la cooperación, el crecimiento económico con equidad, justicia social, y en armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible y la integración de América Latina y el Caribe en su conjunto” (Declaración de Caracas, 2011:No.4).

El propósito de la *Cumbre de la Unidad*, como se observa, fue profundizar la integración política, económica, social y cultural de América Latina y del Caribe, con dos imperativos fundamentales: la democracia y el desarrollo, mismos que fundamentarían la creación de la CELAC. La firma de sus Estatutos se realizó los días 2 y 3 de diciembre de 2011, en el marco de la III Cumbre de América Latina y Caribe (CALC) y de la XXII Cumbre del Grupo de Río en Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Los países encargados de redactar tales Estatutos fueron Venezuela y Chile, en su condición de Presidencia CALC en los años 2011 y 2012, respectivamente.

Al firmar la *Declaración de Caracas* los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de ALC reafirmaron la declaración de la *Cumbre de la Unidad* de América Latina y El Caribe (Riviera Maya, México, 23 de febrero de 2010) y, en particular, la decisión de constituir la CELAC que incluye a los 33 Estados de la región, a la cual se refirieron como “la más alta expresión de nuestra voluntad de unidad en la diversidad, donde en lo sucesivo se fortalecerán nuestros vínculos políticos, económicos, sociales y culturales sobre la base de una agenda común de bienestar, paz y seguridad para nuestros pueblos, a objeto de consolidarnos como una comunidad regional” (Declaración de Caracas, 2011: No. 28).

En resumen, la CELAC tiene en los objetivos, temas y aportes del Grupo de Río y la CALC a sus principales antecedentes históricos, destacando especialmente su perfil exclusivamente latinoamericano, su implícito distanciamiento o incluso contraposición a EE.UU. y, de manera particular, su actitud frente al sistema internacional –hoy en crisis- y el desarrollo económico y social de ALC.

3.2 Los principales países impulsores de la CELAC

De acuerdo al apartado anterior, se ha visto que la CELAC es producto y heredera de un proceso histórico relativamente largo de colaboración y concertación exclusivamente latinoamericana y caribeña que se remonta al Grupo de Río y más recientemente a la CALC. No obstante, fue gracias a la iniciativa y trabajo de determinados Estados que ésta finalmente se erigió y echó a andar. Desde el primer anuncio sobre su creación surgieron distintos señalamientos que apuntaban a los gobiernos de países como Brasil y México como sus principales promotores, e incluso y aunque en menor medida a Venezuela. A continuación se presenta una relación de las acciones que dichos países llevaron a cabo a través de la gestión diplomática.

El caso de México

México ha sido identificado, en términos formales, como uno de los principales impulsores de la CELAC, lo anterior al parecer con el objetivo de recomponer sus relaciones con ALC

deterioradas desde que México privilegió sus relaciones con EE.UU. expresamente a través del TLCAN; pero sobre todo luego de las fuertes confrontaciones con los gobiernos de Cuba y Venezuela durante el gobierno de Vicente Fox. El apoyo de México a la creación de la CELAC sería parte de una estrategia para reiniciar un nuevo ciclo de relaciones con ALC, aunque bajo distintas condiciones históricas a las de los años setenta y ochenta. Lo cual dejaría entrever un cierto pragmatismo donde el interés subrepticio sería el de impulsar inversiones y relaciones comerciales en ALC, como por ejemplo en el caso de Cuba que con la cancelación de la deuda con México, podría generar confianza en otros países dado el carácter simbólico de dicho país para la región.

Específicamente, fue el presidente mexicano Felipe Calderón en 2008, quien manifestó oficialmente su interés por conformar una Unión Latinoamericana y del Caribe (ULC), en el marco de las reuniones de los coordinadores de trabajo del Grupo de Río, ratificando su interés en la Tercera Reunión de Coordinadores Nacionales, el 27 de marzo de 2009. Para ello México aprovechó su ejercicio de la Secretaría *Pro Tempore* del Grupo de Río entre marzo de 2008 y febrero de 2010.

La intención según el *Libro Blanco* de la Secretaría de Relaciones de México, denominado: “Papel de México en la Integración de América Latina y el Caribe: Creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”, era constituir un foro para construir consensos dentro de la región, de manera gradual heredando del Grupo de Río “la experiencia y gestión diplomática con base en valores y principios comunes, que no generara burocracias, que definiera una agenda propia, que no duplicara esfuerzos y que no se concibiera como un mecanismo excluyente de otros foros” (SRE, Libro Blanco:4). En dicho documento, se afirma que tal iniciativa recuperaba y ocupaba como fundamento el acervo del *Grupo de Río* en cuanto Política Exterior, mientras que en cuanto a Política Interna estaba respaldada por el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, donde estipulaba que México buscaría ser un actor central en ALC fortaleciendo los espacios de interlocución, proponiendo para tal efecto varias líneas de acción:

- “Contribuir a los esfuerzos interamericanos en favor del desarrollo, la democracia y las seguridades regionales.

- Promover una participación activa de México en los mecanismos regionales de diálogo, consulta, concertación e integración, en beneficio de los intereses de México.
- Promover y respaldar activamente los intereses regionales en los foros internacionales.
- Propiciar las consultas regionales con países y grupos de países, así como la concertación de posiciones en foros multilaterales y,
- Potenciar la participación de organismos y agencias internacionales en la definición e instrumentación de programas y proyectos que contribuyan a la integración regional” (SER, Libro Blanco: 9).

En ese sentido, México coordinando su política interna y exterior configuró una propuesta que presentó ante el Grupo de Río en 2009, sobre la conformación de una “instancia regional latinoamericana y caribeña ligera y flexible, que no generará burocracias y que tuviera una decidida vocación de diálogo y concertación política” (SRE, Libro Blanco: 10). Dicha propuesta, a su vez, buscaba cumplir con el mandato de la *Declaración de San Salvador*, Bahía, emitida tras la Cumbre Extraordinaria del Grupo de Río en Brasil en diciembre de 2008. Después de varias consultas se elaboró el documento “Nueva Institucionalidad de América Latina y el Caribe” (2010), en el cual México expuso formalmente la propuesta de la nueva entidad regional. Este documento, además de recoger los propósitos y características para la nueva entidad, presentaba los criterios generales sobre los que debía fundarse:

- “Que esté abierta a todos los países de América Latina y el Caribe;
- Que sea dinámica, con una estructura flexible y ligera;
- Que no genere burocracias;
- Que tenga una decidida vocación de diálogo y concertación política;
- Que esté dedicada a la promoción de los intereses regionales en los foros globales;
- Que fortalezca la interlocución de la región con otros actores de la comunidad internacional;
- Que no sea cerrada, sino que sirva para tender puentes con otros foros y procesos;
- Que tenga agenda propia y no duplique esfuerzos; y
- Que promueva la comunicación y la convergencia de los procesos subregionales de integración” (SER, Libro Blanco: 58).

Continuando con su ejercicio de la Secretaría *Pro Tempore* del Grupo de Río 2008-2010, México también impulsó una agenda con una serie de temas que más tarde se reflejarían en la Declaración de la Cumbre de la Unidad, donde confluyeron el Grupo de Río y la CALC. Estos temas fueron:

- “La reforma de las Naciones Unidas
- Financiación para el desarrollo
- Energía e infraestructura
- Cooperación en materia de desastres naturales
- Medio ambiente
- Desarme
- Desarrollo Social
- Asuntos de género
- Cooperación Sur-Sur
- Estabilidad regional” (SRE, Libro Blanco: 27).

Lo relevante de los elementos mencionados es que muestra el fuerte interés por parte de México para lograr crear y poner en marcha la CELAC, así como de influir determinadamente en su configuración, falta ver con el tiempo que tanto reditúa en beneficios para este país y ALC.

El caso de Brasil

En octubre de 2008 Brasil, a través del presidente Luiz Inacio Lula Da Silva, convocó a una Cumbre de los 33 países de América Latina y El Caribe que se llevaría a cabo en Salvador, Bahía el 16 de diciembre de ese año. Dicha Cumbre tuvo como naturaleza la membresía plena, tal como lo demuestra su amplia convocatoria a todos los 33 Estados latinoamericanos y caribeños, incluyendo los miembros del CARICOM, y una agenda orientada a la integración y el desarrollo.

La iniciativa brasileña coincidía en parte con la iniciativa mexicana, pero la superaba en número de miembros, puesto que el Grupo de Río se conformaba por 22 Estados, y en la propuesta que se orientaba explícitamente hacia el desarrollo. Así lo expresa la *Declaración de Salvador, Bahía*, emanada de la I cumbre de la CALC, cuando declara que el propósito de la misma es “profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de sus pueblos”.

Es decir, se trataba de una propuesta que se pronunciaba a favor del desarrollo, más allá de la mera concertación política que buscaba México.

La iniciativa brasileña de Lula se fundamentaba en los principios de autonomía, no universalismo y, especialmente, en el fortalecimiento de la presencia brasileña en la política internacional. Por ello, en la *Declaración de Salvador, Bahía*, propuso atender los siguientes temas:

- Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración
- Crisis Financiera Internacional
- Energía
- Infraestructura
- Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y de la Pobreza
- Desarrollo Sostenible
- Desastres Naturales
- Cambio Climático

Comparando estos temas con los temas de la propuesta de México que aparece para su gestión de la Secretaría *Pro Tempore* del Grupo de Río, se observa una amplia similitud. Sin embargo, Brasil propugnaba por una entidad que permitiera no sólo concertar posiciones comunes sino determinar acciones específicas.

En consecuencia, y a iniciativa justamente del presidente de Brasil Luis Inacio Lula, la Primera Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC) se llevó a cabo en Costa do Sauipe, en Brasil, en diciembre del 2008. En la cual se decidió la incorporación de Cuba al Grupo de Río y se tomó la decisión de formar una Unión exclusivamente de América Latina y El Caribe, sin la participación de EE.UU. Lula afirmó que era necesaria “la acción colectiva de los países del sur con vista a la transformación del orden a través de la transformación de las normas internacionales vigentes y de la búsqueda del equilibrio mundial mediante la construcción de polos regionales de poder” (Soles de Lima, 2009; 29). La Declaración de Bahía (2008) indicó las áreas que los Estados latinoamericanos y caribeños consideraron como prioritarias en una agenda común latinoamericana:

- 1) Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración,
- 2) Crisis Financiera Internacional,
- 3) Energía,

- 4) Infraestructura física,
- 5) Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y de la Pobreza,
- 6) Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- 7) Desarrollo Sostenible;
- 8) Desastres Naturales;
- 9) Promoción de los derechos humanos y combate al racismo; 10) Circulación de personas y migraciones;
- 11) Cooperación Sur- Sur; y
- 12) Proyección de América Latina y El Caribe.

Para el año 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe se reunieron en Montego Bay, Jamaica, para diseñar el Plan de Acción e implementar los compromisos asumidos por los jefes y las jefas de Estado en la Cumbre en Salvador de Bahía. Mismos que como se observará más adelante servirán de fundamento a la agenda de la CELAC.

En este caso, es evidente la fuerte influencia y trabajo por parte de Brasil respecto a la conformación y caracterización de la CELAC bajo el ejercicio de gobierno de Lula. Sin embargo, en la actualidad con el cambio de orientación política hacia la derecha del gobierno de dicho país queda en duda el apoyo y orientación que pueda dar a dicha iniciativa.

El caso de Venezuela

En el plano diplomático, Venezuela es considerada como propulsora de la CELAC debido a que agilizó las gestiones para ponerla en marcha, lo cual se expresó en la convocatoria para una reunión ministerial de la CALC el 3 de julio de 2010 en Caracas, incluyendo a los representantes del Grupo de Río cuya Secretaría *Pro Tempore* había sido asumida por Chile el 23 de febrero de 2010. Lo anterior, si bien fue un acuerdo de la *Cumbre de la Unidad* en Cancún, reflejó el interés y empeño por parte de Venezuela para dar cumplimiento a los acuerdos de dicha cumbre, donde justamente se había decidido la creación la CELAC.

Así, Venezuela acogió en su territorio la celebración conjunta de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la XXII Cumbre del Grupo de Río los días 2 y 3 de diciembre de 2011, en el año de la conmemoración del Bicentenario de su Independencia, evento donde precisamente se puso en marcha la CELAC.

Por otra parte, desde una visión no diplomática, se han realizado diversos trabajos de investigación donde se establecen las conexiones entre los principales impulsores y propósitos de la CELAC, como por ejemplo los trabajos de Francisco Rojas Aravena en “La CELAC y la integración latinoamericana y caribeña. Principales claves y desafíos” (2012); Jaime Estay “La comunidad de estados latinoamericanos y caribeños: una revisión inicial de sus potencialidades y límites” (2013); Andrés Serbín en “Los nuevos regionalismos y la CELAC: Los retos pendientes” (2014); Jaime Preciado Coronado y Ángel Florido Alejo “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); integración ‘postneoliberal’, neoliberal ortodoxa y contrahegemónica” (2013); y Adrián Bonilla Soria y Grace Jaramillo en su obra “La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y del Caribe” (2014); de los cuales se pueden recoger las siguientes ideas importantes:

En *primer lugar*, se considera que el papel activo de México y Brasil, principalmente, y Venezuela, en menor medida, se explica a partir del interés por asumir un rol protagónico y de liderazgo en la región.

En *segundo lugar*, se reconoce que cada uno de estos Estados líderes representaba un sub-bloque regional específico: México al TLCAN, Brasil al MERCOSUR y Venezuela al ALBA.

En *tercer lugar*, dichos Estados representan estrategias económicas y de políticas exteriores distintas. Mientras que México se mostraba afín a las políticas de EEUU, Brasil en ese momento se distanciaba y Venezuela se mostraba abiertamente en contra. En este caso, la visión sobre la OEA es de obsolescencia e injerencia estadounidense.

En *cuarto lugar*, en la misma línea anterior se señala que Brasil y Venezuela pretendían inscribirse en la política global multipolar impulsando acuerdos con otros Estados extraregionales como China y Rusia.

En *quinto lugar*, se afirma que en el caso de Brasil y México el interés subyacente era tender puentes que sirviesen posteriormente como facilitadores para la ampliación de sus mercados en la región lo cual en el caso de Brasil era mucho más evidente y,

En *quinto lugar* se considera que la dinámica del sistema internacional marcado por la crisis económica y financiera internacional, conminó a dichos países a buscar el respaldo de los Estados de la región, para crear una posición y respuesta conjunta ante los retos más desafiantes.

En resumen, se puede constatar que la creación de la CELAC fue resultado de la confluencia de intereses de tres gobiernos con modelos económicos y políticos distintos, neoliberal, progresista y de izquierda, tutelados por México, Brasil y Venezuela respectivamente, que dado el contexto internacional caracterizado por la crisis mundial se vieron conminaron a ver en la concertación, integración y cooperación regional una oportunidad para poder enfrentar y sobrellevar mejor tal situación. En seguida se presenta la CELAC desde sus principales características institucionales para luego presentar los temas y resultados de sus trabajos para poder observar cómo es que tal proyecto se ha instituido y funcionado.

3.3 Los debates sobre la Institucionalidad de la CELAC: objetivos, estructura organizacional y toma de decisiones

La CELAC como ya se refirió en los apartados anteriores heredó del Grupo de Río y de la CALC la forma organizacional y la mayoría de sus temas de trabajo. No obstante, estos aspectos justamente han causado diversas interpretaciones debido a que no presentan rasgos institucionales tradicionales o al menos similares a los de otras iniciativas de integración latinoamericana y caribeña ya existentes debido a que en sentido estricto se conjuntaron las propuestas de los gobiernos de México, Brasil y Venezuela, en menor medida, lo que le

imprimió un cariz mixto en cuanto su perfil político y económico. Bajo este contexto la siguiente revisión busca conocer detalladamente sus características institucionales para tener una mejor comprensión de tales elementos.

En cuanto a sus objetivos la CELAC reiteradamente en sus distintas Cumbres de jefes de Estado y de Gobierno afirma que su principal propósito es ser un: “...mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración de nuestra región” (Declaración de Caracas, 2011: No. 31). En torno a esta afirmación, se puede señalar que aunque la CELAC formalmente se propone ser un mecanismo de *concertación política, integración y de cooperación*, en la práctica se ha desarrollado casi exclusivamente como un mecanismo de *concertación política*.

Por lo que corresponde a su organización y funcionamiento, los procedimientos para su funcionamiento orgánico fueron establecidos en la reunión donde se creó, la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la XXII Cumbre del Grupo de Río del año 2011. El documento denominado *Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC* (2011b:.2-3) señala lo siguiente:

“La CELAC está conformada por los siguientes órganos:

- 1.- Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- 2.- Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- 3.- Presidencia Pro Témpore;
- 4.- Reunión de Coordinadores Nacionales;
- 5.- Reuniones especializadas;
- 6.- Troika”.

El **primer** órgano, la *Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno*, es la autoridad suprema de la CELAC y sus principales tareas son: designar al Estado que ejercerá la Presidencia *Pro Tempore*; definir las directrices y lineamientos políticos, y establecer las prioridades, estrategias y planes de acción; adoptar los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con terceros Estados u otras organizaciones o foros intergubernamentales internacionales, regionales o subregionales (CELAC, 2011b:3-4).

Los siguientes órganos son, básicamente, mecanismos para el funcionamiento de la CELAC que buscan preparar, instrumentar, dar continuidad y seguimiento; así como evaluar e informar sobre las discusiones y los trabajos emanados de las directrices de las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

El **segundo** órgano, la *Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores* tiene como principales propósitos adoptar resoluciones y proyectos para implementar las decisiones y declaraciones de la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y preparar sus cumbres coordinando posiciones comunes para impulsar la agenda latinoamericana y caribeña; definir y aprobar los temas y asuntos de interés prioritario para la CELAC, así como los estudios y grupos de trabajo que provean el fundamento técnico y jurídico de los mismos (CELAC, 2011b:4-6).

El **tercer** órgano, la Presidencia *Pro Tempore* ejercida por un año, es el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo de la CELAC. Entre sus funciones están: preparar, convocar y presidir las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las reuniones de las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y de los Coordinadores Nacionales, así como las Reuniones de los Mecanismos regionales y Subregionales de Integración (CELAC, 2011b:7-9).

El **cuarto** órgano, la *Reunión de Coordinadores Nacionales*, es el medio de vinculación de los Estados con la Presidencia *Pro Tempore*. Entre sus principales funciones están: elaborar proyectos de declaraciones, decisiones, resoluciones y normativas para la consideración de la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores sobre temas de interés regional e internacional (CELAC, 2011a:10-12).

El **quinto** órgano, las *Reuniones especializadas*, se encarga de atender áreas de interés y otras priorizadas para la promoción de la unidad, integración y la cooperación regionales.

Finalmente el **sexto** órgano, la Troika Ampliada o cuarteto, asiste a la Presidencia *Pro Tempore*, compuesta por el Estado que ostenta la Presidencia *Pro Tempore*, por el Estado que le precedió en esa responsabilidad y por el Estado que lo sucederá, más el Estado que ejerce la Presidencia *Pro Tempore* de CARICOM (CELAC, 2013b).

Esta descripción sobre la organización de la CELAC, permite observar una de sus características peculiares, la cuestión de la falta de una sede, secretariado y burocracia específicos y permanentes, lo cual es un legado del Grupo de Río y de la CALC. Estos elementos, junto a la decisión de que la presidencia de la CELAC sea de carácter rotativo y anual, son considerados, desde perspectivas teóricas tradicionales o economicistas, una limitación en cuanto a la institucionalidad necesaria para lograr los objetivos que la CELAC se ha planteado, ya que comprometería sus efectos a la libre voluntad, los recursos e intereses del Estado que ocupe dicha presidencia.

Sumado a lo anterior, otro elemento considerado problemático y polémico tiene que ver con la manera en que se realizan las *Decisiones* tomadas por la CELAC. A pesar de que “Todas tienen el carácter de acuerdos políticos y constituyen mandatos”, que pueden tomar el formato de Declaraciones, Decisiones, Comunicados conjuntos y especiales, Resoluciones o cualquier otro instrumento de decisión, deben adoptarse por *consenso* en todas las instancias de la CELAC (CELAC, 2011b:13).

Adoptar *Decisiones* por unanimidad y no por mayoría calificada, para algunos significaría un serio impedimento para avanzar en cuestiones trascendentales o escabrosas de la integración. En primer lugar, porque difícilmente se logran acuerdos por este mecanismo, y en segundo lugar, porque sólo se concentrarían en cuestiones irrelevantes o tales serían tratadas a niveles superficiales.

Al respecto, Borón (2011) cuestiona la posibilidad de que en la CELAC se condenen frontalmente las acciones injerencistas de EE.UU. en varios países de la región a través de la DEA, USAID y la CIA:

“No parece; tal vez haya sido por eso que varios gobiernos –entre ellos Chile, Colombia y México- insistieron en que todas las decisiones de la CELAC debían adoptarse por unanimidad, temerosos de que los gobiernos más radicales de la región pudieran llegar a constituir una circunstancial mayoría que disguste a los ocupantes de la Casa Blanca y entorpezca las ‘amigables relaciones’ que varios países latinoamericanos y caribeños mantienen con Washington. Por algo los gobiernos que quieren que la CELAC sea un organismo efectivo y no un periódico torneo de discursos están viendo la forma de instituir una normativa que exija una mayoría calificada (en qué proporción es algo que

todavía no ha sido decidido) para adoptar las decisiones de la institución” (Borón, 2011).

A pesar de todo, considerando la complejidad del tema, la heterogeneidad política y económica que caracterizan a los Estados de ALC y que complica los consensos, el hecho mismo de adoptar *Decisiones* por unanimidad y no por mayoría resultaría ser un logro, puesto que no fue un impase sino un acuerdo consensuado. Al respecto se debate aún acerca de si la modalidad por *Unanimidad en la Decisiones* terminaría limitando a la CELAC dado que los temas más importantes se evitarían por defecto.

Este apartado en resumen, permite constatar que sus objetivos, forma organizacional y temas de interés, son resultado en gran medida de las exigencias del contexto sociohistórico contemporáneo pero también de los aportes heredados del Grupo de Río y de la CALC. Asimismo, una de las características principales de sus objetivos es su amplitud pues buscan la concertación política, la cooperación e integración de los Estados de ALC, cuestiones en las cuales la región ha tenido, aún en lo particular, dificultades permanentes para alcanzar resultados satisfactorios. Por otro lado, la CELAC también recupera y reutiliza, en su mayoría, la misma organización y funcionamiento institucional flexible de los dos mecanismos de donde proviene, completando, actualizando y re-potencializando la agenda que venían proponiendo y trabajando, pero ahora representando a toda ALC.

3.4 Principales temas y acciones de interés prioritario de la CELAC

Como se pudo observar en los apartados previos la CELAC se ha propuesto amplios objetivos que al igual que su peculiar organización institucional son herencia del Grupo de Río y la CALC, lo cual ha significado múltiples interpretaciones entre las que destacan aquellas que se refieren a la eficacia de la misma, especialmente en relación a resultados concretos sobre cuestiones importantes para ALC.

En ese sentido, el siguiente apartado pretende dar cuenta de los temas y trabajos que la CELAC ha considerado prioritarios, teniendo como fuente principal los documentos

oficiales correspondientes a reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno, de Ministros y Coordinadores Nacionales, así como de las Presidencias *Pro Tempore* correspondientes.

Al respecto ya se ha referido que la CELAC ha encumbrado una serie de temas sobre los que ha centrado su discusión y acción. La Secretaría *Pro Tempore* ha sido la encargada de registrar y difundir, a través de documentos, tales temas y lo que se ha discutido o decidido hacer al respecto. A primer vista, es notable como estos documentos muestran una enorme heterogeneidad de temas, no obstante, existen algunos que por su permanencia e importancia en la historia de la CELAC, permiten identificar las visiones de integración y desarrollo que se están imponiendo y/o disputando.

A cerca de ello, es preciso reiterar, que en gran medida, la agenda de temas tratados por la CELAC es una herencia del Grupo de Río y de la CALC, sus principales antecesores. La mejor expresión de esto es la *Declaración de Cancún* emitida en el año 2010 por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), denominada *Cumbre de la Unidad*, donde se sintetizan las agendas de ambos organismos cuyos temas inscritos fueron:

Cuadro 3. Temas contenidos en Declaración de Cancún.

<p>1.-Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración</p> <p>2.-Crisis Financiera Internacional</p> <p>3.-<u>Comercio</u></p> <p>4.-Energía</p> <p>5.-Integración Física en Infraestructura</p> <p>6.-Ciencia y Tecnología</p> <p>7.-Programas sociales y erradicación del hambre y la pobreza</p> <p>8.-Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>9.-Educación, <u>salud y servicios públicos</u></p>	<p>10.-Cultura</p> <p>11.-Migración</p> <p>12.-<u>Género</u></p> <p>13.-Desarrollo Sostenible</p> <p>14.-Cambio Climático</p> <p>15.-Desastres Naturales</p> <p>16.-<u>Derechos Humanos</u></p> <p>17.-Asuntos de Seguridad</p> <p>18.-Problema Mundial de las Drogas</p> <p>19. <u>Terrorismo</u></p> <p>20. Cooperación Sur-Sur</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia con base en la Declaración de Cancún (2010).

De éstos 20 temas, ocho (marcados en negritas en el cuadro), aparecen continuamente desde la *Declaración de Salvador, Bahía*, correspondiente a la I Cumbre CALC, llevada a cabo en Salvador, Bahía, Brasil, en diciembre de 2008. Así como en el *Plan de Acción de Montego Bay*, documento elaborado por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y El Caribe sobre integración y desarrollo de la CALC, en Montego Bay, Jamaica, en noviembre de 2009.

Esto refleja una visible continuidad, puesto que los mismos ocho temas junto al resto aparecerán en las reuniones y planes de acción de la CELAC ya constituida, a excepción de los temas: comercio, salud y servicios públicos, derechos humanos y terrorismo (subrayados en el cuadro 1). Además en la agenda de la CELAC, como en las del Grupo de Rio y de la CALC, aparecerá una preocupación por la crisis económica y financiera internacional así como otros temas que superan la agenda de otros esquemas de integración identificados con el regionalismo abierto e intereses de los EE.UU., donde la preocupación por el comercio y el terrorismo está muy acentuada.

A continuación se presenta una revisión de los temas prioritarios de la CELAC, con base en los *Planes de Acción* emanados de sus seis Cumbres. La elección de dichos Planes como fuente principal se debe a que estos permiten realizar una identificación y seguimiento sobre las discusiones, decisiones y acciones que esta iniciativa han realizado.

Antes sin embargo, sirva como introducción a esta revisión manifestar que también en las *Declaraciones* de la CELAC aparecen los temas de su interés aunque de una forma menos sistemática y detallada. En dichas Declaraciones es significativo que siempre se enarbolan los siguientes principios: la concertación política, la cooperación y la integración en lo político, económico, social y cultural con apego a los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y el respeto al Derecho Internacional especialmente en cuanto a la solución pacífica de las controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de los derechos humanos y la democracia.

De esta manera, las Declaraciones de la CELAC recogen y expresan el interés y las posiciones concertadas sobre determinados temas con base en los principios mencionados. Esto significa que no se trata de una incorporación improvisada, sino que tienen ya una larga historia en cuanto a su tratamiento como lo demuestra la *Declaración de Cancún* emanada de la *Cumbre de la Unidad*, como se mostró en el Cuadro No.1.

Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno se han pronunciado sobre estos temas en casi todas las Declaraciones finales de las Cumbres de la CELAC, así como en Declaraciones especiales: 26 en la I Cumbre, 29 en la II Cumbre, 26 en la III Cumbre y 21 en la IV y más reciente Cumbre. En dichas Declaraciones se abordan temas que van desde pronunciamientos en contra de atentados de terrorismo específicos, manifestaciones de preocupación por situaciones especiales –como es el caso de Venezuela-, hasta expresiones de solidaridad en casos particulares de desastre. Así mismo, es interesante que sobre los siguientes temas se hayan emitido Declaraciones especiales en cada una de las Cumbres de la CELAC:

1. Declaración especial: Sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial financiero de los Estados Unidos contra Cuba
2. Declaración especial: Sobre la cuestión de las Islas Malvinas
3. Declaración especial: Sobre los pequeños estados insulares en desarrollo
4. Declaración especial: De apoyo a los Diálogos de Paz entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP)
5. Declaración especial: Sobre el problema mundial de las drogas
6. Declaración especial: Sobre cambio climático y gestión integrada de riesgo de desastres

En el primer caso, probablemente uno de sus influjos significativos se ha reflejado en el relanzamiento de relaciones Cuba–EE.UU., aunque falta aún el levantamiento propio del Bloqueo. En el segundo caso, llama la atención el apoyo de los países caribeños a la causa de Argentina por las Malvinas, a pesar de que en su mayoría estarían condicionados por su pertenencia a la *Commonwealth* y su relación con la corona Británica. Mientras que en los casos siguientes se hace alusión a problemáticas que se enmarcan en procesos complejos que requieren una atención prolongada para su solución.

Los *Planes de Acción* de la CELAC, por otra parte, permiten identificar sistemáticamente cuales temas han sido abordados, tanto en términos de tiempo como de importancia. Desde la creación de la CELAC se han elaborado seis Planes de acción anuales:

1) *Plan de acción de Caracas* suscrito en la III Cumbre de la CALC y la XXII Cumbre del Grupo de Río, en diciembre de 2011, llevada a cabo en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 2 y 3 de diciembre de 2011. Diseñado para el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* 2012 de Chile.

2) *Plan de acción de Santiago*, correspondiente a la Primera Cumbre de la CELAC realizada en Santiago, Chile, 27 y 28 de enero de 2013. Diseñado para el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* 2013 de Cuba.

3) *Plan de acción de la Habana* producido en la II Cumbre de la CELAC celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014, en la Habana, Cuba. Diseñado para el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* 2014 de Costa Rica.

4) *Plan de acción de Belén*, producido en la III Cumbre de la CELAC celebrada los días 28 y 29 de enero de 2015, en Belén -San José-, Costa Rica. Diseñado para el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* 2015 de Ecuador.

5) *Plan de acción de Quito*, producido en la IV Cumbre de la CELAC celebrada los días 26 y 27 de enero de 2016 en Quito, Ecuador. Diseñado para el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* 2016 de República Dominicana.

6) *Plan de acción de Punta Cana*, acordado en la V Cumbre de la CELAC celebrada el día 25 de enero de 2017 en Punta Cana, República Dominicana. Diseñado para el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* 2017 de El Salvador.

Estos *Planes de Acción* poseen la particularidad de recoger ordenadamente los temas prioritarios para la CELAC, definiendo *decisiones* y *acciones específicas*. En el siguiente cuadro se presenta una relación de los temas presentes en dichos Planes de acción hasta ahora elaborados.

Cuadro 4. Temas considerados en los Planes de Acción de la CELAC

Temas	Plan de Acción de Caracas 2012	Plan de Acción de Santiago 2013	Plan de Acción de la Habana 2014	Plan de Acción de Belén 2015	Plan de Acción de Quito 2016	Plan de Acción de Punta Cana 2017
1. Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera	X					
2. Complementariedad y Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración (1) Económico-comercial (2) Productivo (3) Social (4) Cultural.	X	X	X	X	X	X
3. Energía	X	X	X	X	X	X
4. Infraestructura para la Integración Física del Transporte las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza	X	X	X	X	X	X
5. Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza	X (Erradicación del Hambre y la pobreza)	X (Desarrollo Social)	X (Erradicación del Hambre y la pobreza)	X (Erradicación del Hambre y la pobreza)	X (Erradicación del Hambre y la pobreza)	X (Erradicación del Hambre y la pobreza)
6. Medio Ambiente	X	X	X	X	X	X
7. Asistencia Humanitaria (ante situaciones de desastres y otras emergencias complejas)	X	X	X	X	X	X
8. Protección al Migrante	X	X	X	X	X	X
9. Cultura	X	X	X (Diálogo entre culturas)	X (Diálogo entre culturas)	X (Diálogo entre culturas)	X
10. Tecnologías de la Información y Comunicación	X					X
11. Agricultura Familiar			X	X	X	X
12. Desarrollo productivo e industrial		X	X	X	X	X
13. Educación		X	X	X	X	X
14. Seguridad Alimentaria y nutrición			X	X	X	X
15. Agenda de Desarrollo post 2015			X	X		
16. Finanzas		X	X	X		
17. Cooperación		X	X	X	X	X
18. Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe		X	X	X		
19. Ciencia y tecnología		X	X	X	X	X
20. Problema mundial de las drogas ilícitas y las adicciones		X	X	X	X	X
21. Indicadores de integración		X				
22. Prevención y lucha contra la corrupción			X	X	X	X
23. Participación ciudadana			X	X		
24. Seguridad ciudadana			X	X		X
25. Política internacional*						
A. Temas globales		X (A/B)	X (A/B)	X (B)	X (B)	X (B)
B. Relacionamento con socios extraregionales						
26. Trabajo				X	X	X
27. Promoción de la equidad, igualdad y empoderamiento de la mujer				X	X	X
28. Combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos				X		
29. Afrodescendientes				X	X	X
30. Planificación				X		
31. Desarrollo Sostenible					X	X
32. Cambio Climático					X	X
33. Foro de Cooperación CELAC-China 2015-2019					X	X
34. Relacionamento CELAC-Federación de Rusia					X	X
35. Relacionamento CELAC-India					X	X

* En este caso el subtema A. *Temas globales* aparece solamente en los Planes de Acción de 2013 y 2014, mientras que el subtema B. *Relacionamento con socios extraregionales* aparece en los Planes de Acción 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

36. Relacionamiento CELAC-Corea					X	X
37. Relacionamiento CELAC-Turquía					X	X

Fuente: Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe, [2011], [2013]; [2014], [2015], [2016], [2017].

De acuerdo a esta relación se observa que el número de temas se ha ido ampliando con cada una de las Cumbres de la CELAC: el primer Plan de Acción aborda 10 temas, el segundo incluye 17, el tercero 22, el cuarto 27, el quinto y sexto 28 (en la lista aparecen 38 debido a que en algunos casos dependiendo del Plan aparecen y desaparecen o se desglosan según sea el caso). Con base en el registro anterior, a continuación se presenta la revisión de los temas priorizados por la CELAC desde dos criterios: *continuidad e importancia*.

3.4.1 Temas prioritarios de la CELAC heredados de la agenda del Grupo de Río y la CALC

Existen ocho temas que han aparecido *continuamente* en los trabajos de la CELAC, los cuales también aparecen en la *Declaración de Salvador de Bahía* (2008), el *Plan de Acción de Montego Bay* (2009), y la *Declaración de Cancún* (2010), correspondientes a la I y II cumbre de la CALC y la XXI Cumbre del Grupo de Río. A estos, les sigue el interés por otros seis temas que, por su importancia, también están incluidos en los últimos Planes de Acción, correspondientes a las últimas cuatro Cumbres de la CELAC. En el Cuadro 5 se presentan los temas recurrentes en los Planes de Acción de la CELAC y los nuevos temas incluidos:

Cuadro 5. Temas abordados en los Planes de Acción de la CELAC

Temas recurrentes en los Planes de Acción de la CELAC	Nuevos temas incluidos en los últimos Planes de Acción de la CELAC
1. Complementariedad y Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración 2. Energía 3. Infraestructura para la Integración Física del Transporte, las Telecomunicación y la Integración Fronteriza 4. Medio Ambiente 5. Desarrollo Social y Erradicación del	1. Desarrollo productivo e industrial 2. Educación 3. Cooperación 4. Ciencia y Tecnología 5. Problema mundial de las drogas ilícitas y las adicciones

<p>Hambre y la Pobreza</p> <p>6. Asistencia Humanitaria (ante situaciones de desastres y otras emergencias complejas)</p> <p>7. Protección al Migrante</p> <p>8. Cultura</p>	<p>6. Política Internacional:</p> <p>A: <i>Temas Globales</i></p> <p>B: <i>Relacionamiento con socios extraregionales</i></p>
--	---

Fuente: elaboración propia con base en los Planes de Acción de la CELAC, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Sobre estos temas en los Planes de acción citados se puede detectar un eje acción permanente: *realizar trabajos de revisión, balance, seguimiento, continuidad y definición de acciones específicas a través de la realización de Reuniones y la creación de Grupos de Trabajo Especiales*. Por tal razón y considerando la permanencia e importancia otorgada a los ocho temas vigentes en los seis Planes de acción de las Cumbres de la CELAC, a continuación se revisan las acciones emprendidas más sobresalientes.

1. Complementariedad y Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración. 1) Económico-comercial, 2) Productivo, 3) Social, y 4) Cultural.

En cuanto a éste tema, la CELAC definió en su *primer Plan de Acción*, formulado en Caracas (2011a), su principal propósito: fortalecer la complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración y profundizar la coordinación entre las Secretarías y Presidencias *Pro Tempore* de los mismos, a fin de contribuir a la efectividad y evitar duplicaciones innecesarias, en conformidad con los mandatos de la CELAC. El diálogo entre dichos mecanismos se estructuró en cuatro ámbitos 1) Económico-comercial, 2) Productivo, 3) Social, y 4) Cultural.

Este propósito se ha mantenido en los cinco Planes de acción posteriores. Asimismo, dentro de las acciones más sobresalientes sobre esta tema la CELAC ha realizado *cuatro Reuniones Ministeriales de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración*, una *Matriz de Propuestas de Acciones* sobre este tema, y ha elaborado dos documentos 1) “Propuestas de los mecanismos regionales y subregionales de integración de América Latina y el Caribe a la I Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC” y

2) “Documento de Reflexión sobre Convergencia entre los mecanismos y organismos”, y ha trabajado en coordinación con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Con relación al tema de *Complementariedad y Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración*, se observa un constante interés por parte de la CELAC por la coordinación, complementariedad y fortalecimiento de los mecanismos regionales y subregionales de integración sin intención de superponer o duplicar esfuerzos con otras instituciones regionales y subregionales, (Declaración de Caracas 2011:No.36; Declaración de Santiago 2013:No.12; Declaración de Belén 2015: No.82;85). Incluso reconoce los avances positivos registrados en ALADI, ALBA, Alianza del Pacífico, MERCOSUR y SIECA (Declaración de Santiago, 2013:No.12-13).

Sin embargo, esta situación plantea un difícil reto para la CELAC ya que cada uno de esos organismos plantea formas distintas de integración y desarrollo, como expone Britto (2010), las experiencias de integración hoy en ALC no se limitan a aquellas que promueven el libre comercio, sino que avanzan hacia una integración compleja que cada vez más abarca los planos ecológicos, sociales, económicos, financieros, políticos, diplomáticos y estratégicos (Britto, 2010: 184-185).

Por otro lado, dichas diferencias no se limitan a la novedad de tales organismos sino a qué tipo de objetivos, temas o modelos económicos y políticos priorizan y las maneras en que buscan alcanzarlos, como expresaba C. Katz refiriéndose al escenario de la integración de ALC previo a la creación de la CELAC, existe una disparidad de objetivos que “determina el perfil del ALCA, el MERCOSUR y el ALBA. Estas opciones se encuentran ligadas a gobiernos conservadores, centroizquierdistas y nacionalistas radicales. Uribe (Colombia), Lula (Brasil) o Kirchner (Argentina) y Chávez (Venezuela) son los presidentes más representativos de estos proyectos” (Katz, 2008:2). Lo referido hoy ya no parece tan vigente, debido a que si bien en el momento de la creación de la CELAC las corrientes centroizquierdistas y nacionalistas se contraponían a las conservadoras y neoliberales, hoy el cambio de línea política hacia la derecha de gobiernos en Argentina y Brasil parece hacer prevalecer dicho rasgo demostrado en la intención de acercar y coordinar acciones entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR.

2. Energía

Sobre el tema de Energía la CELAC estableció en el *Primer Plan de Acción* (2011) como propósito inicial crear una instancia conformada por la autoridad nacional de cada país en materia energética. Así como desarrollar la integración energética regional de la CELAC considerando los lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana, y promover el intercambio de experiencias sobre el uso de los biocombustibles como fuente de energía que contribuya a la promoción del desarrollo sustentable, la diversificación de la matriz energética de los países, la incorporación de tecnologías y fuentes adicionales de ingresos en el sector agrícola, y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Este objetivo se ha reafirmado en los subsiguientes cinco Planes de acción. En este caso la CELAC ha realizado *seis Reuniones Ministeriales de Energía*, creando un *Grupo de Trabajo especializado* para proponer y analizar escenarios para el sector energético y ha trabajado con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

El cuanto a este tema la propuesta de la CELAC a pesar de mostrar cierto consenso, enfrenta serias dificultades, ya que no todos los países de ALC, y sobre todo aquellos que poseen importantes reservas de petróleo y gas, comenzando con Venezuela, Brasil, Bolivia México, Colombia, Ecuador, Perú y Argentina, mantienen una misma concepción acerca del manejo de los mismos y sobre todo en la relación que implica con EE.UU. y su deseo por asegurarse múltiples reservas (Borón, 2014:8-9).

Al respecto, México, Colombia y Perú, miembros de la Alianza del Pacífico, mantienen una posición proclive al libre comercio y los intereses de EE.UU.; Venezuela promueve la nacionalización y ha optado por impulsar el Acuerdo de Cooperación Energética, Petrocaribe (2005), suscrito por 14 naciones del Caribe regido por la solidaridad, para la independencia y soberanía de los pueblos latinoamericanos. Mientras que Brasil como explica Katz, ha bloqueado el intento de producir una red interconectada de gasoductos sudamericanos, ya que considera afecta su hegemonía, e incentivando simultáneamente la industria de biocombustibles para producir etanol causando efectos nocivos para la amazonia (Katz, 2008: 13).

Por otro lado, se suma la competencia derivada de acuerdos de cooperación y comercio de hidrocarburos que países como Venezuela, Bolivia y Ecuador mantienen principalmente con China y Rusia, y al mismo tiempo con EE.UU. No obstante, en todos los casos el agotamiento de los hidrocarburos representa un serio problema estratégico que ALC no ha resuelto y donde se supone la CELAC debería tener un papel relevante.

3. Infraestructura para la Integración Física del Transporte las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza.

La CELAC definió el propósito para este tema en el primer *Plan de Acción* (2011), proponiendo reforzar las iniciativas de infraestructura física regional en curso, a partir de la aceleración de la convergencia de los sistemas de regulación y control del tráfico multimodal, carretero, aéreo, marítimo-portuario, fluvial y ferroviario, en cada mecanismo de integración en materia de infraestructura e intercambiar experiencias. Se solicitó a los organismos y mecanismos regionales y subregionales que identificaran los programas y proyectos en ejecución en materia de infraestructura física, conectividad e integración fronteriza que fuesen complementarios desde una perspectiva de mediano y largo plazo.

Este objetivo dirigido a disminuir la “brecha de infraestructura” de ALC, a la luz de los esfuerzos nacionales, para aumentar el crecimiento económico, mejorar el desarrollo social y reducir la pobreza, se ha reafirmado en los subsecuentes cinco Planes de acción de la CELAC. Al respecto ésta iniciativa ha realizado *una Reunión Ministerial* sobre Infraestructura para la Integración Física del Transporte, la Telecomunicación y la Integración Fronteriza y creado un *Grupo de trabajo especializado*.

Por otro lado, aunque en principio la propuesta de la CELAC coincide con la intención de otras iniciativas regionales sobre el tema de la integración física, la visión sobre los mismos es distinta. Mientras que el proyecto COSIPLAN/UNASUR persigue la integración física para impulsar un tipo de desarrollo autónomo de Sudamérica, el caso del proyecto mesoamericano se finca en el anteriormente denominado *Plan Puebla Panamá* ideado para extender, de alguna manera, un corredor comercial de acuerdo a la lógica neoliberal y de

los EE.UU. Hasta hace poco tiempo la Iniciativa para la Integración de la infraestructura física de Suramérica (IIRSA), como parte del COSIPLAN/UNASUR parecía estar avanzando a pesar ciertos problemas como es el caso de la Carretera Interoceánica, financiada en un 60% por Brasil y un 40% por Perú y que pasa por Bolivia, que logró comunicar a Brasil con el Pacífico, el último con el Atlántico y Bolivia con ambos océanos (Britto, 2008:173).

Al respecto, también cabe señalar que se interpone la demanda de salida al mar por parte de Bolivia y que Chile ha rechazado reiteradamente. La insistencia de Bolivia, probablemente, tiene que ver, además de sus intereses particulares, con que en su relación con Brasil, para éste último sería mucho más conveniente negociar su tránsito hacia el pacífico con Bolivia que con Perú o Chile.

4. Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza

En el *primer Plan de Acción* (2011) la CELAC se planteó como principal propósito fomentar la cooperación para permitir la articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia social así como para la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo social.

Este propósito se ha mantenido los siguientes cinco Planes de acción, a partir de los cuales se han realizado *dos Reuniones Ministeriales* sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza y *una reunión sobre la Agenda* de dicho tema, así como un trabajo coordinado con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la CEPAL para fortalecer la *iniciativa* “América Latina y Caribe Sin Hambre 2025”, y también ha trabajado en colaboración con la ALADI. Asimismo, la CELAC realizó la *I Feria de Alimentos e Insumos, Instrumentos, Equipos y Tecnologías Agropecuarias y de la Industria Agroalimenticia*.

La CELAC también ha creado el *Plan SAN CELAC* (Plan para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025) para la implementación de la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A partir de dicho Plan se elaboró la *Agenda Estratégica de Coordinación Regional en materia social de la CELAC 2015-2017* y su Mecanismo de Trabajo.

El *tercer Plan de Acción* (2014), desglosó este tema en dos: a) *Seguridad alimentaria y nutrición, erradicación del hambre y la pobreza*; b) *Agenda de Desarrollo Post 2015*.¹²

En cuanto a la *Agenda de Desarrollo Post 2015*, se propuso participar activamente en el proceso de formulación de la misma en coordinación con las Misiones de los Estados Miembros de la CELAC en Nueva York; para ello se ha promovido el intercambio de información entre los países de la Comunidad, miembros del Grupo de Trabajo de la Asamblea General sobre los ODM y del Comité Intergubernamental de Expertos de Financiación para el Desarrollo Sostenible, así como entre ambos órganos y el resto de los países de la región.

Por lo visto existe coincidencia en la CELAC en cuanto a la Erradicación del Hambre y la Pobreza, pero la manera de afrontar dicho problema refleja visiones divergentes, por un lado se plantean mecanismos basados en el crecimiento económico, visión de los países con gobiernos de derecha; y por otro propuestas que otorgan mayores capacidades a la agricultura de pequeña escala y mayor inclusión social, visión de los gobiernos progresistas y de izquierda. Al respecto cabría recuperar y enfatizar los señalamientos de la CEPAL en su documento sobre el *Panorama Social en América Latina* (2013), para vislumbrar un breve balance sobre dichas propuestas, pues indica que mientras Venezuela presentó la mayor reducción de la pobreza, de 5,6 puntos porcentuales (del 29,5% al 23,9%), en México los indicadores de pobreza aumentaron del 36,3% al 37,1% en el caso de la pobreza y del 13,3% al 14,2% en el caso de la pobreza extrema (CELAC, 2013,12).

¹² La Agenda para el desarrollo después de 2015 busca dar continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El Secretario General de la ONU estableció un equipo de tareas que presentó su primer informe sobre la agenda de la ONU para el desarrollo de 2015 en junio de 2012. Bajo el título “El futuro que queremos para todos”, el informe expone las principales recomendaciones para una agenda para el desarrollo después de 2015. Plantea un enfoque de políticas integradas para garantizar el desarrollo económico y social inclusivo y la sostenibilidad ambiental en una agenda que responda a las aspiraciones de todas las personas de un mundo libre de miedo y necesidad. *Agenda para el desarrollo después de 2015*, Disponible en: <http://www.un.org/es/development/desa/area-of-work/post2015.shtml>

5. Medio Ambiente

La CELAC planteó como objetivo para este tema en el *primer Plan de Acción* (2011), conformar un *Grupo de trabajo* que abordara los temas ambientales de ALC para fortalecer la cooperación, articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia ambiental, así como para la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo sostenible. Dicho grupo se encargaría de la elaboración de una agenda ambiental regional.

También se consideró convocar a una *Reunión de Ministros y Ministras del área ambiental*, antes de la Cumbre de Río+20, para hacer un seguimiento de los acuerdos de la Declaración Ambiental Ministerial de Caracas y contribuir al éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20). Además evaluar la creación de un centro de conocimiento multidisciplinario que permita fortalecer las instituciones y, capacitar a las comunidades para instrumentar una agenda común para la gestión del recurso hídrico.

Dichos objetivos se han mantenido en los subsiguientes Planes de acción de la CELAC a partir de los cuales se han realizado *dos Reuniones Ministeriales* de Medio Ambiente y creado un *Grupo de trabajo* especializado.

El tema del Medio Ambiente, según parece es de la consideración de todos los miembros de la CELAC, sin embargo en la mayoría de los casos, sin importar el modelo de integración, neoliberal, progresista- regional o de izquierda, en el caso del medio ambiente y el cambio climático se adhieren al modelo del desarrollo sostenible, ciertamente con importantes matices. Los Estados identificados con el modelo neoliberal apoyan la expansión del mercado a los campos sociales y ambientales (defendiendo el Capital Natural y el Capital Social) y promoviendo la economía verde o ecocapitalismo, los gobiernos progresistas se insertan en una lógica desarrollista que apoya el crecimiento regulado por el Estado, mientras que en los países de izquierda o identificados con el socialismo del siglo XXI, adscritos al ALBA si bien se crítica, limita y regula el papel del capital, en realidad se apoyan proyectos de crecimiento con base en el neoextractivismo progresista (Gudynas,2011:32-33).

En suma, el tema del medio ambiente representa un serio problema y dilema para los gobiernos que en última instancia apuntan hacia el debate sobre las concepciones sobre el desarrollo y sus alternativas, entre las que aparecen propuestas novedosas como el Buen Vivir o el *Suma Kawsay* que llevan el debate de la mera transición capitalismo - socialismo hacia un debate civilizatorio (De Sousa, 2010:150). En éste último caso, el ALBA, al que pertenecen Bolivia y Ecuador, es el único esquema que estaría respaldando ésta última propuesta al menos protocolariamente según aparece en la Declaración Conjunta Venezuela – Cuba (ALBA, 2004:No10). Apareciendo una breva alusión en la Declaración de la Habana (2014), cuando emitió la decisión de fortalecer, de manera integral, la base productiva con énfasis en las prácticas locales y culturales sostenibles de los pueblos indígenas y comunidades locales (No.17).

6. Asistencia Humanitaria (ante situaciones de desastres y otras emergencias complejas)

En cuanto al tema de Asistencia Humanitaria la CELAC estableció en el *primer Plan de Acción* (2011), el objetivo de conformar *un Grupo de Trabajo* de composición abierta, que serviría de enlace para la convergencia, coordinación y complementariedad de los distintos esfuerzos y procesos que se desarrollan en la región, particularmente con el Grupo de Seguimiento de la Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe (MIAH), con miras a la adopción de una *Agenda Estratégica Regional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres*.

Dicho propósito se ha reafirmado en los siguientes cinco Planes de acción. Al respecto la CELAC ha realizado *una Reunión de Altos Funcionarios y un trabajo coordinado con los Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe* (MIAH), en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas (OCHA – ROLAC), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).

En cuanto a este tema la propuesta de la CELAC expresada en la Declaración de la Habana reafirma el apoyo para la elaboración de una *Agenda Estratégica Regional sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres*, reconocida como un proceso integrado por acciones relativas a la estimación y reducción del riesgo, la preparación, la asistencia humanitaria y la reconstrucción, las que deberán ser parte de un Plan de Acción coordinado y articulado entre los entes locales, nacionales, subregionales y regionales (2014, No.25).

En este caso el acuerdo de los países miembros de la CELAC parece unánime, no obstante los últimos eventos de inundaciones con consecuencias desastrosas como los casos de Perú y Colombia en 2017, parecen evidenciar que todavía no se concreta un tipo de acción específica que permita responder rápida y eficazmente de manera regional.

7. Protección al Migrante

La CELAC estableció como objetivo para este tema en el *primer Plan de acción* (2011), fomentar el desarrollo de una estrategia regional que facilite la integración de los migrantes a las sociedades de acogida para su inserción legal, laboral, productiva y cultural, en consonancia con las legislaciones nacionales, con miras a promover una posición conjunta en los diálogos bi-regionales.

Dicho objetivo se ha ratificado en los subsiguientes cinco Planes de acción, respecto a lo cual la CELAC ha realizado *cinco Reuniones Ministeriales* sobre Migraciones y *diez Reuniones* de Alto Nivel sobre Migraciones CELAC-Unión Europea, así como un trabajo coordinado con la ONU y la Unión Europea.

Este tema resulta importante para ALC debido el considerable número de migrantes mexicanos e hispanos en EE.UU. y la renuencia de tal país para aprobar una reforma migratoria incluyendo el aumento de deportaciones en el gobierno de Obama, y la actual política abiertamente antiinmigrante de D. Trump. Pero la situación empeora en el caso de México ya que las detenciones y delitos contra los migrantes, especialmente centroamericanos, se han agravado considerablemente, muchas veces con la participación de las mismas autoridades, llevando a ciertos organismos como Amnistía Internacional a

expresar que “México se ha convertido `en el país que hace el trabajo sucio` a Estados Unidos para contener el flujo de indocumentados al aumentar las deportaciones de centroamericanos” (Excélsior, 2016).

Por otro lado, el problema también se refleja en otras partes de la región como Brasil donde las autoridades del estado brasileño de Acre (norte) el 15 de enero del 2014, recomendaron al Gobierno nacional que cerrara temporalmente la frontera con Perú para evitar el paso de haitianos, que se había triplicó en ese momento. Como se observa el caso de la migración permanece vigente, aparece y se agrava en diversas partes de la región, y aunque en la CELAC se han pronunciado a favor de los migrantes los gobiernos no han correspondido del todo, sumándose además que no se reconoce el papel de papel de los desplazamientos poblacionales debido a causas políticas y económicas estructurales relacionadas con la exclusión, desigualdad, y despojos en función de megaproyectos productivos y de minería, así como por desplazamientos a causa del crimen organizado.

8. Cultura

La CELAC en cuanto al tema de Cultura, propuso como objetivos desde su *primer Plan de Acción* (2011) hasta el último Plan de acción (2017), promover la coordinación de esfuerzos en los países de la región, las organizaciones subregionales y dar seguimiento a los proyectos existentes vinculados al *Foro de Ministros de Cultura de ALC*; definir las mejores prácticas para fortalecer la inclusión de las políticas culturales en las estrategias de desarrollo de los países de la región, que destaquen el papel de la cultura en aspectos relacionados con la búsqueda de la equidad y tomen en cuenta la diversidad cultural.

En términos específicos las acciones más sobresalientes de la CELAC al respecto han sido la realización de *cuatro Reuniones Ministeriales* de Cultura de la CELAC y ha elaborado *dos documentos* 1) “Plan de Acción Cultural de la CELAC (2015-2020)” y 2) “Declaración Ministerial sobre Cultura”; además de un trabajo coordinado con el Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de ALC, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la CEPAL.

En el caso del tema Cultura, se advierte que en la CELAC hay una revalorización de las culturas, razas y etnias, relacionada, según parece, con los pueblos indígenas y afrodescendientes como base identitaria de los países de ALC. Sin embargo, como en la mayoría de los casos anteriores, existen divergencias, mientras en las primeras Declaraciones de la CELAC hay un reconocimiento y revalorización de las culturas originarias, incluyendo sus formas productivas (Declaración de la Habana, 2014:No.17), coincidentes con la propuesta integracionista del ALBA; al mismo tiempo en la misma Declaración de la Habana subraya “la importancia de la cultura y de las industrias culturales para las economías nacionales y asumimos el compromiso de promover el emprendimiento cultural, como una herramienta de conservación de nuestro patrimonio cultural y la generación de oportunidades de empleo y riqueza para nuestros pueblos” (No. 54); posición claramente coincidente con la visión neoliberal, donde el mercado se expande mercantilizando la cultura.

3.4.2 Temas prioritarios de interés propio y continuo de la CELAC

En el apartado anterior se revisaron los temas que la CELAC heredó de la agenda del Grupo de Río y de la CALC. En este apartado se amplía y complementa dicha revisión incorporando a la selección de los temas que aparecen continuamente, otros siete temas (Cuadro 5) que han aparecido en la CELAC posteriormente pero a los cuales se les ha dado un trato preferencial:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. Crisis Financiera Internacional | 6. Problema mundial de las drogas ilícitas y las adicciones |
| 2. Desarrollo productivo e industrial | 7. Política internacional |
| 3. Educación | <i>A. Temas globales</i> |
| 4. Cooperación | <i>B. Relacionamiento con socios extraregionales</i> |
| 5. Ciencia y tecnología | |

Estos temas, al igual que los ocho primeros del apartado anterior, están plasmados en los Planes de Acción de la CELAC, aprobados en las cinco últimas Cumbres realizadas, es decir aparecieron en su agenda a partir de su segundo Plan de Acción. El criterio que fundamenta su revisión radica en su *importancia* y *permanencia*, a excepción del tema

“Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera” que ha sido incluido en esta revisión debido a dos razones: es un tema presente en el Grupo de Río y la CALC, y se considera como una de las principales motivaciones que dieron origen a la CELAC.

1. Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera

Este tema si bien no aparece en las últimas cumbres de la CELAC, fue como ya se ha mencionado, uno de los temas que motivaron la creación de este organismo. En la Declaración de Cancún, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II CALC en la Riviera Maya los días 22 y 23 de febrero de 2010, antecedente inmediato de la CELAC, se acordó el desarrollo de un programa de trabajo que consideraba, entre otros temas, la Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera con carácter prioritario.

Al respecto, se reconoció el impacto de la crisis en algunos países de la región, especialmente en los pequeños, vulnerables y altamente endeudados. Frente a esto, la CELAC buscó promover una mayor cooperación en materia de políticas financieras y regulatorias que garantizara la democratización y la transparencia de la gestión financiera internacional y el fortalecimiento de los mecanismos de regulación, en aras de establecer instrumentos efectivos de gobernabilidad y de prevención y respuesta inmediata ante futuras crisis. Se encomendó a los Ministros de Finanzas o similares la elaboración de una estrategia con miras a la construcción progresiva de una arquitectura financiera regional y subregional que incluyese la consideración de las siguientes propuestas:

- a) Un sistema multilateral y voluntario de pagos a partir de la dinamización y ampliación de las experiencias existentes en la región, incluyendo mecanismos de pagos en monedas nacionales.
- b) Evaluación de experiencias existentes en materia de moneda común.
- c) Fortalecimiento o desarrollo de mecanismos regionales para la estabilización de la balanza de pagos.
- d) Integración de los mercados financieros a nivel regional y subregional con adecuados mecanismos de supervisión, regulación y transparencia.

e) Fortalecimiento y creación de instituciones o fondos financieros para apoyar proyectos de desarrollo e integración de la región, incluyendo la coordinación de dichos fondos e instituciones.

f) Cooperación entre los bancos nacionales y regionales de fomento.

Por otro lado, la CELAC manifestó su beneplácito por la firma del convenio constitutivo del Banco del Sur por parte de los presidentes de sus países miembros, como uno de los pilares del proceso de integración regional. (Declaración de Cancún. Nos.8-14).

En el *Plan de Acción de Caracas* (2012), el tema de la Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera se retomó de la agenda del Grupo de Río y la CALC, en el cual se decidió:

- Generar herramientas con el fin de mejorar las capacidades de financiamiento del comercio intrarregional;
- Implementar y fortalecer las capacidades internas y regionales para prevenir las crisis de riesgo sistémico al interior de la región, así como los impactos extra-regionales, la mitigación de sus efectos adversos y la prevención del contagio mediante el mantenimiento de sólidas políticas fiscales y monetarias;
- Diseñar e implementar medidas de prevención, mitigación y control de la crisis a partir del aprovechamiento del intercambio de información y de experiencias de la región;
- Fortalecer y profundizar los procesos de integración de nuestras economías en el ámbito regional, subregional, bilateral a los fines de garantizar la conformación de un espacio latinoamericano y caribeño;
- Avanzar en la estrategia para el diseño de una nueva arquitectura financiera regional de conformidad con lo contenido en el numeral 12 de la Declaración de Cancún y sustentada, entre otros, en los principios de justicia, solidaridad y transparencia.
- Fortalecer los mecanismos financieros regionales y subregionales, y reconocer los avances de los sistemas binacionales y regionales de compensación de pagos, créditos y financiamiento transitorio;

- Impulsar el rediseño de las instituciones financieras internacionales, basados en el necesario incremento del poder de voz y voto de los países en desarrollo de acuerdo a los postulados de los principios de equidad y solidaridad, que permita la democratización del proceso de toma de decisiones en las mismas, de acuerdo con el peso actual en la economía mundial. Así como la eliminación y/o flexibilización de las condicionalidades en el otorgamiento de préstamos fundamentados en las singularidades de cada país en carácter sostenible y en el respeto a su soberanía, independencia y autodeterminación;
- Promover foros de reflexión con miras al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y avanzar en la construcción de nuevos instrumentos, mecanismos y esquemas financieros, que reduzcan los niveles de vulnerabilidad externa de la economía regional, garantizando el derecho a voto de los países en las decisiones institucionales en condiciones equitativas;
- Diseñar e implementar medidas de prevención, mitigación y control de Crisis Financiera a partir del aprovechamiento del intercambio de información y de experiencias de la región; y
- Finalmente, solicitar a la CEPAL su cooperación en estos temas.

Como se observa, el trato detallado del tema *Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera* durante la Primera y Segunda Cumbres de la CELAC reflejó un genuino interés y preocupación por una cuestión que ha tenido serios efectos en ALC, desafortunadamente a pesar de ser uno de los temas que dio origen a esta nueva comunidad, concretando los trabajos iniciados en la CALC, ha dejado de atenderse en las subsiguientes Cumbres y Planes de Acción, contraviniendo justamente la consideración de que precisamente es en estos momentos cuando más se necesitan crear alternativas sobre dicha situación a nivel regional. Lo anterior probablemente se explique por el estancamiento de los países progresistas y de izquierda y un fortalecimiento de los gobiernos de derecha, aunque ciertamente éstos tampoco estén teniendo un buen desempeño económico.

2. Desarrollo Productivo e Industrial

En el *Plan de Acción de La Habana* (2014), la CELAC definió como objetivo identificar las áreas más propicias para el desarrollo de políticas de integración productiva e industrial, en coordinación con los agentes públicos y privados para acelerar el desarrollo industrial inclusivo, fuerte y sostenible conforme a las necesidades y posibilidades de cada país, con el fin de transformar progresivamente la estructura productiva de la región y elevar su productividad y eficiencia.

En cuanto a los trabajos destacados sobre este tema la CELAC ha realizado *una Reunión Ministerial sobre Desarrollo productivo e industrial*, un *Plan de acción* y ha trabajado con la CEPAL y el Banco Latinoamericano de Desarrollo (CAF), para la realización de la *Conferencia de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Productivo e Industrial*.

De acuerdo a lo referido se constata el interés de la CELAC por este tema desde su segunda Cumbre, sin embargo en términos regionales se ha observado un limitado avance, ya que se considera que la mayoría de los países no lograron aprovechar el buen precio de las materias primas para impulsar programas y proyectos concretos de industrialización, lo cual también se ha definido como el fin del ciclo progresista (Llenderozas, 2016; Serbin 2016). Asimismo, en algunos casos la inversión extranjera que se consideraba iba a impulsar la industrialización nacional a través de la transferencia de tecnología, con China a la cabeza por ejemplo, más bien parece haber fortalecido la industria extractiva pero no una industrialización de verdad (Zibechi, 2016a; Gudynas, 2011a).

3. Educación

En el *Plan de Acción de Santiago* (2013), la CELAC propuso como objetivos para este tema armonizar las políticas públicas en la región para combatir el analfabetismo, determinar los mejores mecanismos para lograrlo y promover la cooperación entre los organismos nacionales pertinentes, incluido el *Programa Regional de Educación en la América Latina y el Caribe* (PREALC).

En relación a las actividades más sobresalientes sobre este tema, la CELAC ha realizado *dos Reuniones Ministeriales sobre Educación*, creado *un Grupo especializado de Trabajo*, y elaborado *un documento* “Plan de Acción del Grupo de Trabajo sobre Educación” y ha coordinado trabajos con la Asociación de Consejos de Rectores de Universidades de América Latina y el Caribe (ACRU-LAC), y el Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES).

El consenso por parte de los países miembros sobre este tema parece ser unánime sin embargo, según explica el informe sobre educación de ALC de la UNESCO, en realidad la tendencia general del gasto público en educación durante la década pasada fue levemente positiva en la región (pasando aproximadamente de un 4,6% a un 5,2% del PIB en promedio), de hecho no hubo una priorización de la educación dentro del gasto público que cayó significativamente en educación superior (UNESCO, 2014), por lo que los alcances de los trabajos de la CELAC quedarían reducidos hasta ahora al ámbito nacional más que regional.

4. Cooperación

La CELAC en el Plan de *Acción de la Habana* (2014), propuso como objetivos para este tema fomentar la Cooperación Sur-Sur, sin condicionamientos, ni imposiciones, en correspondencia con las estrategias, programas y planes de desarrollo económico y social de cada Estado Miembro, con pleno respeto a la soberanía nacional y guiada por el principio de solidaridad; construir una agenda, que reflejase la identidad y prioridades de la región; crear un grupo y su normativa para su operación y explorar las posibilidades de cooperación Sur – Sur.

En cuanto a este tema, las actividades más importantes de la CELAC han sido la realización de *cuatro Reuniones Ministeriales sobre Cooperación*, ha elaborado el documento “Informe de cooperación Haití 2010-2014” y creado *un Grupo de Trabajo* especializado “Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional” (GTCI) el cual ha realizado *cuatro reuniones*. También ha trabajado en coordinación con la Conferencia de

Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur para elaborar la Agenda de Desarrollo 2030 y el Cumplimiento de los ODS, y con la Reunión Intersesional del Comité de Cooperación Sur-Sur.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el tema de cooperación es relevante para los miembros de la CELAC. Sin embargo, la Cooperación sur-sur donde se ubica el tipo de cooperación de esta iniciativa, parece permanecer en el mismo nivel e intensidad, ya que oferentes y receptores permanecen siendo los mismos y con los mismos porcentajes, como se demuestra en el *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016*: donde los siete países oferentes principales fueron, Argentina, Brasil y México, junto a Colombia, Uruguay, Chile y Cuba, responsables de prácticamente el 92% de los 552 proyectos registrados en 2014, mientras que los principales receptores de Cooperación horizontal Sur-Sur Bilateral de 2014 fueron El Salvador y Bolivia , con un 16% y un 12% de los 552 proyectos, respectivamente (SEGIB, 2016: 19).

5. Ciencia y Tecnología

En el tercer *Plan de Acción* (La Habana, 2014) la CELAC propuso los siguientes objetivos para este tema, fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la transferencia tecnológica y la cooperación regional, identificando sinergias con relación a las políticas públicas de promoción en estas áreas; incentivar nuevas formas de interacción entre los gobiernos, la academia y el sector productivo, apoyando la posible expansión de proyectos ya existentes en los mecanismos regionales y subregionales de integración promoviendo iniciativas conjuntas en temas de interés común; y fomentar la formación de recursos humanos con énfasis en ingeniería y ciencias básicas a través del intercambio regional.

Al respecto las actividades más sobresalientes de la CELAC han sido la realización de *tres Reuniones de Altos Funcionarios*, elaborado *dos documentos* 1) el “Plan de Acción y Hoja

de Ruta 2015” y 2) la “Agenda Digital eLAC 2018”¹³; creado un *Grupo de Trabajo sobre Talento Humano* y un *Grupo de Trabajo sobre Gestión del Conocimiento*; además ha trabajado con la Iniciativa Conjunta en Investigación e Innovación (JIRI por sus siglas en inglés) del mecanismo CELAC-UE.

En cuanto a este tema la CELAC ha avanzado en la creación de grupos especializados, sin embargo, aunque en la región hay avances sobre este tema, los indicadores respecto a innovación y el acceso a la tecnología, no son favorables según indica el documento de la CEPAL “Ciencia, tecnología e innovación en la economía digital: la situación de América Latina y el Caribe” (2016), refiriendo que los países de ALC no tienen la capacidad para absorber conocimientos en los nuevos paradigmas tecnológicos, lo cual completa el cuadro no tan alentador descrito en cuanto a la escasa transmisión de tecnología por parte de la inversión extranjera, ya mencionada con anterioridad. En todo caso sólo tres países destacaron en la inversión en ciencia y tecnología Argentina, México y Brasil, el cual casi representa el 60% de inversión (Lombardi, 2016).

6. Problema Mundial de las Drogas Ilícitas y las Adicciones

En el *Plan de Acción de la Habana* (2014), la CELAC propuso como objetivos para este tema elaborar una agenda estratégica que permitiera generar sinergias y complementariedad, y que evitara la duplicidad de esfuerzos; continuar con un debate amplio y abierto sobre el problema mundial de las drogas, tomando en cuenta el conocimiento y la evidencia científica, desde un enfoque y perspectiva integral y equilibrada, que reconozca el principio de la responsabilidad común y compartida; y abordar el tema con un enfoque hacia el bienestar de la persona y perspectiva de la prevención de la violencia y el delito, en conformidad con los instrumentos internacionales

¹³ La CEPAL define la eLAC 2018 de la siguiente manera: “La Agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018) es una estrategia con miras a 2018, que plantea el uso de tecnologías digitales como instrumentos de desarrollo sostenible. Tiene como misión promover el desarrollo del ecosistema digital en América Latina y el Caribe mediante un proceso de integración y cooperación regional, fortaleciendo las políticas digitales que impulsen el conocimiento, la inclusión y la equidad, la innovación y la sostenibilidad ambiental” (Recuperado el 22 de febrero de 2017, de <http://www.cepal.org/es/proyectos/elac2018/agenda-digital>).

de Naciones Unidas en la materia, considerando también las diversas experiencias y modelos nacionales de los países de la CELAC.

En cuanto este tema los principales trabajos de la CELAC han sido la realización de *tres Reuniones Ministeriales sobre Problema Mundial de las Drogas Ilícitas y las Adicciones*, ha suscrito *un documento* la “Declaración de Santo Domingo” y trabajado con la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y el Mecanismo de Cooperación y Coordinación CELAC–UE en materia de drogas.

Al respecto, se puede concluir que la CELAC ha adoptado un abordaje integral, equilibrado y multidisciplinario, donde los ingredientes del compromiso institucional y de la responsabilidad social, profesional y empresarial compartida tengan en su centro el bienestar de las personas, de la sociedad y el desarrollo económico, ambiental y cultural de los países. Esta propuesta de la CELAC es significativa ya que representa una visión basada en el tratamiento integral y preventivo que incluye las dimensiones sociales, educativas y culturales, en contraposición a la propuesta punitiva y militarizada de EE.UU. que en los países como Colombia y México ha tenido graves efectos relacionados con el incremento de la violencia.

7. Política internacional

En cuanto a este tema sea quizá donde la CELAC ha logrado sus mayores resultados, por tal razón a continuación se presentan íntegramente los objetivos al respecto para justamente poder contrastarlos con los avances alcanzados y que por su importancia quedarán más ampliados en el siguiente capítulo.

En el *Plan de Acción de Santiago* (2013), la CELAC se planteó los objetivos que han guiado sus trabajos sobre esta temática hasta el día de hoy:

- Perfeccionar el sistema de consultas al interior de la CELAC sobre el desarrollo de los mecanismos de coordinación existentes y futuros.

- Avanzar en la conformación de posiciones en torno a la creación del *Foro de Cooperación CELAC-China* y definir las áreas en que éste podría resultar de mayor utilidad en la actualidad. Presentar informes periódicos a los Coordinadores Nacionales y un informe en la próxima Cumbre ordinaria de la CELAC.
- Concretar los compromisos para fortalecer la relación con la India.
- Cumplir las invitaciones formuladas por la Federación de Rusia y la República de Corea a la Troika¹⁴ de la CELAC para que realice visitas a sus respectivas capitales.
- Efectuar encuentros de la Troika, durante el Debate General del 68 período de sesiones de la Asamblea General de la ONU con la Unión Africana, la Liga de Estados Árabes, la Troika del Movimiento de Países no Alineados, el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, la ASEAN, el Foro del Pacífico, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Japón.
- Promover, en noviembre de 2013, en el marco de la Feria Internacional de La Habana, Cuba, un Foro Empresarial con el grupo BRICS.¹⁵
- Convocar un Grupo de Trabajo sobre Desarme Nuclear, que sesionaría en conjunción con la próxima conferencia de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) en agosto de 2013, para definir posiciones conjuntas de la CELAC en torno a la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Desarme Nuclear, a efectuarse en septiembre de 2013.
- Fortalecer el trabajo de coordinación y cooperación mutua en el marco del Sistema de las Naciones Unidas mediante pronunciamientos conjuntos en los temas de interés para los miembros de la CELAC.

¹⁴ La *Troika más uno* o *Cuarteto* es el órgano de la CELAC compuesto por el Estado que ostenta la Presidencia *Pro Tempore*, por el Estado que le precedió en esa responsabilidad y por el Estado que lo sucederá, más el Estado que ejerce la Presidencia *Pro Tempore* de CARICOM.

¹⁵ Grupo de países conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

En el *tercer Plan de Acción* (La Habana, 2014) la CELAC decidió establecer objetivos específicos para los subtemas:

“Temas globales”:

- Continuar concertando posiciones en torno al tema del Desarme Nuclear y participando activamente de la elaboración de propuestas concretas para alcanzar la eliminación completa de las armas nucleares, de acuerdo con un cronograma multilateral, transparente, irreversible y verificable. Asimismo, dar adecuado seguimiento como región a la resolución A/RES/68/32 de la Asamblea General, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”.
- Continuar promoviendo la cooperación entre la CELAC y el OPANAL, órgano especializado de la región, para articular posiciones comunes y trabajos conjuntos en materia de desarme nuclear.
- Consolidar la región latinoamericana y caribeña como Zona de Paz, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan de forma pacífica, por vía del diálogo y la negociación u otras formas de solución y en plena consonancia con el derecho internacional.

En cuanto este tema los trabajos más sobresalientes de la CELAC son *dos reuniones de la Cumbre CELAC-UE, una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC-China y reuniones de Altos funcionarios con Rusia, India, Corea y Turquía*; ha elaborado el *documento “Plan de Cooperación CELAC – China 2015 – 2019”* y emitido varias Declaraciones relacionadas con el relacionamiento particular respecto a los países referidos. Además, ha trabajado con la ONU, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina , (OPANAL), el Foro CELAC-China, el Mecanismo de Diálogo Político CELAC-Rusia, CELAC-India, CELAC-Unión Africana, la ASEAN y el BRICS, Corea, y Turquía.

Al respecto se ve cumplido en gran medida el objetivo de concertar las posiciones internacionales de la región en los temas de interés de todos sus integrantes, y el logro de beneficios recíprocos en la ejecución de la cooperación y de las relaciones políticas y económicas con otras naciones u organismos internacionales.

Conclusiones

Como se ha podido constatar, el presente capítulo ha mostrado el proceso de creación, organización y principales temas de la CELAC, con el propósito identificar los elementos concretos a través de los cuales se pueda sustentar el análisis y reflexión del último y principal capítulo sobre las disputas en la integración en y desde esta iniciativa.

En términos generales acerca de esta revisión en primer lugar se puede concluir que la idoneidad de la CELAC no sólo radica en su naturaleza netamente latinoamericana y caribeña y sus objetivos autonomistas, sino en que representa la continuación de los propósitos y trabajos de organismos representativos de la integración, concertación y cooperación como el Grupo de Río y la CALC.

La creación y organización de la CELAC, responde a varios factores como son el contexto internacional marcado por la crisis económica y financiera internacional, y las disputas geopolíticas mundiales y regionales. Sobresalen en este caso, la convergencia y los papeles de México, Brasil y Venezuela, apoyados por otros países con gobiernos de izquierda o progresistas, como actores que impulsaron su creación desde visiones y objetivos distintos, lo que representa hasta ahora uno de sus elementos más debatibles, en tanto que la presencia de diversas perspectivas políticas, económicas, sociales y culturales pueden ya sea enriquecer y dotar a la CELAC de una cierta versatilidad o sumergirla en una serie de contradicciones que la conduciría a su inmovilización. En todo caso, el desarrollo de los últimos acontecimientos y crisis políticas en países importantes como Brasil, Argentina y Venezuela podrían influir en la constitución de otro tipo de perfil de la CELAC.

Por ahora, en cuanto a la identificación de los temas que han sido abordados reiteradamente en la CELAC, como posibilidad de construcción para una agenda común para la región de ALC, se observa que ésta ha ido asumiendo, progresivamente, una diversidad de cuestiones, expresando una amplia heterogeneidad de contenidos desde tradicionales a nuevos, de visiones económicas y políticas conservadoras a progresistas, y hasta visiones anti-sistémicas. Con todo destacan 8 temas que han aparecido continuamente y sobre los cuales más se ha trabajado, lo cual no significa que no existan otros asuntos abordados, como es el caso del apoyo para poner fin al bloqueo económico de los EE.UU. contra

Cuba. Dicha posición se ha mantenido desde los antecedentes de la CELAC, en la CALC; hasta sus más recientes trabajos, lo cual contribuyó, como otros organismos, para el relanzamiento de relaciones entre ambos países en diciembre de 2014, que desafortunadamente se ve en riesgo debido a la política exterior del nuevo presidente de EE.UU. D. Trump.

Los trabajos al respecto reflejan resultados y avances incipientes, dada la reciente creación de la CELAC, sin embargo, manifiestan un significativo grado de convergencia que ha permitido realizar ya, en la mayoría de los casos, reuniones ministeriales, así como la creación y puesta marcha de Grupos de Trabajo especializados. Dicha convergencia, sobre la presencia recurrente de los temas revisados en los trabajos de la CELAC podría conducir a reconocer un cierto avance en la construcción de una agenda de trabajo común en la región, a pesar de ciertos recelos en muchos espacios, tanto de los sectores conservadores y gobiernos de la Derecha, pero también en algunos sectores progresistas o de izquierda.

Los representantes conservadores y de la derecha, exponen entre sus principales impugnaciones a la CELAC, que ésta, dicen, es un organismo desacertado, primero porque duplicaría esfuerzos de otros organismos como la OEA, el SELA, UNASUR, o de espacios de diálogo como las Cumbres de las Américas o Iberoamericanas, todos ellos de considerable envergadura, en el sentido de que también incluyen a la mayoría de los países de ALC, pero sobre todo, porque se aleja, dicen, del modelo capitalista y modernizador del libre mercado y del respaldo de la gran potencia económica y militar los EE.UU. En el fondo, la preocupación al parecer era hasta el años 2015, en que comenzó un giro en la línea política de Argentina y Brasil hacia la derecha, la presencia en la CELAC de actores y elementos críticos a dicho modelo y de que pudiera existir un giro considerable a un modelo de izquierda o al menos de mayor control e injerencia del Estado en asuntos económicos y políticos, contribuyendo a una mayor autonomía de la región pero con el riesgo de contraponerse frontalmente a los intereses de EE.UU.

Asimismo, algunos sectores progresistas o de izquierda, critican justamente que la CELAC mantenga vigentes algunos de los temas y modelos propuestos por la visión de integración y desarrollo de la economía liberal o neoliberal y no se pronuncie radicalmente por un modelo de izquierda o alternativo. En ambas posiciones mencionadas, se refleja la

preocupación por el tipo agenda que podría estarse imponiendo en y a través de la CELAC o en otras palabras, qué fines y modelos económicos y políticos de desarrollo e integración estarán prevaleciendo o prevalecerán.

De manera particular, sobresalen también las actividades internacionales de la CELAC, relacionadas especialmente con la vinculación de la región con otros países u organismos importantes como China, Rusia, India, la Unión Europea etc. Esto ha sido llevado a cabo especialmente a través de la Troika y la Troika ampliada de la CELAC. Falta ver como se desarrollarán dichas actividades en la creación de proyectos y acciones concretas.

Todo lo anterior lleva a reconocer que los efectos de la creación de la CELAC y de su agenda de trabajo parecen todavía imperceptibles en cierta medida debido a su reciente creación y el visible estancamiento de integración en ALC por el cambio de línea política de sus gobiernos de algunos de sus principales impulsores, como Brasil y Argentina, pero sobretodo en el caso Venezuela que atraviesa por un momento complicado, pero también dados los efectos de la crisis económica internacional que han hecho descender los precios de las materias primas, recurso principal sobre el que se fincaban muchos de los proyectos emprendidos.

No obstante, en resumen se puede afirmar que la CELAC ha logrado la convergencia y el consenso sobre temas importantes a pesar de su diversidad y gran número de miembros. Por ahora, justamente, atendiendo a su incipiente creación y puesta en marcha, hace falta esperar y seguir con atención el desenvolvimiento y la evolución de los trabajos de la CELAC, para poder identificar cuáles son los intereses que prevalecen y en consecuencia las disputas que se desarrollan a través de ella expresada también en sus logros y limitaciones a corto, mediano y largo plazo, y en función de ello determinar de paso a qué tipo de integración se estaría adhiriendo.

CAPÍTULO 4. La disputa geopolítica de la integración latinoamericana y caribeña en y desde la CELAC

Introducción

Como se ha visto, en los capítulos anteriores se han identificado principales antecedentes teóricos, históricos e institucionales de la CELAC con el objetivo de contar con los elementos suficientes para analizar con propiedad la trascendencia de esta iniciativa para ALC desde los intereses que se disputan y prevalecen a través de ella.

En este sentido, ya se ha referido que la CELAC desde su creación ha provocado múltiples interpretaciones y análisis, ligados fundamentalmente a sus efectos en la integración de ALC, así como en cada uno de sus miembros. Al respecto, es posible encontrar un abanico de perspectivas sobre este organismo que, cimentadas en múltiples argumentos, van desde posiciones optimistas relacionadas con la construcción de la tan anhelada unidad latinoamericana y caribeña, pasando por perspectivas más moderadas que llaman a la cautela y piden esperar tiempo para ver lo que sucederá en el futuro, hasta posiciones un tanto pesimistas que esperan poco de la CELAC aduciendo que por su envergadura y sus características institucionales es un proyecto limitado a la retórica. En este sentido, se ubican también los argumentos que tratarían de explicar la razón de ser y el impacto de la CELAC en función de la coyuntura histórica de la región y del sistema mundial, hoy en una crisis multidimensional-civilizatoria, expresada especialmente en lo económico, político y ambiental.

La CELAC, por tanto, no se explicaría por sí misma, sino en correspondencia a un conjunto de relaciones nacionales, regionales e internacionales, que obedecen a motivaciones explícitas e implícitas marcadas por la dinámica del sistema mundial capitalista. Al respecto, en este capítulo se parte del supuesto de que la CELAC constituye un osado proyecto que busca posicionar y hacer prevalecer determinados intereses, abordando o eludiendo determinados temas con relación a dicho sistema; evidenciando así, una disputa entre distintos proyectos de los Estados y actores de ALC y con otros actores internacionales.

Asimismo, se considera que la mejor manera de entender y explicar el desenvolvimiento de la CELAC es a través de una perspectiva integral, por ello se propone utilizar una metodología que la aborde como la parte de un todo, y al mismo tiempo, como una entidad con características particulares. De esta manera, en el presente capítulo la CELAC será asumida como parte del actual sistema mundial capitalista, en cuyo seno se define y configura como un organismo situado en una región periférica, en gran medida condicionada y dependiente por y de los centros de poder mundial. En ese sentido, la CELAC estaría configurada por un entramado de intereses y condiciones sociohistóricas definidos por el sistema mundial y encarnadas particularmente por diversos actores y proyectos regionales e internacionales.

Bajo dicho contexto, el siguiente capítulo propone realizar un análisis y reflexión sobre la disputa en y a través de la CELAC a partir de las cuatro dimensiones, *económica, política, social y cultural*, sobre las cuales esta iniciativa se ha propuesto servir como mecanismo de concertación, integración y cooperación. Para ello se ocuparan como referencia datos que han sido abordados en los capítulos anteriores como elementos que dan sustento a dicho análisis

El capítulo se divide en cinco apartados. El *primero* reflexiona sobre la naturaleza de la CELAC a partir de la consideración que señala que los objetivos y alcances que pueda tener dependerán de la manera en que sea definida. En el *segundo* y posteriores apartados se reflexiona sobre la disputa en y a través de la CELAC desde las cuatro dimensiones ya mencionadas. Si bien existen otras formas metodológicas para un análisis de este tipo, la metodología propuesta en este caso, permitirá identificar actores, proyectos y marcos conceptuales para cada dimensión, bajo las condiciones sociohistóricas del actual sistema mundial.

4.1. Las disputas en torno a la naturaleza de la CELAC. De la integración tradicional eurocéntrica y economicista a la integración intrínsecamente latinoamericana y caribeña

En los diversos estudios sobre la CELAC, uno de los debates más recurrentes es el que concierne a su naturaleza –tipo de organización- e intrínsecamente a su propósito. Esto es importante en tanto la definición de la CELAC indicaría, no sólo si se trata de un proyecto de *concertación política o integración y cooperación*, pero sobre todo si ésta estaría cumpliendo con los tradicionales cánones teóricos que, fundamentados en un bagaje eurocéntrico, califican el desenvolvimiento de cualquier proyecto de integración regional.

Siguiendo el orden referido sobre la naturaleza y el propósito de la CELAC, como una dinámica que recíprocamente define cada uno de estos aspectos, el punto de partida de esta reflexión será el debate sobre *lo que se dice es, lo qué es y lo qué se pretende que sea*; a la par de sus propósitos planteados y trabajos realizados para identificar la disputa que desde la integración regional se lleva a cabo a través de ella. La cual se comprende mejor si se toma en cuenta el contexto sociohistorico en que aparece, caracterizado, especialmente, por la crisis económica y financiera internacional y que además se manifiesta ya en una crisis energética y ambiental, que ha llevado a intelectuales como Atilio Borón y Fidel Castro en su obra “Crisis civilizatoria y agonía del capitalismo Diálogos con Fidel Castro”(2009), Bolívar Echeverría en su trabajo “Crisis civilizatoria” dentro de la obra *Crisis financiera o crisis civilizatoria* (2010), Alberto Acosta, Arturo Escobar y Eduardo Gudynas en la obra “Crisis Civilizatoria, Desarrollo y Buen Vivir” (2014), entre otros, a denominarla como una *crisis civilizatoria* provocada por el capitalismo.

Dicho capitalismo en su versión actual se encarna en la denominada Globalización neoliberal, derivada de la dinámica posterior a la caída del muro de Berlín, la desintegración de la URSS y el Bloque Socialista. Esta Globalización¹⁶, cimentada en el llamado Consenso de Washington, sería la causa inmediata de la presente crisis, que según

¹⁶ Actualmente la Globalización “Neoliberal” parece perfilarse hacia una suspensión o fuerte modificación debido a las posiciones recelosas que al respecto ha manifestado D. Trump el recién elegido presidente de EE.UU., dado que este país había sido hasta el momento el principal promotor de políticas económicas neoliberales.

Víctor Flores (2014), al citar el trabajo de William Robinson (*Una teoría sobre el capitalismo global*) tendría las siguientes contradicciones:

“La ‘globalización neoliberal’, el Consenso de Washington y toda la corte de esfuerzos teóricos y prácticos que se han desplegado para apuntalar al capitalismo global, parece que han avanzado sólidamente en estos últimos treinta años. Generando además graves contradicciones y crisis. William Robinson señala 4 aspectos esenciales de esta crisis: 1) sobreproducción-consumo; 2) polarización social global; 3) crisis de legitimidad del Estado y de la autoridad política; 4) crisis de sustentabilidad, que alude a la contradicción capital-naturaleza, llena de amenazas y peligros mayúsculos para la humanidad” (Flores, 2014).

La conformación de la CELAC y de los otros proyectos de integración regional contemporáneos, incluyendo aquellos de anterior creación pero vigentes aún, responden todavía a los condicionamientos de la Globalización neoliberal, cuya dinámica y fuerzas internacionales sobrepasan a las de los países a nivel interno (Rojas, 2012: 17). En este contexto, los debates sobre *lo que es o se pretende que sea* la CELAC, se relacionan con tres temas principales: 1) Sobre si se trata realmente de un mecanismo de integración o simplemente de un Foro de diálogo y concertación política; 2) Sobre si su naturaleza exclusivamente latinoamericana y caribeña es o no antiimperialista-EE.UU.; y 3) Sobre si es necesario que se constituyan más órganos institucionales para dotarla de mayor poder y eficacia. Estos temas están vinculados al debate entre los *modelos y marcos teóricos tradicionales* de integración regional centrados, principalmente, en la experiencia de la Unión Europea y neoliberal; y los nuevos *proyectos de integración* presentes en ALC, representados por los modelos, postneoliberal y postneoliberal –contrahegemónico-, según sea el caso.

Para el análisis propuesto se considera como punto de partida la *Declaración de Caracas* (2011), documento fundacional de la CELAC, en el cual se expresa que ésta es un mecanismo de *concertación política, integración y cooperación económica, política, social y cultural*. Sirva recordar que la CELAC recupera el legado del Grupo de Río y de la CALC con relación a sus objetivos, su estructura organizacional – institucional- y su exclusividad latinoamericana y caribeña. Lo cual además incluye el refrendar los principios de la Carta de la ONU sobre el respeto al Derecho Internacional, especialmente en cuanto a la solución

pacífica de las controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de los derechos humanos y la democracia. Todos estos elementos complejizan la caracterización e interpretación sobre la CELAC, generando un debate que a continuación se intentará dilucidar.

En *primer lugar*, se constata que la definición misma de la CELAC ha representado un asunto intrincado, debido a las implicaciones que conlleva derivar de ella objetivos, instrumentos y sobre todo efectos para los Estados miembros. Se puede aseverar que la CELAC, por su naturaleza netamente estatal, se enmarcaría dentro de los proyectos de integración estructuralista y liberal. No obstante, también se puede afirmar que en términos de definición oficial rompe y rebaza los cánones tradicionales de la integración economicista –eurocéntrica-, puesto que al mismo tiempo se define como un mecanismo con propósitos múltiples *concertación, integración y cooperación*, y un tipo de integración integral o multidimensional: *económica, política, social y cultural*.

Al respecto se han generado una serie de perspectivas que la ensalzan o la desacreditan. En el primer caso, el presidente de Venezuela Hugo Chávez declaraba:

“La CELAC es el proyecto de unión política, económica, cultural y social más importante de nuestra historia contemporánea. Tenemos todo el derecho de sentirnos orgullosos: la Nación de Repúblicas, como la llamaba el Libertador Simón Bolívar, ha comenzado a perfilarse como una hermosa y feliz realidad. [...]

La gran política tiene en la CELAC un sólido espacio para su realización. Se ha puesto elocuentemente de manifiesto que Nuestra América Latino Caribeña es capaz de verse y pensarse a sí misma y al mundo con plena autonomía, y de actuar conjuntamente. [...]

Pero estoy persuadido de que, en esta hora estelar de nuestra historia, fracasarán quienes intenten desviarnos; que prevalecerá, lo digo con Bolívar, el bien inestimable de la unión; que el monroísmo desaparecerá definitivamente como instrumento de opresión, dominación y desunión en este lado del mundo” (Chávez, 2013).

Lo referido ha sido respaldado y ampliado por presidentes como Evo Morales de Bolivia y Rafael Correa de Ecuador, el primero ha pugnado por la constitución de una Secretaría General y un Parlamento (Guido, 2015); mientras que el segundo ha expresado incluso su aspiración por sustituir a la OEA por la CELAC. En consonancia el investigador Atilio Borón (2014), aseveraba que la CELAC podría por fin ser la organización que guíe la tan anhelada unión nuestroamericana en contra del imperialismo de EE.UU. representado particularmente por la OEA. Afirmación hecha en oposición a la perspectiva del canciller chileno Alfredo Moreno que durante la presidencia de Sebastián Piñera expresaba, según cita Borón (2014): “la CELAC será un foro y no una organización, que no tendrá sede, secretariado, burocracia ni nada de eso’. ¡Un foro!, es decir, un ámbito de amables e intrascendentes pláticas de gobernantes, diplomáticos y expertos que ni por asomo pondrían en cuestión la dominación imperialista en Latinoamérica y el Caribe”. Por su parte, el canciller de Costa Rica Manuel González también comentó: “La Celac es un foro muy joven. Realmente no hay condiciones para crear ahora una secretaría general” (Guido, 2015).

Son evidentes las visiones opuestas sobre el tipo de organización que se espera sea la CELAC. La primera, que corresponde a una visión contrehegemónica, considera que la CELAC finalmente logrará la unidad de ALC en contra del imperialismo estadounidense; la segunda, la reduce a un simple espacio de diálogo; y la tercera, que corresponde a una visión economicista tradicional y neoliberal subrepticamente pro-estadounidense, afirma que si la CELAC verdaderamente quiere la “integración”, debe fomentar el comercio reduciendo las barreras arancelarias de sus miembros. Para el presidente Evo Morales y el intelectual A. Borón es necesario avanzar en su institucionalización para dotarla de una estructura organizacional definida mientras que para los cancilleres referidos de Chile y Costa Rica, no sería necesario puesto que se trataría de un simple Foro político.

Al respecto, se observa cómo se ha recurrido al criterio teórico tradicional eurocéntrico sobre integración regional, especialmente *funcionalista*, para juzgar la creación de la CELAC, que exige para su éxito o su fracaso que ésta debiese contar con una estructura institucional. Esto conduce a dos reflexiones: (1) Ciertamente la institucionalidad es importante en tanto canalizaría y efectuaría con mayor eficacia los propósitos de la

organización, así lo demostraría el interés porque la CELAC pase o no, de ser un Foro político a una organización institucional, independientemente de la posición política respecto de EE.UU.; sin embargo, (2) La organización de la CELAC recoge la modalidad y experiencia probada del Grupo de Río y de la CALC, donde la flexibilidad sería una de sus principales características y que al menos durante las gestiones y trabajos para lograr la paz en Centroamérica, con base en la práctica del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo a Contadora, dio muestras de eficiencia. Por lo tanto, se trataría de otro modo de organización en gran medida distinto a la visión tradicional eurocéntrica, que ha dado muestras de éxito al haber logrado la adopción de posiciones comunes respecto a diversos temas, como se observó en el capítulo anterior, pero de manera particular con autonomía de los EE.UU.

Resumiendo, se puede aseverar que la CELAC ha sido definida *oficialmente* como un mecanismo de amplios propósitos donde la *concertación, integración y cooperación económica, política, social y cultural* son articuladas y vistas como indispensables para alcanzar el desarrollo sostenible de la región. Sin embargo, en la práctica se ha desarrollado más como un *Foro de concertación política*, que intrínsecamente apoya la *integración* en el sentido tradicional y alternativo, lo cual se refleja en el éxito de haber posicionado determinados temas en la agenda regional, como el rechazo al bloqueo económico a Cuba. Estas características, sumadas a su reciente creación y las posiciones políticas, económicas y académicas que asumen sus integrantes, explican la existencia de las diversas opiniones respecto a la CELAC, tanto desde el ámbito gubernamental como desde el académico. En este contexto, la naturaleza de la CELAC, aunada a su definición oficial, está condicionada por el entorno de la crisis mundial, cuyas fuerzas limitan, en gran medida, los alcances en la concertación e integración.

En *segundo lugar*, la naturaleza exclusivamente latinoamericana y caribeña, es sin duda un elemento, particularmente determinante con relación a los EE.UU. Si bien existen diferencias entre los Estados miembros de la CELAC respecto a cómo lidiar con dicho país, la creación de un organismo que comienza a velar por los intereses propios de ALC, y no en función o relación a EE.UU. constituye un paso sumamente importante dado los antecedentes pasados y actuales respecto a la injerencia estadounidense en la región. Este es

un elemento que otorga un rasgo distintivo respecto al tipo de integración autónoma que estaría promoviendo la CELAC -solamente observable en el caso del ALBA-TCP-, que se expresaría patentemente al abordar temas y cuestiones que en otros organismos son vetados, como la objeción a EE.UU. en cuanto a la elaboración unilateral de listas de países promotores del terrorismo y el ya mencionado bloqueo económico y político a Cuba.

Con respecto a este tema es notorio el impacto del consenso en la CELAC, ya que justamente en la cumbre 44 de la Organización de Estados Americanos (OEA) la exigencia en común fue la participación de Cuba en la Cumbre de las Américas 2015, dejando a EE.UU. aislado con un ligero apoyo de Canadá (Cubadebate, 2014). No obstante, para la CELAC es complejo asumir unánimemente una política frontal o distante de la estadounidense, debido a los compromisos económicos y la heterogeneidad de sus miembros en relación a dicho país.

Por otra parte, es importante señalar que la creación de la CELAC corresponde a un contexto sociohistórico distinto al de la Unión Europea. Mientras que los países europeos han sido parte del centro de poder económico y político del sistema mundial; los países de ALC se caracterizan por su condición periférica y por las diversas falencias en su consolidación como Estados nacionales, muchas veces relacionadas con la injerencia de potencias extranjeras. En este sentido, cobra relevancia que la CELAC busque ser instrumento propio de los países de ALC para diseñar, en lo posible, estrategias de inserción al sistema mundial desde una posición más autónoma, a pesar de que a veces, por las condiciones propias y ajenas, se limiten a negociar o reformar el sistema y no puedan ser tan radicales como probablemente se pudiese esperar.

En *tercer lugar*, la institucionalización de la CELAC que conserva la modalidad del Grupo de Río y la CALC, tiene algunas implicaciones, como las Presidencias *Pro Tempore* y el nivel de interés y capacidad de los Estados que ostenten dicho cargo. La existencia de las Presidencias *Pro Tempore* en lugar de una Secretaría General u otras instituciones similares, que si bien expresa el carácter flexible de la modalidad adoptada por la CELAC y busca ahorrar gastos a sus miembros, también conlleva otro tipo de costos que se reflejan en los diferentes niveles de interés y capacidad de los Estados.

Lo anterior se puede constatar en las diferencias de calidad e interés por parte de los Estados que han ostentado el cargo de la Presidencia *Pro t mpore*, mientras que Cuba y Ecuador durante sus per odos, expresaron un marcado inter s por posicionar temas netamente latinoamericanos y caribe os, y por realzar los trabajos de la CELAC; Chile y Costa Rica no demostraron el mismo entusiasmo. Sin embargo, cuando se analiza la capacidad, es notable la diferencia entre el trabajo de las Presidencias *Pro Tempore* de Cuba y Chile respecto a las de Costa Rica y Ecuador. Las primeras agilizaron la ejecuci n de los mandatos de las Cumbres de la CELAC, inscritos en Planes de Acci n, evidentes en la organizaci n y realizaci n de reuniones especializadas y Grupos de Trabajo, consultas, preparaci n y difusi n de documentos previos y finales; mientras que las  ltimas carecieron de estos aciertos, tal como se evidencia en la dificultad y lentitud para acceder a documentos oficiales emanados de los trabajos de sus Presidencias *Pro Tempore*, falencia observable incluso hoy en d a.

Estos aspectos constatan la diferencia que existe en la preparaci n y capacidad, as  como en la necesidad de atender determinados elementos que desde los antecedentes te ricos tradicionales sobre cuestiones t cnicas pudiesen ayudar a un mejor funcionamiento de la CELAC a trav s de la Presidencia *Pro Tempore*. En otras palabras, si lo que se busca es que la CELAC posea caracter sticas potentes que le otorguen un papel trascendente, obviar elementos necesarios como la creaci n y definici n de consensos e instrumentos concretos para un mejor y eficaz desenvolvimiento de la CELAC, no es una opci n, sino una cuesti n apremiante que debiese ser atendida.

Bajo este contexto general, a continuaci n se realiza un an lisis particular sobre la disputa a trav s de la CELAC desde las dimensiones sobre las cuales  sta se ha propuesto servir como mecanismo de concertaci n, integraci n y cooperaci n.

4.2. La CELAC y la disputa *política* entre las distintas visiones de integración regional e internacional. De la visión Unipolar a la visión multipolar

Como ya se vio en el apartado anterior, la conformación de la CELAC como un mecanismo de concertación política para adoptar posiciones comunes respecto a cuestiones que afecten a la región en espacios internacionales, forma parte de los propósitos para los cuales fue creada: “ (...) promover y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas y en el posicionamiento de la región ante acontecimientos relevantes en reuniones y conferencias internacionales de alcance global, así como en la interlocución con otras regiones y países (Declaración de Caracas, 2011: No.9). Se trata de un propósito, como ya se mencionó anteriormente, que recoge el legado del Grupo de Río y de la CALC donde el diálogo político se gesta en una entidad netamente latinoamericana y caribeña, en claro distanciamiento y hasta oposición a los EE.UU. Una cuestión sumamente importante que tiene como principal antecedente la pacificación de Centroamérica en la década de los años ochenta y que implementó un tipo de política regional concertada, distinta y contraria a la de los EE.UU.

Bajo tal precedente, para los países con gobiernos progresistas y de izquierda en su momento, como Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Nicaragua y Cuba –que conformaron bloques como la UNASUR y el ALBA-, la CELAC se constituye en un instrumento para favorecer la independencia de ALC respecto a la injerencia de actores externos, especialmente de EE.UU. Otros países como México, Chile, Perú y Colombia -miembros de la Alianza del Pacífico- simplemente aducen que con la CELAC se aprovecharían los lazos históricos y culturales comunes para consensuar una sola voz frente a otros países, regiones y el mundo respecto a cuestiones que conciernen a todos los países de ALC. En este caso, no se menciona que se trate de un mecanismo de oposición a los EE.UU., sino simplemente que busca atender las inquietudes de una región aprovechando los elementos de una identidad común. Lo que se percibe es una tensión de distintas posiciones entre países y entre bloques como la UNASUR y el ALBA *versus* la Alianza del Pacífico, implícita y explícitamente, respecto a la relación con EE.UU., que puede ir desde manifestaciones abiertamente opuestas, hasta aquellas que se plantean como alternativas o complementarias con relación a dicho país según sea el caso.

Frente a esta situación, es sobresaliente que en oposición al unilateralismo y apuesta por la unipolaridad estadounidense, la CELAC haya logrado consensuar y proponer una lógica distinta, como señala la *Declaración de Caracas*: “(...) es necesario continuar unificando esfuerzos y capacidades para impulsar el desarrollo sostenible de la región, concentrando los esfuerzos en el creciente proceso de cooperación e integración política, económica, social y cultural para así *contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar*” (Declaración de Caracas, 2011: No. 25. Subrayado JSP).

Se trata de una posición que ha permitido a la CELAC emprender significativas acciones para contribuir a la constitución de un mundo pluripolar, en los términos que se han referido a través de dos líneas fundamentales: (a) la concertación de una voz regional, y (b) el pronunciamiento formal en contra de la unilateralidad y a favor de la multilateralidad, mediante la diversificación de relaciones extrarregionales decretadas en las Declaraciones de sus Cumbres, Declaraciones especiales y comunicados. Los resultados, a pesar de algunas críticas, pueden ser observados en los efectos que ha tenido el rechazo del bloqueo a Cuba y a la presión e injerencia en Venezuela; los cuales pueden observarse en la modificación del comportamiento de EE.UU. y el relanzamiento de relaciones diplomáticas en 2014 para el caso de Cuba, y la postergación, hasta ahora, de la intervención unilateral internacional en Venezuela. Dichos esfuerzos también se perciben claramente en la consolidación o lanzamiento formal de relaciones a partir de una voz común con otros actores internacionales importantes como la Unión Europea, China, Rusia e India.

Se puede decir entonces que existen dos frentes, en los cuales se lleva a cabo una disputa política a través de la CELAC, relacionados directa e indirectamente con la política exterior de EE.UU.: (1) las líneas de política exterior estadounidense y de la OEA dirigidas a ALC, y (2) las alternativas que se emprenden desde la CELAC y ALC frente a dichas políticas. A continuación se analizan estos dos frentes de disputa comenzando con la OEA que, por su envergadura como organismo regional, constituiría el mayor rival de la CELAC.

La disputa política entre la CELAC y la OEA es sin duda, una de las manifestaciones más claras de la tensión política en ALC, puesto que a partir del anuncio mismo de la creación de la CELAC se generaron múltiples opiniones desde actores gubernamentales y

académicos. En el caso de los representantes de gobierno, es sabida la posición común que los miembros del bloque del ALBA, sostienen con relación a la OEA como un organismo que sirve a los intereses de EE.UU. y que por tanto es inútil para los intereses de ALC. Esta disputa es evidente en las reiteradas y sistemáticas acusaciones que los presidentes y gobiernos miembros del ALBA han recibido por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a los cuales tacha como Estados que violan los derechos humanos al restringir los derechos políticos y civiles, no permitiendo la libertad de expresión, limitando o reprimiendo a miembros de la oposición y atentando contra la democracia a través de fraudes electorales.

Lo descrito, ha sido una constante en los últimos años y de manera particular ha provocado un gran altercado en el caso de Venezuela sobre todo a raíz de la intervención del Secretario General Luis Almagro que continúa hasta el día de hoy invocando la Carta Democrática en contra de dicho país. Al respecto, la CELAC junto al ALBA y la UNASUR, ha emitido una Declaración especial para rechazar las acciones unilaterales de EE.UU. en contra de Venezuela, un Comunicado para rechazar la violencia y llamar al diálogo después de los hechos violentos en el año de 2014 y hasta la fecha; y dos Comunicados en solidaridad con la República Bolivariana de Venezuela para expresar su rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional.

En consecuencia, el diálogo propuesto por la CELAC -en consonancia con la UNASUR, el ALBA y CARICOM- como vía para solucionar la complicada situación de Venezuela fue adoptado en la OEA durante su última Asamblea, realiza entre el 13 y 15 de junio de 2016, a pesar de la oposición y presiones del Secretario General Luís Almagro, quien cuenta con el apoyo de un grupo de mandatarios derechistas que conforman el Foro *Iniciativa Democrática de España y las Américas* (IDEA) para aplicar la Carta Democrática a Venezuela. En este sentido, Almagro cuenta con una carta firmada por los miembros de dicho foro: “Entre el grupo de ex-mandatarios que suscriben la carta (...) se encuentran: Ricardo Lagos y Eduardo Frei (Chile), Fernando Henrique Cardoso (Brasil), así como Álvaro Uribe, Andrés Pastrana y César Gaviria (Colombia). Vicente Fox y Felipe Calderón (México), Luis Alberto Lacalle (Uruguay), José María Aznar, (España), Laura Chinchilla

(Costa Rica), Alejandro Toledo (Perú) y Jorge Quiroga (Bolivia)” (Correo del Orinoco, 19 junio 2016).

Los gobiernos miembros del ALBA han respaldado contundentemente la posición de aversión hacia la OEA, denunciando el doble rasero que dicha organización ocupa a través de la CIDH, puesto que no realiza las mismas denuncias contra países afines a las políticas de EE.UU, que cometen actos de violación contra los derechos humanos, como México o Colombia. Al respecto, por ejemplo, el presidente Rafael Correa de Ecuador, ha denunciado que EE.UU. no ha ratificado la Convención de los Derechos Humanos, pero si ocupa a la CIDH para atacar a otros países contrarios a sus intereses (El Comercio, 2016a). En este sentido, los países miembros del ALBA aunque se han pronunciado en diversas ocasiones para sustituir a la OEA por la CELAC, no han encontrado eco suficiente en los gobiernos de otros países de la región que son afines a la política de EE.UU.

En contraparte, gobiernos como el de México sostiene que la CELAC no compite con la OEA: “Querría despejar cualquier duda de que la Celac haga competencia con la OEA (Organización de Estados Americanos), tiene su espacio’, dijo en una entrevista con Efe el subsecretario mexicano de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe, Rubén Beltrán Guerrero. (...) Según el alto funcionario mexicano, la Celac busca generar las sinergias del continente en los distintos ámbitos y, aunque `arranca del plano político, sigue con el plano comercial y luego seguirá el plano financiero y monetario’” (Noticias24, 2011). Posición que también compartía de alguna manera el entonces Secretario General de la OEA, Miguel Insulza: “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) no es una `amenaza’, sino un componente útil para la Organización de Estados Americanos (OEA). (...) `Son cosas distintas y (Celac) no está destinada a hacer competencia a la OEA, sino que es un componente útil’ (...) `La OEA tiene una función hemisférica, toman parte también los países de América del Norte, que mal que mal son un tercio de la población de la región’” (El Mundo, 2013).

La disputa política entre la CELAC y la OEA, en todo caso, no ha sido frontal, debido a las influencias políticas dentro de sus institucionalidades. Mientras las actividades de la CELAC, a cargo de una Presidencia *Pro Tempore* rotativa, están definidas por los Jefes de Estado y de Gobierno en sus Cumbres; el papel que juega la Secretaría General y la CIDH

dentro de la OEA, está notablemente influenciado por EE.UU. En este contexto se puede afirmar que en dicha disputa la CELAC ha logrado mayor influencia posicionando muchas de sus proposiciones en la OEA y no a la inversa. Esta, entre otras, es una de las razones por las cuales EE.UU. ha emprendido acciones que muestran su interés para recuperar su posición e influencia en la región, notablemente disminuida por el papel que han jugado los países con gobiernos progresistas y de izquierda, así como por la presencia de países externos, especialmente China.

Entre las acciones más conocidas que EE.UU. ha emprendido para recuperar su influencia en ALC se encuentran: el apoyo a la creación de la Alianza del Pacífico, el apoyo y reconocimiento de grupos políticos y gobiernos de Derecha, como es el caso de la oposición venezolana y el gobierno de M. Macri de Argentina, y el reciente caso de Michel Temer en Brasil; y el restablecimiento, en lo militar, de la Cuarta Flota de su Armada en abril de 2008, bajo el pretexto de combatir al crimen organizado y al terrorismo.

Dentro del apoyo a grupos afines, el financiamiento a ONGs y otros grupos probablemente es el que más llama la atención, sobre todo en los casos de Venezuela, Ecuador y Bolivia.¹⁷ En cuanto al caso del relanzamiento de la Cuarta Flota el objetivo es completar y afianzar el poder militar de EE.UU. en la región, junto al establecimiento de bases militares entre las que se encuentran las dos bases recientemente negociadas en Argentina por Macri, para asegurar el control de recursos naturales en la Triple Frontera (Argentina, Brasil y Paraguay) y en la ciudad Ushuaia, capital de la provincia Tierra del Fuego, donde se encuentra la mayor reserva de agua dulce congelada en el mundo. Se trataría de un nuevo Plan Cóndor o Cóndor II¹⁸ como varios analistas han denominado a la contraofensiva de EE.UU. en la región, como señala Heinz Dieterich:

¹⁷ “Arlenin Aguillón, analista y semiólogo, explicó que el Departamento de Estado de Estados Unidos cuenta con 300 organizaciones no gubernamentales en Venezuela, establecidas para promover acciones terroristas gracias a los millones de dólares suministrados por la administración de Barack Obama. En una entrevista para el espacio La Patria Nueva, transmitido por El Informativo de Radio Nacional de Venezuela, Aguillón informó que entre el 2004 y 2006 el gobierno de Obama destinó 15 millones de dólares para el financiamiento de ONG venezolanas, y para el 2011 y 2012 la cifra se sextuplicó” (Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, 2014).

¹⁸ Se le ha denominado de “nuevo plan Cóndor o Cóndor II” en alusión al plan de coordinación de acciones y mutuo apoyo entre las cúpulas de los regímenes dictatoriales del Cono Sur de América durante las décadas de los años 70 y 80, para reprimir, asesinar y desaparecer a decenas de miles de opositores a las mencionadas dictaduras, pero sobre todo a los planes e intereses de política exterior de EE.UU, la mayoría de ellos

“La razón de la nueva operación de ‘limpieza política’ hemisférica es obvia. La ola de desarrollismo socialdemócrata burgués, desatada por el bolivarianismo de Hugo Chávez, es vista por el monroeísmo local e imperial como un cáncer, que hay que extirpar. El probable asesinato político de Hugo Chávez fue la ‘operación quirúrgica’ que inició el proceso. Ahora sigue el equivalente de la quimioterapia, para ‘limpiar’ por completo el corpus (cuerpo) de los intereses oligárquico-imperiales. Ni siquiera las atenuadas versiones del New Deal de Roosevelt —que practicaron Chávez, Kirchner, Lula y Evo, con escrupuloso apego a los límites constitucionales del sistema burgués— son aceptables, hoy día, para el régimen monroeísta criollo que plaga a la Patria Grande.

Por eso, el imperio y sus sátrapas quieren una nueva moratoria de treinta años de la lucha popular, semejante a la que les proporcionó la matanza de la Operación Cóndor I, concebida y operacionalizada desde Washington en los años 70-80.

En el Cóndor II la ‘limpieza’ no requiere de dictaduras militares, porque no hay oposición social, política o popular latinoamericana, que tenga capacidad o voluntad antisistémica de actuación real.

Sin embargo, Condor II utilizará todo el arsenal de la guerra sucia para lograr su objetivo: desde la violencia callejera al asesinato político, la ridiculización y aislamiento de proyectos nacionales y sociales alternativos, hasta el control de los intelectuales y universidades críticas. La brutalidad que se empleará se revela en el caso de Brasil” (Dieterich, 2016).

Frente a la injerencia de EE.UU. la CELAC ha proclamado reiteradamente a ALC como una “Región de paz” desde la Cumbre de la Habana en 2014, bajo la clara posición de rechazo a cualquier tipo de intervención militar, respeto a la soberanía de los Estados, y del Derecho internacional como criterio en la resolución de conflictos. Lo descrito cobraría relevancia en el caso de Venezuela, donde se ha denunciado un plan del Comando Sur de EE.UU., denominado "Operación Venezuela Freedom-2" firmado por el almirante Kurt Tidd y fechado el 25 de febrero de 2016, en el cual se establecen 12 pasos para desestabilizar y generar un final abrupto al gobierno del presidente Nicolás Maduro, a

pertenecientes a movimientos de la izquierda política. Actualmente, la estrategia de EE.UU. se ha modificado, y aunque no ha abandonado el recurso de la fuerza, ahora utiliza una combinación de acciones no violentas basadas en el activismo de ONGs y sistemática propaganda mediática, y acciones paramilitares, para deshacerse de actores contrarios a sus intereses.

través de campañas mediáticas, jurídicas, de sabotaje comercial y energético, protesta social y, en determinado caso, también se contempla la intervención militar (Bernardo, 2016).

Por otro lado, la CELAC también ha sostenido una firme posición respecto al combate del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; apoya y propone el tratamiento del problema mundial de las drogas ilícitas y las adicciones desde una perspectiva integral y preventiva, se pronuncia a favor del desarme y la prohibición de ensayos nucleares y apuesta por el combate contra el terrorismo en todas sus formas. Así mismo desde su creación ha apoyado los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP, en cuyo caso se logró finalmente un *Acuerdo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo*, el 22 de junio de 2016, y al cual asistió, precisamente, el Presidente de República Dominicana Danilo Plutarco Medina Sánchez, en calidad de Presidente de la CELAC.

En estos casos, las posiciones de los Estados adoptadas en la CELAC se diferencian de las de EE.UU., por ejemplo en cuanto al tráfico de armas y de drogas, caracterizada por ser una política permisiva y punitiva respectivamente. Estos temas son visibles por un lado en el *Plan Colombia* concebido en 1999 entre el presidente de Colombia Andrés Pastrana y el presidente de EE.UU. Bill Clinton, como componente del programa del gobierno estadounidense llamado "Iniciativa Andina Contra las Drogas"; y por otro, en la denominada *Iniciativa Mérida*, que se inserta en la "Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte" (ASPAN), organismo de cooperación entre México, Estados Unidos y Canadá, suscrito en Texas el 23 de marzo de 2005 mediante una Declaración Conjunta entre el Presidente de México, Vicente Fox Quesada, el Primer Ministro de Canadá, Paul Martin, y el Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush.

De la misma manera, llama la atención el acuerdo de intercambio de información y seguridad, que el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, firmó en Bruselas (Bélgica), con la OTAN el año 2013. Al respecto, la única respuesta netamente latinoamericana o más bien sudamericana, fue la creación del *Consejo de Defensa Suramericano* por decisión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno reunidos el 16 de diciembre de 2008 en Salvador de Bahía, Brasil en cuyo caso se observaba la influencia, en

su momento, de los gobiernos progresistas de Brasil con Luíz Inácio Lula y Argentina con Cristina Kirchner.

Bajo estas circunstancias, la proclama de ALC como zona de paz por parte de la CELAC es altamente significativa en tanto busca dar respuesta a la estrategia belicista de la política exterior de los EE.UU., expresada a través de la denominada lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, que en el trasfondo sería una estrategia encubierta de contrainsurgencia y control de recursos naturales a través de la violencia, como señala el investigador Daniel Estulin (2016):

“La presencia de instituciones como las estadounidenses Agencia Central de Inteligencia (CIA) o la agencia antidrogas (DEA) en ellos hace justamente que ellos sean los que aprueben o rechacen el desarrollo en paralelo de estas mafias, que tienen un fin muy propio, el de dismantelar desde adentro un país, y entregarlo a la iniciativa privada internacional enteramente. No sin problemas ni resistencias se dan estos procesos, pero en definitiva si se puede cooptar y neutralizar los poderes constitucionales de un país, se puede este convertirse en una plataforma perfecta para las operaciones necesarias para el arribo de los estupefacientes a los mercados del primer mundo, principales consumidores de estos productos (Estados Unidos, Unión Europea). En este sentido existe una lógica abrumadora de recomposición, y de destrucción de viejos mecanismos establecidos desde décadas en la región”.

Como se observa la disputa en y desde la CELAC en contra de las políticas de EE.UU., se desarrolla a través de distintos canales diplomáticos los cuales al parecer matizan o velan en muchos de los casos una contienda que subyace desde el comienzo histórico de la región independiente de España y Portugal. En la actualidad, sin embargo, se explicaría también por el escenario internacional donde EE.UU. atraviesa por serios problemas económicos y surgen otros actores internacionales como los países del grupo denominado BRICS que, con la salvedad de la presente situación de Brasil, han influido en la conformación de un sistema político y económico multipolar. Al respecto, los países miembros la CELAC, como se mencionó anteriormente, se han pronunciado en favor de impulsar la integración para contribuir a la consolidación de un “mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar” (Declaración de Caracas, 2011: No. 25).

La CELAC ha rechazado las políticas unilaterales de EE.UU. afirmando su posición a favor de respetar los principios del “Derecho internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia”(Declaración de Caracas, 2011: No. 23). Por ello se ha mostrado a favor del respeto y no injerencia en el caso de Cuba y Venezuela, y ha rechazado la elaboración unilateral de la lista que EE.UU. confecciona sobre Estados que apoyan el terrorismo y el narcotráfico, entre los que ha incluido a Cuba y Bolivia. Además ha implementado una política internacional para favorecer la pluripolaridad impulsando las relaciones con socios extrarregionales como China, Rusia, India, Corea y Turquía, incluyendo la continuidad de las relaciones con la Unión Europea iniciadas previamente por el Grupo de Río y la CALC.

Entre estos relacionamientos, destacan principalmente los realizados con la Unión Europea y China. En el primer caso se mantiene la *Fundación Unión Europea-América Latina y El Caribe (Fundación EU-LAC)*, creada en Mayo de 2010 por la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (CALC), con la misión de:

“Vincular el proceso intergubernamental con los sectores empresariales, académicos, sociales y, de manera amplia y general, con la sociedad civil de ambas regiones.

Promover el desarrollo de una visión global conjunta y dinámica y una estrategia compartida en ambas regiones.

Dinamizar la asociación estratégica birregional a través de dar impulsos para la formulación e implementación de políticas y agendas.

Difundir conocimiento con el objetivo de mejorar el entendimiento mutuo y la visibilidad de ambas regiones, así como de la asociación birregional”.¹⁹

Desde la creación de la CELAC se han realizado dos cumbres UE-CELAC (y ocho cumbres UE-ALC), la última celebrada justamente en Bruselas el 10 y 11 de junio de 2015 donde se emitió un *Plan de Acción* para trabajar sobre los siguientes ámbitos:

¹⁹ Sobre la Fundación EU-LAC, en: <https://eulacfoundation.org/es/qui%C3%A9nes-somos>

1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología
2. Desarrollo sostenible; Medio ambiente; Cambio climático; Biodiversidad; Energía
3. Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y cohesión social
4. Migración
5. Educación y empleo para fomentar la integración y cohesión sociales
6. El problema mundial de la droga
7. Cuestiones de género
8. Inversiones y espíritu empresarial con vistas a un desarrollo sostenible
9. Educación superior
10. Seguridad Ciudadana (Plan de Acción UE-CELAC, 2015).

Estos ámbitos guardan similitud con los temas que la CELAC se ha propuesto trabajar, lo cual puede interpretarse como una búsqueda de respaldo para la propia agenda y consolidación de la diversificación de relaciones de ALC como un bloque unificado.

En el caso del ***Relacionamiento CELAC-China*** se acordó la creación y realización del ***Foro China-CELAC***, que tuvo su primera Reunión Ministerial el 8 y 9 de enero de 2015 en Beijing, China²⁰ de donde emanó el *Plan de Cooperación de los Estados Latinoamericanos y Caribeños - China (2015-2019)* que planteó trabajar sobre los siguientes temas:

- I. Política y Seguridad
- II. Asuntos Internacionales
- III. Comercio, Inversión y Finanzas
- IV. Infraestructura y Transporte
- V. Energía y Recursos Naturales
- VI. Agricultura
- VII. Industria, Ciencia y Tecnología, Aviación e Industria Aeroespacial
- VIII. Educación y Capacitación de Recursos Humanos
- IX. Cultura y Deportes
- X. Prensa, Medios de Comunicación y Publicación
- XI. Turismo
- XII. Protección del Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres, Erradicación de la Pobreza y Salud
- XIII. Amistad entre los Pueblos

²⁰ La II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro se realizará en enero de 2018 en Santiago de Chile.

XIV. Implementación de Iniciativas (Plan de Cooperación CELAC-China, 2015-2019).

Como se observa, existe similitud con la agenda propia de la CELAC, lo cual es importante en tanto, además del respaldo, se comienzan a posicionar temas de interés para ALC en otros espacios donde se crean lazos de colaboración.

En cuanto al ***Relacionamiento CELAC – Federación De Rusia*** se decidió adoptar la Declaración Conjunta para el Establecimiento del Mecanismo Permanente de Diálogo Político y de Cooperación entre la CELAC y la Federación de Rusia, aprobada durante la reunión entre el Cuarteto de la CELAC y Rusia celebrada el 29 de septiembre de 2015 en Nueva York. En dicho encuentro se acordaron los temas iniciales abordados en la I Reunión del Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre la CELAC y Rusia, celebrada en Rusia en el 2016.

Respecto al ***Relacionamiento CELAC – India***, la CELAC decidió establecer una priorización de los temas de la agenda bilateral con ese país destacando entre ellos el interés de incrementar este relacionamiento a través de los Foros propuestos por India en Negocios, Energía, Ciencia y Tecnología. Para ello se ha propuesto mantener una reunión de Altos Funcionarios (SOM) en 2017; avanzar en la negociación de la “Declaración Conjunta sobre el Mecanismo de Diálogo Político y de Cooperación entre la CELAC y la India” y la realización de la I Reunión de Altos Funcionarios (SOM), en 2016.

Dentro del ***Relacionamiento CELAC – Corea*** se propuso realizar el Seminario Académico Tripartito entre la CELAC, COREA y la CEPAL, en Chile en 2016. Finalmente, en cuanto al ***Relacionamiento CELAC – Turquía*** se acordó identificar iniciativas y áreas de relacionamiento de la Comunidad con Turquía, en seguimiento a la Reunión del Cuarteto de Cancilleres CELAC-Turquía que tuvo lugar en el 2015. Asimismo, se ha promovido efectuar encuentros de la Troika con la *Unión Africana, la Liga de Estados Árabes, la Troika del Movimiento de Países no Alineados, el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, la ASEAN, el Foro del Pacífico, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Japón.*

Según lo descrito, es notable el esfuerzo por parte de la CELAC para contribuir a la consolidación de un sistema pluripolar o multilateral. Lo cual sin embargo, no necesariamente implicaría el cuestionamiento y la búsqueda de una transformación estructural económica y política, en su actual versión capitalista, ya que las relaciones de dependencia hacia los centros de poder sólo parecen estar cambiando de EE.UU. y Europa hacia China y otros países. Hasta el momento, la CELAC ha llevado propuestas a la Asamblea General de la ONU, relacionadas a la democratización del Consejo de Seguridad, pero no ha logrado llevar a discusión temas como el funcionamiento y participación más justa de otras organizaciones de influencia determinante como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio, y menos formular estrategias para transformarlas, en parte porque no todos los miembros de la CELAC pertenecen a dichos organismos.

En todo caso grupos de países como el G7²¹ continúan definiendo y dirigiendo gran parte de la política internacional con base en su posición privilegiada en el sistema internacional. Lo mismo pudiese aseverarse respecto al G20 que si bien incluye la presencia de Argentina, Brasil y México, continúa evidenciando la asimetría de la economía mundial dado que este grupo representa a nivel mundial el 85% del PIB, el 80% del comercio y casi dos terceras partes de la población. Se trata en última instancia de hacer patente que la diferencia de capacidades económicas y políticas del sistema mundial también se perciben en el ámbito regional, las cuales a su vez delinear intereses diferenciados para cada uno de los Estados, afectando ineludiblemente los procesos particulares de integración como la CELAC.

Estos temas han sido una preocupación constante en la CELAC, desde su creación hasta la actualidad, por lo cual ha propuesto un rediseño de las instituciones para que todos los países tengan voz y voto. Sin embargo, la crisis por la que atraviesan actualmente los países con gobiernos progresistas y de izquierda en ALC, que más han promovido estas iniciativas, posiblemente reste dinamismo y efectos positivos a dichas propuestas. Esta situación respondería en gran medida a la crisis económica mundial que ha afectado el

²¹ “(...) an informal bloc of industrialized democracies--the United States, Canada, France, Germany, Italy, Japan, and the United Kingdom--that meets annually to discuss issues such as global economic governance, international security, and energy policy”, en: <http://www.cfr.org/international-organizations-and-alliances/group-seven-g7/p32957>

precio de las materias primas sobre las cuales se apoyaban dichos Estados y que ha ocasionado turbulencias económicas y políticas internas; pero también a causas estructurales como la organización asimétrica del sistema mundial, donde el desenvolvimiento de los países periféricos depende de las políticas de los países centrales.

Al respecto, se pueden señalar políticas implementadas por los países centrales para mantener su posición y contrarrestar el peso de aquellos actores que no le son afines. EE.UU. es el mejor ejemplo en lo que se refiere a mantener asegurados sus intereses en ALC, a través del mencionado relanzamiento de una contraofensiva multidimensional para recuperar su influencia en la región, seriamente trastocada por el ejercicio de gobiernos progresistas. Con relación a esto la ex-presidenta de Argentina Cristina Fernández señalaba: "hay una agenda que desde afuera se ha escrito para la región y que, según su visión, 'pivotea' sobre 'tres ejes fundamentales', uno político, una 'hegemonía mediática' en la 'batalla de las ideas' y un tercero al que denominó como 'partido judicial', un 'trípode' sobre el cual se opera en los distintos países de la región" (Luegas, 2015).

Lo referido tiene como antecedentes el respaldo a los golpes de Estado parlamentarios en Paraguay y Honduras, y actualmente en Brasil, así como la embestida en contra de Ecuador, Bolivia y principalmente Venezuela. Con relación a estas medidas, por ejemplo el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre EE.UU. y Cuba, sería más bien visto como una manera en que la política estadounidense ha buscado limpiar y mejorar su imagen haciendo uso del *softpower*, un simple cambio de estrategia, considerando que el pasado presidente estadounidense B.Obama y el actual D. Trump coinciden en reiterar que "devolver la democracia" a Cuba continua siendo tarea y objetivo de EE.UU. En contraparte, como ya se ha señalado Cuba y la CELAC han insistido en la vía pacífica y del diálogo como manera de solución de conflictos y han logrado, hasta ahora, que dicha posición se adopte en otros espacios como la OEA.

Finalmente, se puede decir que la principal disputa política que actualmente enfrenta la CELAC, interna y externamente, se define por el plan unilateral de EE.UU. para reposicionarse en la región de ALC, los países afines a sus políticas y la OEA, *versus* la posible respuesta multilateral que pueda generarse por parte de la CELAC frente a dichas posiciones. Al respecto, cabe señalar la influencia que pudieran tener los grupos civiles

organizados, los movimientos sociales y la sociedad en general para estar informados y poder contrarrestar los planes de EE.UU. y sus partidarios. Sin embargo, aunque en la CELAC se ha considerado crear mecanismos que incorporen la participación de dichos actores en los trabajos de concertación e integración, hasta el momento eso todavía no se ha realizado a cabalidad, ni siquiera en términos de su estructura organizacional, como es el caso del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA. Por lo que la construcción de una concertación e integración desde la base social de los países de ALC sigue siendo una tarea pendiente.

4.3. La CELAC y la disputa *económica* entre los distintos modelos de integración regional e internacional. Del modelo Neoliberal a los modelos alternativos de integración

La CELAC, si bien no posee un perfil estrictamente económico, ha trabajado para apoyar iniciativas y la consecución de posiciones comunes respecto a temas económicos importantes para ALC. En términos de la disputa económica que se lleva a cabo en y desde su ámbito, el tema de fondo gira en torno al modelo económico que se busca implementar en cada uno de los países y la región, sujeto a su vez a la influencia de la crisis económica mundial del capitalismo, y que se traduce en la disputa por recursos estratégicos. ALC es sumamente importante en este rubro, no solo porque posee muchos de ellos, sino también por su ubicación geográfica contigua a EE.UU., y entre los océanos Pacífico y Atlántico, que son importantes para las relaciones comerciales con Asia y Europa respectivamente.

En este sentido, cobra importancia reconocer que el lugar periférico de la CELAC, respecto a los poderes centrales del sistema y economía mundial, le exigiría asumir un rol en defensa de los intereses económicos de ALC, especialmente ahora que los efectos del modelo capitalista rozan el agotamiento de los recursos naturales y por los cuales EE.UU. ha emprendido una ofensiva para asegurar su control, como explica M. Bruckmann:

“El sistema mundial basado en la división internacional del trabajo entre las zonas industriales y manufactureras y los países productores de materias primas, minerales estratégicos y productos agrícolas, consolidó el poder hegemónico de los países centrales y su dominio en relación a las zonas

periféricas o dependientes y los espacios económicos que ocuparon una posición de semi-periferia. Así, la elaboración industrial de las materias primas que exportaban los países periféricos tendió a ser la menor posible, consolidando y ampliando la dependencia económica, pero también la dependencia científica y tecnológica de estas regiones (Dos Santos, 2002).

La disputa global por recursos minerales, recursos energéticos, gestión de la bio-diversidad, del agua y de los ecosistemas de cara a las nuevas ciencias, se desdobra en múltiples dimensiones políticas, económicas y militares. Sin el desarrollo de un pensamiento estratégico que se afirme en el principio de la soberanía y en una visión de futuro de largo plazo, los países latinoamericanos y la comunidad de países en proceso de integración, tienen menos condiciones de hacer frente a las enormes presiones generadas por esta situación de disputa, donde está en juego, en última instancia, la capacidad de reorganización de proyectos hegemónicos y la emergencia de proyectos contra-hegemónicos. Es claro que este conflicto de intereses tiene como telón de fondo visiones societarias y proyectos civilizatorios en choque” (Bruckmann, 2012:15-16).

En este contexto, es indiscutible la disputa en la CELAC a partir de la presencia o confluencia de distintos modelos económicos y de integración económica vinculados a la heterogeneidad económica y política de sus miembros. En ella es posible identificar elementos de las principales iniciativas de integración presentes en la región como es el Mercosur, el ALBA y la Alianza del Pacífico. Lo cual plantea a su vez una relación con las disputas entre los proyectos encabezados por EE.UU. y sus aliados a nivel mundial, encarnados hasta la llegada de D. Trump por el TPP y el TTIP contra el Grupo de los BRICS y especialmente contra China dada la enorme influencia que ésta ha alcanzado tanto en términos de inversión como de comercio en casi todos los países de la región.

En efecto, entre las principales intenciones originales para crear la CELAC se encuentra la idea de atender los “desafíos que la crisis económica y financiera internacional presentan al futuro de nuestra región y a nuestras legítimas aspiraciones de inclusión social, crecimiento con equidad, con desarrollo sustentable e integración” (Declaración de Caracas, 2011:No.6). Para ello en el Plan de Acción de Caracas (2011a), los Jefes de Estado y de Gobierno de ALC determinaron realizar lo siguiente:

“- Generar herramientas con el fin de mejorar las capacidades de financiamiento del comercio intrarregional.

- Implementar y fortalecer las capacidades internas y regionales para prevenir las crisis de riesgo sistémico al interior de la región, así como los impactos extra-regionales, la mitigación de sus efectos adversos y la prevención del contagio mediante el mantenimiento de sólidas políticas fiscales y monetarias.
- Diseñar e implementar medidas de prevención, mitigación y control de la crisis a partir del aprovechamiento del intercambio de información y de experiencias de la región.
- Fortalecer y profundizar los procesos de integración de nuestras economías en el ámbito regional, subregional, bilateral a los fines de garantizar la conformación de un espacio latinoamericano y caribeño.
- Avanzar en la estrategia para el *diseño de una nueva arquitectura financiera regional* de conformidad con lo contenido en el numeral 12 de la Declaración de Cancún y sustentada, *entre otros, en los principios de justicia, solidaridad y transparencia*. Fortalecer los mecanismos financieros regionales y subregionales, y reconocer los avances de los sistemas binacionales y regionales de *compensación de pagos, créditos y financiamiento transitorio*.
- *Impulsar el rediseño de las instituciones financieras internacionales, basados en el necesario incremento del poder de voz y voto de los países en desarrollo de acuerdo a los postulados de los principios de equidad y solidaridad, que permita la democratización del proceso de toma de decisiones en las mismas, de acuerdo con el peso actual en la economía mundial, así como la eliminación y/o flexibilización de las condicionalidades en el otorgamiento de préstamos fundamentados en las singularidades de cada país en carácter sostenible y en el respeto a su soberanía, independencia y autodeterminación.*
- Promover foros de reflexión con miras al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y avanzar en la *construcción de nuevos instrumentos, mecanismos y esquemas financieros, que reduzcan los niveles de vulnerabilidad externa* de la economía regional, garantizando el derecho a voto de los países en las *decisiones institucionales en condiciones equitativas*.
- Diseñar e implementar medidas de prevención, mitigación y control de Crisis Financiera a partir del aprovechamiento del intercambio de información y de experiencias de la región” (Subrayado JSP).

Entre los puntos citados uno de los planteamientos más importantes es la propuesta de transformación del funcionamiento del sistema financiero internacional, relacionada especialmente con la representación y el incremento de poder de voz y voto dentro de las

instituciones financieras internacionales. De modo semejante, el punto sobre la creación de mecanismos que reduzcan la vulnerabilidad externa de la economía regional. Se trata de una posición unánime que se recuperó de la CALC y del Grupo de Río, que desafortunadamente no ha tenido continuidad en las siguientes Cumbres y Planes de Acción de la CELAC. Tal situación se explicaría en gran medida porque al parecer se trata de un tema donde difícilmente se podrían alcanzar logros importantes, lo cual se observa en la reorientación de la agenda de la CELAC hacia temas económicos donde es posible tener resultados más plausibles; como por ejemplo la cuestión del Desarrollo Productivo e industrial, las Finanzas y la Preferencia Arancelaria Latinoamericana y Caribeña, donde ahora se ha concentrado.

En consecuencia, se observa en la CELAC la influencia de los países más afines al modelo de integración tradicional, especialmente neoliberal, representada por la Alianza del Pacífico, la cual es claramente perceptible en la propuesta para diseñar y echar a andar mecanismos para promover el comercio intrarregional a través de instrumentos de la preferencia arancelaria, medidas concretas para la profundización de la inclusión y educación financiera. De hecho, Andrés Oppenheimer afín a dicha perspectiva económica refiriéndose a la pertinencia de la CELAC expresaba:

“La Celac sería una idea estupenda si los países miembros, en lugar de hacer grandiosas declaraciones políticas sobre la unidad regional que son pura poesía y una excusa para hacer turismo político, decidieran hacer acuerdos concretos para reducir sus respectivas barreras comerciales.

América latina necesita urgentemente una mayor integración económica: según cifras recientes de las Naciones Unidas, el comercio intrarregional de partes de manufacturas en América latina es de sólo el 8% del comercio de los mismos productos con el resto del mundo. En comparación, el comercio intrarregional de esos productos en la Unión Europea llega al 15%, y dentro de los países asiáticos representa el 28%.

Si la Celac quisiera convertirse en un "gigante", debería hacer lo que hicieron los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial: empezaron con un acuerdo preferencial para exportar carbón y acero, y lo ampliaron gradualmente con los años incorporando cada vez más productos, hasta terminar creando una unión económica y política.

Pero -como tantas veces en el pasado- los líderes latinoamericanos que se reunieron en Caracas hicieron la integración al revés: empezaron por la fiesta y dejaron los acuerdos concretos para reducir las barreras comerciales para más tarde” (Oppenheimer, 2011).

Bajo esa tesitura, el pronunciamiento a favor de la integración “económica” de *libre mercado* a semejanza de la UE, como la única que realmente conseguiría integrar y beneficiar a ALC, sería una apología de la corriente y agenda económica neoliberal que hasta el gobierno de B. Obama, EE.UU. ocuparía para mantener su dominio, y en cuyo caso la CELAC sería juzgada como idónea o no, tanto cuanto se apegase o alejase de dicho modelo, hoy entredicho por el viraje hacía una estrategia económica proteccionista por parte de D. Trump.

Por otra parte la posición de los países con gobiernos progresistas y de izquierda, estaría de acuerdo con la propuesta descrita por la CELAC, como muestra la solicitud de trabajar “para que los mecanismos de toma de decisiones de las instituciones multilaterales regionales de financiamiento para el desarrollo incorporen los principios de *solidaridad, flexibilización de condicionamientos, compensación de asimetrías*, financiamiento orientado a las prioridades del desarrollo regional” (Plan de Acción de la Habana, 2014), principios de un tipo de integración más afín al Mercosur y el ALBA.

Es decir, la disputa en cuanto a temas económicos en la CELAC, se observa en el abandono del tema de la crisis económica y financiera internacional, y en su lugar la adopción de una agenda centrada en temas mucho más técnicos, afines al modelo de integración neoliberal y tradicional, en cuyo caso, los países progresistas y de izquierda apenas han logrado mantener o posicionar, de manera tenue los principios de solidaridad, flexibilización de condicionamientos, compensación de asimetrías en función del desarrollo regional. Por consiguiente, la tensión probablemente aumente ahora que los países con gobiernos progresistas y de izquierda, así como el Mercosur y el ALBA, atraviesan por momentos difíciles debido tanto a tumultos políticos como a situaciones económicas complicadas derivadas en gran parte por la caída de los altos precios de las materias primas sobre los cuales basaron muchos de sus proyectos y trabajos.

De igual manera, la tensión en la integración de ALC aumenta debido a que varios países han manifestado sus intenciones de ingresar a la Alianza del Pacífico, incluyendo el caso de Argentina²², con lo que el Mercosur se debilita aún más, puesto que esta Alianza se insertó a su vez en el gran proyecto del TTP que hasta la administración de B. Obama había encabezado EE.UU., en el que ya participaban los miembros de dicho organismo de integración, exceptuando el caso de Colombia, y que vulneraría aún más la esperanza de consolidar a la CELAC y a ALC como actores con mayor autonomía, margen de acción y satisfacción de las propias necesidades, frente a la gran disputa mundial donde las grandes potencias y corporaciones implementan estrategias para hacer prevalecer sus intereses.

En todo caso, la disputa económica desde la CELAC entre Estados que pretenden afianzar su relación con los EE.UU. y los que pretenden diversificar sus relaciones se puede observar en el interés por otros espacios entre los que destacan la Unión Europea y China. Actores, entre los cuales también existe una competencia en relación a afianzarse en ALC y en la que China parece tomar la delantera, como indica la CEPAL, (2015):

“La participación de la Unión Europea en el comercio exterior de América Latina y el Caribe se ha mantenido sin grandes cambios durante el presente siglo. Mientras que en el año 2000 el mercado comunitario absorbía un 12% de las exportaciones y era el origen del 14% de las importaciones regionales, en 2014 su participación en ambos flujos fue del 11,1% y del 13,6%, respectivamente.

- La estabilidad de la posición de la Unión Europea como socio comercial de la región contrasta con la irrupción de China en el mismo período. Entre 2000 y 2014, la participación en las exportaciones regionales pasó del 1% al 9% (tras haber alcanzado el 10% en 2013), mientras que su participación en las importaciones ascendió de poco más del 2% al 16%.

- Como resultado de estas trayectorias disímiles, en 2014 la Unión Europea y China tuvieron prácticamente la misma participación en el comercio de bienes de América Latina y el Caribe con el mundo (un 12,4% y un 12,5%, respectivamente). Si bien la Unión Europea continúa siendo el segundo

²² El presidente de Argentina M. Macri no asistió a la Cumbre de la CELAC los días 26 y 27 de enero de 2016, argumentando que tenía un problema en las costillas, pero sí asistió a relanzar relaciones con Gran Bretaña y EE.UU. en días previos el 22 de enero de 2016 durante la reunión del Foro Económico de Davos. Cuestión que fue interpretada como un claro giro de la política argentina hacia políticas neoliberales y proimperialistas.

mercado de destino para las exportaciones regionales, tras los Estados Unidos, desde 2010 se ha visto desplazada por China como el segundo mercado de origen de sus importaciones (también después de los Estados Unidos). (CEPAL, 2015: 50).

Lo descrito explicaría en gran medida porque las relaciones de la CELAC con la UE y China parecen ser las más avanzadas, ya que en el caso de Rusia, India, Turquía y otros países recién se comienzan a realizar reuniones de diálogo, constitución de grupos y planes de trabajo conjuntos. En todo caso, la lógica que impera en todas estas iniciativas de diversificación comercial, se caracteriza por estar vinculada al modelo económico capitalista dominante, con determinadas atenuantes en relación al papel del Estado como ente más o menos regulador, según sea el caso. Es incluso ampliamente perceptible una lógica desarrollista que adjudica a las empresas, sector privado y los gobiernos la responsabilidad de la actividad económica, en cuyo caso la participación de la sociedad – civil- no parece tener mucha relevancia. De hecho cuestiones laborales y medioambientales parecen estar más presentes en los acuerdos con la UE que con China, como puede observarse en los siguientes fragmentos correspondientes a los Planes de Acción respectivos.

Plan de acción, cumbre UE-CELAC 2015:

“8. Inversiones y espíritu empresarial con vistas a un desarrollo sostenible

a. Poner en marcha un diálogo en el nivel apropiado para desarrollar los principales aspectos de las inversiones y el espíritu empresarial entre ambas regiones, tales como la sesión de ministros de economía CELAC-UE celebrada en Puerto Varas, Chile.

* Actividades e iniciativas de cooperación

b. Animar la cooperación entre los organismos encargados del fomento de la inversión de cada país y la coordinación de los esfuerzos inversores, a fin de compartir información sobre oportunidades de inversión en nuestros países e intercambiar políticas públicas efectivas en aras de un desarrollo productivo.

c. Fomentar marcos reguladores abiertos, estables, predecibles y transparentes para fomentar la inversión y proporcionar certidumbre jurídica a los inversores y partes interesadas locales, a la vez que se reconoce el derecho soberano de los

Estados para regular. Fomentar también el respeto del Derecho nacional e internacional, sobre todo, entre otras cosas, sobre impuestos, transparencia, protección del medio ambiente, seguridad social y condiciones laborales. d. Fomentar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y, dentro de este marco, considerar la participación en el trabajo de la Academia Internacional Anticorrupción.

e. Fomentar políticas públicas que faciliten y favorezcan la creación y funcionamiento de las empresas, así como de las que mejoren sus condiciones de acceso a la financiación, sobre todo en el caso de las pyme. En ese sentido, deberán activarse todos los instrumentos financieros disponibles, con inclusión de la inversión pública, pero sin limitarse a ella, los instrumentos de inversión facilitados por la ayuda oficial al desarrollo (AOD), capitales de inversión, capital de riesgo, microcréditos, inversores providenciales y avales.

f. Reforzar el apoyo a las instituciones financieras y a la organizaciones internacionales, en sus procesos de evaluación de préstamos, a aquellos proyectos de inversión que respeten los criterios sociales y medioambientales reconocidos internacionalmente dentro del contexto del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta, según proceda, las necesidades de los países en desarrollo.

g. Fomentar el espíritu empresarial en los sistemas de educación y formación superiores, técnicas y profesionales para adaptar las destrezas y competencias de los estudiantes a las necesidades del mercado laboral.

h. Fomentar el trabajo decente, entre otras cosas mediante el programa de la OIT destinado a las empresas sostenibles.

i. Incluir, siempre que sea posible, las orientaciones y principios reconocidos internacionalmente de la responsabilidad social de las empresas (RSE) en la definición de políticas y planes nacionales para fomentar las buenas prácticas empresariales, tales como la promoción del pago puntual a los proveedores, en particular (pyme) por los sectores público y privado.

j. Fomentar políticas públicas que promuevan la transparencia por parte de las empresas en lo que toca a cuestiones sociales, medioambientales y de derechos humanos”.

“III. Comercio, Inversión y Finanzas

1. Promover en mayor medida el comercio e inversión entre China y los Estados miembros de la CELAC. Trabajar en conjunto para incrementar el comercio en ambos sentidos entre China y la región y de forma balanceada y mutuamente beneficiosa, a los 500 mil millones de dólares y elevar el stock de las inversiones recíprocas por lo menos a los 250 mil millones de dólares durante los próximos diez años. En cuanto al stock de las inversiones de la CELAC, se pone especial énfasis en las áreas de alta tecnología y la producción de bienes de valor agregado.
2. Intensificar la cooperación, impulsar el comercio de servicios y el *e-commerce*, sin perjuicio del comercio tradicional, promover el comercio bilateral equitativo y manejar adecuadamente las fricciones comerciales en cumplimiento de las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y los acuerdos comerciales existentes entre China y los Estados miembros de la CELAC.
3. Estimular la promoción y facilitación de la inversión, incluyendo a través del establecimiento de alianzas de negocios y de asociaciones.
4. Brindar apoyo para que la Cumbre Empresarial China - América Latina y el Caribe continúe celebrándose.
5. Promover la cooperación estrecha entre las micro, pequeñas y medianas empresas de la CELAC y China, con el fin de apoyar la internacionalización e integración de las PYMES en las cadenas de valor global.
6. Reforzar la colaboración en materia aduanera y de control de calidad. 7. Intensificar el diálogo y la colaboración entre los Bancos Centrales y las autoridades de regulación financieras.
8. Aprovechar plenamente el Fondo de Cooperación China - América Latina y el Caribe, el Crédito Especial para la Infraestructura China - América Latina y el Caribe, las líneas de crédito en condiciones preferenciales ofrecidas por China, así como otros recursos financieros para apoyar los proyectos de cooperación prioritarios entre China y los Estados miembros de la CELAC, de acuerdo con las necesidades de desarrollo en materia social, económica y medioambiental de la región CELAC, así como con una visión de desarrollo sostenible.

9. Fortalecer la cooperación entre China y los Estados miembros de la CELAC a través de las instituciones financieras para el desarrollo en la región”.

De acuerdo a estas proposiciones, son similares los acuerdos entre la CELAC y la UE, y la CELAC y China, prácticamente centrados en la promoción y consolidación de relaciones comerciales, dentro de las que destacan la inversión y la cooperación en proyectos empresariales.

En este caso, llama particularmente la atención la visión que China tiene respecto a ALC como socio estratégico, que al menos en el plano diplomático ha quedado de manifiesto en dos documentos oficiales denominados “La Política de China Hacia América Latina y el Caribe” publicados en 2008 y 2016 respectivamente. El primero de ellos señala lo siguiente:

“Los objetivos generales de la política china hacia América Latina y El Caribe son:

- Ampliar el consenso basado en el respeto y la confianza mutuos. Apegándose a los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica, China se relaciona con los países latinoamericanos y caribeños con una base de igualdad y respeto mutuo, intensificando el diálogo y la comunicación en aras de la ampliación de la confianza política y el vínculo estratégico. China y las naciones latinoamericanas y caribeñas seguirán manteniendo respaldo mutuo en temas de interés y preocupaciones comunes.
- Profundizar la cooperación en beneficio recíproco poniendo en juego las respectivas ventajas y las potencialidades de cooperación. China se constituirá como socio económico y comercial de los países latinoamericanos y caribeños con el fin de fomentar el desarrollo común.
- Estrechar los intercambios en aras del mutuo aprendizaje y el progreso común. China emprenderá activamente los intercambios culturales con los países latinoamericanos y caribeños, con el propósito de aprender mutuamente de las experiencias productivas en favor del desarrollo. El principio de una sola China constituye la base política sobre la cual esta nación establece y desarrolla relaciones con los países latinoamericanos y caribeños y las organizaciones regionales. El gobierno chino aprecia la adhesión por parte de la mayoría de países de la región a la política de una sola China en apoyo a la gran causa de la

reunificación de China y su abstención de mantener relaciones y contactos oficiales con Taiwán. China tiene el afán de establecer y ampliar relaciones interestatales con los países latinoamericanos y caribeños sobre la base del principio de una sola China” (Gobierno de la República Popular China, 2008:4).

Así mismo, según el documento del mismo título “La Política de China Hacia América Latina y El Caribe” publicado en 2016, señala y reafirma las áreas sobre las cuales éste país propone profundizar la cooperación respecto a ALC:

1. Área política

- (1) Intercambios de alto nivel
- (2) Intercambio de experiencias de gobernanza
- (3) Mecanismos intergubernamentales de diálogo y consulta
- (4) Intercambio entre los órganos legislativos
- (5) Intercambio entre los partidos políticos
- (6) Intercambios entre los gobiernos regionales

2. Área económico-comercial

- (1) Comercio
- (2) Cooperación en inversión industrial y capacidad productiva
- (3) Cooperación financiera
- (4) Cooperación en energía y recursos
- (5) Cooperación en infraestructura
- (6) Cooperación en la industria manufacturera
- (7) Cooperación agrícola
- (8) Innovación tecnológica
- (9) Cooperación espacial
- (10) Cooperación oceanográfica
- (11) Cooperación aduanera y cooperación en inspección de calidad y cuarentena
- (12) Cooperación entre las cámaras e instituciones de promoción de comercio e inversión
- (13) Asistencia económica y técnica

3. Área social

- (1) Gobernanza y desarrollo sociales
- (2) Cooperación en la protección del medio ambiente, cambio climático y reducción de desastres
- (3) Cooperación en la reducción de la pobreza
- (4) Cooperación sanitaria

4. Área cultural y humanística

- (1) Intercambios y cooperación culturales y deportivos
- (2) Educación y formación de recursos humanos
- (3) Intercambio y cooperación en prensa, publicación, radio, cine y televisión
- (4) Cooperación en turismo
- (5) Intercambio académico y de *think tanks*
- (6) Intercambios entre los pueblos
- (7) Cooperación en asuntos consulares

5. Coordinación internacional

- (1) Asuntos internacionales políticos
- (2) Gobernanza económica global
- (3) Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- (4) Enfrentamiento al cambio climático
- (5) Seguridad de Internet

6. Área de la paz, la seguridad y la justicia

- (1) Intercambio y cooperación militares
- (2) Cooperación judicial y policial
7. Cooperación en conjunto China -ALC
8. Cooperación tripartita (económica, social y cultural)

De acuerdo a lo descrito la propuesta formal de relacionamiento de China respecto a ALC intenta ser multidimensional, aunque en la práctica y hasta este momento se caracterice por el establecimiento de relaciones comerciales y de inversión binacional en la región. Lo anterior no tendría nada de negativo, sino fuese porque en la práctica continúa prevaleciendo una visión que desvincula notoriamente al aparato productivo del ámbito social y ambiental, a pesar de que representantes de los gobiernos progresistas y de izquierda hayan participado en la consecución de tales acuerdos y líneas de acción económica. Este resultado, posiblemente sea porque los dos Planes de acción referidos hayan sido elaborados en este año, momento en que la influencia de tales países se encuentra disminuida debido a la crisis política y económica por las que atraviesan.

En este contexto, las perspectivas para iniciativas alternativas de integración económica distinta u opuesta a la neoliberal no parecen muy alentadoras, a causa de lo que desde la perspectiva de muchos estudiosos se explicaría por el fin del ciclo progresista y de izquierda en ALC, que: “Con las diferencias lógicas, todos los casos tienen tres denominadores comunes: el desgaste del poder –corrupción incluida–, el adverso panorama económico mundial y la activa hostilidad del norte hacia gobiernos que desvincularon a sus respectivos países de los dictados de los organismos financieros internacionales, emprendieron la recuperación de sus soberanías, imprimieron al manejo económico un sentido social y construyeron organismos regionales independientes de Washington, en la perspectiva de conformar un bloque económico regional y fortalecer la lógica multipolar en el planeta” (Miguel, 2015).

Otro enfoque, para explicar lo que sucedió actualmente con el bloque de países con gobiernos progresistas y de izquierda, es el de Boaventura de Sousa Santos quien considera que: “(...) los cambios económicos no fueron tan profundos como se requería. También pesó, naturalmente, el contexto global: Hubo lo que podríamos llamar un relajamiento de la tutela imperial, por el involucramiento de Estados Unidos en Irak. Y esto lo aprovecharon las fuerzas progresistas. Pero en 2009 supimos que el imperialismo estaba de vuelta con el golpe de Honduras contra Manuel Zelaya; le siguió Paraguay, y ahora otras formas de intervención, los llamados golpes suaves (Citado por Petrich, 2015).

Por otro lado, Raúl Zibechi considera que los países denominados progresistas nunca abandonaron el paradigma desarrollista y tampoco lucharon realmente contra el sistema extractivista neoliberal, dado que justamente sus políticas sociales se fundamentaban en las ganancias de la venta de materias primas:

“El modelo neoliberal, una vez superada la fase de las privatizaciones, se asienta en la minería a cielo abierto, los monocultivos de soya y caña de azúcar para biocombustibles, y en el complejo forestación-celulosa. Los gobiernos progresistas apoyan con fervor ese modelo y no muestran la menor intención de frenarlo. No sólo el gobierno de Lula, que está permitiendo un avance espectacular de las multinacionales sobre la Amazonia, sino también el ecuatoriano de Rafael Correa, que ha reprimido la protesta indígena y popular contra la minería. Argentina muestra cómo no frenar los monocultivos de soya fortalece a la derecha, que obtiene más poder económico y político. Este es uno de los aspectos más negativos del progresismo” (Zibechi, 2009).

En cualquier caso, al parecer independientemente de lo radical que pudiesen haber sido los países progresistas y de izquierda, su posición dependiente en el sistema mundial, condiciona poderosamente su margen de acción, que inevitablemente les adjudica un papel permanente como productores de materias primas, como expresaba Carlos Herrera de la Fuente:

“El principal límite de los proyectos de transformación económica y política de izquierda que se han implementado en distintas naciones de América Latina en el siglo XXI deriva directamente de las condiciones históricas en las que les tocó aplicarse: economías capitalistas dependientes con un desarrollo económico mediano o bajo. Ello impidió que los proyectos hacia el socialismo o, por lo menos, hacia economías más justas pudieran evolucionar de manera óptima.

En primer lugar, en los países con mejor desarrollo económico (aunque igualmente dependientes) como Brasil o Argentina, los líderes antineoliberales se vieron obligados a negociar con las oligarquías autóctonas para posibilitar el funcionamiento de su gobierno.

(...) Tal como lo comenta Guillermo Almeyra (“Fin de un ciclo”, La Jornada, 9 de agosto de 2015), mientras estos países gozaron de un periodo de altos precios de las materias primas que suelen exportar (petróleo, soya, granos, productos agrícolas y ganaderos) pudieron impulsar dichas políticas y mantener

contenta a la derecha. Cuando éste se acabó, los ánimos de la reacción se descontrolaron y comenzaron a exigir un cambio de rumbo” (Herrera, 2016).

La condición señalada no parece haber sido modificada aún con la diversificación de relaciones impulsada por la CELAC con otros actores extrarregionales para romper el dominio de EE.UU. en ALC, sino más bien parecería replicarse de nuevo el mismo modelo de dependencia, especialmente, en el caso de China que ha emitido préstamos a Ecuador y Venezuela a cambio de poner como garantía petróleo y la explotación de oro y otros minerales en el Cuenca del Orinoco, en el caso venezolano.

Ejemplifica esto el diario ecuatoriano “El Comercio”, cuando comunicaba en abril del año 2016 lo siguiente: “El nuevo crédito suscrito, el lunes pasado, entre el Gobierno ecuatoriano y China coloca la deuda con este último acreedor en USD 8 395 millones, lo que representa un 8% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. De esta manera, el gigante asiático se mantiene como el principal acreedor, por encima de otros países y organismos multilaterales. Expertos consultados calificaron la reciente operación crediticia como onerosa, y consideran que compromete los ingresos del próximo Gobierno al estar vinculada con un contrato de compra y venta de petróleo” (El Comercio, 20 de abril de 2016).

En todo caso, como se observa en el cuadro siguiente, el carácter primario-exportador refuerza el modelo extractivista descrito que afecta a la mayor parte de ALC, y que condiciona estructural y determinadamente cualquier tipo de proyecto de integración regional, independientemente de la corriente a la que pertenezca, incluyendo la CELAC.

**Cuadro 6. Exportaciones de Productos Primarios de América Latina y El Caribe
según su participación en el Total de Exportaciones**

Cifras 2007-2014

(En porcentajes del valor total de las exportaciones FOB de bienes)

País	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<i>Argentina</i>	<u>68,7</u>	<u>68,8</u>	<u>67,4</u>	<u>66,8</u>	<u>67,6</u>	<u>67,9</u>	<u>66,9</u>	<u>67,9</u>
<i>Barbados</i>	52,6	52,0 a	29,2a	28,3a	65,3a	55,1a	58,8a	55,4a
<i>Belice</i>	91,7a	98,6	98,6	98,6	91,3a	97,9	91,5a	82,9a
<i>Bolivia</i>	<u>93,0</u>	<u>94,2</u>	<u>94,2</u>	<u>93,6</u>	<u>95,9</u>	<u>94,7</u>	<u>96,0</u>	<u>96,4</u>
<i>Brasil</i>	<u>52,2</u>	<u>55,2</u>	<u>60,5</u>	<u>62,9</u>	<u>65,9</u>	<u>65,0</u>	<u>63,6</u>	<u>65,2</u>
<i>Chile</i>	<u>87,6</u>	<u>84,0</u>	<u>86,6</u>	<u>87,4</u>	<u>86,2</u>	<u>85,8</u>	<u>86,3</u>	<u>85,9</u>
<i>Colombia</i>	<u>59,7</u>	<u>67,6</u>	<u>70,8a</u>	<u>76,1a</u>	<u>80,6a</u>	<u>82,5</u>	<u>82,4</u>	<u>82,4</u>
<i>Costa Rica</i>	37,3	36,7	54,0	39,1	39,6	38,8	38,1	...
<i>Cuba</i>
<i>Ecuador</i>	<u>91,4</u>	<u>91,3</u>	<u>90,8</u>	<u>90,2</u>	<u>92,1</u>	<u>91,0</u>	<u>93,3</u>	<u>93,8</u>
<i>El Salvador</i>	24,7	25,6	27,7	27,2	31,2	28,9	26,6	24,2
<i>Guatemala</i>	50,3	53,0	56,8	57,3	60,7	59,4	58,7	60,8
<i>Guyana</i>	74,7a	87,3 ^a	88,9a	90,0a	84,2a	85,0a	91,9a	85,4a
<i>Haití</i>
<i>Honduras</i>	70,8	...	72,6	74,7	79,0	68,5	...	60,3
<i>Jamaica</i>	41,9	37,7	48,2	55,4	54,1	52,8	52,4	54,1
<i>México</i>	<u>27,9</u>	<u>26,4</u>	<u>24,0</u>	<u>24,0</u>	<u>27,7</u>	<u>25,7</u>	<u>23,7</u>	<u>21,3</u>
<i>Nicaragua</i>	89,6	64,7	90,3	92,9	94,1	56,1	51,4	53,7
<i>Panamá</i>	12,1a	8,4 ^a	6,2a	5,9a	6,5	84,1	85,6	85,4
<i>Paraguay</i>	87,0	90,7	89,3	92,6	92,4	91,2	91,9	90,5
<i>Perú</i>	<u>85,9</u>	<u>83,9</u>	<u>83,6</u>	<u>86,1</u>	<u>86,3</u>	<u>85,4</u>	<u>85,4</u>	<u>85,3</u>
<i>República Dominicana</i>	22,2	28,6	27,6	32,3	33,1	35,0	33,9	37,9
<i>Trinidad y Tabago</i>	71,5a	74,9 ^a	79,7a	68,1a
<i>Uruguay</i>	68,4	71,0	74,4	74,0	72,0	75,9	75,6	76,3
<i>Venezuela</i>	<u>...</u>	<u>95,6^a</u>	<u>97,1a</u>	<u>95,7</u>	<u>98,0a</u>	<u>98,3a</u>	<u>98,2</u>	<u>...</u>

Fuente: elaboración propia con base en Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*, 2015 (LC/G.2656-P), Santiago, 2015.

Otro de los ámbitos en que se perciben elementos de implícito conflicto en la CELAC tiene que ver con proyectos de inversión y desarrollo en infraestructura el cual ha sido un tema de permanente interés en esta iniciativa. Al respecto, sobresalen los acuerdos con China para el “desarrollo de la infraestructura en áreas tales como el transporte, puertos, carreteras, e instalaciones de almacenamiento, logística empresarial, tecnologías de la información y comunicación, banda ancha, radio y televisión, agricultura, energía y electricidad, y vivienda y desarrollo urbano” (Plan de Cooperación de los Estados Latinoamericanos y Caribeños – China, 2015-2019). Se trata de acuerdos que si bien refrendan la ya activa presencia de China en esta área en distintos países de ALC, en los últimos años, también dan carta abierta a la realización de grandes proyectos como el Canal de Nicaragua y el ferrocarril bioceánico que uniría las costas este y oeste de Sudamérica. Lo cuales son proyectos que rivalizan con el dominio que tienen EE.UU. y sus aliados europeos en ésta área y que obtienen cierta “legitimidad” y respaldo en un espacio como la CELAC.

En consecuencia, se puede confirmar como la CELAC sirve como espacio de confluencia e instrumento a través del cual han actuado todos sus países miembros incluyendo, indudablemente, aquellos con políticas económicas opuestas a EE.UU.; lo mismo que China que al parecer ha sabido utilizar a la CELAC como medio para legitimar su presencia e influencia en ALC. Tal como sucedió con el proyecto de Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), creado en la Primera Reunión de Presidentes Suramericanos en el año 2000 con una visión neoliberal, pero que ya en la conformación de la UNASUR recibió el influjo social de gobiernos progresistas y de izquierda, cuando en dicha iniciativa se incorporó al Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) en el año 2011.

El proyecto IIRSA compite con otras iniciativas regionales de integración física, con visiones distintas; mientras el proyecto del COSIPLAN/UNASUR persigue la integración física para impulsar el desarrollo autónomo de Sudamérica, el caso del *Proyecto Mesoamericano* que se finca en el anteriormente denominado Plan Puebla Panamá, se ideó para extender, de alguna manera, un corredor comercial de acuerdo a la lógica neoliberal y de los EE.UU. Por ahora el proyecto del IIRSA parecía estar avanzando a pesar ciertos

problemas como es el caso de la Carretera Interoceánica, financiada en un 60% por Brasil y un 40% por Perú y que pasa por Bolivia, que logró comunicar a Brasil con el Pacífico, Perú con el Atlántico y Bolivia con ambos océanos (Britto, 2010:173). Al respecto, también cabe señalar que se interpone la demanda de salida al mar por parte de Bolivia y que Chile ha rechazado reiteradamente. La insistencia de Bolivia, probablemente, tiene que ver, además de sus intereses particulares, con los intereses de Brasil hasta antes de la destitución de Dilma Rousseff, ya que para este último sería mucho más conveniente negociar su tránsito hacia el pacífico con Bolivia que con Perú o Chile, aliados de EE.UU.

No obstante, cabe reparar en que las posturas alternativas y/o contrahegemónicas, en el tema de la infraestructura, posiblemente sólo se estén limitando a cambiar la dependencia de la ALC hacia EE.UU. por la dependencia hacia China, lo cual incluye en consecuencia continuar reproduciendo dinámicas dependientes favorables al capitalismo y no su reemplazo, en cuyo caso como expresa Henkjan Laats: “IRSSA, siendo el primer acuerdo concreto de doce mandatarios suramericanos, muestra que la integración suramericana se inició en una manera extremadamente “desarrollista”, en beneficio de la extracción de las materias primas hacia otros continentes” (Henkjan, 2009:50).

En todo caso, un escenario como el actual donde en ALC parece haber un viraje hacia la derecha es mucho menos favorable para crear y consolidar un tipo de integración autónoma, postneoliberal, contrahegemónica y mucho menos contracapitalista, como señalara E. Sader, aludiendo al caso de la destitución de Dilma Rousseff presidenta de Brasil:

“El desenlace de la disputa todavía vigente en Brasil será decisivo para el futuro de toda la región. Si Brasil se suma efectivamente a la corriente hoy representada por Argentina –en la cual están México y Perú, entre otros países–, el continente pasaría a asumir al neoliberalismo como su corriente predominante. Independientemente de lo que ocurra en Venezuela, Ecuador y Bolivia tendrán dificultades para sobrevivir, mientras el Mercosur, así como la Unasur y la Celac bajarán su perfil y la OEA volverá a recuperar protagonismo en el continente” (Sader, 2016).

Al respecto, precisa señalar que si bien aunque actualmente con el triunfo de D. Trump la estrategia Neoliberal de EE.UU. se suprima esto no significa que los gobiernos

latinoamericanos con gobiernos de derecha renuncien a su relación afín a dicho país, sino que los acuerdos de libre comercio darán paso a acuerdos comerciales con tintes proteccionistas.

Por otro lado, en esta disputa económica y política regional los medios de comunicación nacionales y extrarregionales, la mayoría en manos privadas, han jugado un papel determinante para favorecer los intereses de las élites de derecha así como a los intereses de EE.UU. y sus aliados. Por ello aunque en la CELAC se ha promovido el desarrollo de las telecomunicaciones en la región, esto no ha implicado una revisión sobre la concentración, dígame el monopolio de los medios de comunicación y mucho menos los intereses a los que sirven, cuestión de suma importancia a la que sólo atendió el presidente Hugo Chávez impulsando la iniciativa para crear *Telesur* en 2005, con apoyos de Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Uruguay y Venezuela.

Finalmente, otro de los temas ligados a la cuestión económica, que en la CELAC no ha superado la lógica dominante es el asunto medioambiental, en cuyo caso los posicionamientos y declaraciones de buenas intenciones están reducidos a simples pronunciamientos a favor de un desarrollo sustentable respetuoso del medio ambiente y de atención al cambio climático, pero sin mencionar acciones concretas. Dicha situación, como se ha referido anteriormente, se debe en gran medida tanto a la posición de miembros adheridos a líneas económicas capitalistas, pero también a las limitaciones y dificultades que los países con líneas económicas progresistas y de izquierda, han tenido para cambiar sus modelos productivos desarrollistas, dada su condición de dependencia y subordinación en el sistema económico y político mundial.

Es decir, aunque el tema del Medio Ambiente y el cambio climático en la CELAC, ha sido de la consideración de todos sus miembros, sin embargo en la mayoría de los casos sin importar el modelo de integración, neoliberal, progresista- regional o de izquierda, se adhieren aún con importantes matices al modelo del desarrollo sostenible. Los Estados identificados con el modelo neoliberal apoyan la expansión del mercado a los campos sociales y ambientales (defendiendo el Capital Natural y el Capital Social) y promoviendo la economía verde o ecocapitalismo; los gobiernos progresistas se insertan en una lógica desarrollista que apoya el crecimiento regulado por el Estado; mientras que en los países de

izquierda o identificados con el socialismo del siglo XXI, adscritos al ALBA si bien se crítica, limita y regula el papel del capital, en realidad se apoyan proyectos de crecimiento con base en el neoextractivismo progresista (Gudynas,2011:32-33).

En resumen, el tema del medio ambiente representa un serio problema y dilema para los gobiernos que en última instancia apuntan hacia el debate sobre las concepciones sobre el desarrollo y sus alternativas, entre las que aparecen propuestas novedosas como el Buen Vivir o el *Suma Kawsay* que llevan el debate de la mera transición capitalismo - socialismo hacia un debate civilizatorio (De Sousa, 2010:150); aunque por las razones y condiciones ya referidas no parecen haber tenido mucho influjo en la CELAC, dado que los países adheridos a dichas propuestas, al menos formalmente, son únicamente Ecuador y Bolivia.

4.4 La CELAC y la disputa *social* en las distintas visiones de integración regional e internacional. De la integración economicista a la integración con orientación social.

Hablar de la CELAC y la disputa social regional e internacional, parte del supuesto general que sostiene que la integración, independientemente del modelo que asuma, tiene como fin último contribuir al “desarrollo” de los pueblos de los Estados que participan en ella, lo cual está presente en las intenciones para la creación de la CELAC plasmadas en su documento fundacional, la Declaración de Caracas (2011).

Se trata de una visión que remite al modelo de la Unión Europea que al final de la Segunda Guerra Mundial inició con la puesta en común de la industria del carbón y del acero entre seis países europeos en 1951 mediante el Tratado de París, y en cuyo caso se asumía el desarrollo entendido como crecimiento económico y progreso tecnológico. Desde una perspectiva más amplia, se lanzó una propuesta engarzada a la reconstrucción del sistema mundial que pretendía resolver los conflictos entre las naciones capitalistas occidentales a través de un sistema que fijara objetivos comunes entre Francia y Alemania y así evitar la competencia que en cierta medida había dado lugar a la Primera y Segunda Guerra Mundial. Por tal razón, a pesar de que la integración europea en sus orígenes de la posguerra proponía la vía de la cooperación económica con fines políticos (mantener la paz), en el fondo expresaba la reconfiguración del sistema capitalista.

En este sentido, como ya se ha expuesto, existe un predominio teórico y práctico del modelo de integración europea, caracterizado por la influencia de las dos grandes corrientes económicas vinculadas al desarrollo en su versión capitalista occidental, el liberalismo – neoliberalismo- y el estructuralismo económico. Es bajo estos antecedentes que se emprenden los proyectos de integración en ALC, que hasta el final del siglo pasado mantenían un marcado sentido económico, como se puede observar en la propagación de TLCs entre los que destaca el TLCAN. Situación que fue modificada tras llegada al poder de gobiernos progresistas y de izquierda que propusieron una orientación social a la integración sobresaliendo especialmente el rechazo y cancelación del ALCA, por los ya evidentes efectos dañinos del modelo neoliberal.

Dicha confrontación aparece y confluye de alguna manera en la CELAC, donde se manifiesta un tipo de tensión, en cuanto a la incorporación o no, de temas sociales en su agenda de discusión y concertación, que choca con la simple intención de abordar temas políticos que planteaban los países neoliberales como México, cuando presentó su propuesta para la creación de la CELAC. De cualquier manera, la cuestión social cobra una trascendental importancia si se reconoce que ALC es una de las regiones con mayor desigualdad social, como señalaba la organización Oxfam en su informe de desigualdad de ALC del año 2015: “En 2014, el 10% más rico acumulaba el 70.8% de la riqueza y del patrimonio de la región. La concentración es tan radical que en ese 2014 la mitad de la población más pobre de la región sólo acumulaba el 3.2% de la riqueza y del patrimonio, y el 70% de la población más pobre apenas alcanzaba el 10%”. (Oxfam, 2015: 27)

En la CELAC la presencia de temas sociales tendría como principales antecedentes el modelo y agenda de integración con orientación social del ALBA-TCP, del MERCOSUR y la UNASUR. Iniciativas que surgieron para romper con la agenda neoliberal liderada por EE.UU. centrada en la primacía del libre mercado, contraponiendo un modelo donde el bienestar social primara sobre el desarrollo exclusivamente económico, o dicho de otra manera poner la economía al servicio de la sociedad. La llegada de gobiernos progresistas y de izquierda tuvo como elemento determinante el apoyo de diversos grupos y movimientos sociales que protestaron y lucharon contra las llamadas reformas de ajuste estructural y sus efectos nocivos cimentados en el Consenso de Washington.

De la misma manera, la llegada de los gobiernos progresistas y de izquierda condujo, en gran medida, a la posibilidad de apertura en cuanto a la participación de la sociedad civil y los movimientos sociales, al menos desde la idea de poder posicionar preocupaciones sociales específicas en las agendas de desarrollo de los gobiernos. De ahí que resurgió por un momento la idea de la construcción de la integración regional desde abajo o desde las bases, suponiendo que de esta manera dicha integración respondería a sus intereses y no a los de las élites como tradicionalmente ha sucedido. Con relación a este caso Waldo Ansaldi, en entrevista con Cecilia Escudero, señalaba:

“(…) insistimos que la integración se crea desde abajo, debe consolidarse a nivel de la sociedad, de los pueblos. Porque si es a nivel de los Estados o de los gobiernos el resultado es la Unión Europea. Que sea una tarea difícil no la hace imposible ni mucho menos constituye una excusa para renunciar a ella. Los últimos grandes proyectos de integración latinoamericana datan de la década de 1860, con los planteos y propuestas de Francisco Bilbao, José María Torres Caicedo o Julio Arosemena. Cuando en el último tercio o cuarto del siglo XIX las colonias españolas y portuguesas tendieron a constituirse en Estados nacionales claramente diferenciados, la idea de integración sufrió un impase. El tiempo no hizo más que acentuar este proceso a veces teñido por conflictos bélicos de cierta envergadura. Actualmente, muchas veces se observa una retórica oficial favorable a la integración y una práctica que si no desmiente al menos pone en cuestión ese discurso. Por eso digo que hay que insistir que la idea de integración pasa por la base” (Escudero, 2015).

En todo caso, para cuando se gesta la CELAC, entre 2010-2011, coexisten en ALC diversos proyectos de integración con distintos modelos, que finalmente tendrán influjo en ella, en términos de preocupación por lo social. De esta manera, recordando rápidamente los temas relacionados con el ámbito social que han sido abordados por la CELAC se puede observar dicha influencia y confluencia:

1. Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza.
2. Medio Ambiente.
3. Asistencia Humanitaria (ante situaciones de desastres y otras emergencias complejas).
8. Agenda de Desarrollo post 2015
9. Cooperación
10. Problema mundial de las drogas ilícitas y las adicciones
11. Prevención y lucha contra la corrupción
12. Participación ciudadana

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 4. Protección al Migrante. | 13. Seguridad ciudadana |
| 5. Cultura. | 14. Trabajo |
| 6. Educación | 15. Promoción de la equidad, igualdad y empoderamiento de la mujer |
| 7. Seguridad Alimentaria y nutrición | |

De los 33 temas que hasta ahora la CELAC ha incluido en su agenda, sin desglosar algunos de ellos, casi la mitad 15, como se puede observar, estarían relacionados directamente con cuestiones sociales, lo cual no quiere decir que los otros temas no sean “sociales” o que no tengan efectos en la sociedad, sino simplemente que abordan temas que por su naturaleza tratan cuestiones principalmente políticas, económicas o técnicas.

Sobre estos temas sociales, según se desprende de los documentos oficiales de la CELAC, existe acuerdo por parte de todos sus integrantes para ser atendidos. Sin embargo, no se puede asegurar con toda certeza en qué orden o qué tanta sería la prioridad que les otorgan según la posición particular de cada uno de ellos. No obstante, a partir de la atención que tales temas han recibido en las Cumbres, Reuniones de Ministros y Grupos especializados de la CELAC se pueden hacer las siguientes inferencias en cuanto al conflicto que ha generado su inclusión en sus discusiones y planes de acción:

En *primer lugar*, la incorporación de temas sociales en la agenda de la CELAC y la forma de atenderlos depende y varía, respectivamente, de la perspectiva de desarrollo y modelo de integración de cada Estado miembro, independientemente del aparente consenso expresado en sus documentos. Lo cual es evidente al revisar la evolución de la agenda de la CELAC. Así, mientras los temas 1. Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, 2. Medio Ambiente, 3. Asistencia Humanitaria (ante situaciones de desastres y otras emergencias complejas), 4. Protección al Migrante y 5. Cultura; son herencia del CALC y el Grupo de Río, y que además han aparecido desde la creación de la CELAC hasta la actualidad, por otro lado, en las últimas reuniones se han incorporado otros temas sociales - los siguientes 10 de la lista mencionada- bajo una formalidad similar a la que aparece en la propuesta de la Agenda de la ONU de Desarrollo post 2015, así como en la Alianza del Pacífico.

En *segundo lugar*, el espacio que se le adjudica a la cuestión social en la CELAC es evidentemente resultado de la influencia de propuestas de integración con orientación social, como el MERCOSUR que posee un Foro Consultivo Económico-Social; el ALBA-TCP que cuenta con un Consejo Social del que se desprende un Comité de la Mujer e igualdad de oportunidades, y un Consejo de Movimientos Sociales; la UNASUR que tiene un Consejo de Desarrollo Social, mientras que la Alianza del Pacífico no cuenta con ningún órgano especializado en la cuestión social, atendiendo únicamente los temas Educación, Género y Movilidad de Personas.

Esta situación se explica a partir de la diferencia entre la Alianza del Pacífico, que fundamentada en el modelo neoliberal, atribuye al mercado el papel prioritario dentro del desarrollo; y las alternativas como el ALBA que consideran que el desarrollo sólo sería posible si toma como prioridad y fin último el desarrollo de las personas y no el del mercado. Aun cuando desde la postura neoliberal se argumenta que al impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías, se logrará superar la desigualdad socioeconómica y se impulsará la inclusión social y bienestar de la población.

En *tercer lugar*, la inclusión y aprobación de temas sociales en la CELAC inscritos en sus documentos de trabajo, respondería tanto a la disputa como a la negociación, lo que ha resultado en una suerte de caja donde caben todo tipo de temas y propuestas, y que ha llevado a muchos estudiosos a considerar su inviabilidad. Sin embargo, es posible señalar que la inclusión de temas sociales, y los matices sociales añadidos a otros temas de interés en los documentos de la CELAC reflejaría la significativa influencia de los gobiernos progresistas y de izquierda.

De lo expuesto se pueden plantear los siguientes elementos de carácter social en disputa implícita en la CELAC:

1. La inclusión y orientación social en la integración es de suyo una cuestión de disputa en la CELAC evidente en la insistencia por incorporar dichas cuestiones en competencia con la insistencia por introducir y posicionar temas de índole política o netamente económicos propios de la agenda del grupo de países con gobiernos neoliberales;

2. El abordaje de temas sociales en la CELAC, al igual que en los casos de la disputa económica, no cuestiona y mucho menos rebasa el modelo desarrollista y capitalista; en parte debido a la enorme heterogeneidad respecto a la visión de desarrollo de sus miembros, pero sobre todo porque en términos históricos y estructurales el discurso del desarrollo está ligado inexorablemente a la expansión del capitalismo como proyecto civilizatorio, y

3. La construcción de la agenda social de la CELAC no parece incluir hasta ahora, la participación de la sociedad civil, los movimientos sociales u otros grupos sociales como es el caso de los pueblos indígenas. En este caso, nuevamente se estaría ante una de las falencias que se han criticado a la integración en general relacionada con su construcción desde arriba, ya sea desde élites políticas o económicas –oligarquías- dónde el parecer de los ciudadanos, supuestos destinatarios de dichas iniciativas, no son tomados en cuenta.

Lo anterior a pesar de que la CELAC en su II Cumbre en la Habana/Cuba acordó "Impulsar la participación activa de la ciudadanía, incluyendo, en particular, las organizaciones y movimientos sociales, dado que son agentes imprescindibles del proceso de integración regional, y fomentar a su vez, el compromiso de los actores sociales en dicho proceso como sujetos de derecho y obligaciones, en el contexto de las respectivas legislaciones nacionales" (Plan de Acción, CELAC, 2014).

En contraparte, más de 500 movimientos y organizaciones sociales de ALC realizaron la *Cumbre de los Pueblos* en Santiago de Chile, de forma paralela a la reunión de alto nivel de la CELAC y la Unión Europea el 25 enero 2013. Esta *Cumbre de los Pueblos* tuvo como lema "Por la Justicia social, la solidaridad internacional y la soberanía de los Pueblos", tratando también temas como la unidad entre las naciones y los pueblos latinoamericanos y europeos, la defensa de los bienes comunes y el rechazo a la mercantilización de la naturaleza y la vida. Asimismo en 2015 se llevó a cabo la *Cumbre Encuentro Social Y Cultural de Movimientos Sociales por la Integración Latinoamericana*, en el marco de la Celebración de la III Cumbre de la CELAC, celebrada los días 28 y 29 de enero de 2015, en San José, Costa Rica, que emitió una Declaración donde sobresalen entre otros los siguientes pronunciamientos:

“1. Reconocer a la CELAC como el espacio de integración soberano de América Latina y el Caribe, respetuoso de la pluralidad, la diversidad política, y del derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos para escoger su propia forma de organización política y económica. (...)”

8. Es claro que hoy la CELAC se mueve entre una corriente de gobiernos que quieren seguir profundizando la lógica neoliberal que a lo largo de treinta años lo único que ha promovido es la pobreza y exclusión social de nuestros pueblos y otra corriente de gobiernos de fuerte contenido antineoliberal que a pesar de las políticas desestabilizadoras promovidas desde los centros imperiales, siguen manteniendo una agenda de resistencia, de cambio y de transformación.

9. Valoramos positivamente que la CELAC se inserte en el debate por un cambio en la lógica dominante a nivel global y que se convierta en un factor que potencie el diálogo multilateral” (Declaración del Encuentro Social y Cultural de Movimientos Sociales por la Integración Latinoamericana, 2015).

Además del encuentro descrito, en el marco de las dos Cumbres UE-CELAC, se ha realizado en cada una de ellas el *Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil UE/CELAC*, cuyo objetivo ha sido: “(...) discutir y adoptar una declaración política de las organizaciones participantes, entre las que se encuentra Alianza por la Solidaridad. Esta declaración pretende convertirse en un mensaje fuerte de la sociedad civil a los jefes de estado y de gobierno antes de la Cumbre, exigiéndoles que tomen en cuenta aspectos clave para la sociedad civil de ambas regiones a la hora de tomar decisiones que nos afectan”.²³

Sin embargo, la relación entre la CELAC y la sociedad civil, no ha tenido mayores efectos, sobre todo en la agenda de temas y trabajos de la CELAC, en gran medida, al parecer, por el peso de la dinámica de integración tradicional que confiere exclusivamente la responsabilidad de dicha actividad a los representantes de gobierno de los Estados, sumado al influjo de la corriente neoliberal, que de suyo subordina lo social al libre mercado. Sin embargo, tal padecimiento se ha visto reflejado en cierta medida en los gobiernos progresistas y de izquierda, como ejemplifica Zibechi al referirse al caso del PT en Brasil y su relación con los movimientos sociales:

²³ Alianza por la Solidaridad (2016), *¿Qué es el Foro de la Sociedad Civil UE-CELAC?*, en: http://www.alianzaporsolidaridad.org/alianzas/foro_ue-celac_bruselas

“Estos días en Brasil podemos ver una combinación de ambas estrategias. Primero se domesticó, luego se destituye. El PT gobernó doce años aliado a multinacionales brasileñas súper explotadoras (como las grandes constructoras), que financiaron sus campañas electorales, viajes de sus dirigentes y numerosas prebendas.

Hacia los movimientos se aplican políticas sociales que buscan amansar a los de abajo con pequeñas transferencias monetarias que impactan en la pobreza, pero no en la desigualdad, y evitan la realización de reformas estructurales. El PT entregó menos tierras a los campesinos que el gobierno neoliberal de Fernando Henrique Cardoso porque priorizó una alianza con el agronegocio que ocupa ahora el Ministerio de Agricultura” (Zibechi, 2016a).

Al respecto, una vez más cobra validez el recurso explicativo del enorme condicionamiento que ejerce el orden del sistema mundial capitalista sobre los gobiernos y movimientos contrahegemónicos y contracapitalistas, que buscan una mayor participación en el diseño y decisiones de políticas económicas y sociales, en cuyo caso es necesario apoyar iniciativas como la CELAC, que de alguna manera persiguen un tipo de integración independiente, como expresara E. Gudynas aludiendo a la necesidad de un Regionalismo autónomo para el cual se necesita:

“(…) de una reconstrucción de los espacios políticos, dándole una nueva sustancia al proceso de integración partiendo desde el protagonismo ciudadano.

No todo es individualismo, violencia y corrupción, ya que también hay ejemplos de solidaridad y entrega que deben ser promovidos; la resistencia que busca recuperar el protagonismo político debe ser amparada en lugar de ser atacada; y además deben apoyarse los espacios de participación ciudadana.

(…) La integración regional debe ser re-politizada, vigorizando los espacios regionales de generación de políticas comunes, apuntando a mecanismos de representación política regionales dotados de poderes reales. Es necesario volver a contar con ciudadanos, en el sentido de actor político, interesado en el bien común, y dar un paso más hacia las ciudadanías regionales” (Gudynas, 2005: 36).

En resumen, la disputa sobre la cuestión social en la CELAC desde la integración, puede percibirse a partir de la inclusión y tipo de temas que ésta ha ido abordando en la elaboración de su agenda a lo largo de su reciente historia. En ella se reflejan las distintas

posiciones y los modelos de integración y de desarrollo que promueven sus miembros, quedando su efecto, sin embargo, acotado por la dinámica del sistema mundial capitalista que tiende a subordinar el tema social a la lógica económica liberal –neoliberal-. Asimismo, la participación de la sociedad civil y de los movimientos sociales, que dieron apoyo e impulso a la llegada de los gobiernos progresistas y de izquierda, no ha logrado ser incorporada cabalmente a los trabajos de la CELAC, a pesar de ser ya considerada como necesaria para la construcción de un tipo de integración más independiente y contrahegemónica.

4.5 La CELAC y la disputa *cultural* en las distintas iniciativas de integración regional e internacional. De la excepcionalidad cultural de EE.UU. a la diversidad y coexistencia cultural latinoamericana y caribeña

La cuestión cultural ha sido una de las cuestiones que la CELAC ha abordado continuamente desde su creación hasta el día de hoy, apareciendo en cada una de sus Declaraciones y Planes de Acción emitidas en sus Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. El tratamiento de este tema forma parte de los cimientos sobre los que la CELAC se fundó, así lo expresa la *Declaración de Caracas* (2011), donde se reconoce que la diversidad cultural es parte de la identidad de ALC que debería servir a la nueva organización. En este mismo documento se reconoce: “(...) la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en las luchas independentistas y (...) sus aportes morales, políticos, económicos, espirituales y culturales en la conformación de nuestras identidades y en la construcción de nuestras naciones y procesos democráticos” (Declaración de Caracas, 2011). Igualmente se considera que la identidad cultural de ALC contribuye a la facilitación de consensos para que la región alcance y promueva una sólo voz ante el mundo.

Con relación a la disputa cultural desde la CELAC y los modelos de integración de ALC, se podrían identificar dos planos: El primero atañería a la concepción cultural dominante en el sistema mundial, implícitamente relacionada con EE.UU. y el mundo occidental; y el segundo, que se relaciona con la visión cultural que adopta la CELAC para sí misma, expresada en pronunciamientos particulares respecto a líneas de trabajo específicas.

En el primer caso, se podría decir que existe una oposición entre la visión de la CELAC y la de EE.UU., mientras la primera aboga por una estrategia que se basa en el reconocimiento de la diversidad cultural, en contraparte la visión de EE.UU. se caracteriza por el denominado “excepcionalísimo americano” una idea de supuesta superioridad obtenida por gracia divina y que por ende está llamada a la expansión. Al respecto Howard Zinn explicaba:

“La noción del excepcionalismo americano -al que sólo Estados Unidos tiene derecho, sea por sanción divina o por obligación moral, de brindar civilización, democracia o libertad al resto del mundo, mediante la violencia si es necesario- no es nueva. Comenzó desde 1630, en Bay Colony, Massachusetts, cuando el gobernador John Winthrop pronunció las palabras que siglos después serían citadas por Ronald Reagan. Winthrop llamó a Bay Colony, Massachusetts, ‘ciudad en una colina’. Reagan la embelleció un poco llamándola ‘refulgente ciudad en una colina’. (...)”

En realidad nunca hemos sido sólo una ciudad en una colina. Pocos años después de que el gobernador Winthrop pronunció sus famosas palabras, la gente de esa ciudad en la colina salió a masacrar a los indios pequot. He aquí la descripción de William Bradford, uno de los primeros colonos, del ataque emprendido por el capitán John Mason contra el poblado pequot.

‘Aquellos que escaparon al incendio fueron muertos con espada, algunos destazados y otros atravesados por las bayonetas, de tal modo que los despacharon rápidamente y pocos escaparon. Se supone que masacraron a unos 400 en esa ocasión. Era una visión de miedo verlos freírse en el fuego y, al mismo tiempo, observar cómo se coagulaban los ríos de sangre; era horrible el hedor. Pero la victoria parecía un dulce sacrificio y dieron gracias a Dios, que había tejido todo tan maravillosamente para ellos, que pudieron atrapar a sus enemigos en sus manos y lograr una victoria tan súbita sobre un enemigo tan insultante y orgulloso’. (...)”

Expandirse a otros territorios, ocuparlos y lidiar brutalmente contra la gente que resista la ocupación es un hecho persistente en la historia estadounidense, desde los primeros asentamientos hasta hoy día. Y a esto lo acompaña frecuentemente una forma particular del excepcionalismo americano: la idea de que su expansión proviene de una orden divina. Poco antes de la guerra con México, a mediados del siglo XIX, justo después de que Estados Unidos se anexó Texas, el editor y escritor John O’Sullivan acuñó la famosa frase del ‘destino manifiesto’. Dijo que era ‘el cumplimiento de nuestro destino manifiesto’.

expandirnos por el continente que nos había brindado la providencia para el libre desarrollo de nuestros millones que se multiplican año tras año " (Zinn, 2005).

Este excepcionalismo de EE.UU., se basa además en el legado de la civilización europea occidental que, con base en el desarrollo científico, antepuso la racionalidad instrumental de la modernidad ligada al nacimiento y expansión del capitalismo, a cualquier otro tipo de culturas o civilizaciones, de tal manera que posteriormente en conjunción con el imperativo religioso podía justificar cualquier acción imperialista, y en la que el componente militar es un pilar fundamental. De esta manera se entiende, por ejemplo el acto de atribución de G.W. Bush en 2003, sobre el derecho de decidir unilateralmente a hacer la guerra en Irak como un imperativo para defender la "forma de vida americana", entendida como la cultura superior. Por tanto, no es de extrañarse, que dicha posición fuese refrendada por Obama en su discurso en West Point en el 2014, de dónde se presentan a continuación algunos fragmentos:

"Este es mi criterio final: Estados Unidos debe siempre liderar en el escenario internacional. Si no lo hacemos, ningún otro lo hará. La fuerza militar a la que ustedes se han incorporado es, y siempre será, la espina dorsal de ese liderazgo.
(...)

Primero, permítanme repetir un principio que planteé al comienzo de mi presidencia. Estados Unidos usará su fuerza militar, unilateralmente si es necesario, cuando nuestros intereses básicos lo exijan, cuando nuestro pueblo sea amenazado, cuando nuestros medios de vida estén en juego, cuando la seguridad de nuestros aliados esté en peligro.

(...)

Con cada fibra de mi ser creo en el excepcionalismo de Estados Unidos. Pero aquello que nos hace excepcionales no es nuestra capacidad para eludir las normas internacionales o el mandato de la ley; es nuestra disposición a reafirmarlas con nuestras acciones (Obama, 2014).

Como se observa, la posición de excepcionalidad de EE.UU. fundamentada en una idea de cultura y civilización, supuestamente, excepcionales y superiores, diverge enormemente de la propuesta que la CELAC propone, no sólo por el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural, sino porque su enfoque está dirigido a la constitución de un sistema mundial basado en la multipolaridad, la solidaridad y la cooperación, en lugar de la

competencia, dominación y el exterminio. Lo anterior no sólo tiene referentes históricos al recordar las campañas de exterminio de los pueblos originarios norteamericanos durante la expansión territorial de EE.UU., previa y posteriormente a su independencia, sino en las actuales declaraciones de xenofobia en contra de latinos, mexicanos y musulmanes, actualmente personificadas por la persona de Donald Trump, el cual en su discurso inaugural dijo:

“(...) From this day forward, a new vision will govern our land. From this day forward, it’s going to be only America first, America first. (...)”

Every decision on trade, on taxes, on immigration, on foreign affairs, will be made to benefit American workers and American families. We must protect our borders from the ravages of other countries making our products, stealing our companies, and destroying our jobs. Protection will lead to great prosperity and strength. I will fight for you with every breath in my body – and I will never, ever let you down. America will start winning again, winning like never before” (Trump, 2017).

Bajo estos precedentes, en cuanto a la disputa sobre la cuestión cultural al interior de la CELAC, y dentro del contexto de ALC, ésta se puede detectar en sus documentos oficiales: Declaraciones Finales y Planes de Acción de sus cumbres, además de las indicaciones para la realización de reuniones especializadas. En tales documentos se puede observar el reconocimiento de la riqueza cultural y de la integración cultural *en función del desarrollo de los pueblos* de ALC, como se aprecia a continuación:

“Definir las mejores prácticas para fortalecer la inclusión de las políticas culturales en las estrategias de desarrollo de los países de la región, sobre la base de las experiencias existentes al respecto en la América Latina y el Caribe que, además, destaquen el papel de la cultura en aspectos relacionados con la búsqueda de la equidad y tomen debidamente en cuenta la diversidad cultural existente en la región de tal modo que se promueva el respeto a las identidades diversas que conforman a los pueblos latinoamericanos y caribeños” (Plan de Acción de la CELAC, 2013).

“Avanzar en la integración cultural de la región, trabajando conjuntamente por la protección del patrimonio y la promoción y la difusión de la diversidad de expresiones culturales que caracterizan las identidades latinoamericanas y caribeñas y promover a todos los niveles la cultura a favor del crecimiento

económico, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la generación de empleos y la integración latinoamericana y caribeña” (Plan de Acción de Caracas, 2014).

“Ratificamos a la cultura como un motor que contribuye al desarrollo, a la erradicación de la pobreza y la disminución de las brechas sociales presentes en nuestra región, así como al conocimiento, la comprensión y la integración de nuestros pueblos” (Declaración de Belén, 2015).

En este caso, si bien no es fácil una valoración general del tema cultural por sí mismo, se pueden apreciar dos ideas importantes con sus respectivos matices. En primer lugar, hay un importante reconocimiento de la diversidad cultural de la ALC, que permitiría revalorizar incluso los casos de la herencia de las culturas indígena y afrosdescendiente. En segundo lugar, la cultura, dígase diversidad cultural, debe ser asumida como un mecanismo que permita potenciar el desarrollo identificado o relacionado con “el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la generación de empleos y la integración latinoamericana y caribeña”.

De ello se pueden extraer al menos dos interpretaciones generales que se confrontan sobre el tema de la cultura, a pesar de que en los fragmentos citados aparecen unidas. La *primera*, es la visión tradicional de la cultura que se asocia el conjunto de saberes, creencias y costumbres de un grupo social, que le permite interpretar, ordenar e interactuar con el mundo; lo cual se trataría de una cuestión primordialmente subjetiva que puede o no tener manifestaciones materiales, pero que en todo caso se remite a una cuestión de creación, interpretación y reproducción simbólica; y la *segunda*, sería una visión simple y llanamente instrumental y pragmática, que tiene como objetivo específico apoyar el desarrollo – económico- de los pueblos.

Al respecto, no es posible dilucidar con toda certeza, si las visiones referidas sean el resultado o proyección exclusivamente de los países neoliberales, aunque sobren razones para pensarlo, sobre todo porque no sólo son posiciones que aparecen aprobadas por todos los integrantes de la CELAC en sus documentos, sino porque también en algunos casos de los países progresistas y de izquierda, se han presentado situaciones conflictivas respecto al tipo desarrollo que se quiere implementar, reproduciendo algunas prácticas nocivas de la visión cultural occidental-capitalista.

Este asunto ha sido tratado por diversos investigadores que recuperando las cosmovisiones de los pueblos originarios como son el *Suma Kawsay* y el Buen Vivir en Bolivia y Ecuador respectivamente, han cuestionado el modelo de desarrollo tanto de los gobiernos y esquemas de integración neoliberal, como aquellos proyectos de desarrollo e integración de parte de los gobiernos progresistas y de izquierda. Las visiones del *Suma Kawsay* y el Buen Vivir, si bien pueden ubicarse en cualquiera de los ámbitos de disputa en la CELAC anteriormente tratados, político, económico y social; poseen un componente cultural determinante, en cuanto abarcan múltiples dimensiones de la realidad, pero sobre todo porque incluyen componentes filosóficos y simbólicos. En este sentido, por ejemplo, la visión del *Suma Kawsay* es complicada de traducir justamente por su fuerte carga simbólica, pero aún con ello ha servido para cuestionar y reinterpretar el modo de vida ligado al proyecto civilizatorio occidental de desarrollo capitalista, que actualmente ha puesto en entredicho la supervivencia de la naturaleza incluyendo la humanidad. Al respecto, Sergio García señala:

“La traducción de la palabra kichwa *sumak kawsay* no es una cuestión cualquiera pues conlleva su complejidad en la medida que podría perderse su esencia y contenido filosófico. (...) De tal forma que el concepto del *sumak kawsay* conlleva un carácter estético, cosmológico, holístico y político. Una forma que consideramos válida para simplificar el análisis de este concepto y aportar a su mejor comprensión, es la posibilidad de adentrarnos en los principios que lo animan.

En efecto, es importante entender que el *sumak kawsay* es un principio de vida o un paradigma de vida que se fundamenta en cuatro principios basados en la cosmovisión indígena andina y en los saberes ancestrales en general: i) la relacionalidad que se refiere a la interconexión entre todos los elementos de un todo; ii) la reciprocidad que tiene que ver con la relación recíproca entre los mundos de arriba, abajo, ahora, entre seres humanos y naturaleza, una especie de coparticipación; iii) la correspondencia que se refiere a que los elementos de la realidad se corresponden de una manera armoniosa, a manera de proporcionalidad, y, iv) la complementariedad que se basa en que los opuestos pueden ser complementarios, ya que nada está por demás” (García, 2013:40-41).

Ligada a esta idea se encuentra intrínsecamente una visión cultural incaica de la naturaleza donde: “(...) la naturaleza, el hombre y la *Pachamama* (Madre Tierra), son un todo que

viven relacionados estrechamente y perpetuamente. Esa totalidad vista en la naturaleza, es para la Cultura Andina, un ser vivo. El hombre tiene un alma, una fuerza de vida, y también lo tienen todas las plantas, animales y montañas, etc., y siendo que el hombre es la naturaleza misma, no domina, ni pretende dominarla, más bien armoniza y se adapta para coexistir en la naturaleza, como parte de ella”.²⁴

En tal caso, se puede apreciar la coincidencia con los trabajos de investigadores sobre el desarrollo que han criticado sus profundos efectos negativos en la explotación de la naturaleza. Sin embargo, no ha sido tampoco fácil elaborar un discurso único al respecto, todavía continúa el debate entre quienes depurando la parte “religiosa” del *Suma Kawsay* han intentado equiparar dicha posición con alguna corriente académica sistematizada en relación al discurso del desarrollo o como alternativa al mismo.

Por otra parte, se encuentran también quienes prefieren hacer una lectura demasiado ortodoxa o esencialista de la visión indígena y atribuyen a la naturaleza características intocables, que de alguna manera han servido para criticar no sólo la visión de desarrollo occidental –neoliberal sino también la visión desarrollista de los países progresistas y de izquierda. En todo caso, lo que han resaltado estas críticas, en última instancia, es la naturaleza depredadora y exterminadora del modelo de desarrollo y civilización occidental-capitalista, de la cual es sumamente complicado escapar según demuestran los casos de los países progresistas y de izquierda, como bien explica Franck Gaudichaud:

“En países como Bolivia o Ecuador donde hay más conciencia política de estos peligros, se defiende desde el gobierno y sus apoyos políticos la táctica – bastante sensata- de pasar por un necesario momento industrializador-extractivista para construir la transición con algo de fuerza económica: eso es algo como un “extractivismo transitorio posneoliberal” que permitiría desarrollar pequeños países con pocos recursos, crear riquezas de acumulación originaria para responder a la inmensa urgencia social que conocen esas naciones empobrecidas y a la vez debutar un lento proceso cambio del modelo de acumulación. No obstante, según Eduardo Gudynas, secretario ejecutivo del Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES): “No hay ninguna evidencia de que eso esté ocurriendo por varias razones: la primera es que la

²⁴ Cosmovision andina Inca (concepción e imagen del mundo en la Cultura Inca), en: <http://www.historiacultural.com/2010/03/cosmovision-andina-cultura-inca.html>

forma en que se usa la riqueza generada por el extractivismo en buena parte se destina a programas que profundizan más el extractivismo, por ejemplo, aumentar las reservas de hidrocarburos o alentar la exploración minera. Segundo, los extractivismos tienen derrames económicos que inhiben procesos de autonomía en otros sectores productivos, tanto en la agricultura como en la industria. El Gobierno tendría que tomar medidas de precaución para evitar esa deformación y eso no está ocurriendo, de hecho hay una deriva agrícola a promover cultivos de exportación mientras se aumenta la importación de alimentos. Tercero, como los proyectos extractivos generan tanta resistencia social (ejemplos recientes son el de los Guaranís de Yategrenda, Santa Cruz, o la reserva Yasuni en Ecuador), los gobiernos tienen que defenderlos de forma tan intensa que refuerzan la cultura extractivista en amplios sectores de la sociedad y por tanto inhiben la búsqueda de alternativas” (Gaudichaud, 2015).

Pese a todo, la posición del *Suma Kawsay* y del Buen Vivir se ha traducido en proyectos específicos que han tenido su impacto de manera particular en las legislaciones de Bolivia y de Ecuador, país este último donde se ha otorgado derechos a la naturaleza en su Constitución Nacional, y que propuso los siguientes objetivos para concretar el Buen Vivir:

1. “Mejorar la calidad y esperanza de vida y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de la igualdad, libertad, interculturalidad, equidad de género, responsabilidad intergeneracional, cohesión e integración social y territorial.
2. Construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria y equitativa de los frutos del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno, estable y justo.
3. Fomentar la participación y el control social, reconociendo las diversas identidades y promoviendo su representación equitativa, en todas las fases de la gestión y del poder público.
4. Recuperar y mantener un ambiente sano y sustentable garantizando a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración *latinoamericana* e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, contribuyendo a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, garantizando la unidad del Estado.

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar las memoria social y el patrimonio cultural” (Carpio, 2009:134-135).

En la CELAC el impacto de elementos derivados de la propuesta constitucional ecuatoriana basada en el Buen Vivir no es muy significativo, salvo por los pronunciamientos que ya han sido citados respecto a la revalorización cultural para incorporar los saberes de los pueblos originarios a las iniciativas de desarrollo e integración cultural. Las posibles causas de estos efectos estarían al parecer vinculadas a la relación proporcional de Estados que promueven una visión cultural cimentada en los saberes de los pueblos originarios, que en concreto se reduce a dos, Bolivia y Ecuador frente a 31, el resto de los integrantes de la CELAC. Sin embargo, la propuesta no deja de ser importante, ya que la crisis ambiental actual es, en gran medida, resultado de visiones culturales que han subordinado, rechazado o postergado el tema ambiental, por lo cual es apremiante que sea atendido en un espacio como la CELAC, considerando que los problemas ambientales tienen efectos que superan el ámbito nacional y regional.

Conclusión

En el presente capítulo se ha reflexionado y analizado acerca de la disputa en y desde la CELAC en cuanto la integración regional. El tema de la disputa en sí misma no es una cuestión descubierta por este trabajo dado que en el seno de la CELAC, como en todo grupo humano, existen coincidencias y contradicciones. No obstante, el análisis y la reflexión han estado encaminados a dilucidar cómo exactamente se expresa dicha disputa, mostrando a sus principales protagonistas, mecanismos y efectos, para en lo posible identificar limitaciones y oportunidades. En este sentido, se proponen las siguientes conclusiones para éste capítulo:

En *primer lugar*, la creación de la CELAC representa un proyecto de naturaleza integral y multidimensional ya que busca la concertación, integración y cooperación económica, política, social y cultural, rebasando así los cánones tradicionales de integración centrados en la experiencia de la Unión Europea y de los modelos primordialmente económicos.

Asimismo, por su naturaleza netamente latinoamericana y caribeña la CELAC adquiere un perfil de distanciamiento, y en cierta medida, contrario de los intereses de EE.UU. y de la unipolaridad que representa. Lo cual se observa en los reiterados pronunciamientos por parte de la CELAC a favor del respeto del derecho internacional y la construcción de un mundo multilateral, encumbrando así la herencia del Grupo de Río y la CALC.

Por otro lado, se reconoce que las características de la CELAC le han valido un diverso número de apreciaciones y expectativas, centradas fundamentalmente en la posibilidad de impactos trascendentes o no en la integración de ALC. Cuestión que depende de elementos estructurales del sistema mundial capitalista que organizado, principalmente, entre centros de poder, político y económico, y espacios periféricos, ha condicionado los motivos, desenvolvimiento y efectos de las iniciativas integración regional en ALC incluyendo evidentemente la CELAC.

En *segundo lugar*, en cuanto a la disputa política en y desde la CELAC se identifica un conflicto entre las posiciones pro estadounidenses y las posiciones pro latinoamericanas y caribeñas, representadas tanto por los países miembros afines o en contra de los intereses de EE.UU. como de iniciativas de integración análogas. Esto es en primer lugar y fundamentalmente el caso de la OEA como instrumento estadounidense *versus* la CELAC, e iniciativas como el ALBA y la UNASUR a cargo de países progresistas y de izquierda.

Al respecto, la CELAC a pesar de las dificultades económicas y políticas en diversos países de ALC ha servido como mecanismo desde donde se han logrado posicionar temas importantes para los intereses exclusivamente latinoamericanos y caribeños (Bonilla-Álvarez, 2014). Por ejemplo, el rechazo del embargo económico a Cuba que contribuido al relanzamiento de las relaciones entre Cuba y EE.UU., la paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, así como las distintas ocasiones en que se ha impedido la injerencia unilateral en los países de la región, como es el caso de Venezuela, además del establecimiento de

relaciones con China y la UE. Al respecto, un resultado también sobresaliente es el haber conseguido posicionar en la OEA temas que generalmente ésta se ha reusado a tocar, como el citado caso de Cuba.

En *tercer lugar*, en cuanto la disputa económica en y desde al CELAC, bajo el influjo de las corrientes económicas liberal y estructural, destacan visiblemente las posiciones encontradas de los países y proyectos de integración, afines al modelo neoliberal por un lado, y por el otro los modelos posneoliberales y posneoliberales –contrahegemónicos–, encabezados por los gobiernos progresistas y de izquierda respectivamente. En este caso, se constata que la agenda de la CELAC sobre temas económicos se encuentra visiblemente influida y condicionada por el desenvolvimiento del sistema mundial capitalista, expresado concretamente por el papel y la competencia entre las potencias económicas mundiales, principalmente EE.UU. y China. Situación que hace surgir el debate respecto a la reciente, pero activa, relación entre ALC China, en tanto que se estarían replicando nuevamente relaciones de dependencia, a pesar de que tales conexiones se han promovido como un tipo de estrategia de diversificación y distanciamiento de los EE.UU.

En *cuarto lugar*, en cuanto a la disputa a partir de la cuestión social en y desde la CELAC, se ha logrado posicionar una agenda amplia y heterogénea que incluye un número importante de temas sociales a pesar de no rebasar el horizonte desarrollista y capitalista. Por ahora, la situación de la agenda social de la CELAC comienza a tornarse semejante a la lógica de los países de derecha, debido a la crisis económica y política por la que atraviesan los países progresistas y de izquierda que les resta influencia. Asimismo, se verifica que la participación de la sociedad civil y de los movimientos sociales, como oficialmente se ha reiterado, todavía no forma parte de las planeaciones y trabajos de la CELAC.

Finalmente, en cuanto al caso de la disputa sobre la cuestión cultural en y desde la CELAC, formalmente se aprecia un reconocimiento de la diversidad cultural como parte fundamental de la identidad de ALC, sin embargo es notable el matiz desarrollista que se le confiere, ya que se propone, permanentemente, como medio para impulsar el desarrollo económico, reducir la pobreza y la desigualdad de los pueblos de la región.

Al respecto se constatarían tres situaciones, (1) que el reconocimiento de la diversidad cultural que por mandato debe ser promovida, chocaría con la perspectiva de la excepcionalidad cultural de EE.UU.; (2) que el enfoque desarrollista de la cultura que se identifica en la CELAC permite concluir que no se ha superado, precisamente, el paradigma de la cultura y civilización occidental; y (3) que los elementos de las nuevas visiones culturales como el *Suma Kawsay* y el Buen Vivir, enfoques críticos y alternativos al paradigma de desarrollo civilizatorio occidental, no han tenido gran impacto en la agenda de la CELAC, a pesar de la presencia de países progresistas y de izquierda, a quienes incluso se les cuestiona por incurrir en prácticas neoextractivistas. Cuestión que se inserta en la visión crítica sobre el desarrollo occidental al cual se le han atribuido, en gran medida, las causas de la presente crisis ambiental, y que desde la perspectiva de los pueblos originarios debe atenderse desde un cambio de modo de vida en la sociedad y en la relación con la naturaleza.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

El presente trabajo ha tenido como objetivo revisar y analizar el papel de la CELAC en la disputa geopolítica de la integración latinoamericana y caribeña. El punto de partida asumió dos premisas teóricas y metodológicas.

La *primera* es que la CELAC, como toda iniciativa de integración contemporánea, se encuentra inserta en la dinámica económica, política y cultural del actual sistema mundial capitalista. En este sentido, como indica uno de los principios más generales de la Economía Política, el desenvolvimiento de la CELAC estaría condicionado por las relaciones sociales de producción del presente sistema mundial, donde precisamente una de las características que ha asumido es la conformación de grupos de países para lograr mediante *la integración* económica y política el desarrollo de los mismos. Por ende, el presente documento buscó analizar el desenvolvimiento de la CELAC a partir de tales relaciones sociales relacionadas, directa o indirectamente.

La *segunda* premisa, es que el sistema mundial contemporáneo, del que la CELAC forma parte, se caracteriza por una serie de disputas de distinta índole por parte de diversos actores nacionales e internacionales, principalmente estatales, para lograr el dominio a nivel mundial y regional a través de distintas estrategias como la integración regional que mediante el actuar conjunto busca establecer un orden favorable a los intereses de grupos sociales específicos. Es decir, lo que esta segunda premisa evoca es que la CELAC, como los demás esquemas de integración, no esgrime principios y objetivos neutrales, sino que, considerando las condiciones sociohistóricas subjetivas y estructurales de los países y del sistema mundial, representa los intereses de quienes promueven la conformación de dichos organismos de integración regional.

En consecuencia, en seguida se presentan un conjunto de conclusiones y reflexiones generales, ordenadas en tres segmentos, en un *primer* momento se refieren aquellas ideas relacionadas directamente sobre el contenido y desenvolvimiento formal de la CELAC; en un *segundo* momento se despliegan una serie de reflexiones en torno a posibles escenarios para el desenvolvimiento de la CELAC en un futuro cercano según el contexto sociohistórico global y regional contemporáneo; y en *tercer* lugar se ofrecen, *grosso modo*,

algunas propuestas generales para intentar coadyuvar a un mejor desenvolvimiento de la CELAC, extraídas de los elementos identificados en el presente trabajo.

Conclusiones finales

A continuación se brindan una serie de ideas conclusivas de acuerdo a los cuatro capítulos en que se dividió el presente trabajo: *primero*, sobre la parte teórica referida a los estudios sobre la integración regional o regionalismo que ubican los presupuestos teóricos que han nutrido la definición de la CELAC y lo que de ella se espera; *segundo*, sobre la contextualización histórica que permite ubicar los orígenes de esta Comunidad y con ello entender mejor su propósito y características; *tercero*, sobre la parte que aborda lo que es la CELAC oficial y directamente en tanto organización, objetivos y resultados hasta ahora obtenidos; y finalmente, un apartado que presenta la reflexión y análisis sobre la CELAC en la disputa geopolítica de la integración.

El *primer capítulo* mostró los principales presupuestos teóricos relacionados con la integración regional y/o regionalismo que exponen los fundamentos generales y particulares de la CELAC derivados del debate en torno a su naturaleza, sus objetivos y acciones, y por ende sobre los efectos que ésta tendrá en la realidad de ALC. De acuerdo a lo revisado se constató que la Integración regional es un fenómeno dinámico e histórico condicionado y configurado por el desenvolvimiento del sistema mundial capitalista, fincado en el discurso del *desarrollo*, especialmente a partir de la posguerra hasta nuestros días. De esta manera, se observa como las iniciativas de integración latinoamericana y caribeña ubicadas en la periferia del sistema mundial, reflejan un dominio del paradigma de integración centrado en la Unión Europea y los demás países desarrollados especialmente EE.UU., que en la mayoría de los casos ha enfatizado la dimensión económica.

Con relación a este tema la CELAC se presenta *oficialmente* como un mecanismo de *integración, concertación política y cooperación multidimensional* atendiendo cuestiones políticas, económicas, sociales, culturales e incluso ambientales. Sin embargo, en la *práctica*, la CELAC se ha desenvuelto más como un *mecanismo de concertación política*

que de integración, lo cual se constata en los temas sobre los que ha trabajado y logrado posicionamientos conjuntos importantes para la *integración* de ALC. De esta manera, gobiernos con posiciones diversas -estadistas, de libre mercado, posneoliberales, contra-hegemónicas y contra capitalistas- han logrado a través de la CELAC, hasta el momento, consensos respecto a determinados temas de interés y preocupación común.

Sobresalen también los aportes de las corrientes específicas sobre integración regional que, basadas en la experiencia de la UE, delimitan y especifican actores, estrategias, mecanismos, condiciones, recursos, alcances y límites de la integración. En este caso, la CELAC muestra diferencias importantes emanadas, principalmente, de las condiciones y necesidades propias de ALC, inscritas en la dinámica del sistema- mundo- moderno y su posición que ocupa dentro de la división mundial del trabajo en la economía capitalista. Por ejemplo, la CELAC en contrapartida a los principios del sistema dominante, caracterizado principalmente por la competencia, la subordinación y el conflicto, ha planteado reiteradamente en sus declaraciones y planes de acción, una propuesta con matices variados respecto a constituir relaciones regionales y mundiales bajo principios de solidaridad, cooperación, complementariedad y paz.

La contextualización teórica de la CELAC se complementa con la contextualización histórica presentada en el *segundo capítulo*, a través de una reseña sobre experiencias concretas de integración latinoamericana y su relación con EE.UU. En este caso, se expuso inicialmente la cuestión de la *Identidad* de ALC, la cual le ha conferido un lugar, funciones y expectativas concretas dentro del sistema mundial. De igual modo, se constató como la identidad de ALC se ha asumido históricamente como una de las principales condiciones que posibilitarían su unificación. En esta caso, la CELAC, así como otras iniciativas de integración, han asumido una visión específica de la ALC donde es posible percibir una disputa relacionada, directa e indirectamente, con lo que se pretende que la región sea dentro del sistema mundial, ya sea una zona subordinada, dependiente y excluyente, o por lo contrario, una región autónoma, libre e incluyente.

Adicionalmente, entre los antecedentes históricos de la CELAC la relación histórica de ALC con los EE.UU. se considera como una de las más determinantes, debido a que dicho país permanentemente ha condicionado e influido en el desenvolvimiento de la región y de

sus iniciativas de integración interviniendo directa o indirectamente. Tal como lo demuestra la política panamericanista de la OEA, y su política económica exterior caracterizada en los recientes años por la firma de TLCs, la promoción del ALCA, el TTP, TTIP y el TISA, éstos últimos cancelados tras el arribo a la presidencia de dicho país de D. Trump, así como de la Alianza del Pacífico en el espacio latinoamericano y caribeño.

En cuanto a los proyectos históricos de integración en ALC identificados como los principales antecedentes de la CELAC, se observan dos características principales: una reiterada referencia hacia la UE como el principal y máximo modelo de integración, y la inclinación por favorecer un tipo de integración principalmente económica, sea ésta en su versión estructuralista o de libre Mercado. Por otra parte, en los últimos años, gracias al arribo de gobiernos progresistas y de izquierda en varios países de ALC, se suma la experiencia de iniciativas como el ALBA y la UNASUR que proponen un tipo de integración con un perfil que rebasa el ámbito economicista y se decanta por uno mucho más latinoamericano político y social.

Bajo esa tesitura, el *capítulo tres* muestra las características específicas de la CELAC desde su creación, organización y principales temas abordados, donde se observa su perfil autonomista, netamente latinoamericano y caribeño, claro reflejo y continuación de los objetivos y trabajos de integración, concertación y cooperación del Grupo de Río y de la CALC. Se aprecia como principal detonante de ésta iniciativa la crisis económica y financiera internacional, así como el impulso de México, Brasil y Venezuela caracterizado por la intención de constituir un organismo *flexible* –sin Sede y burocracia específica– netamente latinoamericano y caribeño donde se pudieran discutir y consensuar posiciones comunes respecto a temas acuciantes para ALC para conformar una agenda común para la región a partir de un sistema de toma de decisiones por consenso y no por mayoría.

A su vez, se comprueba como la CELAC ha ido asumiendo, progresivamente, una amplia heterogeneidad de temas, actualmente 36, que van desde cuestiones tradicionales a contemporáneas, de visiones económicas y políticas conservadoras a progresistas, y hasta visiones anti-sistémicas. De entre tales cuestiones se aprecia la permanencia de 8 temas que si bien parecen reflejar el consenso alcanzado en cuestiones que resultan del interés de todos los miembros de la CELAC, a su vez también reflejan, implícitamente, la evitación

de cuestiones más problemáticas, tal es el caso de la asimetría económica y política mundial, regional y nacional, la deuda externa, así como la crisis financiera internacional y la forma de afrontarla.

Asimismo, los trabajos de la CELAC, a pesar su reciente creación, han permitido realizar, en la mayoría de los casos, reuniones ministeriales, así como la creación y puesta marcha de Foros y Grupos de Trabajo especializados, a pesar de la existencia de ciertos recelos en varios espacios, tanto de los sectores conservadores y gobiernos de la derecha, como de algunos sectores progresistas o de izquierda. Tales dudas sobre los aportes de la CELAC también se expresan externamente, tanto por parte de representantes conservadores y de la derecha como de algunos sectores progresistas y de izquierda. Los primeros temen que la CELAC duplique esfuerzos de otros organismos como la OEA, el SELA, UNASUR, o de espacios de diálogo como las Cumbres de las Américas o Iberoamericanas, pero sobre todo, porque que consideran que se aleja del modelo capitalista y modernizador del libre mercado y del respaldo y posibles beneficios obtenidos de la alianza con EE.UU. como la gran potencia económica y militar. Mientras que de parte de algunas voces progresistas o de izquierda externas a la CELAC, critican que ésta que mantenga vigentes vínculos con temas y modelos propuestos por la visión de integración y desarrollo de la economía liberal o neoliberal y no se decante radicalmente por un modelo de izquierda o alternativo.

En cuanto a la identificación de temas abordados por la CELAC se pueden concluir de momento dos cosas: 1) El logro de la convergencia y el consenso sobre determinadas cuestiones a pesar de la incredulidad por parte de algunas voces críticas derivadas de la heterogeneidad de posiciones políticas y económicas y el gran número de miembros en la CELAC; y 2) La disputa en y desde la CELAC expresada en la presencia o ausencia de determinados temas, así como por la manera de definirlos y determinar qué acciones deben tomarse al respecto. De manera particular la ausencia de algunos temas delicados en las discusiones de la CELAC en sus Cumbres, reuniones ministeriales y grupos especializados de trabajo, refleja aún la tendencia a atender sólo los efectos inmediatos de determinados problemas y no sus causas estructurales, como sucede con la pobreza, la desigualdad, la inseguridad y la degradación ambiental emanadas del modelo civilizatorio occidental capitalista.

El *cuarto capítulo* presentó la disputa en y desde la CELAC en cuanto la integración regional y en el sistema mundial. Las reflexiones que se desprenden respecto a la disputa en la CELAC permiten concluir cinco ideas importantes:

En *primer lugar* la CELAC como proyecto multidimensional de concertación, integración y cooperación económica, política, social y cultural, rebasa de alguna manera los cánones tradicionales de integración centrados en la experiencia de la UE y de los modelos históricos de integración primordialmente económicos en ALC. Lo anterior le confiere a la CELAC un perfil de distanciamiento de los intereses y la estrategia unipolar de EE.UU. a pesar de estar condicionada, como cualquier iniciativa de integración por el sistema mundial capitalista.

En *segundo lugar*, en cuanto a la disputa *política* en y desde la CELAC, se identifica un conflicto entre las posiciones pro EE.UU. *versus* las posiciones pro latinoamericanas y caribeñas, representadas tanto por los países afines o en contra de los intereses estadounidenses, como de iniciativas de integración análogas. Al respecto, sobresale el hecho de que en la CELAC se han logrado posicionar temas importantes para los intereses exclusivamente latinoamericanos y caribeños, a pesar de las dificultades económicas y políticas en diversos países de ALC, como son el apoyo a Cuba frente al bloqueo EE.UU., la paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, el apoyo a la no interferencia unilateral en los asuntos internos de Venezuela, así como el establecimiento de relaciones con China, la UE, Rusia, India etc.

En *tercer lugar*, en cuanto la disputa *económica* en y desde al CELAC, sobresalen claramente las posiciones encontradas de los países y proyectos de integración, proclives al modelo neoliberal y los intereses de EE.UU., por un lado, y por el otro los modelos posneoliberales y contrahegemónicos, representados por los gobiernos progresistas y de izquierda. Al respecto, se constata la disputa en que la CELAC se encuentra inmersa dada la lucha por el liderazgo económico mundial principalmente entre EE.UU. y China, expresada en diferentes acciones para posicionar y preservar los intereses de cada una de estas potencias y que se manifiestan en distintas operaciones que van desde intercambios y acuerdos comerciales hasta préstamos e inversiones en múltiples áreas económicas. En este caso, la creación del Foro CELAC-China, y los otros foros previstos con la India y Rusia,

no sólo ponen en evidencia la tensión que implica respecto a las relaciones de ALC con EE.UU. sino también si dichos acercamientos representan realmente opciones que permitan crear una región más autónoma y no subordinada dentro del sistema mundial.

En *cuarto lugar*, respecto a la disputa a partir de la cuestión *social* en y desde la CELAC, es importante señalar que en esta iniciativa se han logrado posicionar un número importante de temas sociales, a pesar de la pervivencia en su interior de las visiones desarrollista y capitalista. En cuanto a la influencia de estas visiones, la posición neoliberal comienza a ser más dominante dados los últimos acontecimientos ocurridos en ALC en relación al giro a la derecha de gobiernos en países importantes como Brasil y Argentina. Finalmente, se verifica que la participación de la sociedad civil y de los movimientos sociales está aún ausente en las planeaciones y trabajos de la CELAC, no obstante que reiteradamente se ha declarado que ésta debe ser parte importante de sus proyectos y trabajos.

En *quinto lugar* y por último, en cuanto a la disputa sobre la cuestión *cultural* en y desde la CELAC, se constata la posición de esta iniciativa a favor del reconocimiento de la diversidad cultural como parte fundamental de la identidad de ALC, a pesar del notable matiz desarrollista que se le confiere, ya que tal reconocimiento no se realiza como valor en sí mismo, sino en función del impulso al desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la desigualdad de los pueblos.

Al respecto se verificarían tres situaciones importantes:

1) el reconocimiento de la diversidad cultural por parte de la CELAC choca con la perspectiva de la excepcionalidad cultural de EE.UU.; 2) el enfoque desarrollista de la cultura que propone la CELAC no supera el paradigma de la cultura y civilización occidental; y 3), elementos de las nuevas propuestas como el *Suma Kawsay* y el Buen Vivir, visiones críticas y alternativas al paradigma de desarrollo civilizatorio occidental, no han tenido gran impacto en la CELAC, a pesar de la presencia de países progresistas y de izquierda, a quienes incluso hoy en día se les cuestiona por incurrir en prácticas neoextractivistas.

Reflexiones sobre posibles escenarios de la CELAC

Las conclusiones presentadas previamente, sobre el desenvolvimiento de la CELAC en la geopolítica de la integración, abarcan el periodo que va de su creación en diciembre de 2011, hasta su última Cumbre en Punta Cana, República Dominicana, en enero del presente año 2017, justo cuando el escenario de ALC comienza a ser de mayor incertidumbre, debido no sólo a la ya de por sí complicada situación económica, sino a la inestabilidad política y social particularmente significativa en varios de los principales países impulsores de la integración netamente latinoamericana como Brasil, Argentina y Venezuela particularmente. Este escenario ha provocado un efecto de aletargamiento en iniciativas con un perfil mayormente pro latinoamericano y caribeño como el Mercosur, ALBA, UNASUR, e indudablemente la CELAC, para dar paso a una revitalización o apoyo a iniciativas de corte pro –estadounidense y con un perfil mucho más economicista en detrimento de los aspectos político y social.

En este sentido, el posible escenario para la CELAC no parece ser muy promisorio, sino antes bien se vislumbra caracterizado por serios retos emanados de la complicada dinámica del sistema mundial, en cuyo caso es posible identificar fuerzas globales y regionales que interactúan y condicionan el desenvolvimiento de esta Comunidad. Retomando las cuatro dimensiones sobre las cuales la CELAC se ha propuesto trabajar –política, económica, social y cultural- a continuación se proponen posibles perfiles que ésta podría adquirir según los eventos que se pueden identificar actualmente en el ámbito regional y mundial.

Como ya se refirió la CELAC es un organismo que se caracteriza por un perfil heterogéneo, a veces ambiguo, dada su gran amplitud tanto en términos de Estados miembros como de las múltiples visiones que confluyen en cuanto a los objetivos, temas y recursos relacionados con el nuevo tipo de integración regional que demanda o impone la realidad de ALC y el mundo. Asimismo, el sistema mundial actual, caracterizado por una fuerte inestabilidad debido a la crisis multidimensional, ha afectado seriamente, en lo particular a los Estados nacionales que en última instancia representan a los principales actores de integración regional en el mundo. Por tales motivos, explicar y vislumbrar el porvenir de la CELAC requiere justamente tener en cuenta las condiciones de la dinámica mundial, regional y nacional, a partir de las dimensiones de trabajo que ésta misma se propone,

entendiendo que se trata de un recurso metodológico para aproximarse e interactuar con la realidad donde tales cuestiones se muestran interconectadas.

El porvenir de la CELAC en la actual agitada dinámica del sistema mundial puede ser planteado de acuerdo a cuatro escenarios:

1. La consolidación y desenvolvimiento exitoso de la CELAC pro latinoamericano y caribeño, mejorando el desarrollo independiente, justo y sustentable de ALC;
2. Un estado de inmovilidad o estancamiento de la CELAC que la lleve simplemente a mantener actividades que no representen ningún impacto trascendente o riesgoso para su desenvolvimiento;
3. Un estado de retroceso en la CELAC tanto en su organización como en su funcionamiento afectando los avances sobre concertación e integración netamente latinoamericana y caribeña hasta ahora logrados y,
4. La subordinación de la CELAC a las directrices de actores extra-regionales ligados principalmente a los intereses de potencias mundiales.

El escenario de la CELAC relacionado con la primera cuestión, la *política*, se plantea desde el lugar histórico que ha ocupado la integración de ALC en el orden internacional establecido por las grandes potencias sean éstas europeas, los EE.UU. y actualmente otras como China, y el perfil político que los Estados latinoamericanos y caribeños han adoptado en lo particular. En este sentido, el quehacer político de la CELAC desde el ámbito global está condicionado actualmente por la disputa entre los principales Estados como EE.UU., Rusia, China y organismos interestatales que estos dirigen, que se explica en gran medida por el choque entre la perspectiva unilateral y unipolar representada por EE.UU. en conjunto con sus aliados europeos y la perspectiva, al menos en el discurso, multilateral y multipolar impulsada por Rusia y China principalmente.

El conflicto y la guerra en diversos países del Medio Oriente reflejan de manera ejemplar la tensión entre dichas potencias, que bajo el manto de la lucha contraterrorista persiguen el control geopolítico de una región relacionada con el acceso a importantes recursos como el

petróleo y gas pero también de una ruta comercial terrestre que favorecería a los intereses de EE.UU. y la UE o de China y Rusia según sea el caso.

En esta materia, si bien la CELAC se ha pronunciado reiteradamente por la multipolaridad, sin embargo el actual escenario de vuelta de gobiernos de derecha en países como Argentina y Brasil, sea esto por la vía institucional o de los denominados “golpes parlamentarios”, hacen suponer que la posición e intención de la CELAC por conformar un sistema internacional multipolar se suavizará o matizará dando como resultado que dicha pretensión se reduzca a mera retórica, o reciba un apoyo menos enfático como hasta ahora se venía viendo.

Lo anterior en términos prácticos se observa en el acoplamiento de la política exterior de países de ALC gobernados por la derecha respecto a los intereses políticos de EE.UU. en la región, expresado en el inicio o continuación de acuerdos de “seguridad” que abarcan desde planes e instalación de bases militares, iniciativas de contrainsurgencia, enmarcadas en discursos de lucha contra las drogas y el crimen organizado, hasta planes y acciones de injerencia política en los países para mantener o colocar grupos políticos afines a través del financiamiento directo o indirecto, el activismo de ONGs pro capitalistas y estadounidenses, y sobre todo a través del control y campañas mediáticas dirigidas contra todos aquellos gobiernos y grupos opuestos a los intereses de EE.UU.

El ejemplo más palpable de lo referido se observa claramente en el papel de la OEA y su actual secretario general Luis Almagro en relación a Venezuela, así como la expulsión de dicho país del MERCOSUR que comenzó previamente con la negativa para cederle la presidencia *Pro Témpore* de este organismo. En este caso es sumamente relevante observar como la posición de los nuevos gobiernos de derecha en Argentina, Brasil, Paraguay así como el gobierno de Uruguay repite íntegramente el enfoque de EE.UU. respecto a descalificar e intentar cambiar el gobierno de Venezuela mediante mecanismos injerencistas. Sobre este asunto, el papel de la CELAC se ha visto reducido a esporádicos comunicados a través de su Presidencia *Pro Témpore* actualmente a cargo de El Salvador, lo cual es un indicador de los efectos que la nueva situación política nacional de países otrora importantes impulsores de un tipo de integración autónoma puede tener en un organismo como la CELAC.

No obstante, este escenario también recibirá un profundo impacto por parte de D. Trump durante su gestión en la presidencia de los EE.UU., quien si bien ha adoptado una agenda nacionalista, esto no necesariamente implica un desentendimiento de ALC, sino simplemente que lo más probable es que los términos variarán pero sin que cambie el objetivo de mantener primacía y ventaja en las negociaciones sean estas políticas o económicas.

Bajo este escenario las opciones para la CELAC en su afán de impulsar una política multipolar depende del papel diplomático que puedan hacer tanto los países con gobiernos de derecha como progresistas o de izquierda con base en los consensos, plasmados en los documentos de la CELAC, logrados sobre temas como la consolidación de la democracia regional, la declaración de ALC como zona de paz, lucha integral –preventiva- contra el crimen organizado, y sobre todo la continuación y consolidación del establecimiento de relaciones extraregionales con China, Rusia, India, la UE etc.

Es decir, la CELAC dadas las condiciones de relacionamiento estrecho con EE.UU. y China tanto de gobiernos de derecha como progresistas y de izquierda podría terminar apoyando de facto la construcción de un *mundo bipolar* constituido por dichas potencias en lugar de un orden uno *multipolar* como repetidamente ha manifestado en sus declaraciones oficiales, independientemente de la *diversificación* de relaciones que ha emprendido.

En otro sentido, la CELAC pudiera adoptar una posición pasiva y aparecer cómo un espacio irrelevante políticamente, si los países con gobiernos de derecha o de izquierda deciden implementar una política exterior individual desestimando dicha Comunidad como espacio de reunión, concertación y trabajos a favor de una voz y acción regional. Este escenario generalmente sería más probable por parte de los gobiernos de derecha que suelen subordinarse al programa político de EE.UU. lo cual estaría más acorde a la política de D. Trump quién reiteradamente ha expresado en diversas ocasiones su rechazo de los acuerdos de TLC multilaterales y preferir las negociaciones nacionalistas y proteccionistas en su favor provocado un estado de incertidumbre en el mundo y ALC.

El escenario de la CELAC respecto a la dimensión *económica*, se caracterizaría por la evidente condicionalidad que representa la actual crisis financiera y económica

internacional, así como la disputa entre distintos actores o grupos de actores en el ámbito de la economía internacional. La lucha por el liderazgo económico mundial se expresa en la competencia de EE.UU. y sus aliados a través de diversos proyectos, *versus* Rusia y China con sus Uniones e iniciativas económicas asiáticas, principalmente, como la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), el Cinturón económico de la Ruta de la Seda, y el Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura (BAII) y de manera relativa el grupo de los BRICS, aunque Brasil ahora se encuentre en una crisis económica y política.

Mientras que en el ámbito regional el desaceleramiento de las principales economías de ALC debido en gran medida a la caída de los precios de las exportaciones nuevamente ha puesto en evidencia la dependencia de economías basadas en la explotación y exportación de materias primas y lo que se ha denominado neo-extractivismo. En la misma línea se constata que la bonanza económica en la región no fue suficiente para transformar su economía, en relación al impulso de políticas de industrialización y creación de tecnología para agregar mayor valor a los productos de exportación.

La CELAC en relación al tema económico, sin duda reflejará los efectos que ha tenido el reacomodo de los esquemas subregionales como el Mercosur, el ALBA y la Alianza del Pacífico principalmente, sobre todo porque en gran medida las iniciativas de integración económica alternativas se han visto paralizadas debido especialmente al impacto que ha tenido la ya mencionada caída de los precios de las materias primas. La perspectiva de la CELAC sobre temas económicos que hasta el momento se ha manifestado suele estar caracterizada por la aglutinación de objetivos a veces contradictorios o al menos no necesariamente coincidentes, como es el caso de la búsqueda de la competitividad enmarcada en la lógica neoliberal, y al mismo tiempo la propuesta de apoyo a iniciativas de solidaridad y complementariedad económica para enfrentar las asimetrías económicas de los países.

Bajo este escenario, las opciones para la CELAC en cuanto al tema económico, parecen que adquirirán un perfil influido en gran medida por la visión de los gobiernos de derecha, ante lo cual cobran nuevamente relevancia los acuerdos vertidos en los documentos de la CELAC que incitan a la *diversificación* de relaciones comerciales intra y extraregionalmente. Sin embargo, sirva señalar que lo anterior no estaría precisamente

apuntando hacia el cambio del paradigma y modelo económico. Es decir, la relación económica con actores como China y la UE principalmente, todavía se encuentra enmarcada en la lógica capitalista y por ende continúa reproduciendo relaciones de dependencia, lo cual es visible en los acuerdos en realizados en los planes de Acción de la los Foros CELAC-China y CELAC-UE.

Por tanto, es muy probable que el tema económico en la CELAC sea menos tratado según la perspectiva de izquierda lo cual favorecería las posiciones de países más proclives al libre mercado, que aunque en el caso de EE.UU. este ha cancelado el TTP, TTIP y TISA, e iniciado la renegociación del TLCAN por parte de D. Trump para implementar un tipo de comercio proteccionista, no así en el caso de China y otros países económicamente importantes.

En cuanto al escenario de la CELAC relacionado con la dimensión *social*, el contexto mundial refleja tensiones sociales provocadas por el profundo detrimento de las condiciones vida de las poblaciones en general, causado por la crisis económica y financiera, así como por la evidente insuficiencia de la denominada democracia representativa y los efectos del deterioro medioambiental. La pobreza, como la desigualdad social y la precariedad laboral comienzan a ser un síntoma no sólo de los países subdesarrollados sino incluso de aquellos países considerados supuesto ejemplo de desarrollo económico y social. Los recortes al gasto social como parte de ajuste estructural de carácter neoliberal ya no sólo son común denominador de los países pobres sino que también se implementan en los países periféricos de la UE, mientras que en países miembros del grupo BRICS, como China, India y Brasil por ejemplo, los avances en el ámbito económico muestran ser insuficientes en cuanto al combate a la desigualdad.

En ALC la pobreza y la desigualdad social continúan siendo en gran medida características de la región, a pesar de los avances logrados en los países progresistas y de izquierda durante los últimos años, en cuyo caso la disminución de recursos provocada por la caída tanto de los precios como de la demanda en la cantidad de las materias primas han puesto en riesgo el apoyo a los programas sociales implementados. Por otro lado, países importantes por su tamaño económico y poblacional como México y Colombia, con modelos económicos neoliberales continúan caracterizándose por altos índices de pobreza,

desigualdad e inseguridad. Lo mismo se puede aducir respecto a los problemas de migración provocada por los referidos problemas en los países centroamericanos y México.

En otro aspecto, la inclusión social de las poblaciones indígenas y afrodescendientes parece todavía ser insuficiente, exponiendo en muchos de los casos la expoliación de que son objeto por parte de proyectos de “desarrollo económico” implementados tanto por gobiernos de derecha como progresistas y de izquierda. En correspondencia con esta dinámica los movimientos sociales más representativos de ALC continúan luchando por ocupar un lugar relevante en las decisiones y actividades políticas y económicas de sus países, chocando muchas veces con la desacreditación y represión por parte de los líderes gubernamentales y empresariales, que desafortunadamente refuerzan los intereses del capital transnacional.

Las opciones de la CELAC sobre la cuestión social, bajo el panorama expuesto, quedan nuevamente sujetas al acontecer mundial y a la configuración de las políticas sociales que adopten sus países miembros en lo particular. La promoción y los trabajos sobre temas sociales en la agenda de la CELAC como el desarrollo para la erradicación del hambre y la pobreza, la protección del migrante, educación, trabajo y la promoción de la igualdad y el empoderamiento de la mujer, inevitablemente corren el riesgo de quedar en el nivel desiderativo en la mayoría de los países de ALC debido a las medidas de recorte presupuestal para atender tales cuestiones.

Asimismo, la participación de la sociedad –sociedad civil y/o movimientos sociales- al parecer será nuevamente pospuesta en las planeaciones y trabajos de la CELAC, a pesar de estar contemplada en sus documentos oficiales, debido a que muchas de sus posiciones justamente radican en reclamos a las autoridades civiles y empresariales por un cambio en el *statu quo* político y económico.

En cuanto al posible escenario de la CELAC en relación a la dimensión ***cultural***, ésta enfrenta en el ámbito mundial el aumento de las posiciones nacionalistas fundamentalistas y xenofóbicas, tanto en Europa respecto a los inmigrantes del Medio Oriente y del norte de África, como de las posiciones de EE.UU. expresadas por D. Trump con relación a los inmigrantes mexicanos y musulmanes.

En el ámbito de ALC aún es notable la exclusión y menosprecio de las culturas de los grupos indígenas y afrodescendientes visiblemente expresados en el reducido porcentaje de personas de estos grupos en los espacios de toma de decisiones políticas y económicas así como también en los profundos niveles de pobreza que padecen. En todo caso, se continúa observando una perspectiva folklórica y mercantil de las culturas indígenas que en el mejor de los casos es utilizada como insumo para la atracción de turismo extranjero, pero poco o nada se hace por discutir y preservar formas de vida que chocan, en muchos de los casos, con los criterios de modernidad y civilización occidental.

En los países de ALC existe una relativa diferencia en torno a cómo tratar el asunto cultural debido en gran medida al predominio del paradigma civilizatorio occidental, mientras que sólo en países como Bolivia y Ecuador se han emprendido acciones para rescatar y adaptar las visiones culturales de los pueblos indígenas a las dinámicas políticas, económicas y jurídicas nacionales.

Si bien, el tema de la cultura ha sido importante para la CELAC, según consta en sus Declaraciones, su compromiso aún permanece en el plano declarativo o retórico toda vez que carece de acciones incluyentes trascendentes. La posición sobre la cultura que prima en la CELAC continúa siendo la de la visión occidental, pues como ya se señaló en este trabajo, propuestas con fundamentos en la cultura indígena como el *Suma Kawsay* y el Buen vivir no han tenido gran influjo en la ella.

Propuestas tentativas para el desenvolvimiento de la CELAC

Finalmente a manera de cierre a continuación se proponen una serie de propuestas sobre elementos específicos que la CELAC pudiese atender para superar en lo posible los defectos considerados endémicos de la integración latinoamericana y caribeña, como son el reiterado voluntarismo expresado en una abundante retórica, la ausencia de estrategias concretas con sus respectivas definiciones de objetivos e instrumentos específicos, y la falta de subsidiariedad o participación ciudadana en los trabajos de ésta.

Considerando los resultados del presente trabajo, en seguida se ofrecen algunas propuestas generales para contribuir en lo posible a un mejor desenvolvimiento de la CELAC. Para ello se plantean seis puntos que sintetizarían algunos de los temas más acuciantes en torno al quehacer más inmediato de la CELAC como mecanismo relacionado con la integración regional.

Primero, *sobre la creación y propósito de la CELAC*: reconociendo que una realidad es la posición oficial de esta iniciativa como mecanismo de concertación política, integración y cooperación, y otra la realidad o perfil práctico que ha asumido la CELAC como Foro de concertación exclusivamente latinoamericano y caribeño, esta iniciativa debiese continuar con la potencialización aún mayor de dicha característica y, desde ésta misma, fortalecer posiciones comunes no sólo respecto a cuestiones políticas sino a temas directamente relacionados con la integración y cooperación multidimensional.

La existencia de un organismo como la CELAC no sólo es deseable sino necesaria, si se reconoce la enorme asimetría y disparidad económica y política del sistema mundial. En términos prácticos se observa que países tan pequeños o débiles económica y políticamente difícilmente establecen acuerdos justos con grandes países, potencias en lo económico y político. La única manera de lograr una interacción más equitativa es a través de la unión con otros Estados con condiciones y objetivos similares y dicha intención comienza con la consecución de acuerdos.

Asimismo aunado a esta consideración previa, se suma el elemento que tiene que ver con la ubicación de ALC, dentro del sistema mundial, como región periférica y la necesidad revertir o modificar dicha relación. Al respecto es contrastante como puede existir un G7, - G8-, o G20 según sea el caso, que reúne a los países más desarrollados para establecer las directrices de la economía mundial, mientras que por parte de los países subdesarrollados no existen grupos importantes que pudiesen definir posiciones y acciones concretas para incidir en el orden político y económico mundial.

Segundo, *sobre los recursos de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC*: considerando la organización institucional establecida en los documentos fundacionales para esta iniciativa, como un mecanismo regional flexible, sin Sede y burocracia permanente, la CELAC

debiese contemplar el ajuste respecto a la desigual capacidad de los Estados que asumen la Presidencia *Pro Témpore*, destinando apoyo económico y de personal -al menos técnico- para lograr un desempeño eficiente de dicho cargo.

La justificación para ésta sugerencia radica en que la dirección de cualquier organismo requiere de capacidades materiales y humanas necesarias para poder lograr resultados favorables. Dicha aseveración estudiada ampliamente por corrientes especializadas en la integración regional como el funcionalismo y neo-funcionalismo, encuentra su mejor defensa en la experiencia reciente sobre el dificultoso o insuficiente desempeño de Estados pequeños o con capacidades diplomáticas incipientes que han ejercido el cargo de la Presidencia *Pro Témpore* de la CELAC.

Una rápida mirada sobre otros organismos regionales de integración en ALC muestra que sólo aquellos que destinan un apoyo –económico o humano- importante o suficiente a las tareas de operación mínima han alcanzado resultados de mayor relevancia. De tal manera que aunque es cierto que los Estados que solicitan ejercer la *Presidencia Pro Témpore* lo hacen voluntariamente y contemplando sus capacidades, no debiese darse por sentado por parte de la CELAC, como un todo, que la simple disposición y voluntad son suficientes.

Tercero, *sobre una agenda de la CELAC más efectiva*: una de las características de la CELAC es la generación de una amplia agenda de temas derivada de la propuesta por promover una integración política, económica, social y cultural. Al respecto la CELAC pudiera promover la conformación de una agenda mucho más pragmática, ciertamente integral pero basada en temas de mayor consenso o alcance, que permita la consecución de acciones de mayor impacto y así avanzar progresivamente a partir del respaldo real de la mayoría de sus miembros.

La justificación para la anterior recomendación se fundamentaría en los estudios, pero sobre todo en las experiencias de integración regional consideradas exitosas, como la UE a pesar de encontrarse hoy en crisis, pero que asumió un proceso progresivo en cuanto a sus objetivos y agenda de trabajo. Esta posición parte además de la constatación de que a pesar de que la agenda de la CELAC ha ido aumentando año con año, se observan dos tendencias paralelas, por un lado la ampliación de temas con la recurrencia de algunos de ellos, y por

el otro, el inicio de trabajos sobre temas, como el relacionamiento con socios extraregionales, lo cual evidencia sobre que cuestiones existe en realidad mayor consenso y respaldo.

Lo anterior además evitaría el solapamiento o duplicidad de esfuerzos de la CELAC con otros organismos de la región que se poseen una agenda similar. Asimismo, se impediría que su agenda se modifique o quede a disposición exclusiva de la Presidencia *Pro Témpore* o de los grandes países miembros de la Comunidad, ya que los temas abordados gozarían de mayor legitimidad y los trabajos emprendidos mayor apoyo.

Cuarto, *sobre la modalidad en la toma de decisiones de la CELAC*: en la creación de ésta nueva iniciativa se acordó que las decisiones debiesen ser por *unanimidad* y no por mayoría. La CELAC podría contemplar la posibilidad de la toma de decisiones por *mayoría simple*, en la cual sólo se requiere más votos a favor de los que son en contra para lograr acuerdos y definición de acciones o en su defecto la opción intermedia de *mayoría calificada* donde se establecen un porcentaje mínimo de votos o requisitos para aprobar una decisión sobre temas que por su grado de importancia no representan ocasión de conflicto y que posibilitarían romper con la inflexibilidad de tener que tomar todas las decisiones por unanimidad.

La justificación para contemplar excepciones en relación a la toma de decisiones en la CELAC se deriva de la consideración de que ya de suyo los acuerdos en esta iniciativa son de naturaleza no vinculante, por lo que carecen de obligatoriedad según criterios del Derecho Internacional, provocando que se caiga en los vicios de las múltiples declaraciones retóricas, por lo que contar con la posibilidad al menos de lograr acuerdos por *mayoría simple o calificada* dotaría a la CELAC de mayor agilidad. Asimismo, permitiría ir avanzando sobre la construcción de una identidad normativa común y la definición de compromisos concretos para contrarrestar la reiterada intrascendencia discursiva.

Quinto, *sobre la inclusión de la sociedad civil en los planes y trabajos de la CELAC*: aunque esta consideración está contemplada en los objetivos de esta iniciativa todavía no existen estrategias concretas para hacerla realidad. La CELAC pudiese crear mecanismos

institucionales y normativos para incorporar a la sociedad civil en sus actividades de diálogo y concertación política pero sobre todo en la toma de decisiones.

La justificación para la propuesta mencionada se ubicaría en dos planos, por un lado se estaría subsanando la ausencia de la participación de la sociedad civil en las actividades de integración de ALC, históricamente en las manos de representantes gubernamentales; y por otro lado, se estaría compartiendo la responsabilidad en la construcción y ejecución de la agenda de integración con la sociedad, lo que además de aumentar su base social haría más viables los proyectos integracionistas en tanto que se supone tienen, en la mayoría de los casos, a la sociedad civil en general como principal destinatario.

Con lo anterior se estaría avanzando en la democratización y subsidiariedad de la integración regional, construyendo una agenda de trabajo mucho más apegada a los intereses y necesidades reales de la población, y cumpliendo así con los propósitos de construcción de un tipo de integración desde abajo.

Sexto, *sobre la revisión y redefinición de las relaciones extrarregionales de la CELAC*: la disposición para promover relaciones extrarregionales en esta iniciativa se considera de vital importancia para la conformación de un sistema mundial multilateral y multipolar. La CELAC debiese revisar, redefinir y reformular si el establecimiento de tales relaciones con actores extrarregionales se está constituyendo sobre las bases de solidaridad, horizontalidad y complementariedad según proponen sus principios estipulados en sus documentos fundacionales.

La justificación para la anterior sugerencia radica en que la multilateralidad y multipolaridad en la que ALC se está incorporando no necesariamente implica relaciones políticas y económicas distintas a las establecidas con EE.UU. Los acuerdos económicos establecidos con China y la UE, principalmente económicos, denotan lógicas similares a aquellos establecidos con EE.UU. Por tanto si se busca aprovechar la multilateralidad y multipolaridad se debe considerar insistir en que ésta sea en términos que favorezcan relaciones más justas e incluyentes.

En resumen, las propuestas descritas se refieren a acciones prácticas ubicadas en una lógica lo más posible realizable, lo anterior no implica que no existan otras tareas o recomendaciones pertinentes, sino que las presentadas se desprenden como ya se ha mencionado de las observaciones y conclusiones emanadas del presente trabajo. En este sentido, la idea ha sido sugerir algunas propuestas que pudiesen ser implementadas para mejorar el desenvolvimiento inmediato de la CELAC, queda pendiente la orientación y relevancia que pueda tomar ésta en cuanto a construir un tipo de integración autónoma, incluyente y justa, dadas las turbulencias políticas y económicas contemporáneas.

No obstante, la creación y existencia de la CELAC como mecanismo de “concertación política, cooperación e integración política, económica, social y cultural para así contribuir con la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar” (Declaración de Caracas, 2011), son por sí mismas un logro que debe ser valorado y preservado a pesar del difícil escenario del sistema mundial.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2000), *Historia y perspectiva de la integración latinoamericana*, Editor: Asociación por la Unidad de Nuestra América (Cuba). México.
- AA.VV. (2000), *Integración Cultural de América Latina y el Caribe: Desafíos para el III Milenio*, Editor: Asociación por la Unidad de Nuestra América (Cuba). México.
- Agnew, J. (2005), *Geopolítica. Una re-visión de la política mundial*. Trama Editorial, España.
- Aguillón, A. (2014), “Estados Unidos financia 300 ONG en Venezuela para promover terrorismo”, Publicado en *Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información*, 05/05/2014. <http://www.minci.gob.ve/2014/05/estados-unidos-financia-300-ong-en-venezuela-para-crear-terrorismo/>
- ALBA, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (2007) *Declaración Política de la V Cumbre del ALBA, Tintorero, Venezuela* [FE] en: <http://alba-tcp.org/contenido/declaraci%C3%B3n-v-cumbre-tintorero>
- _____, (2004), *Declaración Conjunta Venezuela-Cuba I Cumbre - La Habana, Cuba*, [FE] en: <http://alba-tcp.org/contenido/declaracion-conjunta-venezuela-cuba-141204>
- ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración (2013), *¿Qué es la ALADI?*, [FE] En: www.aladi.org/nsfaladi/...nsf/.../fe139cfd067aec28032574be0043f17e?..
- _____, (1980), *TRATADO DE MONTEVIDEO* 1980. <http://www.aladi.org/nsfaladi/juridica.nsf/vtratadoweb/tm80>
- Alianza del Pacífico (2011), *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=4464>
- Altmann, J. (editora) (2012): *América Latina. Caminos de la Integración Regional*, San José, FLACSO. <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/12013.pdf>
- Altos Funcionarios sobre Ciencia y Tecnología de la CELAC (2014), *Declaración de San José sobre Talento Humano en Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. II Reunión de Altos Funcionarios sobre Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*. San José, Costa Rica. Abril 2014.
- Andic, S. y S. Teitel (selección) (1977) *Integración Económica*, FCE, Lecturas 19, México.
- Andriamananjara, S. (2003). *Competitive Liberalization or Competitive Diversion? The Relationship between Preferential Trade Agreements and the Multilateral Trading System* (No. 0305002). EconWPA.

- Ayerbe, L. F. (2000), "Cultura, desarrollo e integración continental Estados Unidos y la percepción de América Latina", en: AA.VV., *Integración Cultural de América Latina y el Caribe: Desafíos para el III Milenio*, Editor: Asociación por la Unidad de Nuestra América (Cuba). México.
- Balassa, Bela (1961), *The Theory of Economic Integration*. (Greenwood Press, 1961).
- Baldwin Richard (1993), *Domino Theory of Regionalism*, NBER Working Paper No. 4465. National Bureau of Economic Research, Cambridge, MA.
- Bhagwati, Jagdish (1995), *US Trade Policy: The Infatuation with FTAs*, Discussion Paper Series No. 726, Columbia University, abril.
- Bergsten, C. F. (1997), *Open Regionalism*, Working Paper 97-3. Institute for International Economics.
- _____, (1996), *Competitive liberalization and global free trade: a vision for the early 21st century*. Institute for International Economics.
- Bernardo, Héctor, (2016), *Operación Venezuela: 12 pasos para un golpe*. En: *Contralínea* 488 / del 16 al 21 de Mayo 2016. <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2016/05/20/operacion-venezuela-12-pasos-para-un-golpe/>
- Bethell, Leslie, Víctor Bulmer-Thomas, Ricardo Ffrench-Davis et al (1997), en Leslie Bethell (ed.) *Historia De América Latina. Vol. 11. Economía y Sociedad desde 1930*, Ed. Grijalvo Mondadori, España.
- Bonilla Soria Adrián y Jaramillo Grace (2014), *La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y del Caribe*. San José de Costa Rica: FLACSO Secretaría General: CAF.
- Bonilla, Adrián y Álvarez, Isabel (2014): *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica*, San José, FLACSO. <http://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Desaf%EDos%20estrat%E9gicos%20CELAC.pdf>
- Boron, Atilio (2014), "La Relevancia de América Latina para los Estados Unidos" [CLASE]. En: Curso virtual. *La coyuntura geopolítica en América Latina* (Programa Latinoamericano de Educación a Distancia), Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, Abril 2014.
- _____, (2014), CELAC. *Cita en La Habana*, en Página/12, 25 de Enero del 2014). <http://www.atilioboron.com.ar/2014/01/celac-cita-en-la-habana.html>
- _____, (2011), *CELAC: promesas y desafío. CELAC: dos proyectos en pugna*. [Formato Electrónico] Disponible en: <http://www.atilioboron.com.ar/2011/12/celac-promesas-y-desafios.html#more>

- _____. (2008). *Socialismo del siglo XXI ¿Hay vida después del neoliberalismo?* Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Briceño Ruiz, José. (2013). Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina. *Estudios internacionales* (Santiago), 45(175), 9-39. Recuperado en 10 de septiembre de 2015, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692013000200001&lng=es&tlng=es. 10.5354/0719-3769.2013.27352.
- Britto García, Luis (2010), “Tres experiencias de integración Latinoamericana”, en: *Los nuevos retos de américa latina: socialismo y Sumak kawsay*. SENPLADES – 1ª ed. – Quito, Ecuador. [Formato Electrónico]
- Bruckmann M., (2013), “Recuperando el espíritu de Bandung: China y la integración latinoamericana”, en Martins, Carlos Eduardo, coord. *Los retos de la integración y América del Sur*. Edición:Buenos Aires: CLACSO, Septiembre de 2013.
- _____. (2012), *Recursos naturales y la geopolítica de la integración sudamericana*, / Quito: Editorial IAEN, - Estudios Estratégicos (IAEN).
- _____. (2011, abril). *Recursos naturales y la geopolítica de la integración Sudamericana*. ALAI. Recuperado en: <http://alainet.org/images/Recursos%20naturales%20y%20la%20geopolitica%20de%20la%20integracion%20sudamericana.pdf>
- Bulmer-Thomas, Victor (1999), *La historia Económica de América Latina desde la Independencia*, F.C.E, México.
- Buonomo, M. y Gudynas, E. (2007). *Integración y Comercio. Diccionario latinoamericano de términos y conceptos*. Coscoroba, CLAES, Montevideo, Uruguay.
- Burgess, M. (2000), *Federalism and European Union – The building of Europe, 1950-2000*, Routledge, London.
- CAN (1979), *Tratado Constitutivo del Parlamento Andino*. Versión 1979. <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/Parl1979.pdf>
- Cancino Cadena y Albornoz Herrán (2007); “La Integración Regional como instrumento de desarrollo para América Latina”, en *Colombia Internacional*, Bogotá, N 66, julio-diciembre.
- CARICOM (2001), *Revised Treaty of Chaguaramas Establishing the Caribbean Community the Caribbean Community Including the Caricom Including the Caricom Single Market and Economy*. http://www.caricom.org/jsp/community/revised_treaty-text.pdf
- Carpio Benalcazar, (2009), “El Buen Vivir, más allá del desarrollo. La nueva perspectiva Constitucional en Ecuador”; en Acosta, A. y Martinez, E. (comp.) (2009). *El Buen*

Vivir. Una vía para el desarrollo. Abya Yala, Quito, Ecuador.
http://base.socioeco.org/docs/acosta-martinez-el_buen_vivir.pdf

Chávez Hugo (2013), *Mensaje del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías a la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.* <http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/01/28/chavez-en-la-celac/#.V2MJTNLhDIU>

Cienfuegos Manuel y José Antonio Sanahuja (eds.) (2010), *Una región en construcción. UNASUR y la integración en América del Sur*, Barcelona: Cidob, 2010.

Closa, Carlos (2015), *Mainstreaming regionalism*, European University Institute; Robert Schuman Centre for Advanced Studies; Global Governance Programme. Printed in Italy, February 2015.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2016), *Ciencia, tecnología e innovación en la economía digital: la situación de América Latina y el Caribe*, en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/40530-ciencia-tecnologia-innovacion-la-economia-digital-la-situacion-america-latina>

_____, (CEPAL), (2015), *La Unión Europea y América Latina y el Caribe ante la nueva coyuntura económica y social*, En: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38217/S1500331_es.pdf

_____, (CEPAL), (2013), *El Panorama Social de América Latina*. División de Desarrollo Social y la División de Estadísticas y Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL. [Formato Electrónico]

_____, (CEPAL), (1994), *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas, CEPAL, 13 de enero, LC/G 1801, Revista 1-P, septiembre, 1994, Santiago, Chile.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (2016), *Declaración de Quito, IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*, Quito, Ecuador el 27 de enero de 2016.

_____, (CELAC) (2016), *Plan de Acción de Quito, IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*, Quito, Ecuador el 27 de enero de 2016.

_____, (CELAC) (2015), *Declaración de Belén, III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*, Belén, Costa Rica 28 y 29 de enero de 2015.

_____, (CELAC) (2015), *Plan de Acción de Belén, III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*, Belén, Costa Rica 28 y 29 de enero de 2015.

- _____, (CELAC) (2014), *Declaración de la Habana*, II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), La Habana, Cuba 28 y 29 de enero de 2014.
- _____, (2014a), *Plan de acción de la Habana*, II Cumbre de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Habana, Cuba 28 y 29 de enero de 2014.
- _____, (2014b) *Declaración Especial sobre Cooperación Internacional de la CELAC*. II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), 28 y 29 de enero de 2014.
- _____, (2014c), *Declaración Especial Sobre el Problema Mundial de las Drogas*, II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), La Habana, 29 de enero de 2014.
- _____, (2013), *Declaración de Santiago*, I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Santiago, Chile, 27 y 28 de enero de 2013.
- _____, (2013a), *Plan de acción de Santiago*, I Cumbre de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Santiago, Chile, 27 y 28 de enero de 2013. Diseñado para el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore 2013 de Cuba.
- _____, (2013b), *Decisión Adoptada por las Jefas y Jefes de Estado y gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre la Ampliación de la Troika*, I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Santiago, Chile, 28 de enero de 2013.
- _____, (2012), *Declaración de Viña del Mar*. I Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC. Viña del Mar, Chile. 14 de diciembre de 2012.
- _____, (2011), *Declaración de Caracas*, República Bolivariana de Venezuela; III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la XXII Cumbre del Grupo de Río, Caracas, 2 y 3 de diciembre de 2011.
- _____, (2011a), *Plan de acción de Caracas*, III Cumbre de la CALC y la XXII Cumbre del Grupo de Río, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 2 y 3 de diciembre de 2011.
- _____, (2011b), *Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC*, República Bolivariana de Venezuela; III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la XXII Cumbre del Grupo de Río, Caracas, 2 y 3 de diciembre de 2011.

- Correo del Orinoco (2016), *Los apóstoles de Almagro, 30 expresidentes que han manchado la cancha salieron en su defensa*; Correo del Orinoco 19 junio 2016, en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/tema-dia/apostoles-almagro/>
- Cuba Debate (2014), *Estados Unidos aislado frente a Latinoamérica en Asamblea OEA por tema Cuba*, 5 junio 2014. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2014/06/05/estados-unidos-aislado-frente-a-latinoamerica-en-asamblea-oea-por-tema-cuba/#.U5KTInJ5NzU>
- De la Reza, Germán A. (2003), *El congreso Anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana*. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, vol. 4, núm. 10, segundo semestre, 2003, p. 0. Universidad de Sevilla. Sevilla, España.
- De Lombaerde Philippe y Garay Luis Jorge (2009), *La Economía Política de la Integración Regional: El caso de Colombia*. United Nations University – Comparative Regional Integration Studies (UNU-CRIS) Working Papers. W-2009/20.
- De Sousa, Santos, Boaventura (2010), “La difícil construcción de la plurinacionalidad”, en: *Los nuevos retos de américa latina: socialismo y Sumak kawsay*. SENPLADES – 1ª ed. – Quito, Ecuador. [Formato Electrónico]
- Deutsch Karl W. et al (1957), *Political Community and the North Atlantic Area* Princeton, Princeton University Press.
- Dougherty James E. - Pfaltzgraff Robert L. (1993), *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*. Grupo Editor Latinoamericano - Buenos Aires.
- Durán Sepúlveda, Roberto (1980) "La corriente funcionalista en la teoría de relaciones internacionales", *Revista Ciencia Política* Vol.2 - N°3, 1980, pp.20-32.
- El Comercio, (2016a), *Correa expresa apoyo a 'prestigiosa' Corte Interamericana y critica a la CIDH*. Sábado 18 de junio del 2016 <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-correa-apoyo-corte-cidh.html>
- El Comercio, (2016), “La deuda con China sube a USD 8 395 millones, En: El Comercio, 20 de abril de 2016, <http://www.elcomercio.com/actualidad/deuda-china-ecuador-petroleo-credito.html>
- El Mundo, (2013), *Insulza: Celac es un componente útil para la OEA*. 28-01-2013 11:20:37 a.m.|AFP. En: <http://www.elmundo.com.ve/noticias/actualidad/noticias/insulza--celac-es-un-componente-util-para-la-oea.aspx>
- Escobar, Arturo (2007), *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Fundación Editorial el perro y la rana. Venezuela.

- _____, (2005) “El ‘postdesarrollo’ como concepto y práctica social”, en Mato, Daniel (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 2005. Ppp. 17-31.
- Escudé Carlos (2005), “La guerra justa y el fin de la historieta (un manifiesto neomoderno)”, en: *Serie de Documentos de Trabajo N° 295* Área de Ciencia Política, Julio de 2005 Universidad del CEMA www.cema.edu.ar/publicaciones
- Escudero Cecilia, (2015), *Entrevista con el latinoamericanista Waldo Ansaldi: “Proponemos volver a pensar América Latina desde América Latina”*, Nodal, Noticias de América Latina y el Caribe, en: <http://nodaluniversidad.am/argentina-entrevista-con-el-historiador-waldo-ansaldi-proponemos-volver-a-pensar-america-latina-desde-america-latina/>
- Estay, R., Jaime (2013), “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: una revisión inicial de sus potencialidades y límites”, en: Carlos Eduardo Martins [et.al.]; *Los retos de la integración y América del Sur* / 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2013. [Formato Electrónico]
- _____, (2000), “La ALADI en la Integración Latinoamericana”, en: AA. VV., *La nueva Integración Económica de América Latina y el Caribe: Balance y Perspectivas en el Cambio de Siglo*, Editor: Asociación por la Unidad de Nuestra América (Cuba). México.
- Estulin, Daniel (2016), *El narcotráfico, instrumento para dismantelar Estados*, En: Contralínea 482 / del 04 al 09 de Abril, 2016 <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2016/04/06/el-narcotrafico-instrumento-para-desmantelar-estados-estulin/>
- Excelsior, (2017), “México ‘hace el trabajo sucio’ a EU al deportar centroamericanos: AI” en *Periódico Excelsior* 22/02/2017. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/02/22/1147921>
- Fawcett, L. (2005); *International Relations of the Middle East*, Oxford, Oxford University Press.
- _____, (2004) “Exploring Regional Domains: a Comparative History of Regionalism”, *International Affairs*, Vol.80, N. 3.
- Flores Olea Víctor (2014), *La crisis civilizatoria originada por el capitalismo neoliberal* / lun, 03 feb 2014 08:40 <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/03/la-crisis-civilizatoria-originada-por-el-capitalismo-neoliberal-victor-flores-olea-1690.html>
- French-Davis, Ricardo, (1979), "Evolución de la Teoría del Comercio Internacional", en: *Economía Internacional*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Gamble, Andrew y Andrew Gamble (Eds.). (1996), *Regionalism in world order*. Basingstocke: Macmillan.
- García Álvarez Santiago, (2013), *TESIS DOCTORAL Sumak kawsay o buen vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador. Aplicación y resultados en el gobierno de Rafael Correa (2007-2011)*. Universidad Complutense De Madrid Facultad De Ciencias Económicas y Empresariales. <http://eprints.ucm.es/24571/1/T35153.pdf>
- Garofali Patrón, Angela (2015), “Integración latinoamericana: una interpretación desde la Teoría marxista de la dependencia”, en: REBELA, v.5, n.1. jan./mar. 2015.
- Gaudichaud Franck, (2015), “¿Fin de ciclo? Los movimientos populares, la crisis de los “progresismos” gubernamentales y las alternativas ecosocialistas”, 21/10/2015, Revista Memoria, en: http://revistamemoria.mx/?p=645#_ftn11
- Gobierno de la República Popular China (2016), *La política de China hacia América Latina y el Caribe*, Página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de China <http://www.fmprc.gov.cn/esp/zxxx/t1418256.shtml>
- _____, (2008), “La política de China hacia América Latina y el Caribe”, en *Cuadernos de Trabajo del Cechimex*, revista mensual mayo de 2011. México D.F.
- Grupos de Contadora y Apoyo (1986), *Declaración de Río De Janeiro*, Río de Janeiro, Brasil, 18 de diciembre de 1986.
- Gudynas Eduardo (2011a), “El nuevo extractivismo Progresista en América del sur Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas Expresiones”, en AA. VV., *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos del territorio en América Latina*. Icaria España.
- _____, (2011), “Desarrollo, extractivismo y buen vivir”, en Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, *Más allá del Desarrollo*, Quito-Ecuador, Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- _____, (2005), “Desde la integración blanda y el comercio rígido al regionalismo autónomo”, en: *ECUADOR DEBATE 65*, Centro Andino de Acción Popular CAAP, Quito-Ecuador, agosto del 2005. <http://repositorio.flacoandes.edu.ec/bitstream/10469/3826/31/RFLACSO-ED65.pdf>
- Guerra, Vilaboy S. y Maldonado, Gallardo A. (2000). “Raíces históricas de la Integración Latinoamericana”, en: AA. VV., *Historia y perspectiva de la integración latinoamericana*, Editor: Asociación por la Unidad de Nuestra América (Cuba). México.
- Guido Emiliano (2015), *El dilema de la institucionalización*, en: Miradas al Sur (Argentina). Lunes, 02 Febrero 2015 15:30. <http://latinoamericapiensa.com/politica/1664-balance-celac-iii>

- Gutiérrez, Alejandro (2001), “Globalización y regionalismo abierto”, en: *Aldea Mundo*, vol. 4, núm. 8, noviembre-abril, 2000, pp. 45-52. Universidad de los Andes. Táchira, Venezuela.
- Gutiérrez, Garza, Esthela y González, Gaudiano, E. (2010), *De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable*, Universidad Autónoma de Nuevo León UNL-Siglo XXI, México.
- Haas Ernst B.; Williams Mary Pat y ' Babai, Don (1977), *Scientists and World Order: The Uses of Technical Knowledge in International Organizations*. Berkeley, University of California Press.
- Haas, Ernest, B. (1975), *The obsolescence of regional integration theory*. Berkeley, CA: Institute of International Studies, University of California.
- _____, (1970), “The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing”. Ernst B. Haas. *International Organization*. Vol. 24, No. 4, Regional Integration: Theory and Research (Autumn, 1970), pp. 607-646.
- Heinz Dieterich (2016), “Operación Condor II en AL; Donald Trump y Adolf Hitler...”, en Aristegui Noticias marzo 17, 2016 6:58 am: <http://aristeguinoticias.com/1703/opinion/operacion-condor-ii-en-al-donald-trump-y-adolf-hitler-articulo-de-heinz-dieterich/>
- Heller Claude, (1976), «Las relaciones militares entre Estados Unidos y América Latina: un intento de evaluación», en: *Nueva Sociedad No. 27*, Caracas.
- Henkjan Laats (2009) *La Integración Suramericana: Actuar Juntos y Bien*. CEADDESC. 2009, Cochabamba. Disponible en www.ceadesc.org.
- Herrera de la Fuente Carlos, (2016), “La crisis de la izquierda en América Latina”, En: Aristegui Noticias, mayo 20, 2016 1:04 pm. <http://aristeguinoticias.com/2005/mundo/la-crisis-de-la-izquierda-en-america-latina-articulo-de-carlos-herrera-de-la-fuente/>
- Hershberg, Eric, Serbin, Andrés, Vigevani, Tulio (Eds.) (2014), “El hemisferio en transformación: regionalismo, multilateralismo y políticas exteriores en un entorno cambiante”, edición especial, *Pensamiento Propio* n° 39, enero-junio de 2014.
- Hettne, Björn (2002) “El nuevo regionalismo y el retorno a lo político”. En: *Revista Comercio Exterior*, Vol.52, Núm.11, Noviembre de 2002. MÉXICO: Bancomext.
- _____, (1997). “The Double Movement: global market versus regionalism”. En Cox, R. W. (Ed.). *The New Realism: Perspectives on multilateralism and World Order*. Great Britain: United Nations University Press.

- Higgins, Benjamín, (1985), “¿Existen polos de desarrollo?”, en: Kuklinsky, Antoni (compilador) (1985). *Desarrollo polarizado y políticas regionales*. (Pp. 32-48). México: Fondo de Cultura Económica.
- Huntington Samuel P. (1993), *¿Choque de civilizaciones?*, en Foreign Affairs, en español.
- Jaramillo Grace, (2008), *Los nuevos enfoques de la integración: más allá del nuevo regionalismo*. Quito: FLACSO - Sede Ecuador: Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea (2015), *PLAN DE ACCIÓN UE-CELAC*, II cumbre UE-CELAC celebrada en Bruselas los días 10 y 11 de junio de 2015. <http://www.sela.org/media/268505/eu-celac-plan-de-accion-2015.pdf>
- Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe (2008), *Declaración de Salvador, Bahía*; Cumbre de América latina y el Caribe sobre Integración y desarrollo –CALC-, Bahía, 17 de diciembre.
- Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe (2010), *Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe*, Cumbre de la Unidad, Cancún, 23 de febrero.
- Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe (2010a), *Declaración de Cancún*, Cumbre de la Unidad, Cancún, México, 23 de febrero.
- Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río (1987), *Declaración de Acapulco*, I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, Acapulco, México, 29 de noviembre de 1987.
- Johan K. De Vree (1972), *Political Integration: The Formation of Theory and Its Problems*. La Haya-París, Mouton.
- Katz, Claudio (2008) *Integración o unidad latinoamericana*, [FE] en: <http://katz.lahaine.org>
- Kerlinger, Fred. (1988), *Investigación del comportamiento*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Keynes, J. M. (1965), *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*, México: Grijalbo.
- King, Preston, (1982), *Federalism and Federation*, Baltimore: Johns Hopkins, and London: Croom Helm.
- La Jornada (2014), *Obama culpa al Congreso por constantes deportaciones de indocumentados*, Por Afp jue, 06 mar 2014 17: Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/06/obama-culpa-al-congreso-por-constantes-deportaciones-de-indocumentados-2504.html>

- Lindberg: Leon N. (1970), "Political Integration as a Multidimensional Phenomenon Requiring Multivariate Measurement" en Leon N. Lindberg y Stuart A. Scheingold, comps.: "Regional Integration: Theory and Research", Número especial *International Organization*, CCIV, N° 4 (otoño de 1970).
- Lombardi Vanina (2016), "Ciencia y tecnología en América Latina", en: *TSS, Agencia de Noticias Tecnológicas y Científicas*. Universidad Nacional de San Martín, Argentina. <http://www.unsam.edu.ar/tss/la-evolucion-de-la-ciencia-en-america-latina/>
- Llenderozas Elsa (2016), América Latina: "Fin de ciclo y transición regional", en Andrés Serbin (coord) *Anuario de la Integración Regional – Fin de ciclo y reconfiguración regional: Miradas sobre América Latina y las relaciones Cuba-Estados Unidos*. (CRIES, Buenos Aires).
- Luegas, Rubén (2015), Cristina Fernández: "Hay una agenda que desde afuera se ha escrito para la región" en: ActualidadBreaking Newsdic 9, 2015; <http://rubenluegas.com/cristina-fernandez-hay-una-agenda-que-desde-afuera-se-ha-escrito-para-la-region/>
- Malamud, Andrés (2011), *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM [en línea] 2011, 6 (Julio-Diciembre): [Fecha de consulta: 28 de agosto de 2015] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193722773008>> ISSN 1870-3550
- Malamud, Andrés y Philippe C. Schmitter (2006), "La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur", *Desarrollo Económico*. Revista de Ciencias Sociales, 181, pp. 3-31.
- Marini, Ruy Mauro (1993a), *Los caminos de la integración latinoamericana*, Disponible en: http://www.marini-escritos.unam.mx/pdf/075_paths_integration.pdf
- _____, (1993), *Dos momentos en la integración latinoamericana*, Disponible en: http://www.marini-escritos.unam.mx/076_integracion_latinoamericana.html
- _____, (1992), *América Latina: dependência e integração*. 1a ed. São Paulo: Editora Página Aberta.
- Martín Astorga Eglys, (2006), *Los proyectos de Integración en América Latina y el Caribe como alternativa al ALCA*, en: III Conferencia Internacional "La obra de Carlos Marx y los Desafíos del Siglo XXI". Palacio de la Convenciones, Ciudad de la Habana. 2006 [FE]
- Medina Núñez I. (2000), "La identidad Latinoamericana: la visión de los literatos", en: AA.VV., *Integración Cultural de América Latina y el Caribe: Desafíos para el III Milenio*, Editor: Asociación por la Unidad de Nuestra América (Cuba). México.

Mercado Común Centroamericano (1960), *Tratado General de Integración Económica Centroamericana*. http://www.sice.oas.org/SICA/Instmt_s.asp

MERCOSUR, (1991), *Tratado de Asunción*, en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/3862/1/cmc_1991_tratado_es_asuncion.pdf

Mesa, R. (1977), *Teoría y práctica de Relaciones Internacionales*. Madrid, Taurus.

Mignolo Walter (2009). “La idea de América (la derecha la izquierda y la opción decolonial)”, en *Crítica y emancipación, Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, Año 1 número 2, Primer Semestre de 2009, CLACSO.

_____, (2007), *La Idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, E. Gedisa, España.

Miguel, P. (2015), *Sudamericanos en crisis*, Martes 27 de octubre de 2015, En: <http://www.jornada.unam.mx/2015/10/27/opinion/019a1mun>

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, (2014), *Estados Unidos financia 300 ONG en Venezuela para promover terrorismo*. <http://minci.gob.ve/2014/05/estados-unidos-financia-300-ong-en-venezuela-para-crear-terrorismo/>

Ministros de Relaciones Exteriores y Representantes de la República Popular China y Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebramos en Beijing la Primera Reunión Ministerial del Foro CELAC-China, los días 8 y 9 del mes de enero del 2015 (2015), Plan de Cooperación de los Estados Latinoamericanos y Caribeños - China (2015-2019), En: <http://celac.cubaminrex.cu/categoria/documentos>

_____, (2015), *Plan de Cooperación de los Estados Latinoamericanos y Caribeños-China (2015-2019)*, En: http://www.sela.org/media/264607/t023600006334-0-plan_de_cooperacion_celac_-_china_-_2015-2019.pdf

Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe (2009), *Plan de Acción de Montego Bay*, Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo – CALC. Montego Bay, Jamaica, 6 de noviembre de 2009.

_____, (2009), *Proyecto de Plan de Acción de Montego Bay*, Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo – CALC. Montego Bay, Jamaica, 6 de noviembre de 2009.

Mittelman, J. (1996). “Rethinking the “New Regionalism” in the Context of Globalization”. *Global Governance* , 2 (2): 189 - 213.

- Morales F., M.E. (2007), “Un repaso a la regionalización y el regionalismo: los primeros procesos de integración regional en América Latina”, en CONFINES: revista de Relaciones Internacionales y Ciencia Política, Vol. 3, (6), agosto-diciembre, pp. 65-80.
- Noticias24, (2011), *México descarta que Celac haga competencia a organismos como la OEA.* 30 / sep / 2011 3:23 pm
<http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/328590/mexico-descarta-que-celac-haga-competencia-a-organismos-como-la-oea/>
- Nye Joseph S. (1971): *Peace in Parts: Integration and Conflict in Regional Organization* (Boston, Little, Brown, 1971).
- Obama Barack, (2014), *Discurso de Barack Obama en la Academia Militar de West Point*, en RED VOLTAIRE | 28 DE MAYO DE 2014.
<http://www.voltairenet.org/article184032.html>
- Oman, C. (1996), "The Policy Challenges of Globalisation and Regionalisation", *OECD Development Centre Policy Briefs*, No. 11, OECD Publishing, Paris. DOI:
<http://dx.doi.org/10.1787/151004514681>
- Oppenheimer Andrés (2011) *La integración al revés*, en La Nación. Martes 06 de Diciembre de 2011. <http://www.lanacion.com.ar/1430432-la-integracion-al-reves>
- Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) (2014), “Agenda para el desarrollo después de 2015”, en: <http://www.un.org/es/development/desa/area-of-work/post2015.shtml>
- Organización Mundial del Comercio (2011), *Informe sobre el Comercio Mundial 2011*, Disponible en:
http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/world_trade_report11_s.pdf
- Ornelas, Delgado, J. (1994), *Historia de la Economía. Desde los griegos al pensamiento latinoamericano contemporáneo*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección de Fomento Editorial.
- Ortiz, María Salvadora, comp. (2013), *La Diplomacia de las Cumbres: Retos y oportunidades de los nuevos regionalismos*. Edición:San José: FLACSO.
- OXFAM, (2015), *Privilegios que niegan derechos Desigualdad Extrema y Secuestro de la Democracia en América Latina y el Caribe*, en:
https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/reporte_iguales-oxfambr.pdf
- Oyarzún Serrano Lorena (2008), *Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. On the Nature of Regional Integration: Theories and Discussions*. Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. Revista de ciencia política / volumen 28 / N° 3 / 2008 / 95 – 113.

- Petrich Blanche (2015), *Agotados, modelos de gobiernos progresistas*, EN: Periódico La Jornada, Lunes 23 de noviembre de 2015, p. 14. <http://www.jornada.unam.mx/2015/11/23/politica/014e1pol>
- Prebisch, R. (1951/1982). “Los problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico”, en Adolfo Gurrieri (compilador). *La obra de Prebisch en la CEPAL*, (Pp. 248–297). México: Fondo de Cultura Económica, Serie Lecturas, Número 46.
- Preciado Coronado Jaime y Florido Alejo Ángel (2013), “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); integración ‘postneoliberal’, neoliberal ortodoxa y contrahegemónica”, en: Martins. Carlos Eduardo y Silva Flores Consuelo. [Coordinadores] (2013) *Nuevos escenarios para la integración de América Latina*, CLACSO. Editorial ARCIS. Santiago de Chile.
- Quijano, A. (2000), “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En libro: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.
- _____, (2000), “El fantasma del desarrollo en América Latina”, en Alberto Acosta (Comp). *El desarrollo en la globalización. El reto de América Latina*, Ed. Nueva Sociedad, 2000. [Formato Electrónico]
- Ramírez Gallegos, René (2010), “Socialismo del sumak kawsay o biosocialismo republicano”. En *Socialismo y Sumak Kawsay. Los nuevos retos de América Latina*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Quito
- Ramírez, Cendrero, Juan Manuel (2008) “Génesis y evolución de la idea de Desarrollo. De la Inevitabilidad del Desarrollo al debate sobre su pertinencia” en Puerto Sanz, Luis Miguel (Coord) *Economía informal para el desarrollo: Lecturas desde una perspectiva crítica*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008. Pp. pp. 23-78.
- Reale, Giovanni, y Antiseri, Dario (2010), *Historia de la filosofía, Volumen VII. De Freud a nuestros días*. Universidad Pedagógica Nacional-San Pablo. Bogotá Colombia.
- Representantes de movimientos sociales y populares de los siguientes países: Argentina, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, Uruguay, Cuba, Venezuela reunidos en San José, Costa Rica, (2015), *Declaración del Encuentro Social y Cultural de Movimientos Sociales por la Integración Latinoamericana en el Marco de la Celebración de la III Cumbre de la CELAC, Celebrada los días 28 y 29 de Enero de 2015, en San José, Costa Rica*. En: <http://censat.org/es/noticias/los-movimientos-sociales-ante-la-reunion-de-la-celac-declaracion>
- Riggirozzi Pia (2012), “Re-territorializando consensos: Hacia un regionalismo post-hegemónico en América Latina”, en Serbin Andrés, Martínez Laneydi y Ramanzini Júnior Haroldo (Coords), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos Anuario de la Integración*

Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires, Argentina

Rist, Gilbert (2002), *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-Los Libros de la Catarata, Madrid.

Rojas Aravena Francisco (2012), “La CELAC y la integración latinoamericana y caribeña. Principales claves y desafíos”. En: revista *Nueva Sociedad* No 240, julio-agosto de 2012, ISSN: 0251-3552, www.nuso.org

Rojas Mix Miguel, (2009), *América Latina: Identidad e integración*, París, noviembre 2009. En: <http://miguelrojasmix.net/wp/?p=127>

Rostow, W. (1960), *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*, Fondo de Cultura Económica, México.

Russett, Bruce (1967), *International regions and the international system: a study in political ecology*. Chicago: Rand-McNally.

Sader Emir, (2016), *En Brasil se disputa el futuro de América Latina*, Periódico la Jornada, en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/06/04/opinion/018a1mun>

Sanahuja, José Antonio et al. (2013) *Hacia una nueva gobernanza mundial*, Alcalá de Henares: Ielat-CAF.

_____, (2012), Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR en: Andrés Serbin (CRIES, Buenos Aires) Laneydi Martínez (CEHSEU, La Habana) Haroldo Ramanzini Júnior (IEEI e INEU, Sao Paulo) (Coords), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012*. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires, Argentina. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2013/03/anuario2012.pdf>

_____, (2007), “Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas”. *Pensamiento iberoamericano*, ISSN 0212-0208, N°. 0, 2007. Instituto Complutense de Estudios Internacionales. págs. 75-106.

Sanoja M. (2006), *Memorias para la integración. Ensayo sobre la diversidad, la unidad histórica y el futuro político de Sudamérica y el Caribe*. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Venezuela.

Schulz, Michael/Soderbaum, Fredrik/Ojen, Joakim (2001), *Regionalization in a Globalizing World: A Comparative Perspective on Forms, Actors and Processes*. London: Zed Books.

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2011), *Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC): Información Básica*. Disponible en:

<http://www.sre.gob.mx/index.php/cumbre-america-latina-y-el-caribe-sobre-integracion-y-desarrollo-calc/551>

_____, (s.f.), *Papel de México en la Integración de América Latina y el Caribe: Creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*. Libro Blanco. En:

<https://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/4lbcelac.pdf>

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) (2016), *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016*, Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) Paseo Recoletos, 8 28001-Madrid. <http://www.informesursur.org/wp-content/uploads/2016/11/ESP-web.pdf>

Serbin A., (2016), “¿Fin de ciclo?: Las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos en el entorno regional y global” en Andrés Serbin (coord) *Anuario de la Integración Regional – Fin de ciclo y reconfiguración regional: Miradas sobre América Latina y las relaciones Cuba-Estados Unidos*. (CRIES, Buenos Aires).

_____, (2014a): “¿Atlántico vs. Pacífico?: Mega-acuerdos e implicaciones geoestratégicas para América Latina y el Caribe” en CRIES: *Anuario de la Integración regional de América Latina y el Caribe*, n° 10, Buenos Aires, pp.15-71 <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2014/11/Anuario-2014-1.pdf>

_____, (2014): “Los nuevos regionalismos y la CELAC: los retos pendientes” en Bonilla, Adrián y Álvarez, Isabel (editores): *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica*, San José, FLACSO, pp.47-78. <http://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Desaf%EDos%20estrat%E9gicos%20CELAC.pdf>

_____, (2011): “Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos”, en Francisco Rojas Aravena (ed.), *América Latina y el Caribe: multilateralismo vs. Soberanía. La construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*, Buenos Aires, Teseo/FLACSO <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2010/09/Documentos-15-web.pdf>

Soares de Lima, María Regina (2009) “La Política Exterior brasileña y los desafíos de la gobernanza global”. En: *Foreign Affairs Latinoamérica*. Volumen 9. Número 2.

Söderbaum, Fredrick. (2003), “Introduction: theories of new regionalism”. En *Theories of new regionalism*, editado por Fredrick Söderbaum y Timothy Shaw. New York: A Palgrave Reader, 1-21.

Soria, Morales, Ernesto (2003,) “La cooperación internacional para el desarrollo en la práctica” en: *La cooperación internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia: evolución y perspectivas*, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México.

- Stone Sweet, Alec; Wayne Sandholtz y Neil Fligstein (eds.). (2001), *The institutionalization of Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Telesur (2014), *Brasil podría cerrar frontera con Perú por migración haitiana*, Disponible en: <http://www.telesurtv.net/articulos/2014/01/15/brasil-podria-cerrar-frontera-con-peru-por-migracion-haitiana-4646.html>
- Trump, D. (2017), “The full text of Donald Trump's inauguration speech”, En *The guardian* Publicado el 20 enero 2017, consultado el 28 enero 2017 , <https://www.theguardian.com/world/2017/jan/20/donald-trump-inauguration-speech-full-text>
- Tünnermann Bernheim Carlos (2012), “América Latina: identidad y diversidad cultural. El aporte de las universidades al proceso integracionista”, en: *Polis* [En línea], 18 | 2007, Publicado el 23 julio 2012, consultado el 28 julio 2016. URL: <http://polis.revues.org/4122>
- Tussie, Diana (2014): “Reshaping Regionalism and Regional Cooperation in South-America”, *Pensamiento Propio*, n° 39, año 19, enero-junio, pp. 109-135 <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2014/06/PP-39-web.pdf>
- UNASUR (2008), TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm
- UNESCO, (2014), América Latina y el Caribe. Revisión de la Educación para Todos. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002327/232701s.pdf>
- Unión Europea (2016), Web oficial de la Unión Europea. http://europa.eu/index_es.htm
- Viner, Jacobo (1950), *The customs Union Issue*, Carnegie Endowment for International Peace, Nueva York., en: Andic, S. y S. Teitel (selección) (1977) *Integración Económica*, FCE, Lecturas 19, México.
- Walsh Catherine (2008), “Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado”, en *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.9: 131-152, julio-diciembre 2008.
- Williamson, John, (2002), “What Washington Means by Policy Reform”, en Williamson, John (ed), *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* Published April 1990. November 2002. Peterson Institute for International Economics. Washington D.C. [Consultado 3 de Septiembre de 2012]. Disponible en: <http://www.iie.com/publications/papers/paper.cfm?ResearchID=486>
- Zibechi Raúl (2016a), “El extractivismo como cultura”, en *La Jornada*, Viernes 14 de octubre de 2016. <http://www.jornada.unam.mx/2016/10/14/opinion/020a2pol>

_____, (2016), *Reflexiones al hilo de la crisis brasileña*, En Periódico la Jornada
viernes 29 de abril de 2016.
<http://www.jornada.unam.mx/2016/04/29/opinion/022a2pol>

_____, (2009), *Progresismo y neoliberalismo*, En Periódico la Jornada, Viernes 17 de
julio de 2009. <http://www.jornada.unam.mx/2009/07/17/opinion/015a1pol>

Zinn Howard, (2005), Mitos del excepcionalismo americano, Periódico La Jornada,
en:<http://www.jornada.unam.mx/2005/08/27/index.php?section=opinion&article=032a1mun>

Zoellick Robert, (2002), “Unleashing the trade winds”, en:
<http://www.economist.com/node/1477509>